

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**  
**DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA**



**TESIS DOCTORAL**

**El léxico de la indumentaria en el siglo XVIII:  
análisis comparativo entre el *Diccionario de  
Autoridades* y el *Diccionario castellano con las  
voces de ciencias y artes* de Esteban de Terreros y  
Pando.**

Dirección: Dña. M<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez

Doctoranda: Elena Almeda Molina

Granada, 2015

CURSO ACADÉMICO 2015-2016

Editorial: Universidad de Granada. Tesis Doctorales

Autora: Elena Almeda Molina

ISBN: 978-84-9125-288-7

URI: <http://hdl.handle.net/10481/40876>

La doctoranda D<sup>a</sup> Elena Almeda Molina y la directora de la tesis D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez garantizamos, al firmar esta tesis doctoral, que el trabajo ha sido realizado por la doctoranda bajo la dirección de la citada doctora y, hasta donde nuestro conocimiento alcanza, en la elaboración del trabajo se han respetado los derechos de otros autores a ser citados cuando se han utilizado sus publicaciones o resultados.

Granada, a      de                      de 2015.

Directora de la Tesis,

Doctoranda,

---

Fdo: M<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez

---

Fdo: Elena Almeda Molina



## **Agradecimientos**

Aprovecho la ocasión que me brindan estas páginas para poner de manifiesto mi deuda de gratitud con todos quienes han contribuido a la realización de este trabajo.

A mis padres, que sin duda me ofertaron mi mejor oportunidad: la posibilidad de una formación que tantas compensaciones me ha dado a lo largo del tiempo.

A D. Miguel D'ors Lois, a quien debo la herencia del rigor por el trabajo bien hecho, y que me inculcó la admiración y el entusiasmo por el estudio del XVIII y de sus manifestaciones culturales y lingüísticas.

A Dña. M<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez, maestra, amiga y confidente. Harían falta unas cuantas páginas más para expresar mi sincero agradecimiento por tantos años de aprendizaje y apoyo continuados desde el inicio de mis estudios de filología; por su tutelaje durante el tiempo de la beca de iniciación a la investigación ofertada por la Universidad de Granada; por su disponibilidad y experiencia a su servicio de mi desarrollo profesional; por su saber compartido desde que juntas, comenzamos a recorrer un camino de años iniciado con los estudios de doctorado y cuyo mejor fruto son estas páginas; por su paciencia por tantos ratos de desasosiego y su liderazgo al frente de un grupo de investigación que nos ha regalado a todos quienes lo conformamos muchas oportunidades de colaboración, encuentro y sobre todo, de aprender a poner en valor el objeto de las investigaciones que le dan nombre.

A la *Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*, que nos ofrece a todos sus miembros la ocasión de compartir y ampliar conocimientos. En especial a su Presidente, el profesor D. Joaquín Álvarez Barrientos, y muy señaladamente a su Presidente de Honor, el académico D. Pedro Álvarez de Miranda, quien con tanta amabilidad me ha resuelto cuantas dudas le he planteado en la realización de este estudio.

Al personal de la sala de investigación de la biblioteca general de la Universidad de Sevilla, por todas las mañanas en las que con una sonrisa desempolvaban de las

estanterías los ejemplares de las ediciones de los diccionarios con los que pasé tantas jornadas de estudio a lo largo de muchos meses.

A José Luis, porque siendo mi mejor mitad, ha vivido tantas y tantas horas de lecturas, dedicación, renunciadas y esfuerzo; porque en la ayuda a tiempo completo hemos encontrado el mejor modo de compartir un proyecto de vida y porque a sí hemos disfrutado juntos del valor de la palabra.

A Max, por no dejarme descansar nunca; a mis abuelos, quienes en su infinito cariño jamás han dejado de creer en mí y quererme lo mejor que saben. Al resto de mis familiares, amigos y compañeros de trabajo, cuyas palabras de ánimo han sido el mejor motor de impulso cuando han flaqueado las fuerzas y a todos los que en definitiva, han contribuido a hacerme como soy.

*Para Max, por todas las sonrisas con que  
compensaba el tiempo que no compartimos durante  
la redacción de estas páginas.*



# ÍNDICE

I	PRESENTACIÓN.	3
	Objetivos.	4
II	ASPECTOS HISTÓRICOS.	9
	2.1 La historia y la política.	9
	2.2 La lengua y la cultura.	15
	2.3 Sociedad, moda y apariencia femenina.	22
	2.4 Moda e indumentaria.	29
III	LA INDUMENTARIA EN LOS DICCIONARIOS.	35
	3.1 El término indumentaria.	35
	3.2 El lenguaje sectorial de la indumentaria	39
	3.3 Principios generales de los diccionarios objeto del estudio.	44
	3.4 Formación del corpus.	56
	3.4.1 Justificación de la selección.	56
	3.4.2 Método de la selección.	57
	3.4.3 Criterios de selección.	58
	3.4.4 Presentación del corpus.	61
	3.5 Distribución del léxico en diferentes listados.	63
	3.5.1 Listado de términos recogidos en el <i>Diccionario de Autoridades</i> y en DRAE.	64
	3.5.2 Listado de términos recogidos en el <i>Diccionario castellano</i> de Esteban de Terreros.	71
	3.5.3 Listado de términos comunes al DA y DC.	83
IV	EL LÉXICO DE LA INDUMENTARIA EN EL <i>DICCIONARIO DE AUTORIDADES</i> Y EL <i>DICCIONARIO CASTELLANO DE ESTEBAN DE TERREROS</i> .	157

4.1	Procedencia de los términos.	158
4.2	Caracterización de los términos (presencia/ausencia “yo autor”).	170
4.3	Paremia y unidades fraseológicas.	177
4.4	Marcaciones diatécnicas: marcas diatópicas, diastráticas, diafásicas.	178
	Otras.	
4.5	Análisis de las autoridades sancionadoras de los términos.	192
4.6	Subconjuntos léxicos.	206
4.7	Análisis comparativo de la redacción de los términos.	212
V	PROPUESTA DE ANÁLISIS LEXICO: TÉMINOS DEL VESTIDO FEMENINO.	231
5.1	Aspectos generales.	231
5.2	Análisis lingüístico de los términos del vestido femenino.	237
VI.	CONCLUSIONES	299
VII.	BIBLIOGRAFIA	315
VIII.	ANEXOS	329
	Términos de indumentaria recogidos en el diccionario académico.	
	Términos de indumentaria recogidos en el diccionario de Terreros.	





No ha habido en la Historia otra época tan satisfecha de sí misma, y ya nuestro Cadalso advertía que sus contemporáneos pensaban que en 1700 había comenzado una era nueva. Los lectores de la *Enciclopedia* pudieron creer que no había barreras para la inteligencia humana y que en sus manos estaba la clave de la supremacía. Hoy [...], nos damos cuenta de que de todo a aquel movimiento sentimental e intelectual lo que principalmente nos interesa es la gracia humana y exquisita con que el siglo XVIII supo adornar la vida.

EXCMO. SR. D. JUAN DE CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, MARQUÉS DE LOZOYA.



## I. PRESENTACION

Vestirse ha sido siempre consustancial a la humanidad, y desde su mismo origen ha constituido un hecho cultural, exclusivo del ser humano. Partiendo de esta premisa fundamental cobra sentido el trabajo que a continuación presentamos. Las relaciones entre el vestido y la sociedad, entre los individuos y la indumentaria como elemento de la vida cotidiana han sido tradicionalmente objeto de interés en el ámbito de la Historia, y especialmente en el de la Antropología social. Estamos cumpliendo el centenario del magnífico estudio de Max von Boehn, que contemplaba la moda como el estudio de la historia del traje en cuanto disciplina de especialidad de la Historia del arte, sin ir más allá.

Esta visión inicial del fenómeno de la moda ha sido complementada posteriormente por la visión sociológica de la misma como testigo de la existencia. Naturalmente, los estudios realizados desde estas disciplinas no han contemplado nunca un enfoque filológico ni lingüístico, por lo que las importantes aportaciones que la Filología y la Lingüística pueden ofrecer en el terreno de la indumentaria y sus relaciones con la sociedad no han sido objeto de adecuada valoración hasta tiempos recientes. Entendemos, por tanto, que la contribución de los estudios realizados desde estas perspectivas favorecerá la consecución de una visión multidisciplinar que tendrá encaje con las más innovadoras líneas de investigación.

En efecto, investigar desde la perspectiva diacrónica la indumentaria —el traje y los complementos— es hacerlo sobre los cambios sociales y por tanto, sobre el léxico, porque, ¿hay algún aspecto en la lengua más cambiante que el de las palabras, especialmente cuando se trata de la aceptación de elementos novedosos como son los correspondientes a la ropa? Si bien abundan las investigaciones históricas al respecto, pocas y parciales son las que han abordado este sector del léxico en un período en el que

los acontecimientos y cambios político-sociales repercuten en la forma de vestir de los individuos que viven en sociedad y ningún estudio se ha ocupado hasta el momento de analizar comparativamente el léxico indumentario tomando como fuentes principales las dos obras lexicográficas más importantes del XVIII: el *Diccionario de Autoridades* y el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* del jesuita Esteban de Terreros y Pando.

Este trabajo parte del estudio que llevamos a cabo en 2009 para la lectura de la tesina como finalización de los estudios de doctorado realizados en esta universidad y que centramos en el análisis de la tradición en el léxico de la indumentaria recogido en el *Diccionario de Autoridades*. Asimismo, y en consecuencia, se enmarca en la amplia línea de investigación que el *Grupo de investigaciones filológicas y de cultura hispánica* de la Universidad de Granada, liderado por la profesora M<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez, lleva a cabo desde hace algunos años para estudiar, analizar e intentar dar respuesta a todos los aspectos relacionados con la vida cotidiana que pueden contemplarse desde las órbitas lingüística y filológica, y en especial a las cuestiones relativas a la indumentaria y a sus manifestaciones en la lengua. Siendo así, tenemos el deseo de contribuir con este trabajo a la ampliación y continuación de una trayectoria investigadora centrada en las relaciones entre el léxico y la moda.

### **Objetivos.**

Como resultado de todo ello, el objetivo principal que pretendemos continúa esta labor ya iniciada para tratar de profundizar en el conocimiento del léxico del siglo XVIII mediante el estudio y análisis comparativo del léxico de la indumentaria contenido en las dos principales obras lexicográficas de este siglo, lo cual vendría a completar y actualizar los trabajos ya existentes en torno a esta cuestión. Este objetivo se desglosa en el propósito de acercarnos al estudio de un subconjunto léxico que es sectorial, el de la indumentaria, y que ante la imposibilidad de abarcarlo en toda su complejidad, nos vemos obligados a acotarlo en un período temporal concreto. Manteniéndose en el tiempo, va modificándose en virtud de los cambios que se van

produciendo en la sociedad. De igual modo, y aunque por razones de espacio y de operatividad no lleguemos a profundizar en todas las posibles líneas de investigación que se derivan de los datos obtenidos, intentaremos esbozar las mismas para dejar constancia de su interés como prospección de futuro.

Presentamos a continuación los objetivos específicos de este trabajo, que contribuirán a avanzar en el conocimiento del tratamiento del léxico indumentario en dos de las obras lexicográficas de referencia para la historia de la lexicografía española en el siglo XVIII:

1. *Elaborar un corpus lingüístico de referencia con los términos de la indumentaria contenidos en los dos diccionarios objeto del estudio.* De esta manera, incorporaremos en forma de diferentes listados un glosario de voces de indumentaria recogidos en dichas obras e estructurado y tematizado alfabéticamente, que nos permitirá así dejar constancia de la importancia del fenómeno de la moda en el seno de la sociedad ilustrada y del notable interés que tiene para el ejercicio de la Filología el estudio científico de este subconjunto léxico como dominio de especialidad.
2. *Determinar el porcentaje que los términos de la indumentaria ocupan en cada uno de los diccionarios en relación al total de términos contenidos en los mismos y qué supone esto en el contexto sociohistórico de su tiempo y en especial, para dos obras que parten de concepciones lexicográficas tan diferentes.* Con ello tendremos una aproximación acerca de lo que representa el léxico de la indumentaria sobre la totalidad de las voces de especialidad y las voces en general en ambos diccionarios.
3. *Establecer la relación global entre ambas obras como resultado de la determinación de los porcentajes que indican los términos que un diccionario incluye de más respecto al otro (y viceversa).* De este modo, y partiendo de la constatación de que la obra de Terreros recoge un mayor número de voces de uso específico, comprobaremos, para el caso del léxico de la indumentaria, hasta qué punto complementa o no a la Academia, cómo se manifiesta la

originalidad de su obra e en este sentido, de qué modo se relacionan las definiciones de los términos indumentarios, etc.

4. *Identificar el tratamiento que ambos diccionarios dan a las correspondientes definiciones de los términos indumentarios en relación a los elementos de la microestructura de la definición: información etimológica, marcaciones diatómicas, subconjuntos léxicos, presencia de autoridades, etc.* Los datos obtenidos, que expresaremos en porcentajes, pondrán de manifiesto tanto la independencia de criterios de un diccionario en relación al otro, como los términos indumentarios que se “privilegian” con el acopio de diversas informaciones en uno u otro diccionario.
5. *Examinar el tratamiento de la tradición en ambas obras para ver en qué medida puede hablarse de innovación en lo referido a los términos indumentarios recogidos en las mismas.* De este modo, e estudiando las incorporaciones y supresiones de términos léxicos a lo largo del XVIII en ambos diccionarios, podremos determinar los matices que separan y acercan ambos proyectos académicos en relación a los conceptos de modernidad y tradición para el sector léxico de la indumentaria.
6. *Observar y analizar la evolución del léxico de la indumentaria a lo largo del XVIII según su reflejo en los diccionarios,* en especial en el diccionario académico. Dicha evolución nos permitirá dar respuesta al interrogante de en qué medida y de qué modo el estudio del léxico de indumentaria contribuye al mejor conocimiento de la realidad en que se desarrolla.
7. *Constatar la importancia del traje femenino en el XVIII mediante el análisis lingüístico, a modo de ejemplo y ante la imposibilidad de abarcar en este trabajo el análisis de los 584 términos comunes al diccionario académico y al de Terreros, de una muestra representativa de términos correspondientes al vestido femenino comunes a ambos diccionarios.* Tendremos así ocasión de comprobar cómo los diccionarios ponen de manifiesto la relevancia de la indumentaria en el siglo ilustrado en su categoría más representativa, el vestido, y tomando como referentes a sus principales protagonistas: las mujeres.

Como corolario, no podemos dejar de poner de manifiesto la importancia que, como futura línea de investigación, tiene el profundizar en la observación de la evolución del léxico indumentario: cambios de significado adquiridos con el tiempo, omisiones, incorporaciones, restricciones de uso, etc. Siendo así, queda abierta la puerta para el estudio de la recepción de la obra de don Esteban en la Academia y su posible influencia para la redacción de términos de indumentaria en las ediciones del diccionario académico posteriores al límite cronológico marcado para nuestro estudio.

Finalmente, mencionar que el presente trabajo pretende ser una modesta aportación (marcada por los límites espacio-temporales que se nos imponen) al conocimiento de la historia del léxico indumentario español del XVIII basada en la recogida de un corpus representativo y suficiente, en la dirección iniciada por la profesora e investigadora M<sup>a</sup> Isabel Montoya en relación a esta cuestión.



## II. ASPECTOS HISTÓRICOS

### 2.1. La historia y la política.

El problema sucesorio surgido en España tras la muerte del fracasado Carlos II se zanjó con la designación como nuevo monarca de un nieto de Luis XIV. Así pues, el siglo XVIII se inicia en España con el ascenso al poder de la monarquía borbónica y la subida al trono de un rey francés, Felipe de Anjou, un 16 de noviembre de 1700. Reinará hasta 1746 con el nombre de Felipe V y será apodado el *Animoso*. Ser nieto del *roi soleil* definía ya el camino para la implantación del absolutismo ilustrado (recordemos la famosa frase atribuida a Luis XIV “L’Etat, c’est moi”, esto es, el rey es el vértice esencial de la estructura de Estado con tendencias absolutistas), de manera que desde este momento se da inicio a un proyecto que vino a transformar la estructura heredada de los Austrias, y cuyo eje sería racionalizar el Estado y todos los ámbitos de la vida cotidiana, uniformar la Administración, fomentar la economía y difundir las Luces con el propósito de borrar cualquier signo de decadencia de la época anterior, lo que implicaba cambios drásticos en los órdenes político, social, económico y por supuesto, ideológico. Hechos todos sobre los que existe un práctico consenso a pesar de que no pueden perderse de vista análisis como el ejemplar de Álvarez de Miranda:

[...] Pese a la coincidencia en una misma fecha del cambio dinástico y el cambio de siglo, la importancia simbólica antes concedida al año 1700 como delimitador de dos épocas – en una visión que arrancaba del mismo siglo XVIII, interesado en vincular a los Borbones el inicio de la recuperación- se considera hoy, como se deduce, mucho menor. Ni los ciclos culturales y económicos de la vida de un pueblo se pliegan a los caprichos del calendario, ni sobre ellos ejerce un papel tan determinante el cambio de soberano. Lo que se produce más bien a partir de 1700, como consecuencia de la Guerra de Sucesión, es un frenazo de las tendencias dinamizadoras que eran observables en la sociedad española durante los años finales del reinado de Carlos II.

(1992a: 25).

De cualquier modo, era del todo conveniente rodearse de una nueva élite dispuesta a modificar las estructuras de la sociedad en aras del progreso y del bienestar, enarbolando la bandera del reformismo ilustrado. En palabras de Rosa M<sup>a</sup> Pérez Estévez (2002: 46), el rey no vino solo: “Con Felipe V acude un aluvión de franceses: militares, comerciantes esperanzados en nuevos privilegios, franceses no cualificados que vienen con la esperanza de medrar, buhoneros, oportunistas [...]” que obviamente, no gozaban de la simpatía de los castellanos. Sobre todo, acude un nuevo equipo de gobierno que trae un programa político bien trazado por Luis XIV. Los hombres del rey -Fénelon, Patiño, Alberoni, Campillo, entre otros- se dispusieron pues a tomar las riendas del poder para dar el primer impulso al proceso de renovación iniciado. Y como no podía ser de otro modo, continúa explicando (46-47), la primera consecuencia fue que el nuevo gobierno marcó el nuevo tono: se francesaron los atuendos y las modas, las costumbres, las expresiones artísticas, las manifestaciones musicales, la lengua y hasta el sistema económico. Se había inaugurado una nueva era marcada por la interrelación entre poder, lengua y cultura, pues estos nuevos hombres “se impregnaron de los aires ilustrados perceptibles en el ambiente intelectual y cultural del XVIII español” (Oliván Santaliestra y Sáez Rivera 2004:140). De este modo, fueron legando a la Corte humanistas, científicos, arquitectos, pintores, músicos...A este respecto, prosigue argumentando Álvarez de Miranda (1992a: 25 -26) que, “[...] En realidad, como ya observó Américo Castro hace tiempo, la relación cultural con Francia no se inicia súbitamente con el reinado de Felipe V, sino bastante antes”.

Lo que es indudable es que la Ilustración, como fenómeno amplio paralelo al cambio de siglo y al cambio de monarquía en España, impregnó y quiso enmendar todos los órdenes de la sociedad, si bien fue en el terreno cultural en donde más se dejó sentir su impacto. En virtud de ello refiere la académica Carmen Iglesias (2013:59) lo que François López definió como el “convoy semántico de las Luces”, cuando explica cómo dicho fenómeno recorrió toda Europa en diferentes tiempos y se extendió por todos los

sectores y grupos ilustrados: “ [...] arrastra con él nuevas definiciones y nuevos significados a las antiguas voces, hace propios ciertos neologismos, crea y recrea el lenguaje: naturaleza, razón, cultura, civilización, educación, virtud, felicidad, filosofía, tolerancia, prejuicio, superstición, industria [...]”. No obstante, seguidamente argumenta que “[...] puede cuajar [se refiere al convoy semántico antes mencionado] en las clases ilustradas porque existe todo un movimiento interno que lo ha ido preparando y que por minoritario que fuera y a pesar de los obstáculos establecidos –la censura inquisitorial, las inercias y la ignorancia- representa la punta de lanza de una nueva visión del mundo que crea opinión y bases para el futuro” (60).

Estos primeros tiempos de reinado de Felipe V coinciden con lo que se ha dado en llamar “época de los novatores”, “Pre-ilustración” o “Ilustración temprana”, en virtud de la circulación de las nuevas corrientes europeas de la ciencia moderna experimental, de la filosofía de Aristóteles y de los hallazgos de la revolución científica que los llamados *novatores* –cuyos máximos exponentes en España, como sabemos, son Feijoo y Mayans- se empeñaron en difundir en nuestro país para dotar al público de temas y palabras de actualidad.<sup>1</sup> Y es que Europa será a partir de ahora un innegable lugar de referencia, encuentro, experiencia e inspiración:

[...] A Europa se iba para el aprendizaje científico (Pedro Virgili), técnico (Antonio Sancha), industrial (el sedero valenciano Joaquín Manuel de Fox) o artístico (Pere Pascual Molas) y de Europa llegaron aportaciones filosóficas, políticas, artísticas, el pensamiento jurídico-político italiano o el incipiente liberalismo inglés, y vinieron hombres de negocios, políticos, eruditos y científicos que aportaron sus ideas y su experiencia, como el banquero Cabarrús, el político Ward, el químico Proust, el jurista Chabaneau o el naturalista La Maur, entre otros.

(Pérez Estévez 2002:87).

En efecto, podemos decir que la ciencia entra en las casas, en el mundo, durante el siglo XVIII. En opinión de Nieto-Galán (2011:16), “mirar experimentos, hablar de botánica, química o electricidad se había convertido en una práctica social y en una

---

<sup>1</sup> De cualquier modo, la fecha que se viene aceptando por parte de la crítica como la más idónea para fijar la carta fundacional del fenómeno es el año 1687, cuando se publica la *Carta filosófica-médico-química* de Juan Cabriada, Crisóstomo Martínez viaja a París y la Universidad de Zaragoza acepta la evidencia de la circulación de la sangre.

moda que originaría un comercio de objetos científicos desconocido hasta entonces”. El factor de arranque, sin duda, fue el advenimiento de los Borbones y su punto más álgido se alcanzó cuando Carlos III la hizo su imagen de marca, como explica Pérez Estévez (2002:10). Es a hora cuando se empiezan a recoger los frutos de la obra realizada durante toda la centuria, “aunque faltase ya la iniciativa y el espíritu que había hecho posible el desarrollo”. Y hubo muchos nobles que se metizaron con dicho espíritu para difundir el saber científico. De esta manera, y paulatinamente, pudieron circular entre el público ideas como las de la naturalista Buffon, conocidas en virtud de la traducción que Esteban de Terreros llevó a cabo en 1753 del *Espectáculo de la Naturaleza* del jesuita Noël Antoine Pluche<sup>2</sup> –que conoció cuatro ediciones antes de final de siglo y que tanta importancia tuvo, como comprobaremos a lo largo de estas páginas, en la posterior obra del jesuita- o la época dorada que conquistada por la botánica en el XVIII con nombres como José de Quer, Miguel Barnades o José Celestino Mutis. Es patente, por tanto, que esta luz de la razón “es plenamente mundana, se relaciona con el saber empírico, con la ciencia; tiene la función histórica y social de derrumbar la ignorancia, la superstición, el miedo, la injusticia; depende del esfuerzo colectivo y paciente de la investigación y la experiencia y no de ningún saber absoluto” (Carmen Iglesias 2013:59).

Volviendo pues a los tiempos de Felipe V, queda claro que podemos considerarlos como el motor de impulso para el proceso de renovación cultural que llevaría a cabo el fenómeno de la Ilustración. Inspirada por la nueva mentalidad, la nueva corte preparó el camino para la eclosión que tendría lugar durante el reinado de Carlos III: promovió academias militares y reformas técnicas y organizativas en el Ejército y la Armada; reformó la administración pública con la introducción del régimen ministerial y de medidas que racionalizaron la administración territorial y local; apoyó firmemente la renovación de la enseñanza y la transmisión rigurosa del conocimiento con la creación de nuevas instituciones y la protección decidida de artes y ciencias, fruto de la cual son la creación del Gabinete de Historia Natural, centros de enseñanza como el Real Seminario de Nobles de Madrid e instituciones nuevas tales como la Real Librería y la

---

<sup>2</sup> Más adelante comprobaremos la importancia fundamental de esta obra para el *Diccionario* del jesuita, objeto de nuestro trabajo.

Real Capilla; ordenó la reconstrucción del Teatro de los Caños del Peral y los de la Cruz y el Príncipe – lo que permitió introducir la ópera italiana en España-, la construcción del puente de Toledo, el hospicio y la fábrica de tapices, la iglesia de San Cayetano y Santo Tomás; instó a la creación de programas constructivos que permitieron edificaciones como los palacios de la Granja o el Palacio Real o rehabilitaciones como las del entorno de Aranjuez o el palacio de Riofrío de Isabel de Farnesio.

El sucesor del rey Felipe V, Fernando VI, cuarto hijo del primer matrimonio de Felipe V, reinaría desde 1746 a 1759. No era un monarca atractivo y su reinado se caracterizó fundamentalmente por el pacifismo y la continuidad de impulso de las líneas de actuación emprendidas por su padre y antecesor, en gran parte fruto de las medidas políticas adoptadas por sus ministros (el Marqués de la Ensenada, José de Carvajal y Lancaster y a la muerte de este Ricardo Wall) y de la situación de la Europa de su tiempo. Durante esta época, ya de importante signo centralista, se inician viajes al extranjero que ponen de manifiesto el gran retraso técnico de España, viajan a Inglaterra Jorge Juan y Ulloa,<sup>3</sup> se crea en 1752 la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, se funda el Convento de las Salesas Reales de Madrid por parte de la reina, doña Bárbara de Braganza, y con el apoyo real se protegen manifestaciones culturales tales como la ópera y el teatro, sin por supuesto minusvalorar el impulso dado a las Reales Fábricas y a las industrias como resultado de la aplicación de los postulados ilustrados. A estas alturas, el papel del Estado como promotor de cambios estaba presente en la mayoría de las mentes de los políticos ilustrados españoles. No sin razón afirma pues Aguilar Piñal (1981: 313) que “difícilmente podría haberse dado el brillante período de Carlos III sin este reinado-puente de su hermano Fernando VI, con el que comienza a hacerse realidad el despotismo ilustrado y la definitiva inserción de Europa en la cultural española”.

Un 10 de agosto de 1759, con 53 años y otros muchos de experiencia en las tareas de gobierno como duque de Parma y rey de Nápoles, don Carlos de Borbón y Farnesio sucedió a su hermano en el trono de España. Su fama de gobernante reformista y dotado

---

<sup>3</sup> Volveremos a citar más adelante a propósito de su importancia para la elaboración de la obra de Terreros.

de criterio propio, con perfil humano y afable, prudente y magnánimo (como demostró en las ceremonias celebradas en Barcelona y Madrid para celebrar su llegada) y con sentido del equilibrio ya le precedían. Muy acertado en la elección de sus ministros y consejeros, el equipo de gobierno del nuevo rey se empeña en conseguir los mejores logros del más nítido despotismo ilustrado, lo cual es tanto como decir que la máxima de su gobierno fue la uniformidad, centralización y modernización de España para la felicidad de todos los súbditos. En efecto, como estaba casi todo por hacer, rápidamente se pusieron manos a la obra: reformas en la justicia y económicas, en las comunicaciones, intentos de reforma social, reforma del Ejército y de la Marina, reorganización de las fuerzas armadas, reformas de la sanidad pública, reformas de los sistemas de enseñanza y de las Universidades y Colegios Mayores, de las esferas religiosas, creación de la lotería, fomento de las manufacturas, elaboración de una cartografía peninsular e imperial... Protegió además, entre otras instituciones, las sociedades de Amigos del País -la primera se fundó en Vergara en 1765 bajo el auspicio del conde de Peñaflores y los otros caballeritos de Azcoitia-, el Seminario de Nobles, las Escuelas Pías, y las gratuitas de instrucción primaria. Pero sin duda, el máximo empeño del monarca fue la renovación urbanística y el aseo de la capital: edificios del Museo del Prado, de la Aduana, puertas de Alcalá y San Vicente, Casa de Correos, Imprenta Nacional, Hospital general, templo y convento de San Francisco el Grande, Observatorio Astronómico, Reales Caballerizas, Fábrica platería de Martínez, Fábrica de Tapices, Fábrica de porcelana china. Arregló también el Prado de San Jerónimo, los paseos de la Florida y las Delicias, el canal del Manzanares y casi todos los caminos que conducen a la capital, embelleciéndola así como nunca antes se había visto. Dicen que tomó a España de arcilla y la devolvió de mármol. No obstante, cuando en 1766 tuvo que hacer frente a la fuerte oposición a sus medidas reformistas, que tuvo su principal manifestación en el motín de Esquilache, hubo de moderar las mismas para combinarlas con el pragmatismo de los hombres de gobierno de esta segunda etapa de su reinado: Aranda, Campomanes, Moñino, Jovellanos... Una generación ilustrada, intelectual, política e incluso literaria afanada en luchar por las mejoras del país con el apoyo e impulso de la corona y dentro de los límites absolutistas.

Tras el reinado de Carlos III comienza el declive de la razón ilustrada (apuntado ya durante los últimos años), coincidente en el tiempo con el gobierno de Carlos IV y M<sup>a</sup> Luisa de Parma (1788-1808) y nacido a la luz de la violenta explosión de la Revolución francesa y del nuevo régimen instaurado tras la muerte en la guillotina de los reyes de Francia, hechos que afectaron de manera ostensible a su reinado. No obstante, a Carlos IV debemos la fundación del Depósito hidrográfico, de la Junta de Fomento y Balanza, la Escuela de Ingenieros, la Institución Pestalozzi y el primer Conservatorio de Artes. Cuando la crisis del Antiguo Régimen se hizo acuciante en virtud del pulso entre enemigos externos e internos, los despropósitos de Godoy y la oposición al favorito, el Estado absolutista español comenzó a resquebrajarse. El motín de Aranjuez terminó por mostrar la debilidad de una monarquía que se disputaba con los odios y envidias entre padre e hijo, de manera que no quedó otra alternativa que recurrir al ya emperador Napoleón para dirimir la disputa, lo que convirtió de nuevo a un francés, aunque no esta vez Borbón, en rey de España. En definitiva, no podemos sino coincidir con las afirmaciones de Pérez Estévez, que resumen muy bien lo que supuso el XVIII:

Un siglo reformista al que no todos están de acuerdo en valorar de igual manera, ni por lo que se intentó, ni por lo que supuso; en el que si se realizara una valoración de cada una de sus realidades se podría emitir un juicio positivo o negativo, pero en el que, en definitiva, se abrieron horizontes de cambio, de grandes esperanzas y grandes proyectos, en el cual se intentó reformar todo, se fracasó mucho y se consiguió bastante.

(2002:10).

## **2.2. La lengua y la cultura.**

Afirma Carmen Iglesias (2013:65) que desde el advenimiento de la dinastía borbónica, la educación pasó a ser considerada como una inversión a largo o medio plazo fundamental para el país: “[...] El énfasis en la utilidad, la apertura al exterior como de terminante [...] completan un nuevo panorama educativo y una comunidad cosmopolita de saber que se mantiene desde entonces”. Los nuevos reyes Borbones, imbuidos del espíritu reformador y acompañados por sus ministros y hombres de confianza, elegidos entre una nobleza media profesional, adoptaron medidas que

suponían la “ atracción consciente de la inteligencia y de los espíritus críticos y disconformes”. En este contexto la lengua era objeto de especial atención:

[...] En toda Europa, el origen y desarrollo del lenguaje es tema de batido por los ilustrados. En Francia, Montesquieu con sus propuestas de experimentación con niños aislados para ver cómo de forma natural descubrían el lenguaje o construían uno nuevo. En España, el estudio de los sordomudos, por cuyo lenguaje se interesó Goya [...]. El lenguaje y las lenguas, las tradiciones orales de los cuentos de María Oca y su transcripción a la escritura culta y educativa, todos ellos son temas que apasionan en el siglo XVIII a los sectores ilustrados.

(2013: 65).

Podemos remontarnos a los tiempos de los Reyes Católicos y desde ahí al XVIII para apreciar un *continuum* en cuanto a la importancia en España de las políticas lingüísticas, pues el Nuevo Mundo supuso un terreno por civilizar, tarea para la que la lengua era uno de los principales instrumentos.

Con la llegada del XVIII la lexicografía se convierte en una de las parcelas que más tempranamente se benefician del espíritu racionalista y reformista borbónicos. En opinión de Oliván Santaliestra y Sáez Rivera (2004:135), que siguen en ello a Kukenheim, esta intervención directa sobre la lengua por parte de la monarquía hispánica arrancaba de la Ordenance de Villers-Cotterêts (1539), disposición por la cual Francisco I decretaba el uso obligatorio del francés en los documentos oficiales. La lengua no quedará ajena a “ las mutaciones, a los cambios o incluso a las resistencias provocadas por una maquinaria estatal con aires renovadores y activada por la reforzada figura del monarca borbónico” (131). Asimismo, continúan argumentando que

Los ecos racionalistas-reformistas se dejaron notar en todos los campos y evidentemente también en el lingüístico, bien como fruto de las intenciones políticas de la monarquía, oficializando academias y poniendo en marcha proyectos de planificación lingüística, bien como reacciones indirectas no predeterminadas, que surgieron de manera, hasta cierto punto inesperada, de la implantación de reformas que inicialmente sólo eran políticas o administrativas. Quizás el mayor uso del castellano, al margen de las órdenes emitidas por la Corona, sea una de las repercusiones lingüísticas pertenecientes al último punto de escrito [...] Sin embargo, conviene sopesar con cuidado las posibles repercusiones de las medidas de política lingüística, ya que la política de estirpe francesa que buscaba una cierta uniformidad cultural e idiomática «afectaba sólo a la esfera oficial y a las manifestaciones de alta cultura», por ejemplo a la norma escrita, pero no a la oral en ciertos dominios lingüísticos, ha sido el punto de que contra viento y marea se mantuvieran el catalán, el gallego y el vasco en sus respectivos territorios.

(140-144).

En efecto y aunque, como explica Álvarez de Miranda (1992a: 24-25), “el proceso de fundación de Academias, tradicionalmente asociado al advenimiento de los Borbones, se había iniciado en realidad antes de 1700, y sin duda habría continuado aunque no se hubiera producido el cambio dinástico”, en el camino del esfuerzo por modernizar el país e incorporarlo a las nuevas modas y a la cultura europea se fueron creando una serie de instituciones culturales a través de las cuales las minorías ilustradas se preocuparon por favorecer a sus conciudadanos y promover las mejoras del país. Enmarcada en este clima de renovación intelectual cobra sentido la decisión de don Juan Manuel Fernández Pacheco de convertir las reuniones que, junto con los doctos de su tiempo, celebraba en la pequeña gran biblioteca de su palacio en una Academia, según el modelo francés y la italiana Academia de la Crusca. En efecto, en palabras de los académicos que 300 años después han conmemorado dicho evento

[...] hacer un diccionario de la lengua española, constituyendo una Academia “que se compusiese de sujetos condecorados y capaces de especular y discernir los errores con que se halla viciado el idioma español con la introducción de muchas voces bárbaras e impropias para el uso de la gente discreta”, fue la proeza que ocho hombres de cidos comenzaron un 6 de julio 1713 en la casa madrileña de don Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena.

(2013: 21).

Su a cierto apunta, en opinión de Álvarez de Miranda (1995:270) a una relación vinculante con el movimiento *novator*, pues su fundador, el marqués de Villena, duque de Escalona y mayordomo del rey, lo era. Por su parte, la académica Carmen Sanz Ayán explica con claridad cómo fue el proceso de consolidación de este proyecto cultural:

[...] El perfil cultural y social no era distinto del que tuvieron los integrantes de las academias hispano-barrocas y de hecho, comenzó con muchos de los rasgos que definieron a aquellas, aunque muy pronto sus integrantes manifestaron el deseo de dedicarse a la tarea concreta de elaborar un diccionario, de prescindir de sobrenombres que pudieran restar seriedad a su labor y de no tener otro apelativo que “Española” siguiendo en este caso claramente el modelo francés. Es imposible que dado el contexto educacional y cultural de Villena no tuviera también presentes los precedentes renacentistas italianos aunque sin embargo, con sentido de la oportunidad, decidió apelar en la formulación escrita de su proyecto al modelo francés, más próximo al monarca y a sus objetivos de política cultural, de modo que pudiera conseguir con menos dificultades la comprensión y la protección real.

(2013:72).

Tenían también los contertulios, según continúa detallando (72), un perfil cultural muy pa recido a l de l pr opio fundador. T odos m aduros a l c omenzar l 1713, se h abían formado al calor de la gran literatura humanista y barroca. Los primeros académicos que acompañaron a l m arqués fueron J uan F erreras, G abriel Á lvarez de T oledo, t ambién *novator*, Andrés González Barcia, Juan Interián de Ayala, Bartolomé Alcázar, jesuita y maestro de e rudición de l c olegio Imperial de M adrid; A ntonio D ongo Barnuevo, bibliotecario d el r ey y oficial d e l a s ecretaría d el E stado y J osé C asani, j esuita y calificador del Consejo de Inquisición visitador de sus bibliotecas. Limitados aún para concluir la obra de elaborar un di ccionario, en la sesión del 3 de agosto de 1713 ya se habían incorporado Francisco Pizarro, mayordomo y caballero de la Reina; J osé de Solís y Gante, marqués de Castelnovo y Pons y Vicencio Squarzafigo Centurión, señor de l a T orre d el P asaje, hom bre c ulto y du cho e n e l m anejo de c ontabilidad y documentos que será pieza clave del funcionamiento i nstitucional de la Academia. Y continúa:

[...] Ese fue el capital humano original de la RAE. Todos decidieron solicitar la protección r egia y f ijar e l n úm ero de c omponentes e n v einticuatro. Todos d eberían implicarse en cumplir su declarada tarea. En el objetivo claramente expresado de “formar debajo de la Real autoridad una Academia Española, que se exercite en cultivar la pureza y elegancia de la lengua Castellana” subyacía el de preservar el legado de los clásicos y de la gran literatura de los siglos XVI y XVII e scrita en castellano, frente a la corriente francesa que todo lo invadía: costumbres, trajes, modos y ceremonias. De ahí la necesidad que sentían de “fijar la lengua” a partir de los ejemplos de una literatura que ellos no solo habían disfrutado sino que, en la medida de sus posibilidades, también cultivaron.

(2013:73).

De este modo, la constitución oficial del 3 de agosto de 1713 se consagraba ya la finalidad de “trabajar en co mún a cu ltivar y fijar l a pureza y el egancia d e l a lengua castellana”, asumiendo además la herencia de toda una serie de tradiciones filológicas que tenían como meta el cuidado del idioma –hemos visto ya que estamos en la etapa “pre-ilustrada” o “pre-reformista”, época de los *novatores*. Por ello la conformidad de

Felipe V respecto a la creación de la Academia Española llegó el 3 de octubre de 1714. El lema de la corporación, “**Limpia, fija y da esplendor**”, rendía homenaje a dicha intención: creado por José de Solís, “el metal representa las voces mientras el fuego simboliza el trabajo de la Academia que, al tratar el metal al crisol de su examen, las limpia, purifica y embellece” (2013:74). De este modo se lanzan los primeros académicos a la aventura de limpiar la lengua de los excesos de los últimos años del barroco, fijarla en la perfección alcanzada en los siglos XVI y XVII y darle esplendor con la autoridad de los maestros que el *Diccionario* invoca y que sanciona la definición de cada término. A este respecto, Fernando Lázaro Carreter, en su estudio sobre las ideas lingüísticas en España durante el XVIII, referencia obligada para todos los que nos acercamos al estudio de este tiempo, explica de este modo el proceso del pensamiento académico en estos años:<sup>4</sup>

[...] si la lengua está viciada por la introducción de muchas palabras bárbaras (popularismos di sonantes o latinismos inoportunos), hay que limpiarla; si tenemos una lengua formada, cuya plenitud se logra en el siglo XVII, hay que fijarla. De esta manera si los lingüistas anteriores pedían propiedad y pureza en las palabras, la Academia quiere someterlas a un juicio de sangre, quiere probar su origen por la etimología y por la autoridad de los maestros.

(1949: 206).

Como corolario de todo este proceso de renovación cultural e ideológica se desprende la idea de que el léxico del XVIII tuvo que ser fuertemente neológico. En opinión de Álvarez de Miranda (1992a:53), “es evidente que la aparición de neologismos depende directamente de la evolución de las necesidades expresivas de la comunidad hablante, y que aquellos constituyen, un campo privilegiado para el estudio de la interrelación lengua-cultura”. Los esfuerzos por difundir en España las novedades filosóficas, científicas y técnicas, fruto de las mentes más abiertas de la primera mitad del siglo que aceptaban la novedad supondrán en este momento la incorporación de la terminología correspondiente. No en vano sigue explicando que “acercándonos a ellas, comprenderemos que las que hoy son para nosotros palabras casi rivales,

---

<sup>4</sup> Remitimos a la bibliografía para su cita completa y en el mismo lugar, al estudio de don Emilio Cotarelo y Mori sobre la fundación de la Academia y su primer director, obra también fundamental para conocer los pormenores de dicha fundación.

cotidianas -novedad, nuevo-, ocupaban entonces un puesto central en el conflicto de mentalidades, y eran todavía capaces de desatar fuertes tensiones ideológicas” (53-54).

Este hecho pasaba por el filtro de lo francés. Lo explica muy bien Pilar Vallejo Arróniz (1986:192) al expresar que la coyuntura concreta de un momento histórico en el que no eran sólo minorías intelectuales las que iban a estudiar a Francia, sino que también salían algunos hijos de familias adineradas (aunque sólo fuese a ver modas) e incluso algunas jovencitas eran enviadas por sus padres a pensionados franceses, favoreció la influencia gala en la mayoría de los aspectos sociales y de costumbres, lo cual dio entrada a galicismos en la vida civil, militar, en los oficios, las ciencias, etc.: “Son circunstancias exteriores que favorecieron los préstamos, pero hay que tener en cuenta que si la lengua los tomó es porque tenía razones para tomarlos [...]”. Así pues, para lexicalizar nuevos objetos, inventos o técnicas y dar respuesta a una necesidad denominativa que se imponía se crearon nuevos sustantivos recurriendo a los préstamos galos, lo que no obsta para que, como también advierte la estudiosa, muchos otros términos entraran por la vía de la “moda” o lo “moderno”, como *deshabillé*.<sup>5</sup>

Precisamente el propio término *moda* es uno de los mejores ejemplos de total integración que cita la estudiosa en su trabajo. *Autoridades* lo define así: “Uso, modo ù costumbre. Tómase regularmente por el que es nuevamente introducido, y con especialidad en los trages y modos de vestir”. En virtud de ello, sigue explicando Vallejo Arróniz (192-193), “si se señalan como sinónimos *uso, modo, costumbre...moda* se diferencia por los rasgos ‘recién introducido’, ‘que dura a algún tiempo’, lo que lleva a concomitancias con *gusto*, incluso con *capricho*”. No obstante, refiriéndose a la acertada indicación del diccionario, advierte que aunque en principio se refiere especialmente a los “trages y modos de vestir”, también en cuanto a su significado de ‘modos, costumbres’ se adecuó para otros objetos y actitudes que también eran “novedosos”. Por su parte, Álvarez de Miranda también se ha ocupado de

---

<sup>5</sup> En el capítulo quinto volveremos sobre este término, tan propio del XVIII, para ver cómo lo definió Terreros en su obra y de qué modo se relaciona, pues, con la moda y concretamente con los excesos en la indumentaria femenina.

este término<sup>6</sup> (1992a: 654-656) y constata además que “la palabra figura en Autoridades con un texto que habla de cierto personaje <<vestido a la moda Phrygia>>; la obra a la que dicho texto pertenece es de 1699”.<sup>7</sup> Con ello quiere explicar que en un primer momento la voz pudo tener una significación más amplia que la que ha prevalecido finalmente y que tomara del francés *mode* algún otro significado:

[...] Pues, en efecto, moda se empleaba como ‘uso, costumbre’ sin necesidad de que a esa idea se agregaran los rasgos semánticos de ‘reciente’ y en consecuencia, ‘transitorio’. Recuérdese que el texto citado por Autoridades, de esas mismas fechas, habla de una persona vestida <<a la moda Phrygia>>, es decir, ‘según el uso o costumbre de los frigios’, lo que no implica que tal uso fuera nuevo.

(654-656).

También recogió el término el jesuita Esteban de Terreros en su *Diccionario*, en donde define *moda* de la siguiente manera: “Costumbre, uso que se ha introducido de nuevo en hablar, vestir, etc. [...] Suélese decir *la gran moda* por aquella que es muy sobresaliente, y nueva, o que la siguen los de mejor capricho, o más a pasionados de modas”.<sup>8</sup> En efecto, y aunque como aduce Emma Martinell (1984:101-102), teniendo presente la importancia que para quienes se dedican al estudio evolutivo de la lengua posee la transformación de la sociedad, “[...] no se puede conocer con seguridad en qué medida emplearon palabras francesas los hablantes que no se dedicaban a la literatura, o no formaban parte de los intelectuales, o no eran jesuitas de cultura humanística”, es un hecho incuestionable que como consecuencia del afrancesamiento de la corte el afán de copia afectó hasta los objetos más tradicionales y al hecho –tan criticado por los intelectuales antigalicistas- de emplear términos franceses que se juzgaban innecesarios por existir los correspondientes españoles, cual es el caso de *cotilla-deshabillé*<sup>9</sup>, por ejemplo. Las palabras de Manuel José Quintana, que reproduce en su estudio para

---

<sup>6</sup> La doctora Rejane de Oliveira hace una revisión en su tesis doctoral (2012:206), citada en la bibliografía, del estudio del término *moda* por Álvarez de Miranda.

<sup>7</sup> Se refiere a *De la vida y acciones de Alexandro el Grande*, de Quinto Curcio Rufo, traducida por Mateo Ibáñez de Segovia. Explica igualmente que el primer testimonio en español lo encontramos en *El Diablo Cojuelo*, de 1641.

<sup>8</sup> De este modo veremos en los capítulos siguientes estos “filones” de subjetividad en las definiciones de los términos indumentarios que ofrece Terreros, y que como ya hemos dicho, apuntan hacia los excesos y el lujo en el vestir. Por supuesto, no están exentos de crítica.

<sup>9</sup> Precisamente será Terreros quien dedique en su Prólogo unas palabras a comentar este término tan característico y singular de la moda francesa del XVIII, según ya hemos adelantado.

ilustrar este fenómeno y de las que a qui nos ha cemos e co a través de l mismo, da n muestra de la postura adoptada por muchos e enemigos de lo francés: “[...] comíamos, vestíamos, bailábamos, pensábamos à l a francesa; ¿y extrañaríamos que las musas tomaran también algo de ese aire y de este idioma? [...]”<sup>10</sup>

La opinión de don Emilio Cotarelo en relación a la cuestión de los neologismos y el papel que en su tratamiento adoptó la Academia resultan siempre muy esclarecedoras para entender la compleja cuestión de la aceptación o no de los galicismos en el XVIII, cuestión que, si bien no es el objeto principal de este trabajo, resulta de gran importancia para enmarcarlo:

[...] Conocer este doble peligro del envilecimiento del idioma por un lado y de la invasión del galicismo por otro y tentar de evitarlos por una vía hasta entonces nunca vista entre nosotros, es y será siempre la gloria más fúlgida del Marqués de Villena y de aquellos hombres heroicos que le secundaron en tan alto pensamiento.

(1914:26).

Remitimos finalmente a los trabajos de Elena Varela Merino y Pilar Vallejo Arróniz, citados en la bibliografía, para ampliar información en torno al tema de los galicismos en la indumentaria en los siglos XVI –XVIII.

### **2.3 Sociedad, moda y apariencia femenina.**

Los Borbones comienzan un proceso de racionalización de l comportamiento como parte de su proyecto ilustrado en el que el concepto de *civilización* pugna por introducirse en todos los ámbitos de la sociedad. La nueva *politesse* tiene tanto de impostura social como de emulación regia, y así pues, al ser la corte francesa elegante y refinada, estas nuevas maneras y modos se introducen en España, sobre todo en aquellas ciudades que estaban abiertas a las novedades, como eran Madrid, Barcelona, Sevilla o Cádiz. Explica muy bien Álvarez Barrientos (2001:148) lo que este concepto significó

---

<sup>10</sup> La obra de M.J. Quintana, citada en la p.146 de este estudio, es la *Introducción histórica á una colección de poesías castellanas. Sobre la poesía castellana del siglo XVIII*, 1807.

para los hombres de los siglos: suponía aceleración, movimiento, opinión, duda, variedad, debate, aspiración a una nueva manera de ser y comportarse en sociedad. Por lo tanto, continúa, principios imprescindibles de esta nueva forma de vida civilizada eran las fórmulas galantes y la cortesía, el cortejo, las tertulias y los cafés, el teatro y los bailes de máscaras, los paseos y los salones, todos ellos nuevos espacios públicos convertidos en instrumentos ilustrados. No obstante, advierte que a pesar de que las dichas conquistas supusieron un motivo de renuncia y de negación para los sectores más refractarios de la sociedad, atrincherados en su casticismo. Quiere esto decir que

fumar tabaco frente a tomar rapé, preferir el chocolate al té o al café, ser manolito o petimetre, aceptar o no los periódicos y nuevos lugares de sociabilidad, usar sombrerito o mantilla, preferir el brasero o la chimenea, no fueron simples anécdotas que contar hoy; tras esas elecciones, que se seguirán planteando de forma conflictiva en el Romanticismo, había una carga ideológica, una postura ante los cambios civilizadores y una opinión política que trascendía una apuesta vital

(160).

En efecto, todos estos nuevos usos surgieron en virtud de la esencia del estilo que conoció por primera vez la corte versallesca de Luis XIV y desde aquí, al convertirse el país vecino en filón indiscutible de magisterios y ejercer su influencia sobre España y el resto de Europa con total hegemonía durante un tiempo, la sociedad dieciochesca asistió al nacimiento del fenómeno de la moda, del gusto y de la conciencia estética. Desde muy pronto, conoció un placer desmedido en el anhelo inmediato de lo nuevo y sucumbió al hechizo del lujo. Podemos decir, por tanto, que la moda, como fenómeno social y efectivo código de comunicación es una invención dieciochesca. En la recreación de la importancia de Francia para la indumentaria, Rodrigo López Carrillo (1998:330-331) recuerda cómo durante el reinado del rey Sol “se creó un gran centro de moda en el sentido que hoy lo entendemos, pues mandaban mensualmente a otras Cortes europeas dos maniqués con los últimos modelos femeninos”. Privilegio de nobleza, la moda se decidía en la Corte, pero siempre y cuando la consintiera el soberano. De esta manera, el país vecino pasará a identificarse cada vez más con la ligereza y la frivolidad y se difundirá la idea de un modelo social basado en la construcción de la apariencia a través de la indumentaria, idea ésta, por cierto, que

aparecerá ya invariablemente unida a todos los desarrollos sociales venideros. Y esta opinión es compartida por la crítica: “Es un lugar común el ponderar el influjo francés sobre la moda, las costumbres y la literatura de nuestra patria en el siglo XVIII, pero no podremos dar un paso sin tener en cuenta esta circunstancia, que llega hasta hacer difícil el diferenciar el matiz español” (Marqués de Lozoya en la Introducción a la *Historia de la moda* de Max von Boehn, t. IV, 1944: VI). Asimismo: “el enorme prestigio de la Corte de Versalles produjo en toda Europa una predisposición a aceptar el dominio de Francia tanto en materia de moda como de otra índole” (James Laver 2008:129). El vocablo, en opinión de Álvarez de Miranda (1992a:658), “reverdece, pues, las añejas invectivas contra la excesiva afición de las gentes a la novedad” y la crítica al caprichoso de la misma se convierte en un “tópico al que todos acuden (escritores de costumbres, tratadistas de moral, economistas, ensayistas...) y que es favorecido además por ese severo moralista que cada ilustrado lleva en su interior [...]”.

El disfraz, pues, lo proporcionaba la moda importada de Francia. Aún ya muy avanzado el siglo, en 1799, el propio Goya escribió a quello de “el mundo es una máscara; el rostro, el traje, la voz, todo es fingido. Todos quieren aparentar lo que no son, todos engañan y nadie se conoce” (*apud* Vega y Molina 2005: 89). Elocuentes palabras que ponen de manifiesto cómo la construcción de la apariencia a través de la indumentaria fue el motor imprescindible para la ostentación de la imagen pública en los espacios ilustrados. De hecho, no podía ser de otro modo, pues dicha ostentación estaba estrechamente relacionada con un concepto de la modernidad y del afán por todo lo nuevo y novedoso que originó el nacimiento de la sociedad de consumo:

[...] La época de las Luces se revela un periodo decisivo para el desarrollo de la idea de lujo y consumo; la multiplicación de objetos, de espacios en los interiores, las diferencias entre el ámbito privado y el público, favorecen un nuevo tipo de interacción entre los objetos y los individuos. Según Daniel Roche, los lugares privilegiados para la nueva codificación del consumo son la corte y la ciudad, es decir los lugares donde se encuentran las élites de la fortuna y el poder, y en las cuales hemos de incluir los diplomáticos de primer rango. [...] Dentro del concepto de consumo, el lujo se asimila a la *re-presentación* de un mismo, a su identificación personal y se traduce por su preocupación por las apariencias y las convenciones sociales

(Julibert Jiménez 2008: 308-309).

Dichas convenciones sociales son las que llevaron a los miembros de las clases aristocráticas a adoptar todos los nuevos usos para participar de la nueva sociabilidad: realizar visitas, pasear, asistir a tertulias, bailes, fiestas, teatros, etc. En este contexto, la mujer adquirió un protagonismo que no había tenido nunca hasta entonces, pues empezó a dominar los espacios públicos: dejó de ser invisible y abandonó el encierro en su hogar, precisamente porque éste se abrió a la esfera pública: en él, por ejemplo, se realizaban tertulias –muchas de ellas a lo largo del XVIII fueron lideradas por mujeres, sobre todo en Cádiz-, se acogían igualmente los consejos del abate en materia de indumentaria o se recibía a los coetjes, fundamentalmente en el tocador, es cenario privilegiado para construir la apariencia donde ella fue la protagonista absoluta (Vega y Molina 2005: 98 y s.s.). Como ejemplo de hasta dónde llegaban los comportamientos ridículos y caprichosos a los que llevaba esta obsesión por la moda, recordemos que precisamente en su tocador dibuja Goya a una petimetra tirándose del pelo en actitud de rabia con el siguiente comentario: “Manda que quiten coche, se despeina, y arranca el pelo y patea, porque el Abate Pichurris le ha dicho en sus ociosos que estaba descolorida” (dibujo incluido en el “Álbum de Madrid”, citado en Vega y Molina 2005:114).

Merece la pena detenernos en la revisión de la situación de la mujer en la sociedad del siglo XVIII, cuyo inicio plantea un panorama muy parecido al de la centuria precedente. Como aquella era una sociedad formada sobre la desigualdad, se le arrogaba al varón un poder sobresaliente sobre las mujeres y éstas habían de obedecer y aceptar el poder del cabeza de familia. Al igual que las mujeres en la sociedad del Antiguo Régimen, en el mundo heredado por la Ilustración éstas no poseían una identidad propia, lo cual quiere decir que las tareas que le eran comunes y reconocidas se limitaban a las labores domésticas, la atención del marido y de los hijos, hilar y dirigir a los criados –si los había- y apenas poco más (Fernández Vargas 2008:114-115). Las mujeres de las clases populares soportaban unas condiciones de higiene pública y personal que mucho distaban de ser las adecuadas –cuando existían. La vida cotidiana se intensifica para ellas bulliciosa, ruidosa, ubi cada en plazas y calles y con tensiones

frecuentes, sin espacio para la locosidad tan criticada por las élites ilustradas. Sin embargo, para las mujeres pertenecientes a las clases aristocráticas, el mundo y sus costumbres cambiarán sobremedida a lo largo de la centuria: rompiendo con los usos tradicionales, salen de casa, se integran en la sociedad, pasean por el Prado (si bien esto también lo harán las mujeres de las clases populares en la medida de sus posibilidades), participan de los espectáculos públicos como los toros o el teatro y se hacen acompañar del cortejo, que en no pocas ocasiones se convirtió en el amante (Palacios Fernández 2002: 6-7). Aprovechan para hacer escuchar su voz los nuevos espacios de la sociedad, y valgan como ejemplo los muchos salones madrileños liderados por aristócratas españolas: el salón abierto en 1749 por Rosa María de las Nieves de Castro y Centurión, condesa de Lemos y marquesa de Sarria (1691-1772), al que llamó “Academia del Buen Gusto”; el salón más famoso de Madrid, abierto por la duquesa de Benavente y condesa de Osuna, María Josefa Alfonsa Pimentel y Téllez-Girón o el de Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga (1754-1808), sexta titular del estado de Montijo y Condesa del mismo nombre que abrió su salón a un grupo muy especial de intelectuales.

De igual modo, al crearse las Juntas de Damas y como socias de las mismas, las aristócratas españolas intervinieron notablemente en los temas candentes de la sociedad. El principal de todos fue la consabida polémica en torno al lujo, que les afectaba directamente como miembros distinguidos de la clase noble aristocrática y por ser las más proclives a abandonarse con desmesura a los abusos en materia de indumentaria. En efecto, ya en 1726 el mismo Feijoo apuntaba que los excesos de la moda provenían de Francia, lo cual provocó acerbias críticas a lo largo del siglo, que se cebaban sobre todo en la figura femenina –las petimetras– y en los petimetres o currutacos, hasta el punto de generarse una controversia sobre si el lujo era positivo o no para la nación y, al mismo tiempo, una diatriba contra estos personajes como figuras que encarnaban esa fascinación por la moda y el adorno, además de representar el gusto extranjerizante y la falsedad artificiosa (Díaz Marcos 2008: 37). Valgan como ejemplo las palabras de una petimetra:

Yo me he educado con las maneras más finas, y en todas mis cosas me manejo por los resortes de la extravagancia y delicadeza. Hallo un no sé qué de tosco y grosero en las producciones nacionales, que sólo me elastizan las ideas e inventos de los Extranjeros,

tanto para la mesa, como para el ornato exterior. Todo lo ultramarino y forastero tiene para mí un aire elegante y vigoroso, que conglutinado a mi espíritu, me llena de noble elevación, que me hace concebir un soberano desprecio de todas las cosas que sirven al uso de la baja plebe, y así, todo lo que no viene de París, Londres o Ámsterdam es para mí enteramente contentible.

(*apud* Vega y Molina 2005:127).

Este debate en torno al lujo<sup>11</sup> se desarrolló en la prensa ilustrada madrileña durante la segunda mitad del siglo entre *El Pensador* de Clavijo y Fajardo (1762- 1769) y *El Correo de los Ciegos de Madrid* (1786-1791) y su eje principal fue la discusión en torno a los efectos perniciosos del mismo o a su pretendida utilidad, pues también existía una línea de pensamiento acorde con los postulados de los escocés David Hume (quizás el mayor exponente de la “Scottish Enlightenment”) que sostenía que una creciente sofisticación de la sociedad conducía a un aumento de la sociabilidad. Así que dó expresado también en el *Diario de Madrid* en 1788:

[...] el lujo... es una vanidad tonta, y costosa: es un gasto vicioso que la costumbre ha hecho casi preciso; y en otros terminos mas claros, es un lacayo con camisola, dos relojes, y hebillas de plata: una cocinera con basquiña, medias de seda, y mantilla de toalla: un artesano o menestral con capa de grana, galones de oro vestido de terciopelo.

(Biblioteca Nacional, *Diario de Madrid*, 15 de Enero de 1788, *apud* Fernández Vargas 2008: 188).

Sin embargo, se estaba también de acuerdo en que lo perjudicial no era el lujo en sí, sino la dirección que había tomado, orientada hacia el consumo de artículos innecesarios y despreciables, cuya principal responsabilidad recaía en las mujeres, en detrimento de la industria nacional, cuando su fomento constituía precisamente uno de los principales objetivos del pensamiento ilustrado, según hemos visto. Tanto es así que algunas se atrevieron a escribir cartas a los periódicos para exponer que la culpa de que las señoras gastasen tanto en modas la tenían los hombres:

Pobres de nosotras. Sujetas casi si empre a la tyrania de los hombres, no tenemos mas guia, que su exemplo, ni mas voluntad, que sus caprichos...Es verdad que empleamos mucho tiempo en un a dorno de masiadamente afectado; pero el usarlo nos otras no e s

---

<sup>11</sup> Para más información acerca de esta cuestión del lujo y su influencia en la vida cotidiana, remitimos a la tesis doctoral de Elena Martínez Alcázar, citada en la bibliografía y leída en la Universidad de Murcia en 2012.

prueba evidente de que gusta a los hombres?... Nuestros padres tratan con descuido nuestra educación en la infancia: nuestras madres contribuyen a que hagamos un grueso caudal de vanidad, y coquetería en la juventud: nuestros maridos y Cortejos perfeccionan la obra... Ah! ¡Y que distintas seríamos, si los hombres no fueran como son!

(*El Pensador*, Pensamiento XVIII, *apud* Fernández Vargas 2008:196).

No obstante, los maridos también se lamentaban por el desperdicio al que sus esposas petimetras, sucumbidas a los hechizos de los artículos de fuera, los obligaban – se llegó incluso a engañar vendiendo como artículos extranjeros a algunos productos nacionales para poder darles salida:

[...] yo tengo solo dos mil ducados de renta. Quinientos se van en el coche; trescientos en la casa, ya son ochocientos; y doscientos se lleva el peluquero. Pues ahora entremos con el gasto diario de comida, criados, y criadas, que no para seguramente en mil ducados; refrescos, que pasan de cuatrocientos, y aposentos en la Comedia, que no bajan de doscientos: y a gasto mucho más de lo que tengo ¿Y de donde sacaremos ahora para batas, abanicos, desabillees, cofias, cintas, flores, marruecas, y otra mil zarandajas, que solo el diablo ha podido inventar?

(*El Pensador*, Pensamiento LIII, *apud* Fernández Vargas 2008: 198-199).

La solución propuesta para arbitrar un modo más clarificador en las maneras de vestir fue la creación de un traje nacional con tres modelos diferentes: La Española, La Carolina y La Borbonesa o Madrileña –en función del grupo social–, que vio la luz en 1788 en un opusculo titulado *Discurso sobre el lujo de las señoras y proyecto de un traje nacional*. Sin embargo, no vino a resolver el problema de todo, pues como explican Vega y Molina (2005:154), la paradoja vino dada en que al analizar las estampas de estos trajes nacionales los tres vestidos seguían las modas francesas sin los elementos más genuinamente españoles: la mantilla y la basquiña, si bien este hallazgo debe matizarse, en opinión de los mismos.

Con estos mimbres, como veremos a lo largo de estas páginas, no es de extrañar que hasta en los diccionarios<sup>12</sup> quede reflejada de alguna manera la polémica en torno al lujo y a las modas de la que las damas pedigüeñas del XVIII fueron las protagonistas

---

<sup>12</sup> Sobre todo en el de Esteban de Terreros, según veremos.

indiscutibles. La moda, en definitiva, fue el gran icono del siglo ilustrado por las controversias que generó y en ella las mujeres hallaron el subterfugio ideal para llenar su tiempo y construir así una imagen cimentada en la apariencia que, en numerosos casos y en su ignorancia, las hizo sentirse satisfechas consigo mismas.

#### **2.4. Moda e indumentaria.<sup>13</sup>**

Basándose en los datos proporcionados por un gran número de descubrimientos y por el estudio de las pinturas rupestres, comienza James Laver la introducción a su análisis sobre la historia de la moda y la indumentaria del siguiente modo:

[...] dicha historia comienza mucho antes de que las primeras civilizaciones de Egipto y Mesopotamia hicieran su aparición [...] Los geólogos han dado a conocer la existencia de una serie de glaciaciones en las que el clima de gran parte de Europa fue extremadamente frío. Incluso al final de las culturas paleolíticas (es decir, culturas en las que los instrumentos y las armas se hacían tallando piedras duras como el pedernal) la vida se desarrolla en el límite de los grandes glaciares, que cubrían gran parte de los continentes. En tales circunstancias, aunque los vestidos se hayan podido determinar gracias a consideraciones sociales y psicológicas, lo que resulta obvio es que el motivo principal para cubrirse el cuerpo era preservarse del frío.

(2008:10-12).

En este momento el ser humano comienza a vestirse. Y comienza así la historia del traje, de la moda, de la indumentaria, la historia de la civilización. En efecto, para dar respuesta al interrogante de por qué se viste el hombre, como muy bien argumenta la profesora Montoya Ramírez (2002:368), hay que tener en cuenta la intervención de no sólo uno, sino “diversos factores de índole psicológica, moral y sobre todo, social”, pues si bien estamos de acuerdo en que la protección frente a las adversidades atmosféricas fuera una de sus causas principales (a la que podemos añadir el pudor o la ornamentación), como acabamos de mostrar, “el mismo acto ancestral de vestirse es más complejo de lo que cabe suponer”. Así, continúa, pronto aparecieron diferencias articuladas en dos ejes fundamentales, el sexual –resultado de las diferencias anatómicas

---

<sup>13</sup> Aclaremos que no vamos a hacer en este apartado una revisión desde la órbita sociológica de las relaciones entre moda e indumentaria (para ello remitimos no sólo a los trabajos citados en este epígrafe, sino también a los muy recientes de la doctora Arianna Giorgi, citados todos ellos en la bibliografía), pero sí dar unas pinceladas que sirvan para enmarcar nuestro objeto de estudio.

propias de cada uno de los sexos- y el estratégico, mantenidas a lo largo del tiempo y vigentes en todas las épocas. De este modo, estamos de acuerdo en que la moda es sobre todo, un hecho social, un producto más de las relaciones humanas inserto en un contexto específico y que ha venido determinando a lo largo del tiempo la lógica del cambio y las diferencias en indumentaria (2002:368-369). Precisamente esta es la idea que defiende la socióloga anglosajona Joanne Entwistle en su estudio sobre las relaciones entre el cuerpo y la moda, en donde propone un acercamiento al hecho de vestirse como “una práctica corporal contextuada”, lo cual supone reconocer “que los cuerpos están constituidos socialmente, que están siempre ubicados en la cultura y que el resultado de las prácticas individuales dirigidas al cuerpo, es decir, la «vestimenta», es el resultado de «vestirse» o de «estar vistiéndose»” (2002:15-16). La ropa, dirá más adelante, representa en la vida cotidiana “el resultado de las presiones sociales y la imagen del cuerpo vestido puede ser un símbolo del contexto en el que se encuentra” (22). A ello apunta también la investigadora italiana Patrizia Calefato en uno de sus más interesantes trabajos (2002), esto es, a la relación entre la moda y el hombre en tanto en cuanto representación (aquella) de la realidad de éste según una estratificación social.

Así pues, al acercarnos al estudio de este fenómeno tenemos la obligación no sólo de conocer su evolución, sino también de capacitarnos para comprenderlo y reinterpretarlo. Nos interesa la evolución histórica de la moda con sus propias implicaciones de carácter ideológico, moral, estético, social y lingüístico. Teniendo presente, por tanto, que el objeto principal de la moda es el vestido, si damos por hecho que la historia del mismo tiene sus inicios en los tiempos más remotos de la historia del hombre, debemos estudiar la moda globalmente y sin caer en la tentación de considerarlo un fenómeno vano y sin fundamento. No sin razón, ya advirtió Lipovetsky en su clásico estudio que “[...] estamos sobreinformados por crónicas periodísticas y subdesarrollados en materia de inteligencia histórica y social del fenómeno” (1990:9). Y ha sido precisamente la moda la que con el paso de los años ha sobrevivido los embates del tiempo, al punto que se ha convertido en el eje definitorio de culturas y sociedades diversas. Vestirse en nuestros días con la marca o del modo *x* es actuar en consonancia con el momento en que se vive, lo cual ha sido así a lo largo de toda la historia. En

definitiva, la moda constituye una actitud ante la vida ligada indiscutiblemente al concepto de cultura, comporta y configura actitudes sociales (bases de las grandes transformaciones), y rasgos actitudinales de la humanidad; implica continuos cambios y en el seno del realce que establece entre lo individual y lo efímero ensalza su propio poder de seducción. No en vano intentan los investigadores Linares Alés y Ávila Martín reconstruir el “discurso de la moda” (2006), al que reconocen “concomitancias” con la antropología cultural y la sociología, en torno al seguimiento de la novedad por parte de la sociedad, “fenómeno con respecto al cual la moda vendría a ser una especie de banalización circunscrita sobre todo al uso de la ropa” (36). Esta lógica, continúan, envuelve a los individuos de tal modo que no participar en la misma equivale a no integrarse en la sociedad en la que se desarrolla.

A propósito de este carácter efímero, y siguiendo los postulados de Lipovetsky (1990:24-25), convenimos en que “no hay teoría e historia de la moda que no tome la indumentaria como punto de partida y objeto central de la investigación”. Muestra, de hecho, cómo desde muy pronto se asocia también a la expresión de la libertad del individuo para crear, cambiar y abandonarse a los excesos y caprichos, componentes esenciales del fenómeno que venimos explicando y de lo cual ya había evidencias en escritos franceses del recién estrenado siglo XVII: “Cuatro franceses que se encuentren sobre el Pont Neuf crearán cada uno su moda, y el más insignificante fanfarrón que pase por allí imaginará lo que sea para hacer otra diferente. De manera que esa Moda no será única, pues habrá tantas como fanfarrones y tantos fanfarrones como franceses” (48). Intenta con ello explicar que precisamente en virtud de los precipitados cambios en la indumentaria es como se forma nuestra concepción histórica de la moda, y que siendo forma específica del cambio social,

[...] no se halla unida a un objeto determinado sino que es ante todo un dispositivo social caracterizado por una temporalidad particularmente breve, por virajes antojadizos, pudiendo afectar a muy diversos ámbitos de la vida colectiva [...] La inteligibilidad de la moda pasa, en primer lugar, por la magia de las apariencias: ése es el polo arquetípico de la moda en la era aristocrática.

(1990:24).

Ha sido el profesor y sociólogo francés Daniel Roche uno de los principales estudiosos de la moda en cuanto muestra del alarde “ostentoso” del consumo de nuevos bienes materiales como símbolo de la diferenciación social. Centrado en la ciudad de París como principal núcleo urbano, explica Manuel Pérez García en su estudio sobre la cultura material a través del lujo cómo dicho autor “usa el concepto de revolución en las apariencias durante la época ilustrada francesa, cuando los cambios producidos en el vestuario y en las formas de vestir jugaron un importante papel y produjeron importantes consecuencias políticas y económicas” (2008:51). Y cita a continuación las siguientes palabras del propio Roche, que aquí igualmente reproducimos:

[...] In the history of human appearances, they have always displayed power: the ostentatious demonstration of a frivolity seen as the natural expression of an art of living, inaccessible to the majority, becomes the mark of supreme distinction... The ‘Encyclopédie’ understood by the world ‘everything which serves to cover the body, decorate it, or protect it from harm from the atmosphere.

Un *arte de vivir* que tuvo su más alto grado de expresión en la sociedad francesa a lo largo del siglo XVIII, y son precisamente dicho prestigio y dicho poder en materia de indumentaria, los que conforman una cultura material que convierten a la misma en un “*hecho social global*” en palabras del propio Roche, en un conjunto de objetos a partir del cual el historiador puede ver el conjunto de la realidad social, su entorno material, sus dispositivos económicos, sus jerarquías distintivas, las prácticas comunes, así como las costumbres personales de los individuos. Justifica de esta manera el estudio de la cultura material como “fenómeno de información y comunicación”, y dentro de la cual “la indumentaria puede tomarse como un lenguaje en el que las cosas y las palabras, lo enseñado y lo dicho, lo visible y lo oculto, dan cuenta de prácticas culturales dictadas por el diálogo sostenido entre normas y medios, entre códigos cambiantes y costumbres selectivas (2000:4-5)”. En efecto, sigue diciendo, el estudio de la evolución de la indumentaria proporciona elementos y claves al historiador para comprender el papel del consumo a lo largo de la historia de la sociedad, pues una mayor circulación de las cosas y de los signos lleva a revolucionar las apariencias en tanto en cuanto fácil y rápidamente se adaptan y transforman oficios y tradiciones, lo nuevo y los productos de ocasión y en este sentido, “la historia de la indumentaria en el siglo XVIII puede ilustrar

esta interacción de la sociedad urbana con la sociedad rural, de las fuerzas de la demanda con las de la oferta, de la conciliación de lo estable y del cambio, de la mediación de las obligaciones y de las libertades” (5-6).

Este importante papel del consumo en el seno de la sociedad, en la cual enmarcamos el presente trabajo, se relaciona de modo intrínseco con el concepto de *novedad* y con la representación de “lo moderno”, dos elementos de finitorios también del fenómeno de la moda que analizamos. En palabras de Lipovetsky, a cuya autoridad recurrimos con frecuencia, “con la moda aparece una de las primeras manifestaciones de una relación social que encarna un *nuevo tiempo* legítimo y una pasión propia de Occidente, la de lo “moderno” (1990:35). De hecho, en este “imperio del capricho” y en consonancia con la *dolce vita* de una sociedad en la que el vestido era un indicador de las nuevas costumbres y de la civilidad, la novedad se convirtió “en fuente de valor mundano, marca de excelencia social”. Y conforme el siglo avanzaba, se fortalecía la monarquía absolutista, y se redefinía el nuevo papel de la nobleza y la burguesía, “la moda se impuso como algo que había que magnificar, describir, exhibir, algo sobre lo que había que filosofar; tanto y quizá más aún que el sexo, se convirtió en una prolífica máquina de producción de texto e imagen (95).

En definitiva, volviendo de nuevo a las palabras de Entwistle (2002:19), “el mundo social es un mundo de cuerpos vestidos”, esto es, la moda fue y es principalmente un hecho social e históricamente contextualizado y dentro de ella, el vestido un instrumento al servicio de la configuración individual y colectiva de la imagen y la apariencia.



### III. LA INDUMENTARIA EN LOS DICCIONARIOS

#### 3.1. El término indumentaria

Según venimos explicando, cualquier cambio en la indumentaria es el rasgo más singular y propio de la moda. En relación a la misma, han sido diversos los vocablos utilizados en la órbita del campo semántico que conforma, algunos de los cuales iremos nombrando a lo largo de estas páginas: *vestido, traje, ropa, atuendo, vestimenta...* No obstante, ni el DA, ni el DRAE hasta bien entrado el siglo XIX, ni tampoco el DC recogen en sus páginas el término *indumentaria*, pero sí *indumento*:

- INDUMENTO (DA). 1734. s.m. Lo mismo que Vestidura. Es voz Latina y de poco uso.
- INDUMENTO (DC).<sup>14</sup> 1788, antic, vestido, adorno.
- INDUMENTO (DRAE 1780-1791). s.m.p.us. Lo mismo que VESTIDURA.

En cuanto a *vestidura*, queda el término así definido en estas mismas obras:

- VESTIDURA (DA).1739.2.s.f. Se llama también el vestido especial, ù parte de él, que sirve de singular adorno ù distinción.
- VESTIDURA (DC 1788), v. vestido.  
VESTIDURA talar y rozagante, que usaron antiguamente las mujeres al modo de las batas que usan hoy [...]
- VESTIDURA (DRAE 1780-1791). s.m. el vestido especial, ù parte de él, que sirve de singular adorno ù distinción.

---

<sup>14</sup> Indicamos el año de publicación para que sirva de referencia cronológica.

Dejando de lado la segunda acepción de *vestidura* que solo recoge el jesuita, comprobamos no solo que el diccionario académico no varía la definición de la misma a lo largo de las sucesivas ediciones del XVIII, sino que además y en términos generales podemos considerarla como sinónimo de *vestido*, aunque no en primera acepción:

- VESTIDO (DA). 1739. s.m. El adorno, o cubierta, que se pone en el cuerpo, para abrigo, y defenderle de las injurias del tiempo, y para la honestidad, y decencia. Es del Latino *Vestitus. Vestis*.  
VESTIDO. 2. Se toma por el conjunto de piezas, que componen un adorno del cuerpo: como en los hombros casaca, c hupa, y calzón: y en las mugeres basquiña, y casaca, respecto del qual las demás piezas se llaman cabos.
- VESTIDO (DC 1788), lo que sirve para cubrir, y adornar al hombre [...]
- VESTIDO (DRAE 1780-1791). s.m. El adorno, o cubierta, que se pone en el cuerpo, para abrigo, y defenderle de las injurias del tiempo, y para la honestidad, y decencia. Es del Latino *Vestitus. Vestis*.  
VESTIDO. 2. Se toma por el conjunto de piezas, que componen un adorno del cuerpo: como en los hombros casaca, c hupa, y calzón: y en las mugeres basquiña, y casaca, respecto del qual las demás piezas se llaman cabos.

Podríamos decir por tanto que *indumento* y *vestidura* se corresponden con *vestido* en cuanto a su significado de ‘cubierta y adorno del cuerpo’. Será en la edición del DRAE de 1817 cuando se añada la marca “ant.” a la definición de *indumento*, y tendremos que esperar a la duodécima edición de 1884 para ver recogido por primera vez el término *indumentaria*:

- INDUMENTARIA (DRAE 1884). (De *indumento*) f. Estudio de los trajes antiguos.

que significativamente variará su definición en la importantísima edición decimoquinta del DRAE, correspondiente a 1925:

- INDUMENTARIA (DRAE 1925). (De *indumento*) f. Estudio histórico del traje. //2. Vestido, 4ª acep.

Edición, ésta, en la que también por vez primera se incluye *indumentaria* como marca de especialidad, junto a otras dieciséis nuevas abreviaturas, incorporaciones todas

ellas que plasman uno de los principales objetivos de esta edición, como pone n de manifiesto Garriga Escribano y Rodríguez Ortiz (2007:260):

<i>Anat.</i>	<i>Anatomía</i>
<i>Antrop.</i>	<i>Antropología</i>
<i>Cerraj.</i>	<i>Cerrajería</i>
<i>Electr.</i>	<i>Electricidad</i>
<i>Etnogr.</i>	<i>Etnografía</i>
<i>Etnol.</i>	<i>Etnología</i>
<i>Ferr.</i>	<i>Ferrocarriles</i>
<i>Filol.</i>	<i>Filología</i>
<i>Fren.</i>	<i>Frenología</i>
<i>Grab.</i>	<i>Grabado</i>
<i>Indum.</i>	<i>Indumentaria</i>
<i>Lit.</i>	<i>Literatura</i>
<i>Liturg.</i>	<i>Liturgia</i>
<i>Ópt.</i>	<i>Óptica</i>
<i>Paleont.</i>	<i>Paleontología</i>
<i>Pat.</i>	<i>Patología</i>
<i>Reloj.</i>	<i>Relojería</i>

Tabla de clasificación (extraída del citado artículo) con las nuevas abreviaturas incorporadas a la edición del DRAE de 1925.

Este cambio en la definición llevará aparejado, a su vez, en un ejercicio de coherencia, la modificación de la definición de *indumento*, en la que desaparece la marca “ant”:

- INDUMENTO ( DRAE 1925). ( Del lat. *indumentum*, de *induere*, vestir.) m. Vestidura.

Así pues, la nueva definición de *indumentaria*, la correlativa modificación de *indumento*, y la inclusión de la marca de especialidad conforman el concepto de

“indumentaria” que desde ese momento permanece vigente, con uso generalizado y al que nos hemos acogido para este trabajo.

Es destacable que a dicho concepto ya apuntara la definición de *trage* en el DA en 1739:

- TRAGE. s.f. El modo particular de vestirse una clase de personas, ò el que es general en una Provincia, ó Reino.

TRAGE. 2. Se toma también por el vestido, que se usa para disimular, ó desmentir la pesona.

TRAGE. 4. P rimitivamente se usa por el vestido de la m uger, c ompuesto de casaca, ó jubón, y guardapiés todo de una misma tela.

Por su parte, el padre Terreros recogía la siguiente definición de *traje*:

TRAJE, el modo particular de vestirse alguna persona, Provincia, ó Reino [...]

TRAJE, se toma también por el particular de cada uno, y especialmente por el vestido entero de mujer de una misma tela.

TRAJE, se toma también metafóricamente por apariencia, especie, representación [...]

La Academia incluye la forma *traje* a partir de la edición del DRAE de 1832:

- TRAJE. m. El modo particular de vestirse una clase de personas, ó el que es general en una provincia, ó reino. [...]// El vestido que se usa para disimular, o desmentir la persona [...]// El vestido completo de una mujer.

Apreciamos fácilmente que las diferentes acepciones académicas para *traje* coinciden con las ofrecidas prácticamente medio siglo antes por Terreros, lo cual nos da un indicio de cuál pudo ser la recepción de la obra del jesuita en la Academia en los años inmediatos al XVIII.

### **3.2. El lenguaje sectorial de la indumentaria.**

En su ya clásico trabajo sobre el sistema de la moda, decía Roland Barthes desde la Semiología que, dentro del sistema codificado de la moda, la indumentaria es, a priori, “[...] una especie de texto sin fin, en el que se debe aprender a delimitar unidades significativas, y ahí radica precisamente su dificultad”. Y añade que “al ser la moda escrita un sistema semiológico en segundo grado, se hace no sólo legítimo, sino incluso necesario, separar el significado del significante y conferir al significado el peso mismo de un objeto” (2003:370-373). Precisamente dichas unidades significativas, dichos significantes con sus correspondientes significados, son el principal objeto de atención para nosotros.

Un dato que favorece el estudio del léxico de la indumentaria es que, dadas unas fuentes directas de acceso a la información, los diccionarios, conseguimos datos acerca del ámbito de uso de los términos (marcas de carácter diatópico, diafásico, datos de orden cronológico...) que contribuyen a fijar los límites del mismo, pues es bien sabido que el corpus de términos de que dispone una lengua está íntimamente relacionado con el grado de desarrollo de la sociedad en la que se habla. Dichos términos, a los que podemos referirnos como “unidades terminológicas” con de nominación y contenido propio, conforman el conjunto de unidades de conocimiento especializado que, en el caso de la indumentaria, se crean y recrean según la evolución de la sociedad en la que se usan. No obstante, y tomando como punto de partida el hecho, remitimos a los trabajos de la excelente terminóloga M.T. Cabré, reseñados en la bibliografía, para ampliar información sobre la Terminología y la práctica terminológica.

Precisamente, dicha especialista ya puso de manifiesto en uno de sus más representativos estudios la dificultad existente para separar lo general de lo especializado en cualquier ámbito de estudio o campo referido al conocimiento o al lenguaje (1999:189). Dificultad que, en efecto, ha sido ya referida, estudiada y analizada en muchos y diversos trabajos. De todos ellos, tomamos señaladamente como referencia la exposición y sistematización del interrogante sobre la existencia de los lenguajes especiales que el profesor Águila Escobar realiza en su tesis doctoral (2005:99-100),

cuyo contenido suscribimos en su totalidad y que sería perfectamente incorporable al trabajo que estamos realizando, por lo que remitimos al mismo para su de talle. Asimismo, no podemos dejar de mencionar el trabajo de la doctora Gómez Pablos sobre el léxico especializado en *Autoridades*, (2002), en el cual comienza señalando la inexistencia de consenso para la definición del concepto de *terminología* (108-109) y se decanta por la denominación de “lenguaje especializado” previa advertencia de que es preciso conocer qué se entiende por “ciencia, arte y oficio” para poder aplicar dicha nomenclatura al léxico del diccionario que analiza en su trabajo.

En relación al estudio de los lenguajes especiales, de acuerdo con la profesora Montoya Ramírez<sup>15</sup>, que se ha ocupado con amplitud del tema ya desde la excelente acogida que por parte de los estudiosos e investigadores tuvieron las *Jornadas sobre la relación entre Moda y Sociedad* organizadas en la Universidad de Granada entre los años 1996-1998, y teniendo en cuenta que “moda es el servicio que el individuo o la colectividad hace de los trajes, telas y adornos variables y determinados que habitualmente se establecen y que por tradición o por repetición, pueden llegar a adquirir fuerza de precepto” (2001:249), convenimos en que se puede describir el léxico de la indumentaria como lenguaje de especialidad, que acepta los cambios y los permite según una s va riantes circunstanciales que suponen que la aparición de un nuevo elemento, de una nueva tendencia, necesite términos específicos para designarlo y que estarán en boga durante algún tiempo. La terminología de la moda evoluciona, pues, por la dependencia existente entre dicha evolución y la realidad sociocultural.

Dada esta especificidad de la terminología de la moda, matiza esta profesora en el mismo trabajo que “tal vez sea más correcto decir que [pertenece el léxico de la indumentaria] a un tipo de los lenguajes de especialidad, el sectorial, tanto por el número restringido de sus usuarios como por el de las circunstancias específicas en que se emplea” (249).<sup>16</sup> Precisamente, en virtud de dichas circunstancias, que además en el

---

<sup>15</sup> Remitimos a la bibliografía para la importante relación de trabajos en los que esta investigadora trata muy por extenso el estudio de las relaciones entre moda y sociedad, los cambios indumentarios a través del tiempo y el análisis desde la perspectiva lingüística del fenómeno de la moda y del léxico de la indumentaria como perteneciente a los lenguajes sectoriales y por ende, de especialidad.

<sup>16</sup> Los lenguajes sectoriales son señalados en el anteriormente citado trabajo del profesor Águila Escobar como el segundo tipo de los lenguajes de especialidad, junto con el ar got y los lenguajes científico-

caso de España siempre han estado ligadas al influjo de fuera, y específicamente para la época que nos ocupa a la influencia francesa, el léxico de la indumentaria no cambia según el carril de la costumbre, sino que se rige por los principios inconstantes de la voluntad y necesariamente ha de variar al compás de los cambios que acaecen en la realidad o realidades a las que da nombre: “[...] Por tanto, esa nomenclatura cambia al compás de las variaciones socioeconómicas, y éstas suelen tener de ordinario una vida limitada: si cambia la realidad, los objetos se quedan obsoletos y se crean nuevos elementos léxicos sustitutorios de los anteriores” (2001: 251-252). Tanto es así, que en otro lugar y a propósito de los extranjerismos en el *Tesoro* de Covarrubias, ponía la profesora Montoya de manifiesto que el mismo canónigo de Cuenca ya era consciente del “proceder de sus coetáneos” en cuanto a la manera de vestirse:

[...] Todas las naciones han usado vestiduras propias, distinguiéndose por ellas unas de otras; y muchas han conservado su hábito por gran tiempo. A los españoles en este caso nos han notado de livianos, porque mudamos traje y vestido fácilmente [...] Solos los labradores, que no salen de sus aldeas, han durado más en conservar el traje antiguo, aunque ya esto también está estragado. [...] No es instituto mío tratar de reformaciones, pero notorio es el exceso de España en el vestir, porque un día de fiesta el oficial y su muger no se diferencian de la gente noble.

(2008b:747).

Quedan claras la creatividad y constantes variaciones propias del léxico de la indumentaria.

Precisamente, en cuanto al diccionario académico, cabe recordar la principal conclusión a que llega Gómez Pablos<sup>17</sup> en el trabajo antes mencionado, esto es, partiendo de una imbricación inserta en forma discursiva de la definición, se

---

técnicos. Y precisamente, al hilo de los mismos, recurre Montoya Ramírez en esa misma página de su trabajo a los estudios de M.A.Zorraquino para señalar la relación que el léxico de indumentaria comparte con los otros dos tipos de lenguas de especialidad.

<sup>17</sup> Recurre Gómez Pablos a la definición que el diccionario ofrece de las voces arte, oficio y ciencia y llega a concluir que según éstas, hablamos de lo mismo al referirnos a las artes mecánicas y a los oficios manuales. En las calas que realiza en este trabajo, y a excepción de algunos términos de sastres y/o costureras como *bastilla* u *oqueruela*, no analiza esta investigadora ningún término de los que nos ocupamos en este trabajo. Siendo así, y aunque volveremos más adelante sobre esta cuestión, advertimos que el léxico que analizaremos como correspondiente a *indumentaria* no se adscribe literalmente a lo considerado en el XVIII como perteneciente al lenguaje de las artes, ciencias u oficios, si bien comprobaremos que posee muchos significados específicos. No obstante, dentro de las artes mecánicas y de los oficios podríamos considerar todas las profesiones u oficios de la indumentaria, cuyo léxico sin embargo no es objeto de estudio específico en este trabajo.

recogen muchos oficios, artes y ciencias (113), por lo que, “en contradicción con lo que a punta e n s u p r ó l o g o, r e c o g e, p o r t a n t o, a b u n d a n t e c a n t i d a d d e l l é x i c o e s p e c i a l i z a d o ” (116).

Al mismo tiempo, y a l a v i s t a d e l a c l a s i f i c a c i ó n q u e A z o r í n y S a n t a m a r í a (2004:55-56) ofrecen de los dominios de especialidad contemplados por el padre Terreros en su obra, es fácilmente apreciable que no recoge éste la indumentaria como un ámbito de especialidad *per se*, sino que algunos términos se reparten entre los campos pertenecientes a las manufacturas textiles y los oficios relacionados con la ropa –términos todos ellos, como veremos en las páginas sucesivas, que no han formado parte de los criterios de selección del corpus que presentaremos. De hecho, en un trabajo posterior, publicado en 2006 y citado en la bibliografía (aunque el congreso al que fue presentado tuvo lugar en 2003), en el que abordaban Azorín y Santamaría el estudio de la traducción del *Espectáculo* como fuente principal para el diccionario de Terreros, a lo cual aludiremos en las páginas sucesivas, ya se pone de manifiesto, según podemos ver en los apéndices de dicho trabajo (pp.1267-1268), que tampoco allí la indumentaria tenía presencia como dominio de especialidad en estricto sentido, sino que los términos que podemos relacionar con esta especialidad se “agrupan” en términos de sastrería, costureras, calceteros, fábricas de lana, paños y tapices, tintoreros y sombrereros, principalmente. Ello nos lleva necesariamente a colegir, como prueban sobradamente estas investigadoras a través de la cala que realizan en dicho trabajo -con un método consistente en vaciar en intervalos de 10 páginas las voces calificadas por el jesuita como propias de algunas especialidad- que, en efecto, la traducción del *Espectáculo de la Naturaleza* del abate Pluche sirvió como “ensayo” del método que perfeccionará en su diccionario y que dicha traducción proporcionó a l jesuita un nutrido número de términos (concretamente, alrededor de cincuenta) que conoció en virtud de dicha traducción y que pudo volcar en su diccionario gracias a la misma:

[...] Pero si importante es para la historia del léxico científico la traducción de la obra de Pluche hecha por Terreros, mucho más representa para la historia de la lexicografía castellana, puesto que, como ya se ha dicho, la idea de abordar la redacción de un diccionario donde se diera cabida a las voces de especialidad, sin las restricciones que la Academia se había impuesto en su primer repertorio léxico, surgiría como consecuencia directa de la labor traductológica del Padre Terreros; o más exactamente, como

consecuencia de los problemas de índole traductológica que el erudito jesuita se vería abocado a solucionar en el transcurso de su trabajo.

(2003:1257).

1	Ciencias médicas (153): anatomía, cirugía, farmacia, medicina.
2	Milicia ( 47): armas, arquitectura militar, artillería, caballería andante, fortificación, guerra, milicia, granadero, guarnicionero, galera.
3	Ciencias jurídicas ( 28): derecho, eclesiástico forense, forense, jurisprudencia, leyes, tribunales.
4	Marina (92): marina, náutica, navío, astilleros.
5	Bellas artes y construcción ( 99): maestro de obras, arquitectura, carpintería, escultores, pintores, dibujo, danza, música.
6	Agricultura y ganadería ( 7): agricultura, cosecheros de vino, ganaderos, hortelanos, labradores, arado, pastores, viñadores.
7	Blasón (51).
8	Actividades lúdico-deportivas (23): albeitería, caza, cetrería, esgrima, halconería, juego de ajedrez, juego de pelota, montería, volatería.
9	Manufacturas textiles (35): costureras, fábrica de lana, fábrica de paños, fábrica de terciopelos, fábrica de tapices, fábrica de telares, hilanderas, lavadores de lana, manufactura de lana, pasamanería, seda, tejedores, telares, telares terciopelo.
10	Ciencias ocultas (13): astrología, geomancia, quiromancia, alquimia, crisopeya.
11	Ciencias humanas ( 106): dogmática, escolástica, filosofía, filosofía hermética, genealogía, geografía, gramática, historia, historia poética, poesía, lógica, metafísica, mitología, moral, retórica.
12	Especialidades científico-técnicas (96): álgebra, aritmética, botánica, historia natural, física, geometría, gnomónica, matemáticas, mecánica, óptica, perspectiva, química, estática.
13	Religión ( 23): breviario, eclesiástico, historia eclesiástica, liturgia, liturgia mozárabe, teología, teología expositiva.
14	Comercio (11): comercio, casa de moneda, negocios, tesorería.
15	Oficios (112): abridores, anticuarios, boteros, caldereros, cristaleros, fundidores, grabadores, leñadores, pasteleros, organeros, pergamineros, relojeros, soldadores, tintoreros, zapateros, etc.
16	Varios (13).

Tabla que reproduce los dominios de especialidad que anotan Azorín y Santamaría en el citado artículo.

Precisamente, el propio jesuita indica en su Prólogo las “voces” incluidas en su obra:

[...] A estas dificultades precisas de las voces comunes del idioma, se añaden otras no menores de las ciencias y artes. Qué cúmulo inmenso de voces! La Labranza, la Física, la Matemática, la Teología, el Derecho Civil y Canónico, la Retórica, la Poesía, la Liturgia antigua y moderna [...] los Tintes, la Sastrería, con todas las demás artes mecánicas y liberales que se verán en la obra, y por decirlo en una palabra todas las especies y objetos del universo.

(1786: vij).

Por su parte, Alvar Ezquerro explica que

Sería prolijo enumerar las disciplinas que están representadas en el diccionario [se refiere al de Terreros] a través de su léxico, pues figuran términos de cocineros (galopeado), del arte de la cocina (estofar, natillas), de la repostería (zampallón), de la mecánica (oscilar, torno), de los moladores (releje), de los brillantadores (cadena), de los do radores (estofar), de la fontanería (surtidor), de los talladores (chople), de los cerrajeros (caheta, pala, pestillo) [...] de los plateros, monederos, tundidores, de los asadores, de los tejedores, de las fábricas de diversos artículos, de los cereros, de los guarnicioneros, de las tenerías, de los herradores, de los sastres, de los tapiceros, de los bordadores, de las costureras, de los carpinteros, de los barberos, de los peluqueros, de los zapateros, de los relojeros, de los astrólogos, de los alquimistas, de los pastores, de los labradores, de los jardineros, de los hortelanos, de los mineros, de los molineros, de los ahonados, de las panaderías, de los viñadores... ¿Es necesario seguir con tan larga lista? Si tomáramos las profesiones que aparecen en el diccionario obtendríamos, con seguridad, una completísima relación que reflejaría con bastante fidelidad el panorama laboral de nuestro siglo XVIII.

(2000:301).

Justamente, en el trabajo de Montoya Ramírez citado más arriba, decía también dicha profesora, siguiendo para ello los postulados de B. Rodríguez, que el lenguaje sectorial de la moda “comprende las jergas de profesionales tales como las de modista, diseñador, modelo, figurinista, patronista... identificables en ese dominio de actividad social [...]” (2001:249).

### 3.3. Principios generales de los diccionarios objeto del estudio

Nos centramos en el análisis de este léxico sectorial inserto en una coyuntura socio-histórica en la cual la lengua estaba fijándose. Como ya vimos anunciando, elegimos el *Diccionario de autoridades* y el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*,<sup>18</sup> de Esteban de Terreros y Pando para estudiar, analizar y comparar de qué modo tratan estas obras el léxico de la indumentaria a lo largo del siglo XVIII.

---

<sup>18</sup> A partir de ahora, DA y DC respectivamente.

Así pues, estamos de acuerdo con las palabras de la profesora Bizcarrondo Ibáñez (2008:331) cuando habla de que “[...] la historia del XVIII español podría resumirse como un considerable esfuerzo por modernizar España y por incorporarla a la cultura europea [...]”. En efecto, la creación a lo largo del siglo de las diferentes instituciones, colegios, observatorios y academias, junto con el comienzo de las expediciones científicas, hicieron del XVIII el siglo por excelencia de la atención a la razón, la técnica y la ciencia no sólo en Europa, pues en España fue especialmente notable el impulso que la Corona dio a la difusión de la cultura y de los avances técnicos-científicos, como ponen de manifiesto Díez de Revenga y Puche Lorenzo (2006:177). En esta especial coyuntura en marcamos el trabajo que estamos presentando. A este respecto, y como argumenta Álvarez de Miranda,

[...] el lexicólogo interesado en la primera mitad del XVIII tiene la fortuna de disponer de dos importantísimos diccionarios que vieron la luz en aquella centuria: el Diccionario de autoridades y el Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes de Esteban Terreros y Pando. Si el primero, publicado en 1726-1739, refleja aproximadamente un estado de lengua correspondiente a los comienzos del siglo XVIII; el segundo, con notable incremento en lemas y acepciones respecto al de la Academia, aunque lexicográficamente más tosco, fue elaborado en la década de 1760, y estaba concluido, y hasta parcialmente impreso, cuando se produjo la expulsión de los jesuitas en 1767; por tanto, aunque sus cuatro tomos no aparecieron hasta 1786-1793, la obra de Terreros tiene para nosotros el interés de reflejar la situación del léxico en un momento histórico que es prácticamente coincidente con el límite posterior del período acotado para este estudio.

(1992a: 57).

Con “este estudio” se refiere el académico a su tesis doctoral sobre el léxico temprano de la Ilustración. No obstante, hemos querido reflejar aquí sus sabias palabras precisamente porque dan muestra de la importancia capital de estas dos obras para el estudio del léxico del XVIII y de su evolución y porque nos permiten presentar estos diccionarios que nombra en su estudio y que son el principal objeto de este trabajo. No obstante, dado que el DA, como sabemos, tiene su principal referente en las obras y autores del siglo anterior según el principio de autoridad que le da nombre, hemos considerado del todo conveniente hacer un seguimiento de las ediciones posteriores del diccionario académico hasta fin de siglo (esto es, desde la segunda edición abreviada de 1770, que como sabemos, solo conoció las dos primeras letras del diccionario, hasta la

edición de 1791, ya en un solo tomo y conocido desde 1780 como *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*,<sup>19</sup> para tener una visión de conjunto de las incorporaciones y supresiones léxicas que en relación al léxico de la indumentaria se producen a lo largo del XVIII y poder analizarlas, así, comparativamente, con las contenidas en la obra de Terreros.

Estos dos diccionarios son los principales representantes de la lexicografía académica y no académica del siglo XVIII, respectivamente, y constituyen una fuente de capital importancia no sólo para conocer el estado de lengua de la época, sino para estudiar la evolución del léxico en general y en particular del léxico relativo a la ropa, máxime en una sociedad en la que en virtud de los acontecimientos históricos, sociales y políticos, ésta adquirió un poder de representación que hizo del XVIII el siglo por excelencia del lujo, la vanidad y la ostentación. Dos diccionarios, además, que parten de muy diferentes postulados, como explican muy bien, entre otros, Azorín Fernández (2000a:160) y Alvar Ezquerro respectivamente (2002:257 y ss.): por un lado, un modelo de diccionario fruto del trabajo en equipo, que tuvo a poyo real desde el principio y atravesado por una corriente regularizadora según el exclusivismo académico que lo representa, cuya andadura comienza en los primeros años del XVIII; por otro, una obra personalísima, individual (porque así lo quiso el jesuita) y hecha con un método precursor de las modernas escuelas de lexicografía y dialectología, trabajada en una España que vivía los gloriosos tiempos del mejor alcalde de Madrid y que no por ello estuvo menos exenta de vicisitudes y controversias que afectaron a su desarrollo –de todos es conocido que tardó más en publicarse que en redactarse y que su propio autor murió sin conocer cuál fue su evolución.<sup>20</sup> Deteniéndonos un instante en esta cuestión,

---

<sup>19</sup> DRAE a partir de ahora.

<sup>20</sup> Consideramos que no es este el lugar para de nuevo, explicar y reproducir los por menores que afectaron a la publicación de la obra, ni a detalles biográficos para los que es tan a disposición los principales trabajos dedicados a la figura del jesuita y que pueden verse reseñados al final del nuestro en la bibliografía. Siendo a sí, para ampliar información sobre los por menores de la publicación de *El Diccionario*, remitimos a los excelentes trabajos de Álvarez de Miranda (2001 y 2008 respectivamente) en los cuales, tras analizar con detalle varias cartas y memoriales manuscritos que escribió el jesuita desde su destierro en Forlì, recogidos todos ellos en un expediente conservado en la Real Academia de la Historia, explica y detalla las dificultades a las que tuvo que hacer frente el jesuita para lograr publicar su obra, que de sgraciadamente no vio publicada en vida. De lo que no hay duda es que tuvo que estar

comprobaremos seguidamente la repercusión que alcanzaron en la época estas obras y la que hoy en día siguen teniendo para quienes nos dedicamos con interés a indagar en los pormenores del léxico del XVIII.

Con la llegada de siglo, argumenta Azorín Fernández (2000a:161), “la lexicografía se convierte en una de las parcelas que más tempranamente han de beneficiarse del espíritu racionalista y ampliamente regulador del idioma que caracteriza este periodo”. El principal objetivo con que nace la RAE, según “relevantes razones filológicas y socioculturales” (Gianluigi Esposito 2011:357), es el “cuidado de la lengua castellana”, entendiéndolo por ello, en su opinión, la preocupación por fijar su pureza y excelencia a través de un conjunto de medidas que garanticen su fijación. Ello deriva del significado de la palabra alemana *Sprachpflege*, tal y como explica en nota a pie de página siguiendo al profesor D. Fries (713). A continuación resume dos de las importantes razones por las que se creó la Academia, que tenían que ver con inquietudes lingüísticas y geoestratégicas (357): por un lado, restablecer el esplendor de la lengua castellana, viciada por los excesos barrocos y empobrecida por la excesiva influencia francesa y por otro, contribuir al incremento de la gloria nacional.

Para todo ello era necesaria la creación de un diccionario, el de autoridades, según se dice en el Prólogo:

El principal fin, que tuvo la Real Academia Española para su formación, fué hacer un Diccionario copioso y exacto, en que se viesse la grandéza y poder de la Lengua, la hermosúra y fecundidad de sus voces, y que ninguna otra la excede en elegáncia, phrases, y pureza: siendo capáz de expressarse en ella con la mayor energía todo lo que se pudiere hacer con las Lenguas mas principales, en que han florecido las Ciéncias y Artes: pues entre las Lénguas vivas es la Española, sin la menor duda, una de las mas compendiosas y expressivas, como se reconocen en los Poéetas Cómicos y Lyricos, à cuya viveza no ha podido llegar Nación alguna: y en lo elegante y pura es una de las mas primororsas de Európa, y tan fecunda, que se hallan en ella, entre otras obras de singular artificio, cinco Novelas de bastante cuerpo, compuestas con tal especialidad, que en cada una de ellas en todas las voces, que en sí contienen, falta una de las cinco vocáles: lo que hasta ahóra no hemos visto executado en otro Idióma.

(1726: vi).

---

concluido antes de 1765, esto es, casi 20 años después de la publicación del último tomo del diccionario académico y a principios del reinado de Carlos III.

Bizcarrondo Ibáñez señala también un reto al que se enfrentaba la Academia en el inicio de su andadura (2008:339): “un tercer reto lo constituía la falta de tradición para expresar los nuevos contenidos de la ciencia, la técnica y la filosofía, para lo que no bastaba con volver la mirada al brillante pasado del siglo áureo”. No obstante, desde los mismos comienzos aclararon los académicos su postura respecto a este tipo de voces:

[...] De las voces propias pertenecientes à Artes liberales y mecánicas ha discurrido la Academia hacer un Diccionario separado, quando este se haya concluído: por cuya razón se ponen solo las que han parecido mas comunes y precisas al uso, y que se podían echar menos [...]

(Prólogo 1726: v).

Nunca llegó a realizarse este proyecto, y lo cierto es que desde muy pronto comenzaron a hacerse patentes los inconvenientes que planteaba incorporar a las páginas del diccionario académico el léxico especializado<sup>21</sup> y técnico propio de las nuevas disciplinas científicas, en opinión del profesor Puche Lorenzo (2006:1289). En efecto, en las primeras páginas de este trabajo se pone de manifiesto que durante el XVIII asistimos, no sin dificultad, a la incorporación en los diccionarios del léxico técnico que se consagrará ya en el XIX.<sup>22</sup> En este sentido, la publicación de una obra como la de Terreros abrió “las puertas al nuevo caudal léxico que, debido al avance de las ciencias, fue incrementando las posibilidades léxicas del español [...]”, lo cual, como veremos a continuación, vino dado por la labor traductológica del jesuita y las dificultades que le acarreó. Que el siglo XVIII se caracteriza, pues, por el auge de las ciencias y que “todo ello afecta, como no podía ser de otra manera, al léxico del español pues, si se importan nuevos conocimientos, con ellos viene incluida la manera de denominarlos” (1289), es uno de los principales rasgos que podemos señalar como característicos de la lengua del XVIII –evolución también señalada por Alvar Ezquerro al hacer una revisión del momento histórico en que tuvo lugar la fundación de la Academia (1983:207). De igual modo, en un trabajo conjunto con su colega Pilar Díez de Revenga y a propósito del desarrollo de los escritos científicos durante el siglo

---

<sup>21</sup> Traemos a colación las palabras de Gómez Pablos referidas en páginas anteriores sobre el léxico especializado en *Autoridades*.

<sup>22</sup> Como pone de manifiesto, de hecho, los muchos trabajos de este profesor en relación al léxico especializado en el siglo decimonónico.

XVIII, explica cómo el ambiente que impulsaron los Borbones desde que llegaron al poder, favorable al avance de la ciencia,

[...] proporcionó el nacimiento de nuevas terminologías que en algunos escritores de la época, como Feijóo, suscitó cierta preocupación por el empleo de la lengua, dada la necesidad de verse de neologismos para nombrar los nuevos adelantos y objetos emanados del avance tecnológico. Así mismo, la difusión de la obra del Conde de Buffon a través del *Espectáculo de la Naturaleza* de Noël-Antoine Pluche, traducido por Terreros y Pando, servía para tender un puente entre la élite erudita y el mundo del lector.  
(2006:177-178).

El DC se presenta, pues, como la alternativa individual a la propuesta académica. Inscrito en el paradigma ilustrado que venimos exponiendo y en virtud de los conocimientos de su autor y de la traducción de la obra de Pluche, recibe gran influencia de la lexicografía francesa, especialmente del *Dictionnaire universel françois et latin* de los jesuitas de Trévoux.<sup>23</sup> Álvarez de Miranda, uno de los principales estudiosos del mismo, destaca, “por lo inusual, su independencia de criterio respecto a la Academia” (1992a:57-58). En efecto, muchos son los autores que en los años recientes han venido rescatando y estudiando la peculiar obra de este jesuita de labor incansable, como ha recogido en su tesis doctoral E. José Jacinto García (2008:247 y s.s.). Hito importante en la puesta en valor de la persona y la obra del jesuita lo constituye el programa de actos conmemorativos y el congreso celebrado en 2007 en la Universidad de Deusto en torno a la figura de D. Esteban, cuyas actas se reseñan en la bibliografía de este trabajo y cuyas comunicaciones y ponencias por parte de muchos y diversos estudiosos e investigadores nos han sido de inestimable ayuda.<sup>24</sup> De gran interés, igualmente, resultan las acertadas palabras de otro de los principales estudiosos de la obra del jesuita, Alvar Ezquerro, al señalar que

[...] Quienes han escrito sobre Terreros y su obra se han limitado a resumir las noticias que proporciona él mismo en el “Prólogo” del t. I, y, sobre todo, las que facilita Francisco

---

<sup>23</sup> También de la *Enciclopedia* francesa, aunque sea una fuente no señalada en opinión, entre otros, de Alvar Ezquerro (2002:295).

<sup>24</sup> Precisamente remitimos a las mismas para una lectura pausada de los trabajos que trazan el perfil biográfico del jesuita, entre ellos, el de Álvarez de Miranda, al cual hemos hecho mención en la nota a pie de página anterior.

de Meseguer y Arrufat al comienzo del t.IV del Diccionario. En ambos casos, es cierto, son lo suficientemente amplias como para no tener que ir a buscar en otros lugares.

(2002: 288).

Y aclara en nota a pie de página que no incluye entre estos a don Fernando Lázaro Carreter, quien dedicó unas páginas memorables a la obra de Terreros en su tesis doctoral sobre las ideas lingüísticas en España durante el XVIII (1949, reseñada en la bibliografía). Estas “noticias” son las *Memorias para la vida y escritos del P. Estevan de Terreros*, escritas a modo de biografía y en las cuales se han basado los posteriores estudios biográficos realizados sobre la figura del jesuita. Fueron redactadas por Miguel de Manuel y Rodríguez (bibliotecario del Colegio de San Isidro de Madrid junto a Francisco de Meseguer y Arrufat) a partir de los testimonios del padre Calahorra, jesuita, amigo y compañero del padre Terreros.

Por su parte, el profesor Carriscondo Esquivel señala las principales cualidades del Terreros lexicógrafo, que sin duda describen y explican el método de elaboración de su diccionario:

[...] Pero antes no me resisto a tratar de justificar mi admiración por la actitud vital de Esteban de Terreros, caracterizada por una serie de rasgos que, a mi juicio, constituyen cualidades muy notables que debe tener todo lexicógrafo empeñado en redactar una obra monumental de su lengua, y que sirven para demostrarnos la posibilidad de creer en la capacidad del ser humano para emprender empresas que, en la hora actual que vivimos, sólo parecen pensarse para ser ejecutadas por parte de grandes equipos lexicográficos, especialmente reocupados por doctores de un amplio soporte tecnológico y no, por ejemplo, de una especial sensibilidad lingüística y una discreta finura en las apreciaciones semánticas de sus miembros.

(2008:13-15).

Señala así su ardor intelectual, su curiosidad innata y la constancia como parte de la disciplina de trabajo, que nunca lo apartó de la observancia de las reglas de su orden. Precisamente es esta dedicación casi absoluta lo que lo llevó a rechazar la propuesta para ser miembro de la Real Academia, hecho sobradamente señalado por la crítica desde que apareciera en las *Memorias* citadas al comienzo del tomo IV del *Diccionario*:

[...] El Excelentísimo Señor Conde de Torrepalma entre otros muchos solía decirle: *P. Terreros en la Academia de la lengua le decoramos á V.R.* Los hombres grandes, que

componían a la sazón este sabio cuerpo, quisieron hacerle la justicia de admitirlo por uno de sus individuos, honrando de un golpe á la Academia, y á nuestro traductor. Propúsosele este honroso convite en ocasión que ya se hallaba ocupado, y empeñado en la composición del Diccionario. Por no distraerse, y por la modestia, que fue grande en Terreros, rehusó si empre estos honores, contento con ilustrar la nación a costa de sus tareas literarias, y sin buscar títulos pomposos. Finalmente el aprecio que hizo el público de este trabajo se evidencia incontestablemente con haberse visto en la preciosa edición de hacer de él dos ediciones en pocos años.

(1793: viii).

A este respecto, nos hacemos eco de la opinión de la doctora Berta Gutiérrez Rodilla, también rescatadas por el profesor Carriscondo en las páginas de su trabajo:

[...] Lo que siempre se ha valorado como una muestra de humildad del buen jesuita, podría interpretarse también de forma contraria: si no aceptó colaborar en la realización de *Autoridades* y si no se ofreció a llevar a cabo, dentro del ámbito de la Academia, un diccionario de tecnicismos de cuya necesidad era tan consciente la Academia como él, quizá fuera porque se considerase perfectamente preparado, por su vastísima cultura y por su jesuítica meticulosidad y capacidad de trabajo, para acometer aquella empresa él solo, sin la ayuda ni la protección de nadie. Esto sin soñar el hecho de que en personas como Terreros, no parece fácil un trabajo en colaboración [...]

(1996: 1340).

Su principal afán, como explica en el Prólogo, era contribuir con su diccionario a la utilidad pública y aumentar así el caudal léxico del castellano:

[...] Como qui era y en toda coyuntura, juzgaré a decuadamente premiado mi trabajo siempre que me conste haber servido al Estado, ilustrado y aumentado en cuanto me ha sido posible con tanto afán nuestro idioma, volviendo entre los Extranjeros que vean su abundancia, limpieza y hermosura, por su honor y crédito, y abierto á los países á que se extienden las cuatro lenguas de que se trata [...]

(1786: xxxiv).

Lo cierto es que don Esteban realizó en su diccionario una labor filológica de extraordinario valor, que llegamos a comprender cuando leemos en las *Memorias* del tomo IV el número de horas que hubo de dedicarle<sup>25</sup>, p.x:

---

<sup>25</sup> Como buen matemático, el mismo jesuita calculó el número de horas dedicadas a la composición de su obra. A este respecto, no nos resistimos a dejar de señalar la definición que del adjetivo *monstruoso* ofrece D. Esteban, según advierte Jacinto García (2012:257) y que corrobora el arduo trabajo que debió

[...] Ocho horas, y á veces diez, según las estaciones del año, estableció para este singular trabajo [...] Con esta constante distribución de horas pudo ajustar el número de las que había empleado en la composición del Diccionario, y pasaban de sesenta mil [...] Sin este método mal pudiera haber continuado por más de veinte años unas tareas, y un estudio que admiraban á todos quantos lo sabían.

Esta faceta del padre Terreros como lexicógrafo y pionero de un método que era nuevo en su tiempo es heredera y amiga de su faceta como traductor. De hecho, Álvarez de Miranda (2001:127) lo califica como “traductor ejemplarmente meticoloso y persona dotada de esa curiosidad universal y ese afán pedagógico y divulgador que son tan característicos del espíritu de la Ilustración”. Javier Burrieza Sánchez, investigador del CSIC, explica que en la traducción del *Espectáculo de la naturaleza*,<sup>26</sup> Terreros “se encontró con varios millares de palabras que no se hallaban incluidas en los diccionarios que se habían impreso hasta el momento” (2008:322). En efecto, como él mismo declara en el Prólogo,

[...] La primera determinación fue, habiendo traducido el *Espectáculo de la naturaleza*, formar una especie de índice o vocabulario con las voces que busqué con sumo cuidado en las artes y en la naturaleza para este efecto, porque teniendo allí uno como tesoro de voces no se quedasen como sepultadas en sola aquella obra.

(1786: xj).

Aquí se gestó pues la intención y surgió la necesidad de hacer un diccionario que supliera todas estas faltas; de hecho, en opinión de Alvar Ezquerro, “tuvo que hacerlo porque no existía y porque na die a cometía la empresa” (2002:303). La profesora Gómez de Enterría explica en una de las comunicaciones en el seno del congreso sobre el jesuita a que nos referimos anteriormente (2008:254), que Terreros “se propone traducir la obra de Pluche hacia el año 1744, en que regresa a Madrid [...] Va por tanto a emplear apenas seis años para acometer tan magna obra, ya que el 3 de agosto de 1750 solicita la licencia de impresión”. Así, su traducción se publica entre 1753 y 1755 y conocerá sucesivas ediciones a lo largo de la segunda mitad del siglo. El método

---

significar para el jesuita su abnegada labor de más de 60.000 horas: MONSTRUOSO, sa, adj. prodigioso, extraordinario, contra, o fuera del orden de la naturaleza. [...]. Figuradamente se dice también en la moral: *Un Diccionario es un trabajo monstruoso*, [...].

<sup>26</sup> Cuyo título completo es *Espectáculo de la Naturaleza, o Conversaciones a cerca de las particularidades de la Historia Natural que han precido más a propósito para excitar una curiosidad útil y formarles la razón a los Jóvenes Lectores*.

empleado sirve de ensayo para el *Diccionario*, según podemos colegir de la lectura del Prólogo del *Espectáculo* (s/p):

En semejantes circunstancias, que propriamente eran angustias, qué camino me quedaba que elegir para buscar quatro, ó cinco mil vocablos de esta especie, sino el de hacerme Hortelano, Labrador, Fabricante, Pescador, Nautico, Texedor [...] Aprendíz de quantas especies de Artes mecánicas, y liberales exerce la Sociedad? [...] Todo el día estaba preguntando en la Huerta, en el Campo, en la Tahona, en las Tiendas, en las Casas, y en las Calles. Hacía mi diviersion de toda especie de máquinas: a cuida a donde funden Campanas, acuñan Moneda, abren Laminas, fabrican Tapices [...] Como no siempre se hallan en la Corte los Ingenios, y Artefactos de que necesita un Reyno, ni se encuentran personas instruídas en cosas tan irregulares, me ha sido preciso, después de todas estas diligencias, recurrir, sacando antes el dibujo, y ordenando las preguntas, á casi todas las Provincias, y Ciudades principales de nuestra España [...] pasarán de quinientas personas las que han cooperado poco, ó mucho á estos informes [...] y á expensas de su instrucción, me he hecho con un tesoro de términos facultativos, propios de las Ciencias, y Artes.

El mismo Manuel de Calahorra explica el método del *Diccionario* en las *Memorias*:

[...] escribió a todas las partes del Reino donde supo que florecía el estudio de alguna ciencia o la práctica de algún arte o manufactura. Informábase primero de las personas más inteligentes que vivían en aquellos parages y que fuesen aptos para suministrarle las noticias que deseaba: y á ellos su súplica con nota de quanto quería saber en el asunto consultado, sin excusar gasto para que se le diese puntual descripción de instrumentos del arte, quanto a sí lo requería su escrupulosa curiosidad [...] Por lo que toca a fábricas, manufacturas y oficios de dentro de Madrid, donde residía, y de los lugares de su contorno, las visitó y reconoció por sí mismo, viajando con este objeto muchas veces á Toledo, Talavera de la Reyna, Segovia, Guadalaxara, y otros pueblos cercanos. En estos reconocimientos personales, en los que empleaba aun las horas de paseo y recreación, guardó siempre este método. Cortada en quadro una buena porción de papelitos, que llevaba de continuo en el pecho, y un tintero de faltriquera, entraba en casa del artífice, y procurando ganarse ante todas cosas la voluntad de los Maestros y Oficiales con su chiste y gracia natural, iba preguntando uno por uno el nombre, y uso de los instrumentos que estaban á la vista, notándolo todo con separación, y aun también de los que por su uso mas raro se hallaban reservados y manejo á la sazón. Estas menudas diligencias fueron de muchos años.

(1793: x).

Remitimos a los trabajos de las profesoras Dolores Azorín (2006) y Berta Gutiérrez Rodilla (1998) para ahondar en esta relación entre el *Espectáculo de la*

*Naturaleza* y el DC, en donde se vuelve a poner de manifiesto que la obra de Terreros fue pionera en el ámbito de la lexicografía científica.

Justamente Lázaro Carreter, a quien aludimos más arriba, señaló que “la falta de léxico científico es un mal que arrastra nuestro idioma desde el Renacimiento hasta nuestros días” y que “la necesidad pasó a hacerse ineludible en el siglo XVIII, ante el auge de la técnica y la ciencia [ ...]” (1949:276). Unas páginas más adelante, a propósito del diccionario de Terreros, afirma que “es, sin duda, el más importante del siglo, con el carácter marcadamente en ciclopédico que da algunas descripciones hechas por su autor en cada artículo”. No obstante, sigue diciendo,

[...] Hay que reconocer que un diccionario, concebido de este modo, aparte su significado filológico, tiene escasísimo valor como fuerza viva y operante en la actividad lingüística. El gigantesco vocabulario de Terreros era más bien un panteón, un archivo de formas, que solo de manera muy limitada podía intervenir para remediar la falta de léxico técnico español. El método utilizado no era, en esencia, más que un traslado del caoticismo reinante, un deseo de evidenciar la extraordinaria riqueza de nuestra lengua. No podía satisfacer la urgente y rapidísima tarea de verter obras y obras en un tiempo brevísimo, de traducir voces correspondientes a conceptos nuevos.

(278-279).

En relación con ello, Gutiérrez Rodilla ya advirtió que

[...] La importancia de las obras españolas se mide, pues, aplicando el rasero de lo que acaecía en los círculos europeos, sin contar ni siquiera con la posibilidad de que lo que se hacía exclusivamente en España pudiera suponer alguna ventaja frente al modo de trabajar de los demás países. En este sentido, Terreros ha sido interpretado como un diletante cuyos esfuerzos superaron a los logros obtenidos en su trabajo; este desfase se debería a que su intención procede de la modernidad, pero la información de que dispone no pertenece precisamente a la vanguardia europea. De este modo, ha pasado con menos gloria de la que debiera una obra que resulta única entre todas las europeas de su tiempo: prácticamente el primer diccionario concebido, no sólo como de lengua, sino científico a la vez.

(1998: 109).

Alvar Ezquerro, por su parte, afirmaba que:

El repertorio de nuestro lexicógrafo es una sorprendente conjunción de la amplitud de criterio para acoger términos acuñados fuera de nuestra lengua junto a voces patrimoniales del idioma. Quiero insistir en este aspecto, pues la idea generalizada que se tiene del diccionario es que se trata de un vocabulario científico y técnico, cuando, en realidad, es un diccionario general de la lengua enriquecido con cuantos términos específicos de las artes, ciencias y técnicas pudo allegar el autor.

(2000:288).

Álvarez de Miranda (2001:136), después de analizar las fases por las que fue pasando Terreros para madurar la idea de hacer un diccionario y que el propio jesuita explica en el Prólogo, afirma que “Lo que finalmente compiló Terreros fue, por tanto, no un diccionario *de voces de ciencias y artes*, sino un *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, es decir, un diccionario *general* que incorpora *además*, tales voces”. De cualquier modo, si hay un hecho innegable es que la contribución del jesuita resultó de gran importancia por convertir al diccionario en la primera obra del castellano en recoger un gran número de voces especializadas de ciencias, artes y oficios, y constituirse en el antecedente de las lexicografías no académicas del XIX.

Una vez expuestas de modo sucinto los principios generales de ambos diccionarios, queda claro que el principal atractivo que muestra para los estudiosos el DC, como ya señaló Samuel Gili Gaya (1972:14), es el de “permitirnos contrastar sus datos con los del D.A. y señalarnos una serie de vocablos y no pocas acepciones de otros cuya floración parece seguro que podemos atribuir a ese cuarto de siglo que separa ambos trabajos”. Así, para lo que concierne a este trabajo, comprobaremos en qué medida se relacionan estas dos obras, pues no podemos cuestionar que, aunque en no pocas ocasiones la precisión en las definiciones del jesuita supera a las académicas, como comprobaremos, el punto de partida para el lexicógrafo de Trucíos fue casi siempre el diccionario académico (cuyo último tomo vio la luz pocos años antes de que dicho autor emprendiera su labor), lo cual ha recogido, entre otros, el profesor Alvar Ezquerro, quien apunta además a que

[...] Las relaciones entre el diccionario de Terreros y la Academia no se limitan al Diccionario de Autoridades, pues para la segunda edición de esta obra (sólo apareció el primer tomo, en 1770), y las primeras del repertorio en un solo volumen, la Institución pudo disponer de los materiales del jesuita, como ha puesto de manifiesto Enrique Jiménez Ríos.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Álvarez de Miranda, sin embargo, no está de acuerdo con esta hipótesis (2001:65). No obstante, según indicamos en la Presentación a este trabajo, corresponde a estudios futuros el investigar por nuestra parte cuál pudo ser la recepción del diccionario del jesuita en la Academia y su influencia para la redacción de las definiciones de términos indumentarios en ediciones posteriores al XVIII.

### 3.4. Formación del corpus

Desarrollar esta investigación ha precisado la formación de un corpus que recoge los términos de indumentaria contenidos en el DA y en el DC respectivamente, corpus que finalmente ha alcanzado la cantidad de 1.337 términos (con 1.586 acepciones), de los cuales 635 términos corresponden a los recopilados en el DA y/o DRAE y 702 términos a los recogidos en el DC. Todos ellos han sido distribuidos y analizados según unos ítems de estudio y unos criterios de clasificación que detallaremos en las siguientes páginas.

#### 3.4.1. Justificación de la selección.

Como ya hemos visto, el punto de partida ha consistido en considerar la pertinencia de los diccionarios que sirven de base para el mismo. Teniendo en cuenta, además, que nuestro propósito en última instancia consiste en realizar un estudio lingüístico de los términos indumentarios que lo conforman, y no únicamente recoger los mismos a modo de glosario lematizado,<sup>28</sup> hemos determinado como las obras más adecuadas para dicho fin, por ser las más representativas del XVIII, tanto el primer diccionario académico (ampliado, por las razones ya explicadas, a las sucesivas ediciones del DRAE hasta

---

<sup>28</sup> El profesor Águila Escobar explica en su ya citada (2005:497) tesis doctoral el concepto de *glosario* según las diversas opiniones y estudios de la crítica existentes al respecto y ofrece los términos de arqueología o bjetos de su estudio a modo de glosario acogiéndose a la acepción que Hoeschn de “repertorio, generalmente no muy extenso, de palabras que pertenecen a un subconjunto léxico, por ejemplo terminologías técnicas, palabras coloquiales o jergales”. Justifica el uso de dicho concepto aclarando que no se trata de una “colección de vocablos”, la que ofrece, exhaustiva ni sistemática, pero sí suficiente y según unos criterios de estudio y análisis tomados como puntos de partida. Por su parte la doctora Radana Strbáková ofrece a partir de la página 539 de su tesis doctoral (2007) el glosario de términos que forman parte de su trabajo. Suscribimos una vez más las palabras de l profesor Águila Escobar y nos acogemos a la acepción de glosario que utiliza, con la salvedad de que nuestro objeto de estudio no es, como hemos explicado, un léxico técnico en estricto sentido, sino un lenguaje sectorial. Asimismo, y a diferencia de la doctora Strbáková, no ofrecemos dicho glosario al final de nuestro trabajo, sino inserto en este capítulo por ser parte fundamental tanto del mismo como del trabajo que estamos presentando. No obstante, sí ofrecemos como anexos los términos que conforman el corpus recogido a modo de glosarios según diferentes agrupaciones.

1791) como el de Esteban de Terreros. Naturalmente, ello ha conllevado tanto una lectura pausada de los mismos y de sus respectivos Prólogos como de todos los estudios existentes sobre ellos pertinentes para nuestro trabajo (referenciados en la bibliografía final), que en algunos casos aportan información muy acertada y de cualquier modo, siempre interesante acerca de los términos recogidos y coadyuvan así tanto a su estudio como al conocimiento de la época en que tenían vigencia.

#### 3.4.2. Método de selección

El corpus que presentamos ha sido recopilado tras la lectura completa de los ejemplares facsímiles tanto del DA como del DC, el primero en el ejemplar que la editorial Gredos viene ofreciendo desde 1963 y el segundo en la edición facsímil preparada por Alvar Ezquerro en 1987,<sup>29</sup> para cuyas citas completas remitimos a la bibliografía. En cuanto a las sucesivas ediciones del DRAE hasta la de 1791, hemos realizado una búsqueda de cada uno de los términos ya recogidos en los diccionarios anteriores en dichas ediciones, sirviéndonos para ello de la herramienta informática que proporciona el NTLLE, en la aplicación online de libre acceso a través de la web de la RAE.

La recopilación ha supuesto pues, la lectura detallada de las aproximadamente 250.000 acepciones que entre ambos diccionarios pueden computarse, a fin de seleccionar las que nos interesaban para este trabajo. En efecto, para el DA, y tras los cálculos que en su momento realizaron los profesores Lázaro Carreter en su *Crónica del Diccionario de Autoridades* con un resultado de 37.600 entradas (1972:55), y posteriormente el profesor Alvar Ezquerro (2002:263), con un método que fue el de examinar dos páginas de cada cincuenta y con el que alcanzó la cifra de 42.500 términos, hemos cogido finalmente la cuantía de 42.368, que son los términos que recoge la relación de los mismos realizada por el *Instituto de Investigación Rafael Lapesa*, y que sorprendentemente valida por su práctica similitud la cifra ofrecida por Alvar Ezquerro en la aproximación que en su momento realizó, que por otra parte, ha sido comúnmente utilizada desde su publicación. Esta cifra de 42.368 entradas

---

<sup>29</sup> No obstante, citaremos siempre su trabajo “El Diccionario de Terreros”, incluido a modo de “Presentación” de esta edición facsímil, por su inclusión en la obra recopilatoria de algunos de sus escritos *De antiguos y modernos diccionarios del español*, de 2002.

recogida en la “relación de entradas” del *Instituto* se complementa con la de 69.410 acepciones que reseña en los preliminares (aunque los llame “entradas”), y que sin duda se corresponde con los “muchos millares más de acepciones, modismos y refranes”, que menciona Lázaro Carreter (55).

Para el DC acogemos la cantidad comúnmente admitida de 60.000 términos, con 180.000 acepciones tal y como expresa el propio Terreros en el Prólogo. En palabras del profesor Alvar Ezquerro (2002:293), “unas 60.000 entradas, si mis cálculos no me engañan, con un total de 180.000 acepciones, si hemos de creer las palabras del autor”. Éstas son pues las cifras, y su procedencia, que hemos utilizado como referencia. Como ya hemos destacado, cerca de 250.000 acepciones, cantidad ciertamente elevada y que pone de manifiesto lo laborioso y extenso del estudio realizado y del tiempo dedicado a analizar, seleccionar, extraer y clasificar, para poder así finalmente proceder a la fijación del corpus.

Una vez seleccionados los términos que constituyen el mismo, realizamos la transcripción de cada uno de ellos con completa fidelidad al original.<sup>30</sup>

### 3.4.3. Criterios de selección

Realizado el vaciado de términos de indumentaria que conformarán el corpus, hemos considerado unas “categorías” genéricas en las cuales adscribir las designaciones propias de indumentaria. No obstante, aclaramos que este corpus léxico abarca no sólo prendas de vestir y sus partes (en el sentido de ‘ropa que se pone sobre el cuerpo’), sino también los términos correspondientes a calzado, joyas, adornos y complementos del vestido masculino y femenino, tocados y accesorios, pues los consideramos igualmente un modo de vestir el cuerpo. En ninguno de estos casos, según lo explicado al comienzo de este capítulo, existe una marca específica para adscribir los términos a este dominio de especialidad. Sí existe, sin embargo, una marcación señalada inserta al principio de la definición en el caso de algunos términos señalados en uno u otro diccionario (sin

---

<sup>30</sup> En las páginas sucesivas concretaremos el método de edición de cada entrada correspondiente a cada uno de los términos que conforman el corpus. Asimismo, aclaramos que utilizaremos también el concepto de *artículo lexicográfico* en el sentido del “conjunto total de acepciones o rganizadas en subartículos encabezadas por el mismo lema principal”, al igual que Jacinto García en su tesis doctoral (2012:276).

coincidir en ello la mayor parte de las veces) como propios de sastres y/o costureras. Todos estos constituirían un corpus aparte que podríamos identificar como corpus de un oficio propio de la indumentaria, al recoger términos específicamente marcados como pertenecientes a las artes mecánicas; no obstante, según hemos explicado, no son parte de nuestro objeto de estudio. Los que sí hemos optado por incluir, un total de 20, bien podrían considerarse en un sentido amplio como partes del vestido, lo cual justificaría la inclusión en nuestro corpus<sup>31</sup>: *alforza/alhorza, asientos, bolsa (2ª ac.), bolsillo (2ª ac.), bota (5ª ac.), braguero (3ª ac.), cuchillos, dobladillo, embono, entrepiernas, espaldilla, guerindola/guirindola, pestaña, portezuela, ribete, roclo, sisa, sobrecuello, tiro, trape*. Otros términos, 9 en concreto, no se marcan como pertenecientes a sastrería o al oficio de costureras, pero considerándolos desde una perspectiva más cercana a nuestros días bien podrían serlo: *cuchilladas, filete, golpes, hombrillo, jareta, ojal, pespunte, presilla, nesga, alamar*.<sup>32</sup> Dado que no es el nuestro un estudio específicamente destinado al análisis de estos términos “de sastres”, para un detalle más específico de los mismos y de los correspondientes al oficio sartorial, sobre todo en la obra de Terreros, remitimos al trabajo de Sánchez Martín y Sánchez Orense (2009), en donde, además de otros muchos, se contemplan términos como *hoja* y *espaldilla*, para los cuales el DA ya recoge en 5ª (en el caso del primero) y 2ª acepción el uso específico por parte de sastres.<sup>33</sup>

Omitimos igualmente los términos referidos a adornos florales de tocados, telas, peinados y afeites, nomenclatura de colores, técnicas de bordado y puntos, maquinaria propia de telares y fábricas de confección y según hemos explicado, términos que designan instrumentos y utensilios propios de los oficios sartorial. Todos ellos, cuya inclusión y estudio sobrepasaría una extensión lógica para este trabajo y supondría ampliar los límites del mismo para considerar términos sólo tangencialmente relacionados con la indumentaria propiamente dicha, conforman también un corpus

---

<sup>31</sup> Constituyen así una muestra representativa de un léxico muy relacionado, pues, con la indumentaria y con nuestro trabajo.

<sup>32</sup> Todos estos son términos, más los 20 nombrados anteriormente, que pertenecen a listado de términos comunes a ambos diccionarios que presentaremos en tercer lugar, que es el que ha sido el objeto principal de estudio.

<sup>33</sup> En el caso de *hoja* hemos de deducir su pertenencia al oficio sartorial en ambos diccionarios; en el caso de *espaldilla* se especifica claramente en el DA, no así en el DC.

propio que tendremos en consideración para la continuación y ampliación en el futuro del estudio que ofrecemos en estas páginas. No obstante, sí hemos optado por incluir algunos otros términos que, siendo de significación muy genérica, poseen definiciones que merece la pena destacar por la riqueza de los matices que sacan a la luz, y así iremos haciendo referencia a los mismos: *perejiles*, *apatuscos*, *perifollos*, *adorno*, entre otros.

Respecto a las categorías gramaticales, es el sustantivo (de género masculino y femenino) prácticamente la única representada, lo cual es también una decisión tomada a priori para la selección del léxico y lógicamente coherente con la naturaleza gramatical de los términos seleccionados para conformar el corpus. Algunos de los términos recogidos son derivados (aumentativos y diminutivos) de otros, a los que remiten en sus respectivas entradas, si bien en representan un porcentaje muy poco significativo respecto del total.

Trabajaremos, por tanto, con un corpus léxico constituido por términos que designan elementos indumentarios masculinos y femeninos<sup>34</sup> en un espacio temporal que abarca prácticamente todo el siglo XVIII, lo cual significa que nos encontraremos con términos cuyas definiciones van evolucionando conforme avanza el siglo, otros que desaparecerán del diccionario (sobre todo del académico) en alguna edición de las estudiadas, algunos otros que se van incluyendo paulatinamente, términos que no van a ser recogidos al mismo tiempo en los diccionarios tomados como referencia y definiciones que en la mayoría de los casos llevarán la impronta de sus respectivos autores –teniendo en cuenta además en el caso del DA que éstas se tomaron en gran parte basándose en la tradición de autoridad precedente. En definitiva, diversos estados de lengua que ponen de manifiesto cómo el lenguaje se crea y recrea en virtud de la evolución de la sociedad en cuyo seno tiene sentido.

---

<sup>34</sup> No siempre nos ha sido fácil distinguir entre el uso por hombres o por mujeres de los términos, pues las definiciones de los mismos no lo aclaran, o no es fácil deducirlo de las estas. Ejemplos de ello lo constituyen los términos tales como *braguero*, *capuz*, *esclavina*, *fieltro*, *saltambarca*, *guayapil/guapil*, *lechugina*, *pechera*, *pellon*, *pellote*, *ropilla*, *roquete*, *sobrepelliz*, *sobrevesta/e*.

#### 3.4.4. Presentación del corpus

Una vez constituido el corpus y transcritos todos los términos con sus correspondientes definiciones, nos planteamos la necesidad de clasificar los mismos de un modo sencillo y práctico. Para ello, en un primer momento dispusimos los mismos en unas tablas verticales que recogían alfabéticamente cada uno de los términos y sus definiciones de indumentaria (en el caso de aquellos con más de una acepción, recogimos únicamente la o las que convenían a nuestro propósito y lo indicamos a continuación de lema principal y antes de la información gramatical, con números cardinales y en letra versalita, si corresponde, según el modelo que ofrecemos), de acuerdo a un orden cronológico establecido desde el DA hasta el DC,<sup>35</sup> tal y como podemos ver en el siguiente ejemplo que ofrecemos como botón de muestra, perteneciente a una cala en la letra *a*:

<u>DA 1726</u>	<u>1770 (a y b)</u>	<u>DRAE 1780</u>	<u>DRAE 1783</u>	<u>DRAE 1791</u>	<u>TERREROS</u>
ALCANDORA. s.f. 2. También significa cierta vestidura blanca à modo de camisa.	ALCANDORA. s.f. antiq. 2. Cierta vestidura blanca à modo de camisa, ó bien la misma camisa, según dice Tamarid, citado por Covarrubias.	ALCANDORA. Ídem.	ALCANDORA. Ídem.	ALCANDORA Ídem.	ALCANDOR Avestidura blanca á modo de camisa [...] También se toma por la camisa del hombre, V.

<sup>35</sup> Hemos preferido establecer un orden cronológico desde el DA hasta las sucesivas ediciones del DRAE y a continuación presentar los términos definidos en el DC, aún teniendo en cuenta que por el año de publicación de la obra sería anterior a la última edición del DRAE que corresponde al XVIII.

ALCORCI. s.m. Joyel, ù otro adorno de mujer. Voz antiquada.	ALCORCI. s.m. Parece que era joyel, ù otro adorno semejante.	ALCORCI. Ídem.	ALCORCI. Ídem.	ALCORCI. Ídem.	ALCORCI, antic. ornato de mujer, V.
ALFAREME. s.m. Especie de toca, ò velo para cubrir la cabeza, como el almaizar. Es voz Arábiga.	ALFAREME. s.m.antiq. Especie de toca, ò velo para cubrir la cabeza, como el almaizar.	ALFAREME. s.m.ant. Especie de toca, ò velo para cubrir la cabeza, como el almaizar	ALFAREME. Ídem.	ALFAREME. Ídem.	ALFAREME, especie de toca, ó velo para la cabeza [...] V. Toca.

En el caso de las definiciones académicas sólo hemos prescindido de las equivalencias en latín y de la cita de autoridad que sanciona el uso de cada término. Asimismo, cuando en las ediciones sucesivas del DRAE no ha y ningún cambio en la definición respecto al DA, a notamos *ídem*, referido a la definición de la edición anterior. En cuanto a las entradas o frecidas por Terreros, respetamos igualmente la disposición de las mismas y prescindimos de la correspondencia en las diferentes lenguas del término en cuestión (latín, francés y/o italiano). Indicamos con corchetes [...] los casos en que dichas equivalencias o alguna otra información que no hemos considerado pertinente se insertaban en el cuerpo de la definición, como observamos en el ejemplo de *alfareme*. Asimismo, cuando nos hemos encontrado con términos que no aparecen con la acepción convenida de indumentaria en algunos de los diccionarios o no se contemplan en algunos de los mismos, lo hemos indicado de la siguiente manera:

<u>DA 1726</u>	<u>1770 (a y b)</u>	<u>DRAE 1780</u>	<u>DRAE 1783</u>	<u>DRAE 1791</u>	<u>TERREROS</u>
ABA. No aparece con esta acepción.	No aparece	Ídem	Ídem	Ídem	ABA, vestido que usan los Turcos en lugar de capa.

Podemos ver en este ejemplo que el DA recoge *aba* en 1726 con una acepción no correspondiente a indumentaria y no la anotamos, por tanto; desaparece a partir de 1770 y no se volverá a incluir hasta 1914 en el diccionario académico —precisamente con la misma definición que tenía en 1726. Y a partir de la letra *c*, eliminamos la columna perteneciente a la edición de 1770 en un solo tomo del DA de la que, como ya dijimos, sólo llegaron a completarse las dos primeras letras del alfabeto.

Esta utilización de tablas clasificatorias con las diferentes definiciones de cada uno de los términos nos ha permitido de una manera rápida visualizar las conexiones entre los mismos, así como los casos de adiciones y supresiones en algunos de ellos y las similitudes y divergencias entre sus correspondientes definiciones. En una segunda fase del trabajo y para poder “manejar” y analizar más adecuadamente cada uno de los términos, consideramos conveniente distribuir los mismos en diferentes listados según fueran términos comunes tanto al diccionario académico (en sus sucesivas ediciones) como al de Terreros o se incluyeran únicamente en algunos de ellos —o sólo en algunos de ellos recogieran la acepción de indumentaria que nos interesa. Esta elaboración de listados persigue un fin eminentemente práctico, pues por un lado nos permite establecer los elementos diferenciadores y comunes entre los términos y por otro lado nos brinda una herramienta de visualización, localización y clasificación utilísima para futuras investigaciones, además de facilitar el estudio comparativo que nos proponemos.

En todo momento hemos procurado tener presente, como el padre Terreros en su momento, según vimos que él mismo dice en el Prólogo, p. xxxiv, el concepto de utilidad, esto es, la fijación de un método eficaz, operativo y que permita una fácil y práctica presentación y clasificación de los términos, lo cual ha sido una constante a lo largo de los meses de trabajo empleados. De este modo, dejamos sentadas las bases para ampliar en el futuro las líneas de investigación que se deriven de los datos obtenidos.

### **3.5. Distribución del léxico en diferentes listados.**

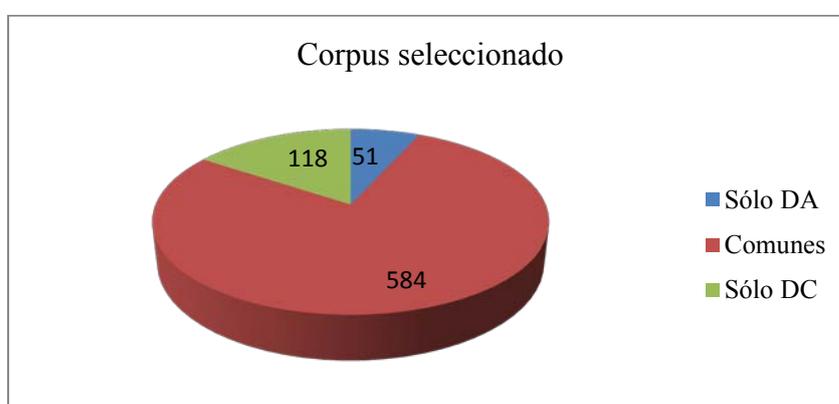
Dicho concepto de utilidad nos ha llevado a establecer una triple clasificación de los términos que conforman el corpus según el siguiente criterio:

- a) Términos recogidos sólo en el diccionario académico (DA y/o posteriormente DRAE)
- b) Términos recogidos sólo por Terreros.
- c) Términos comunes a ambas obras.

En el capítulo siguiente nos ocuparemos más ampliamente del estudio y clasificación de los términos que constituyen el tercer listado. A continuación ofrecemos los tres listados completos con los términos lematizados y ordenados alfabéticamente seguidos de sus correspondientes definiciones y/o acepciones de indumentaria.

### 3.5.1. Listado de términos recogidos en el DA y en el DRAE

Un total de 51 términos correspondientes a indumentaria (no sólo pertenecientes a la categoría de vestido), son los que se recogen únicamente en el DA y/o DRAE. Como podremos apreciar, un porcentaje notablemente menor que en el caso contrario. En efecto, siendo 753 términos los correspondientes al listado de l corpus que hemos seleccionado, los recogidos sólo en el DA representan un 6,7 % de los mismos, frente al 15,6 % en el caso de Terreros (es decir, algo menos de la mitad), lo cual corrobora lo que todos los estudios nos indican a propósito del diccionario de Terreros en relación con el académico, esto es, recoge un mayor número de entradas y en muchas ocasiones, éstas se corresponden con términos incluidos por primera vez en un diccionario o con definiciones más técnicas y/o precisas.



Hemos recogido los términos en un listado al modo de tabla vertical de clasificación en donde al lema que corresponde a cada término sigue su definición, y a continuación indicamos si aparece recogido en el DA, a partir de 1770,<sup>36</sup> en el DRAE (según las ediciones desde 1780 a 1791) o en ambos. En este último caso optamos por ofrecer la definición del DA (y que al igual que en el caso anterior, hemos rescatado de las tablas de clasificación explicadas más arriba), por ser la obra académica de referencia en primer lugar y porque como sabemos, las entradas del DRAE en la mayoría de los casos son prácticamente iguales a sus predecesoras, exceptuando los cambios pertinentes en cuanto a la forma de la definición y que no afectan de modo significativo al cuerpo de la misma. De cualquier modo, precediendo a la definición, indicamos el año de edición (de 1726 a 1791) de la edición del diccionario al que corresponde, seguida de la categoría gramatical y cuando es el caso, previa a dicha información gramatical indicamos con números cardinales la acepción del término relativa a la indumentaria –acepción que cuando no es la única que damos, anotamos a continuación de la definición principal en versalitas. Prescindimos únicamente de los textos que acompañan a las citas de autoridad y damos a los derivados entrada propia, tal y como aparecen en el diccionario.

Finalmente, no queremos dejar de señalar la ayuda que para los términos de germanía que forman parte del corpus nos ha brindado el trabajo de los profesores Roberto Olaeta y Margarita Cundín sobre los términos de germanía en la obra de Terreros (2008), por las explicaciones y referencias que en él se dan sobre el *Vocabulario* de Juan Hidalgo (remitimos a la bibliografía para su cita completa), del cual nos ocuparemos en las páginas siguientes a propósito del listado de términos que solo recoge el jesuita en su diccionario.

---

<sup>36</sup> Aunque indicamos siempre la fecha de incorporación al diccionario previa a la información gramatical y a la definición del término, dada que esta edición de 1770 correspondiente al DA sólo ocupa las dos primeras letras del abecedario, para mayor claridad anotamos en la tercera columna que dicho término aparece en el diccionario académico precisamente “a partir de 1770”, esto es, también en el DRAE.

<u>TERMINO</u>	<u>DEFINICIÓN</u>	<u>DA/DRAE</u>
1. ADORNO	1726. 4. s.m. En Alemania, según Juan Hidalgo, significa el vestido: y adornos en plural los chapines.	Ambos
2. ALARES	1726. 2.s.m. Voz de la Alemania, y significa zaragüelles ò calzones. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Ambos
3. ALCORQUE <sup>37</sup>	2. ( <i>Germ</i> ). La alpargata.	A partir de 1770
4. ALIFAFE <sup>38</sup>	1726. 2. s.m. También significa cosa de ropa forrada en pieles; aunque individualmente no se puede averiguar si era vestidura, ò colcha de cama. Esta voz, que en este sentido es antiquada, se halla en papeles manuscritos, como en el testamento de una señora de Truxillo.	DA con acepción de indumentaria.
5. ALMALAQUE <sup>39</sup> / ALMALEQUE	1770. s.m. antiq. Parece que era género o parte del vestido, como manto, capote o alquicel. Es voz árabe, que según Golio significa esto mismo.	A partir de 1770
6. ALMANACA	1770. s.m. antiq. Lo mismo que manilla, adorno de mujeres.	A partir de 1770
7. ALQUIVAL	1726. s.m. Término antiguo de Aragón, que corresponde al parecer, y vale lo mismo que Alquicel. Vease. Hallase también escrito Alquivár y Aliquivar, pero todo es uno mismo.	Ambos
8. ARIFARZO/ARISARZO <sup>40</sup>	1770. <i>Germ</i> . El capote de dos faldas, o sayo sayagués.	A partir de 1770

<sup>37</sup> El término aparece en el DA desde 1726. En 1770 se añade la 2ª acepción propia del lenguaje de Alemania.

<sup>38</sup> Terreros la recoge con la acepción de ‘cobertor de cama’, por ello no la incluimos.

<sup>39</sup> La forma ALMALAQUE sólo está en 1726, a partir de 1770 es ALMALEQUE, es una de las adiciones y además con la marca anticuado.

<sup>40</sup> La segunda, que sólo aparece en el DA en 1726, es variante ortográfica y fonética de la primera, que se añade a partir de 1770. Olaeta y Cundín (2008: 672) ofrecen una extensa explicación de este término en su trabajo, que tampoco reproducimos por alejarse de nuestro principal interés.

9. ARROJADOS	1726.3. s.m. En Germanía son los calzones, ò zaragiüelles. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Ambos
10. AVANTALILLO	1726. Dim. de AVANTAL.	A partir de 1770
11. BOCADILLO	1780. 2. s.m. Cinta de las mas angostas, que tambien se llama melindre entre los pasamaneros.	A partir de DRAE con acepción de indumentaria.
12. BOLLICO	1726. s.m. En Aragón sinifica pedazo de tafetán o cosa semejante, cosido a trechos en las costuras de las mangas, y en la exterior costura de los calzones junto á las rodillas, que salen afuera como ampolla o bollo, por cuya causa también se suele llamar bollo. Este uso permanece en algunos lugares	DA con acepción de indumentaria.
13. BOLLLOS	1726. 4. s.m. Especie de tocado que usan oy las mugéres haciendo con el pelo para ahuecarle una forma de bollos lisos.	Ambos
14. BONITO SAYAGUES <sup>41</sup>	2. (Germ.) Sayo de Castilla ó de Sayago. Juan Hid.	A partir de 1770
15. BRAGA	1726. s.f. Voz usada en Aragón, que significa el trapo que se pone a los niños dentro de las mantillas, para que no se ensucien en ellas, que en Castilla se llama Metedór. Es voz baxa.	Ambos
16. CABAZA	1770. s.f.ant. Manto largo, ó gabán.	A partir de 1770.
17. CACHERA	1729. s.f. Ropa basta que se hace de la tela de que son las mantas con el pelo hácia arriba. Covarr. Pretende venga d el verbo Francés <i>Coucher</i> , porque sirven para la cama, y para echarlas encima.	Ambos
18. CALZUELA	1729. s.f. dim. de Calza. La média corta ò calza, que llegaba sólo a la rodilla à modo de botín.	DA

<sup>41</sup> Igual que en el caso de *alcorque*, se añade a partir de 1770 la 2ª acepción del término propia de la germanía.

19. CAMISOT	1729. s.m. Lo mismo que Alba. Es voz antiquada de Aragón.	DA
20. CAPIROTERA	1729. s.f. Adorno, ò cobertura de la cabeza, y lo mismo que Caperúza.	Ambos
21. CAPUCHO	1729.s.m. Cubierta de la cabeza mas larga que ancha, la qual remata en punta y se echa a la espalda quando se quiere. Pudo venir del Francés <i>Capuche</i> o <i>Capuchón</i> , que assi llaman à este género de cubierta.	Ambos
22. CEÑIDURA	1729.s.f. Lo mismo que ceñidor. Trahe esta voz Nebrixa en su Vocabulario; pero en este sentido no tiene ya uso, pues significa la acción de ceñir, ò el hecho o efecto de estar ceñado.	Ambos
23. CHAMARE	(Chamaré) 1729. s.f. Cosa guarnecida con galones: y con particularidad se dice del vestido galoneado. Es voz puramente Francesa e introducida en Castellano sin necesidad.	DA
24. CHAPELO	1780. s.m.ant. Lo mismo que SOMBRERO.	DRAE
25. CICLATON	1791. s.m.ant. Vestidura larga y redonda, especie de túnica.	DRAE
26. CINTERO	1780.ant. 4. El ceñidor que usaban las mugeres, especialmente las aldeanas, adornado y tachonado.  CINTERO. 5. <i>P. Ar.</i> Lo mismo que braguero.	DRAE
27. COFIEZUELA	1780. s.f.d. de COFIA.	DRAE
28. COLLARIN	1770. s.m. Lo mismo que el ALZACUELLO de los eclesiásticos.  COLLARIN. 2. Sobrecuello angosto que se pone en algunas casacas.	A partir de 1770

29. CORPEZUELO	1729. s.m. Lo mismo que almilla ó corpiño, ó jubón, sin mangas ni faldillas, como suelen traer las mujeres caséras y Labradóras.	Ambos
30. CRESPIN	1780. s.m.ant. Especie de adorno mujeril.	DRAE
31. CUERPO	1729. 3. s.m. [...] y en el vestido comúnmente para diferenciarlo de las mangas, calzones y otras piezas, se llama cuerpo el que cubre esta parte.	Ambos
32. DELANTERA	1732. 2. s.f. Se entiende por los dos quartos de una ropilla o casaca, caídas de capa, paños de basquiña ó brial, ú de otra cosa semejante, que forme partes anteriores.	Ambos
33. DUROS	1726. 10.s.m. En la Germania significa los zapatos, y también los azotes. Juan Hidalgo en su Vocabulario.	Ambos
34. ENAGUILLAS	1791. s.f.p.d. de ENAGUAS.	DRAE
35. ENTRETELA	1732. s.f. La tela que se pone entre la de que se hace el vestido y el aforro. Es compuesto de la preposición Entre, y del nombre tela.	Ambos
36. ESCOFIETA	1732. s.f. Lo mismo que Cofia.	Ambos
37. ESCOFION	1791.s.m.aum. de E SCOFIA. L a cofia grande.  ESCOFION.2. L o m ismo que GARBIN.	DRAE
38. ESTUFILLA	1732. s.f. Manguito pequeño hecho de pieles finas: como Martas, para traer abrigadas las manos en tiempo de Invierno.	Ambos
39. FALDILLAS	1732. s.f. dim. de Faldas. Son aquellas partes que cuelgan de los quartos de la ropilla, jubón o casaca, de la cintura abaxo.	Ambos

40. FRANJUELA	1732. s.f. dim. de Franja. La franja muy angosta.	Ambos
41. GAMBAX	1734. s.m. Lo mismo que Gabán. Es voz antiquada.	Ambos
42. GORRILLA	1734. s.f.dim. Gorra pequeña. Úsase frecuentemente por lo mismo que Solideo.	Ambos
43. GREGUESQUILLO	1734.s.m.dim. El greguesco roto, despreciable y de poco valor.	Ambos
44. JARRETERA	1734. s.f. Una especie de liga con su hebilla, con que se ata y afianza la media o el calzon por el jarrete. Es del Francés <i>Jartiere</i> .	Ambos
45. LACAYOS	1734. 3. s.m. Se llamaban tambien cierto género de cintas de dos varas de largo, que hecho un lazo de cada una, traían las mujeres colgando del puño de la camisa o jubón.	Ambos
46. LATIGO	1734. 3. s.m. Se llama una pluma con que se adorna el sombrero, puesta sobre la falda, de suerte que la rodea casi toda.	Ambos
47. MELINDRILLO	1734.s.m. Cierta especie de listoncillo muy delgado. Es usada en el reino de Murcia.	Ambos
48. MUDA	1734. 2.s .f. Se llama tambien el conjunto de ropa que se muda de una vez, y se toma regularmente por la ropa blanca.	Ambos
49. PARTIDOR	1737. 4. s .m. Se llama tambien cierta varilla o aguja de plata, de que las mugeres se sirven para partir el cabello.	Ambos
50. ROSA	1737. 4. s.f. Se llama tambien el lazo de cintas, o cosa semejante, que se forma en hojas, con la figura de la rosa, especialmente el que tiene su color.	Ambos
51. VESTIDILLO	1739.s.m.dim. Lo mismo que vestido. Suele tomarse por el	Ambos

	vestido despreciable, ù viejo.	
--	--------------------------------	--

### 3.5.2. Listado de términos recogidos en el Diccionario castellano de Esteban de Terreros.

Un total de 118 términos conforman el listado de términos recogidos únicamente en la obra del jesuita y que como podemos observar, no sólo corresponden a la categoría de vestido, pues entre ellos hay términos referidos a joyas, calzado o adornos. Según comentábamos en el epígrafe anterior, representan un 15,6 % del conjunto de términos que conforman el corpus seleccionado (753 términos), lo cual dobla a los que únicamente se recogen en el DA. Procede pues reiterar aquí los comentarios que en aquel apartado realizamos acerca del valor que podemos dar a estos porcentajes.

“Rescatamos” tanto la disposición de las entradas como las definiciones de los términos de las tablas clasificatorias que realizamos en un primer momento. Ello puede acarrear en algunos casos falta de homogeneidad, puesto que responde a una falta de sistemática propia del diccionario del jesuita; así, para respetar dicha característica<sup>42</sup>, hemos optado por respetar el uso de la coma (,) después de cada lema y el comienzo en minúscula de cada definición (en tamaño de letra menor), salvo en aquellos casos en que señalamos a continuación del lema el número y orden de acepción<sup>43</sup> correspondiente a indumentaria y optamos por poner punto y comenzar con minúscula. Asimismo, para los términos *rodilleras* y *zatas* hemos respetado los textos a modo de citas que acompañan a las correspondientes definiciones y para aquellos casos en los que aparecen referencias bibliográficas, a alguna autoridad o información etimológica acompañando a las definiciones de los términos, convenimos no suprimirlas. Finalmente, en el caso de los derivados, conservamos la entrada propia que tienen en el diccionario.

---

<sup>42</sup> De cualquier modo, hemos de decir que la disposición y/o caracterización de la microestructura de las entradas, como dice Jacinto García, “está relativamente estandarizada” (2012:251).

<sup>43</sup> Jacinto García las llama “sublemas” (idem).

Especialmente interesantes nos resultan los términos de germanía, para los cuales nos ha sido de gran ayuda la lectura del trabajo de Olaeta y Cundín antes mencionado (2008). Asimismo, comprobamos que algunos de los términos que presentamos a continuación son “marcados” por D. Esteban como “de sastrería”, y de hecho, en algunos de ellos hace referencia al maestro Juan Alcega. Remitimos igualmente para ello al trabajo de Sánchez Orense y Sánchez Martín sobre los términos propios del oficio sartorial en el diccionario de Terreros, que también ha constituido un referente y que reseñamos en la bibliografía<sup>44</sup>. Al igual que con el resto de términos que componen este listado, se configura como una prospección de futuro estudio y análisis específico de los mismos, y de igual modo, nos planteamos también ocuparnos en sucesivas ocasiones de comprobar en qué momento la Academia va recogiendo en ediciones posteriores (de los siglos XIX y XX), si es que lo hace, los términos que conforman este listado.

<u>TÉRMINO</u>	<u>DEFINICIÓN</u>
1. ABA	vestido que usan los Turcos en lugar de capa.
2. ABRIGO	cualquiera cosa, ó ropa que resguarda, ó fomenta.
3. ABOLLA	especie de manto largo, y ancho, que afectaban traer los filósofos antiguos.
4. ALBARDAN	2. cierta capa, o cubierta rayada, que usan los Egipcios. V. <i>Oud. Dicc. Francios</i> . Lo toma por bufon de comedia.
5. ALCANDORILLA	llaman en muchas partes de las Montañas, y Costas de Cantabria á una pequeña camisa que gastan las mujeres, viene del Basquence.

<sup>44</sup> No obstante, dado que nuestro interés no se centra especialmente en estos términos, según explicamos en páginas anteriores, no nos detenemos en el análisis de los motivos por los que bien el jesuita, bien la Academia, adscriben algunos términos a sastrería o no y en qué medida dichas adscripciones se han mantenido vigentes en la actualidad para los mismos términos.

6. ALMENDRILLAS	ciertos pendientes que usan las señoras con diamantes almendras, V. y <i>Oudin</i> .
7. ANALABO	parte de la vestidura de los Monjes Griegos, que viene á ser una especie de escapulario [...] Es tomado del Griego <i>áná, sobre</i> , y <i>λαμβάνω, tomo, ó recibo</i> .
8. ANABOLADION	especie de manteleta, ó dengue, que usaron antiguamente las señoras.
9. ANGORRA	pedazo de sombrero que se ponen las Serranas en la garganta de la pierna, para que el refajo no rompa la media.
10. ARROJADILLO	cierto paño, ó abrigo que se ponían las mujeres en la cabeza, V. <i>Oud</i> . Según otros, era una manteleta, ó dengue, V.
11. ATREVIDAS	llaman en las cercanías de Oviedo á las alpargatas de cuero, á que en otras partes llaman abarcas, y en otras zatas.
12. BAJACA	llaman en Quito á cierta cinta, que usan las señoras en el peinado. <i>Viaj. Am.</i>
13. BARIEL	especie de brocamantón, joya que usan las señoras casi de hombro á hombro
14. BOFONES DE JUBON	las piezas de cu alquier materia que se usan, que sirven para ajustar la cintura, á modo de cotilla.
15. BOLARA	en la misma jerga [jitanos] verdugado de mujer, V.
16. BORDE	6. BORDE DE UN VESTIDO, sombrero, &c.
17. BRAZO	2. se dice de la manga que le cubre, V. Manga.
18. BURULETE	el rodete, ó rodilla que se ponen en la cabeza para llevar cargas, V. Rodilla, cabecil.

19. CABAYA <sup>45</sup>	capa de campo basta con capilla, y mangas, y que sirve para resguardo de las lluvias.
20. CABECIL	llaman en las costas de Cantabria á una especie de rodilla, ó mandíl, que arollan á modo de espiral, para ponerle en la cabeza, y llevar cántaros, ó erradas de agua, ú otras especies de cargas sobre él. En el Reino de Mejico llaman <i>Ayagual</i> al cabecíl.
21. CABRIOLÉ	llaman las señoras á un adorno que usan, a modo de capotillo, con su abertura para meter los brazos: hailos de muchas especies, y cada dia diversos, como cosa que depende del capricho, y de la moda. V. Capotillo.  CABRIOLÉ.2. especie de capingot, estrecho y con mangas, que usan los hombres: es nuevamente introducido nombre, y moda.
22. CAPELLEJO	nombre que da Francios. <i>Dicc.</i> A una cofia ó red de mujer, V.
23. CAPIDENGUE	una especie de dengue, ó capotillo, con su capúcha, que usan las señoras para abrigo y adorno.
24. CAPIL	gorro. V. Asi se dice: á <i>Moro negro, capil colorado.</i>
25. CAPUCHINA <sup>46</sup>	3. la chupa rica, cuya parte posterior es de tela inferior, ó mas lijera.
26. CARAPUZ	antic.Capúz, V. y Francios. <i>Dicc.</i>
27. CARTUSANA	galón, que forma en el tejido una especie de caracol, ó vuelta, yá a un lado, y ya á otro. V. Galón y <i>las Ord. de los Cinc. Grem. May. De Madrid.</i>
28. CEBOHO	cierto calzado, ó zapato morisco. V. Francios. <i>Dicc.</i> pero <i>Oud.</i> Lo toma por tonadilla, ó canción.
29. CHABASCAS	especie de agujetas. V. agujetas.
30. CHALECO	cierto jubón o chamarreta de que usan algunos y llega solo á la cintura. V. Jubón, y chamarréta.
31. CHAPINILLO	dim. de chapin, V.

<sup>45</sup> En 1936 el diccionario académico refiere para *cabaya* la acepción que ya de Terreros.

<sup>46</sup> Este término se incluye a partir de 1780 en el DRAE, pero permanece hasta 1791 sin acepción propia de indumentaria, por ello aparece en este listado.

32. CHLAINE	[...] Ropa de paño grueso, que usaron los Griegos, y Romanos para resguardarse del frio.
33. CINTARAJOS	voces vulgares, multitud de cintas, V. y el Pap. <i>Pres. de Indic. De Velencira.</i>
34. COLOBO	especie de túnica de lino, que usaron los Monjes Ejiptos, que llegaba mas debajo de la rodilla, y cuyas mangas no cojian los codos, á fin de quedar mas libres para el trabajo. Especie de túnica de lino, que usaron los Monjes Ejiptos, que llegaba mas debajo de la rodilla, y cuyas mangas no cojian los codos, á fin de quedar mas libres para el trabajo.
35. COMETA	5. llaman las señoras á un adorno, ó cinta que se ponen en la cabeza, y viene á ser como la mitad del adorno á que llaman <i>perfecto contento</i> ; pero conservando la flor, V.
36. CORCHETA	anillo pequeño, que sirve en los vestidos para abrocharlos, entrando en ella el corchete.
37. CORREALES	ciertos vestidos, &c. que usan los Pastores, y otros, que se ejercitan en trabajos de monte: en los de Toledo, &c. se componen de colete, jubón, calzones, botas, montera, y abarcas; estas de pieles de buei, mula, ó cosa semejante; y el resto, por lo común, de pieles de cabra, ó macho, y á veces de venado, todo á propósito para el ejercicio dicho.
38. CROCOTON	una vestidura que usaron los antiguos frigios, y otros, y se hacía de púrpura, o de color púrpura.
39. DIJES	varias alhajas, ó juguetes, que se dán á las mujeres para que se adornen, ó á los niños para que jueguen y se diviertan.. El singular Cast. Es <i>dije</i> . Lo que ponen comúnmente por dijes á los Niños son campanilla, cascabelero, mano de tejón, coral, cuerno de ciervo, higa, c hupador, E vanjelio, bolsa de reliquias, Regla de San Benito, medallas, &c.
40. DOLIMAN	cierta especie de sotana, que usan los Turcos.
41. DOMINO <sup>47</sup>	adorno ligero de las señoras á modo de vestido talar, ó bata con mangas, introducido principalmente para los bailes, si bien parece que nombre, y moda han durado poco.

<sup>47</sup> En el Prólogo, p. xvj, se refiere a este término: “[...] *dominó*, que es un vestido *talar ó bata ó saco* con *mangas*, que sirve para los bailes [...]”. El término no ingresará en el diccionario académico hasta 1843 con significado de indumentaria en segunda acepción: “traje talar con capucha que solo tiene uso en las funciones con máscara”.

42. DONOSILLA	adorno de las señoras: es una especie de paletina rizada, que sirve al mismo tiempo de collar, y suele ser de <i>moselina</i> , ó <i>blondina</i> .
43. EFOD	vestido Sacerdotal, usado entre los Judíos, que se ponía sobre los hombros. Lat. <i>umerale</i> , o <i>superumerale</i> , y <i>omophorium</i> ; pero aquel no se halla en buena latinidad; y éste es barbaro.
44. ENCOMBOMA	voz de Anticuarios, cierto justillo, que trahían antiguamente las doncellas [...] Encomboma: parece que era lo que llamaban también estola.
45. ESCLAVACHE	V. Esclavitud.
46. ESCLAVITUD	especie de adorno de piedras, perlas, cintas &c. que se ponen las señoras al cuello, y cuelga sobre el pecho: y también le llaman <i>esclavache</i> .
47. FALDETES	2. según <i>Oud</i> . Orlas, ribetes y cosas semejantes.
48. FEREDJE	capa, ó sobretodo de los Turcos, es voz de relaciones.
49. FOCAL	[...] pañuelo, que se ponían los antiguos, y hoy los Alemanes, para abrigo del cuello.
50. FOLLADOS	ciertos calzones antiguos.
51. FONA	en la sastrería pieza pequeña que se pone a la ropa o habito, para que quede Redondo, cuando no lo es; y refona cuando se divide en dos, de modo que ambas son refonas. V. Juan de Albaiceta, <i>Jeometr. De Sastr.</i> pero los nuestros no usan comúnmente estas voces.
52. GABACHA	una especie de casaca.
53. GALANTE	2. voz de Sastrería, en Aragón, es el corte que se da al vestido, para que quede perfecto en orden a la cintura, &c. V. <i>Jeomet. De Sastr.</i> por Juan de Albaic.
54. GUIPIL	especie de bata ncha, que usan las Americanas, pl ur. Guipiles, V. Bata.
55. GORGUERÍN	2. Un adorno de cintas, que usan las señoras para garganta y pecho. V. gorguera.

56. GUAYUCO	pañetes con que ocultan sus partes naturales los Guaraunos del Orinoco, V. Gum. <i>Orin. Illustr.</i>
57. GRULLAS	6. entre jitanos, calzas de polaina, V.
58. HERMANA	4. en la jerga de jitanos, camisa, V.
59. HERRERO	4. en la jerga de jitanos, ferreruelo.
60. INOJETA	parte de la bota de montar, que cubre la rodilla.
61. JAQUETA	especie de ropilla o chupa corta, que suelen traer los paisanos y jente de campo [...] V. Oud. y Antonin Dicc.
62. JAQUETILLA	dimin. de Jaqueta, V.
63. JAQUETON	aumentativo de jaqueta.
64. JARDINERA	adorno de flores con una flor grande en medio que se ponen las mujeres sobre el tupé, y que se extiende a lo largo por un lado, y otro hacia las orejas: estos nombres suelen durar tan poco como las modas. adorno de flores con una flor grande en medio que se pone en las mujeres sobre el tupé, y que se extiende a lo largo por un lado, y otro hacia las orejas: estos nombres suelen durar tan poco como las modas.
65. JIREL	2. cierto adorno de señoras. V. Mendoza, <i>Fiestas de Aranjuez</i> , donde dice: <i>Llevaban varias señoras con baqueros de terciopelo jiréles azúles, &amp;c.</i>
66. JUSTO	4. en la jerga de jitanos, lo mismo que jubón. V
67. LABRADAS	en la jerga de jitanos, lo mismo que servillas, V.
68. LEIVA	en la jerga de jitanos, manga de sayo. V.
69. LUNETA	adorno antiguo de mujer. V. Fr. Luis de Leon <i>Nombres de Cristo</i> .
70. MACROQUERA	cierta túnica antigua de mangas largas. [...] El Emperador Alejandro Severo introduxo la moda de las Macroqueras de

	púrpura: la voz es del griego <i>manga</i> , y <i>mano</i> .
71. MAFORTE	especie de manto de lino que usaban los Monjes de Egipto, y cubria cuello, y espaldas.
72. MANEQUINES	llaman l as S eñoras a u nas ci ntas, ó co sa eq uivalente, q ue hacen en figura de brazaletes para ponérselas en la extremidad de los guantes, ó m itones hacia el codo, á fin de que no se arruguen, ó ca igan h acia l as m uñecas. E l s ingular e s <i>manequin</i> .
73. MANTELETA	una especie de a dorno a m odo de de ngue, aunque por l o comun más corto, que usan las Señoras.
74. MARQUESA	3. una especie de adorno de gasa, &c. usado de las señoras, y que es juntamente collar, y paletina.
75. MARQUESITA	3. adorno. V. Marquesa.
76. MARQUESOTA	cierta especie d e v estido an tigo, q ue h ubo d e t omar est e nombre por haberle t raído algún M arques. V . Oud. <i>Dicc.</i> Francios. Le llama en Castellano <i>Marquesita</i> . Cierta especie de v estido antiguo, que hubo de t omar e ste nom bre po r haberle traído a l gún M arques. V . Oud. <i>Dicc.</i> Francios. L e llama en Castellano <i>Marquesita</i> .
77. MINGOS	en tierras de Ocaña, lo mismo que medias pequeñas, ó de niños. V. Medias.
78. MITONES	especie d e m anguillas, q ue u san l as s eñoras, p ara a brigarse desde la mano hasta el codo, de manera que el brácil, ó parte superior del brazo se a briga con la manga de la casaca, y la parte inferior, con el miton.
79. NOCHE	6. en la jerga de jitanos, <i>tristeza</i> , y también <i>capa</i> , y asimismo lo toman por <i>sentencia de muerte</i> .
80. OMOFORIO	manto pequeño que se ponían los Obispos á los hombros para representar a l buen Pastor, qu e l leva s obre e llos la ov eja perdida, y por eso se le quitaba al abrir los Evangelios, porque entonces m iraba c omo p resente a l v erdadero P astor. J.C. Danle el Fr. y Lat. Omophorium, del griego ὄμιος, hombre y φέρω, yo llevo.
81. ORARIO	llamaron antiguamente á la e stola [ ... ] E l O rario s e poní a encima de la túnica, ó Dalmática, y por mucho tiempo fue de lienzo. El Conc. De Maguncia tenido el año de 813 le mandó traer siempre á los Sacerdotes como distintivo.

82. PANOSSAQUES	especie de vestido que traen los negros de la costa de Africa.
83. PAÑUELO	2. para cubrir la garganta, y pecho que usan las mujeres.
84. PELLICA	2. pubierta, ó vestido forrado en pieles.
85. PELOSO	entre los mismos [los jitanos], capote de sayal, V.
86. PEPLO	en la antigüedad fue una especie de manto de mujer, tejido con primor sin mangas, que llegaba hasta los pies, unas veces era encarnado, o tras blanco, con orla y lavazón dorada, y añadido el adorno de muchas acciones de los Dioses y Héroe.
87. PEREJILES	se dice de las chucherías, y adornos ridículos. V. Perendengues.
88. PESPUNTADERA	voz de sastrería, especie de pespunte. V. y Juan de Alcega, Jeom. De Sastr. Impr. Año de 1589.
89. PIOCHA	joya, ó especie de flor con pedrería, ó sin ella, que se ponen las mujeres en la cabeza sobre la frente, ó á un lado... Danle el Lat. Muscarium, que es la canchada, y el moscador: lo natural es que este enredo, ó piocha no sea tan antiguo.
90. PLUMA	15. en el Blasón, las que se ponen para adornar el sombrero.
91. PUMENTE	entre jitanos, faldellín, ó refajo de mujer.
92. RECUCHILLO	en la Sastrería, cuchillo doble que se echa en el vestido. V. Albaiceta, Jeometría de Sastres.
93. REDINGOTE	especie de sobre todo que se pone en lugar de capa.  REDINGOTE. 2. es voz inglesa y significa vestido de á caballo: tambien dicen en Cast. <i>ridingote</i> , y ya se ha hecho una, y otra voz común en la nación con el vestido: hailos de varias hechuras.
94. REFAJO	especie de guardapiés, o saya que da la vuelta al cuerpo, doblándose sobre sí mismo por delante, y que se usa en la Sierra y otras Provincias.
95. REFORZADA	cinta, ó listón algo angosto. Sejour. Lo toma por galon [...] Tambien se toma en Cast. Por una especie de morcilla delgada.

96. RESPETOSA	especie de Paletina, que se ponen las mujeres bajándola como derechamente por el lado y parte anterior de los hombros hasta la cintura.
97. RICINO	especie de manto mujeril entre los antiguos.
98. RODELA	llaman las señoras á una especie de pendientes que se ponen, y les da n este nombre porque es redondo perfectamente, aunque algunos forman una especie de rayos, que salen de la redondez. En medio suelen tener un busto, ó camafeo, ú otra figura semejante.
99. RODILLERAS	adorno que se usaba en lo antiguo en las medias hácia las rodillas. <i>Con calzas atacadas</i> <i>De alguna gamuza,</i> <i>De color de bayo</i> <i>Con sus rodilleras. Rom.jen.</i>
100. RUEDO DE RANDA	obra de lana, seda, oro, ó plata en forma de encaje claro.
101. SACADURA	corte que hacen los sastrés para que venga alguna pieza, ó vestido, al cuerpo [...] V. <i>Juan de Alcega y Juan de Albaic. Jeometr. De Sastr.</i>
102. SARZO <sup>48</sup>	en la jerga de jitanos, lo mismo que sayo; y <i>Sarzo de Papal</i> , el sayo con faldas largas.
103. SAYAS	vestidos que traen los niños hasta que se ponen calzones. Hoy en la Corte y tambien en otras ciudades por lo común en lugar de sayas les ponen un vaquero.
104. SOBRE CUCHILLOS	cuchillo segundo sobre el primero, en las Sastrería. V. Cuchillo, y Alcega, <i>Jeom. De Sastr.</i> Impr. Año de 1589.
105. SOCAMA	cama segunda que se pone en manteos, & c, sobre la cama principal. V. y Alc. <i>Jeometr. de Sastr.</i>
106. SOFOCANTE	llaman las Señoras á un lazo que traen al cuello para adorno.

<sup>48</sup> Tiene el mismo sentido que *arifarzo*, pero este término es ignorado por el jesuita y como vemos, *sarzo* es ignorado por la Academia.

107. SOLITARIA	llaman las señoras a una corbatilla rizada que usan como adorno.
108. SOLITARIO	4. vestido de lienzo, ó pieza de tela que sirve de vestido á un hombre.
109. SOGUILLA	llaman los sastres al dobléz que hacen en la orilla de la tela para reforzarla.
110. SUSIRANTON	término de Pasamanería, es una especie de tejido ondeado, que sirve para guarnecer casacas, ó batas, & c. de Señoras. También le dan el nombre de <i>espiguilla</i> .
111. TAPABOR	llaman a cierto gorro a la inglesa.
112. TIPOI	una especie de delantal con que las mujeres cubren su desnudez en la nación de los chiquitos. C. ed. Tr. T. 7.
113. TIRANTE	llaman las señoras a aquella parte de cinta que desuniéndose de este u otro modo del resto de algunos adornos de cintas de que usan, cuelga hacia un lado.
114. VIVO	17. en la Sastrería los filetes, ó parte del forro que sobresale por adorno á la orilla de la tela de cualquier vestido: y el mismo nombre le dan cuando el filete se forma de un galoncillo puesto entre tela, y forro.
115. ZAMARRETA	dim. de zamarra.
116. ZAMARRITO	dim. de zamarro. V. Zamarrico.
117. ZASCO	en la jerga de jitanos, sayo largo. V.
118. ZATAS	llaman en las Costas de Cantabria á las barcas hechas de cuero crudo con alguna semejanza á las alpargatas, y forma una especie de punta [...] De esto habló el poeta diciendo:  <i>Vestigia nuda sinistri,</i>  <i>Instituere pedís, crudus tegit altera pedo.</i>  Virj. Eneid. l. 7. v. 689 y 690.

Destacamos los términos de sastrería, un total de 8, de los cuales 7 se acompañan de la referencia a Juan de Albaiceta y/o Juan de Alcega respectivamente y a la obra *Jeometría de sastres*<sup>49</sup> (vivo es el único término de sastrería que no se acompaña de ninguna cita). Cuenta este listado, además, con un término de “anticuarios”, *encomboma* y otro propio de pasamaneros, *susiranton*. Aunque no sean estos términos nuestro principal objeto de estudio, constatamos que su presencia en el diccionario del jesuita se relaciona de manera directa no solo con su peculiar método de trabajo, sino con la puesta en valor de los oficios y de las artes mecánicas de los que nos ocupamos en las páginas anteriores. Asimismo, son destacables los 5 términos de indumentaria “indianos” (*bajaca, cabecil, güipil, guayuco* y *tipoi*), de los cuales todos a excepción de *güipil* también se acompañan de la cita de autoridad, y cuya inclusión es prueba evidente de los conocimientos de l jesuita y del acopio de materiales y fuentes consultadas para la elaboración de su diccionario.

Asimismo, llamamos la atención sobre los términos *aba, albardán, analabo, bajaca, chlaine, colobo, crocoton, doliman, efod, feredje, maforte* y *panossaques*, todos ellos términos “extraños” a la tradición española y que nos recuerdan a esas “voces extrañas” que él mismo defiende en su Prólogo:

[...] otra multitud de voces se hallará también que realmente son extrañas, pero se vienen pacíficamente á av encindar con nosotros, alegando el título de ser ó sacadas de libros, relaciones de viajeros y de historias que se ofrecen cada día á nuestros ojos, ó averiguadas y conocidas por noticias dadas por personas sabias y reflexivas que se han hallado en las partes, Estados y Provincias de que se habla, y que se proponen con las voces mismas que tienen en el terreno y parajes en que se encuentran [...]

(1786: xij).

A este respecto, cabe recordar lo que explica Jacinto García a propósito de los términos de “relación”

[...] La nomenclatura del *Diccionario castellano* incluye vocablos de culturas lejanas, términos llamados entonces “voces de relación”, porque se extraían de cartas o relaciones escritas por viajeros y misioneros que vivían en países no europeos. Hoy se denominarían “voces de cultura específica”, porque se refieren a realidades exóticas que no poseen estrictamente una correspondencia en otras lenguas extranjeras. Así, en el *Diccionario*

---

<sup>49</sup> Con citas bastante poco sistemáticas en cuanto a su forma, como es propio del diccionario y evidente, al mismo tiempo.

*castellano* se pueden encontrar muchos vocablos originarios de la lengua turca, china, hindú, mongola y japonesa que documentaron jesuitas residentes en los respectivos países. Ésta es una herencia directa del *Dictionnaire Universel* de Trévoux.

(2012: 250).

Palabras que recuerdan aquellas de las que ya dejara constancia Félix San Vicente (1995:154): “Estas palabras [...] conocieron en la lexicografía del siglo XVIII un crecimiento semejante al de las artes y ciencias [...] Por lo que se refiere a la tradición española respecto a *Autoridades*, que no los considera, la aportación de Terreros, siguiendo también a Trévoux en este caso, es notable”. No obstante, ninguno de estos términos se califica como “voz de relación” por el jesuita, pero bien podríamos adscribirlos a esa nómina de “voces extrañas” de las que él mismo da cuenta.

### 3.5.3. Listado de términos comunes a ambos diccionarios. Corpus de estudio.

Con este apartado comenzamos la fase del trabajo que corresponde al estudio léxico propiamente dicho y que se concretará y detallará a partir del capítulo siguiente, pues nos centraremos en este listado que presentamos, el cual recoge los términos comunes a ambos diccionarios (si bien, aclaramos, hablamos de términos comunes en relación al diccionario de autoridades y al de Terreros respectivamente, o comunes en cuanto al primero y a alguna edición del DRAE hasta 1791) para analizar los mismos de modo general y según unos ítems establecidos como criterios de análisis comparativo. Los datos obtenidos, que iremos explicando ampliamente en el capítulo siguiente, nos han permitido un conocimiento directo de las convergencias y divergencias entre los términos, así como la obtención de unos porcentajes objetivos que nos permiten comprobar hasta qué punto se han alcanzado los objetivos que nos propusimos al iniciar este trabajo. Y en un segundo momento, dentro del listado general de todos estos términos, nos hemos ocupado especialmente de los términos correspondientes al vestido femenino, cuyo análisis lingüístico y comparativo ofreceremos en el capítulo quinto.

Presentamos a continuación, pese a lo voluminoso de la información, aquí y no en un anexo (por ser muestra de la riqueza terminológica que supone el corpus creado), el listado donde se recoge el conjunto de términos de indumentaria comunes a ambas

obras, que suman un total de 584 términos, el 77,5% del corpus seleccionado. Remitimos a las páginas anteriores para recordar la disposición de los mismos, con la salvedad de que en esta ocasión cada término aparece definido tanto en el DA como en el DC, por este orden. Hemos tenido en cuenta, y así las ofrecemos cuando se ha dado el caso, precedidas del año de edición correspondiente, las definiciones del DRAE que han presentado una diferencia de contenido y no solo de forma respecto a las del DA, así como a aquellos casos de términos que se han ido incorporando en diferentes ediciones del diccionario académico conforme avanzaba el siglo sin estar presentes en el DA. De igual modo, en los casos de existir variantes ortográficas de algún término en cada uno de los diccionarios (cuestión en la que no vamos a entrar por no ser objeto específico de estudio en este trabajo), optamos por ofrecer la grafía del mismo según las diversas formas con que se presentan en los diccionarios consultados.<sup>50</sup>

Las categorías en las cuales hemos adscrito los términos son las siguientes, según explicamos en los criterios de selección: accesorios (instrumentos para el cabello como alfileres y agujas, adornos de indumentaria militar y religiosa, cinturones, banicos, etc.), adornos (fundamentalmente *adornos* del vestido, tales como listas, lazos, puntas, galones, etc.), calzado, joyas, tocados (todo lo que adorna y/o cubre la cabeza) y vestido y sus partes –incluso aquellas partes que se refieren a “pedazos rotos” del vestido. En ocasiones hemos deducido de las definiciones ofrecidas por los diccionarios dichas categorías y en otras los propios diccionarios identifican exactamente la pertenencia del término a un ámbito específico de indumentaria. En el caso de términos con dos o más acepciones correspondientes a indumentaria, puede ocurrir que bien en el diccionario académico y el de Terreros no coincidan en la identificación de la categoría del término, bien que dichas acepciones correspondan a dos categorías diferentes, como es el caso de términos como *bolsa*, *pretina* o *collar*, entre otros.

Asimismo, según venimos explicando, reproducimos los derivados con entrada propia tal y como aparecen en los diccionarios consultados y no dentro de la entrada del

---

<sup>50</sup> No obstante, recordamos, ya en el Prólogo a su obra, p. xix, exponía Terreros sus opiniones en relación a la cuestión de la ortografía, que aunque no es este lugar para valorarlas, sí explican las diferencias en las grafías de algunos términos respecto al diccionario académico: “[...] me pareció que no era obra necesaria [una ortografía breve acompañando a su obra] y que bastaba fijar como preliminar el uso de las letras y su pronunciación, dando á esta sola por regla general de la escritura [...]”.

término del que derivan y en el caso de algunos términos no definidos por Terreros, hemos indicado “no define” junto a lema o la acepción en letra versalita correspondiente –son casos, casi todos ellos, en los que el jesuita opta por ofrecer solo la equivalencia de dichos términos en las demás lenguas que conforman su diccionario.

Finalmente, para proceder al estudio léxico que desarrollaremos en el capítulo siguiente conformamos una base de datos con los 584 términos comunes, y con una estructura de 20 campos que reunían los ítems que debíamos estudiar. Esta base de datos se ha convertido en una potente herramienta dado que la facilidad de ordenación de los términos de muy diferentes maneras, e incluso combinando varias de ellas permite la visión comparada que constituye la base del estudio. La elección de la base de datos ACCESS de Microsoft Office lo ha sido por la generalidad de su uso, la posibilidad de conectar con otras bases de datos y por su versatilidad, pues nos permitía tanto seguir utilizando las tablas de clasificación como elaborar fichas léxicas y formularios, así como poder servirnos de otros instrumentos para el estudio del léxico. De este modo, además, sentamos las bases para el estudio lingüístico de los términos correspondientes al vestido femenino que constituye el capítulo V, todo ello con el fin de obtener datos y porcentajes objetivos que permitiesen establecer unas conclusiones coherentes y pudiesen contribuir a profundizar en el conocimiento del tratamiento que tanto la Academia como el padre Terreros dieron en sus respectivas obras a este léxico de indumentaria.

En el capítulo siguiente pues, nos ocuparemos de analizar las peculiaridades, convergencias y divergencias que de manera general y a veces casi a golpe de vista puedan apreciarse entre los términos comunes a ambos diccionarios que listamos a continuación.

Base de datos: Términos de indumentaria comunes en el DA y el DC.

Número de registros: 584

Estructura (campos):

1	Número	Corresponde a la numeración ordinal de términos.
2	Género	Señala el uso masculino y/o femenino del término.
3	Término	Corresponde al lema del diccionario.
4	Categoría	Indica la pertenencia del término a cada una de las categorías de indumentaria contempladas.
5	Etimología	Define el origen etimológico del término.
6	Academia	Distingue términos incorporados en el DA y/o DRAE.
7	Anticuado	Señala la marcación del uso antiguo.
8	No define	Señala los términos no definidos en algún diccionario.
9	Sinonimia	Indica las remisiones a sinónimos de los términos.
10	Marcas	Señala las marcaciones diatómicas.
11	Subconjuntos léxicos	Distingue los tres subconjuntos con presencia en el corpus: germanía, religioso y militar.
12	Paremia	Indica si el término se acompaña de información paremiológica.
13	Comentarios	Manifestaciones de subjetividad en la definición de los términos.
14	Autoridades	Señala las autoridades sancionadoras de los términos.
15	Extensión	Analiza la extensión del cuerpo de la definición.
16	Descripción	Analiza la información del cuerpo de la definición.
17	Sufijación	Subraya la presencia de términos derivados.
18	Acepciones	Señala el número de acepciones de indumentaria cada término.
19	DRAE	Indica si la definición de DRAE se corresponde con DA o presenta modificaciones.
20	Observaciones	Incide en aspectos relevantes de la microestructura de las definiciones.

1	ABANICO	<p>DA. 1726. s.m. dim. de Abano. Instrumento, que regularmente se hace de cabritilla, ù de papel pegado à unas varillas mui delgadas de madera, concha, ò marfil, las quales se unen por el un extremo con un clavillo remachado por ambas partes, y hecho un pliegue del papel ò cabritilla en cada varilla, se abre y cierra facilmente, y sirve para hacerse aire. Tambien se suele hacer de cocha, talco, y de otras matèrias.</p> <p>DC. adorno de que usan comùnmente las mujeres. En ninguna otra cosa ha introducido mas el capricho de la moda, valiendose de ésta las Naciones extranjeras para causar infinitos dispendios en la nuestra: al mismo tiempo que los dá por bien empleados una señora para hacerse aire en Diciembre. Asimismo se llama por la semejanza abanico la cortina, o pabellón, y otra cualquiera pieza que se dispone en forma de abanico.</p>
2	ABANILLO	<p>DA. 1726. 2. s.m. Vale también lo mismo que el fuelle, ò porción ahuecada, que havia en los cuellos alechugados, que antiguamente se usaron.</p> <p>DC, aquella es especie de fuelle que hacian los alechugados, que antiguamente se usaban.</p>
3	ABANINO	<p>DA. 1726. s.m. Moda que en España introduxeron las Damas de Palacio, que se reducía à una porción de gasa blanca de un palmo de largo, entorchada con unos como bollos, la qual se ponía atravesada, ù ondeada en el escóte del jubón como los bobillos, ò maragatos: y con esta señal, ù di visa ( que solo podían traer estas Damas) se distinguían de las demás de la Villa y Corte, incluyendo misteriosamente en este adorno, ò señal distintiva todos los atributos de veneración y rendimiento, con que los Caballeros que las servían, las respetaban.</p> <p>DC, gafa blanca, que usaban las señoras de Palacio, poniéndola a modo de peto, y colgandola del cuello.</p>
4	ABARCA/ALBARCA	<p>DA.1726. s.f. Cierta género de calzado, que se hace de pellejo de jabalí, buey, vaca ó caballo, sin adobar, en que se envuelven los pies, atándolas con cordéles ò corréas para abrigo, y andar con mas comodidad y seguridad por tierras ásperas y frias.</p> <p>DC, especie de calzado rustico.</p>
5	AFORRO/FORRO	<p>DA. 1726. s.m. La tela, ú otro género que se pone, con que se dobla por la parte interior la vestidura, u otra cosa. A algunos dicen forro, pero lo mas común es aforro.</p> <p>DC, V. Forro.</p>
6	AGUJA	<p>DA. 1726. s.f. Instrumento de hierro, acero, ù otro metal con un ojo al cabo, que sirve para coser, de que hai diferentes especies: como a guja de Espartéro, que es grande y suele ser algo corva, de ensalmar, que es con que cosen los Albardeiros, de madera, con que se hacen redes, y las que se ponen en el pelo las mugéres, que regularmente son de plata ó marfil. Viene de la palabra <i>Acus, us</i> Latina, que significa esto mismo.</p> <p>DC. 4. llaman a una especie de punzón de plata, marfil, o cosa semejante que usan las mujeres para mantener firme el cabello, atavesándole, reducido a un rodete, encima de la cabeza. Con los petivúes, y papillotes, &amp;c. van ya desamparando este uso; y á la verdad, en todos se pierde poco</p>
7	AGUJETA	<p>DA. 1726. s.f. La tira ò correa de la piel del perro ò carnero curtida y adobada, con un herrete en cada punta, que sirve para atacar los calóznos, jubónes y otras cosas: y tambien se hace de seda, colónia, hilo, ò lana para el mismo uso.</p> <p>DC, cordón, o tejido ó correa, con sus herretes para atacar el jubón, ó alguna otra parte del vestido. Hai agujetas de hilo, de cuero, de seda, o tras a que llaman <i>chabascas</i>.</p>
8	AIRON	<p>DA.1726. s.m. Cierta cantidad de plumas negras de diferentes aves, de que se formaba un penacho, que antiguamente se llamaba Martinete, por ser lo regular hacerse de las plumas de un ave llamada assi, y que servía para adornar las gorras,</p>

		sombreros y morriones, y de que usaban tambien las mujeres, poniéndoselos en sus tocados: las que no solo le traían de plumas, sino tambien imitado de piedras preciosas. Covarr. dice que es lo mismo que garzota, e n que padece notable equivocación, porque la garzota es el plumaje que la Garza tiene en la cabeza, el qual es blanco; y aunque dél se usaba como del airón, hai la diferencia que queda dicha. Pudo decirse airón por estar las plumas moviéndose al aire.
		DC, cierto penacho de plumas.
9	AJUSTADOR	DA. 1726. s.m. Un género de jubón, ó justillo, que porque se pone algo apretádo al cuerpo se dice assi, y también Armador.
		DC, especie de vestido. V. Justador.
10	ALAMAR	DA.1726.s.m.Especie de presilla, broche, u o jál postizo con su botón correspondiente en la misma forma: los quales se cosen cada uno de su lado à la orilla del vestido, capóte ò mantilla, unas veces para abotonarse, y otras solo por gala y adorno. Hácense de varias manéras, y de diferentes materias: como de estambre, seda, hilo, plata, oro, ò otro metál. Es voz Arábica, aunque Covarr. dice puede venir del <i>Hamus</i> Latino, que significa Anzuelo, añadido el artículo Al.
		DC, presillas u o jales postizos en los vestidos. De aquí se dice <i>Alamarado</i> , adornado de alamares, V. y <i>Francios. Dicc.</i> Es del árabe <i>alama</i> , tejido de plata y de seda.
11	ALBA	DA. 1726.2. s.f. Significa también aquella túnica de lienzo blanco, que sobre su hábito Clerical, ò Religioso se ponen después de los Sacerdotes, y ordenados de mayores órdenes para celebrar el Santo sacrificio de la Missa, y otros Oficios Divinos.
		DC, especie de vestuario de lino, que llega hasta los pies, y que se ponen varios Ministros del Altar para celebrar la Misa, y algunos otros de los Divinos Oficios.
12	ALBORGA	DA. 1726. s.f. Una especie de calzado, que en algunas provincias usa la gente rustica, que se hace de sogas, cuerda de esparto majado, à manera de alpargate, que por otro nombren llaman esparteñas.
		DC, calzado de esparto, por lo cual le llaman también Esparteñas.
13	ALBORNOZ	DA. 1726. 2. S.m. Significa también capóte, sobretodo ò sacopara de fensa de la agua, nieve y mal tiempo, que cubra casi toda la estatura de la persona a quien se acomóda. Llamóse assi este género de vestidura, tomando el nombre de la misma tela de que se hacia.
		DC, capote de esta tela, V. Capote. Llamaban también antiguamente a una capa de pelo de cabra, con su capilla, todo de una pieza; hoi la usan los Moros, Turcos y Caballeros de Malta, cuando salen a la campaña, y hace mal tiempo.
14	ALCANDORA	DA. 1726. 2.s.f. Tambien significa cierta vestidura blanca à modo de camisa.
		DC, vestidura blanca á modo de camisa [...] Tambien se toma por la camisa del hombre, V.
15	ALCORCI	DA. 1726. S.m. Joyel, ò otro adorno de mujer. Voz antiquada.
		DC, antic. Ornato de mujer, V.
16	ALCORQUE	DA. 1726. s.m. Chapín, chinela ú otro calzáo, que tenga la suela de corcho. Puede ser arabe de Corque, que significa lo mismo, añadido al artículo Al, ò formase del nombre Alcornoque sincopado, cuya corteza es el corcho. Voz antigua, y de poco uso.
		ALCORQUE. 2. es también el calzado que tiene la suela de alcornoque [...] otros lo llaman pantuflo.
		DC, especie de calzado que solo tiene una suela, y correas, con que se afirma, y ata el pie.
17	ALFAREME/ALHAREME	DA. 1726. s.m. Especie de toca, ò velo para cubrir la cabeza, como el almaizar. Es

	E	voz Árábiga. DC, especie de toca, ó velo para la cabeza [...] V. Toca.
18	ALFILER/ALFILEL	DA. 1726. s.m. Un pedacito de alambre delgado, ù de metal dorado, ù de plata, ù oro, de hechúra de una aguja, por una parte con punta, y por otra con un cabezuela. Sirve para muchas cosas, y particularmente para los prendidos de las mugeres. Según el P. Alcalá, Aldréte, y otros, es voz Árábiga, y su pronunciación verdadera Alfilel; pero el uso generalmente esta en contrario. DC, 2. mui pequeño para encajes. Las especies que hai de alfileres son muchas; y los que se gastan en peinados, y otros a dornos son tantos, que se cuentan por muchos millares los ducados empleados en alfileres, y salen de España para otros Reinos que tienen la fabrica, que acá nos falta: antiguamente se decía en castellano Alfilel.
19	ALFORZA/ALHORZA	DA. 1726. s.f. Es aquella porción que se recoge á las basquiñas y guardapieses de las mugeres por lo alto, para que no arrastren, y puedan soltarla quando quieran. Según el P. Alcalá es voz Árábiga. DC, en la sastrería, aquella porcion de tela que se recoge en los vestidos, cuando vienen largos.
20	ALGRINAL	DA. Especie de tocado y adorno antiguo, que traían las mujeres en la cabeza. Es voz Antiquada. DC, Especie de tocado antiguo que usaban las señoras. V. Toca.
21	ALHAITE	DA. 1726. s.m. Joyél, ò joya. Esta voz es Arabe según el P. Alcalá, que pone <i>Hait Abiat</i> Arabe por equivalente de joyél Castellano: y se vé ser la voz Arabe <i>ait</i> , que con el artículo Al formó <i>Albait</i> , y dándole terminación Castellana se corrompió en Alháite. Es voz antiquada, que se halla en el testamento del Rey Don Pedro de Castilla, que trae Joseph Dormer entre los papéles de Geronymo de Zurita, que sacó á la luz, y allí se vén estas cláusulas. DC, en lo antiguo significaba lo mismo que joyel.
22	ALJUBA	DA. 1726. s. f. Vestidura que usaban los Arabes: y parece era traje para los hombres y mugeres de todas espheras, pues se hacia de texidos bastos, y también de telaricas. Según Urréa, citado por Covarr. Es voz Arabe <i>Guibbetum</i> . El P. Alcalá dice Aljúba, y su correspondiente Arabe <i>Jubba gibeb</i> , que manifiesta ser lo mismo que dice Urréa, y que añadido el artículo Al se dixo Aljúba con mui ligera mudanza, y de allí Jubón los Castellános. Los Moros cautivos que rreman en nuestras Galéras usan un saco sin mangas, á que llaman aljúba. DC, cierta vestidura morisca, compuesta de jubón, y casaca, que llegaba hasta las rodillas.
23	ALMADREÑAS/NADREÑAS	DA. 1770. s.f. Especie de calzado de madera, hueco y de una pieza, de que usan en las Montañas de Leon y Castilla. Llámánlo también madreña. Esta voz parece castellana antigua, formada de la materia de este calzado, y que de <i>madera</i> dixeron <i>madereña</i> , y luego <i>madreña</i> , añadiéndole los Árabes el artículo Al. DC, zapatos de madera que suelen usar algunos montañeses [...] V. Nadreñas.
24	ALMAIZAR/ALMAIZAL	DA. 1726. s.m. Toca de gasa, que los Moros usaban en la cabeza por gala. Era listada de colores, y con rapacejos y flucos que adornaban los extremos, para que colgando estos de la cabeza sirviesen de mayor adorno y gala. Es voz Arabiga de <i>Izarun</i> , que significa cobertura, y <i>ma</i> señal de instrumento, y los dos con el artículo Al forman Almaizarun, que corrompido quedió en Almaizar, en forma y terminación mas Castellana. DC, toca de gasa pintada, que se ponian por gala los Moros, y les llegaba casi desde la cabeza al suelo [...] Si bien rica significa con propiedad un velo, que se ponían las Matronas Romanas en la cabeza, con que usolo impropriamente se puede acomodar; y calypra es cualquiera cofia en común: trabajo que padecen todos los

		que han querido dár Latin á i nfinidad de cosas que no vió la antigüedad Romana, V. <i>Lop.la Anj. Cant. 16.</i>
25	ALMALAFA	DA. 1726. s.f. Espécie de manto ò ropa que usaban las Moras, y se ponía sobre todo el de más vestido, y comúnmente era de lino. Es voz Arabe compuesta del artículo Al, y del nombre Malafa, que significa manto según Urréa, el P. Guadix, y Covarr. DC, ropa que se ponían las Moras sobre el vestido [...] Algunos dicen que se llamaba también <i>Almalaque</i> , aunque esta era una especie de capa que usaban los Moros, V. Capa.
26	ALMENILLA	DA. 1726.2. s.f.dim. de almena. Se llama por alusión cierto adorno que antiguamente ponían las mugéres como por guarnicion en contorno de la garganta, ò escote de los jubónes y almillas. Y en lo moderno se llama la que se pone por la parte inferior al brial ò guardapiés: y también à las cenefas de cortinas. DC, adorno que antiguamente se ponían las señoras por escote en jubones, y almillas, ó al cuello como por guarda, tomando el oficio, y el nombre de la almena: después le dieron el mismo nombre à la franja, ó adorno que ponían en la parte inferior del brial, ó guardapiés.
27	ALMEXIA/ALMEJIA	DA. 1726. s.f. Género de tejido delicado de que usaron para vestirse las Damas ó Señoras en el tiempo antiguo: y se puede presumir sería de seda, aunque no se puede averiguar como era. DC, especie de adorno antiguo y delicado que usaban las señoras.
28	ALMILLA	DA. 1726. s.f. Una especie de jubón con mangas ajustado al cuerpo. Es traje interior, assi del uso de los hombres, como de las mugéres, y de ordinario se pone y viste en tiempo de Invierno, para repáro y defensa del frío. El origen de esta voz parece sale de <i>Armillas</i> , según siente Covarr. DC, pequeña vestidura de lienzo, colonia, lana, &c. que llega desde la cerviz a la cintura.
29	ALMIRANTE <sup>51</sup>	DA. 1770. 4. antiq. Especie de adorno, de que usaban las mugeres en la cabeza. Llamóse así por haberle introducido en España las hijas de un Almirante. DC, cierto ornamento de la cabeza, que usaban las señoras, y que se llamó así porque introdujeron esta moda las hijas de un Almirante. V. <i>Oud. y Jac. Polo, Universidad del Amor, 2. Parte.</i>
30	ALMOCELA	DA. 1726. s.f. Capucho, o cobertura de la cabeza, ò una como muceta, ò esclavina con capirote, ò capucho. Estas se texian de algodón para labrarlas de aguja con sedas y oro, u plata. Es voz antiquada. DC, anticuado, especie de capucho.
31	ALPARGATA/ALPARGATE	DA. 1726. s.f. Lo mismo que alpargate, y en muchas partes usan llamarla assi con terminación femenina. DC, especie de calzas de lino, cáñamo, esparto, &c [...]. V. <i>Sejourn, Trevoux, &amp;c.</i>
32	ALQUICEL/ALQUICER	DA. 1726. s.m. Tejido de lana, ò de lino y algodón, de bastante anchúra, hecho todo de una pieza, para diferentes usos: como para capas, sobremesas, cubiertas de bancos, mantas, &c. Es voz Árábica formada del artículo Al, y de la palabra Quicél, que vale vestidura, ò cubierta, en que conforman Urréa, el P. Guadix, el P. Alcalá, y otros: y assi por Alquicél comúnmente se en tiende capa, ó vestidura Morisca. Algunos escriben Alquicér, como Tamarid y Nebrixa, y assi se halla en las Ordenanzas de Sevilla; pero lo común es Alquicél.

<sup>51</sup> El término *almirante* se recoge en el DA, pero es a partir de 1770 cuando se añade la acepción de indumentaria que nos interesa.

		DC, cierta chupa o vestidura morisa.
33	ALQUINAL	DA. 1726. s. m. Significa lo mismo que velo, ò cosa con que otra se cubra. Es voz árabe tomada de Quinal, que vale velo, y con el artículo Al se formó Alquinal. Trahe esta palabra Nebrija en su Vocabulario, pero no tiene uso. DC, anticuado, lo mismo que velo. V.
34	ALZACUELLO	DA. 1726. s. m. Adorno del pescuezo común a hombres y mujeres, de que se ha usado en varios tiempos, de diversos modos y formas: en cuyo lugar ha sucedido oy el cuello para los Eclesiásticos, y la corbata y golilla para los seglares. Pudo decirse del mismo efecto que hace, precisando à levantar el cuello. Voz antigua, y de poco uso. DC, horma, que se ponen los Clerigos para colocar el cuello: antiguamente daban el mismo nombre á un adorno que se usaba en el pescuezo.
35	AMITO	DA. 1726. s.m. Una de las vestiduras de que usa el Sacerdóte para celebrar y decir Missa. Es un lienzo fino regularmente de una vara en quadro, con dos cintas largas de vara y média cada una, pegadas ò puestas en las dos puntas de la parte superior, el qual se pone al principio sobre la cabeza, y después se baxa y pone al cuello, y con las cintas que se cruzan por médio del cuerpo se afianza y assegúra. DC, lienzo de figura casi cuadrada que se ponen los eclesiásticos en la cabeza y sobre los hombros, para vestirse el Alba sobre él [...] Este nombre viene de <i>Amictus</i> , que entre los romanos era una vestidura que se ponía sobre la cabeza y cubría todo el cuerpo.
36	ANILLO	DA. 1726. s.m. Es un círculo pequeño fabricado de metal, ò de otra materia, que por otro nombre se llama sortija. Ordinariamente se usa de él t rahiéndole por adorno en los dedos. Comunmente se escribe esta voz con una <i>n</i> sola, aunque su origen Latino <i>Annulus</i> , o <i>Annelus</i> , que significa esto mismo, la tengan duplicada. DC, sortija que se pone en el dedo para adorno, ó por razón de alguna ceremonia. Dicese <i>Anillo Episcopal</i> , <i>Anillo Arzobispal</i> , <i>Anillo del Pescador</i> , &c.
37	ANTIFAZ	DA. 1726. s.m. El velo, ò otra cosa que se pone por delante del rostro, para que no se vea. Es compuesto de la preposición Ante, y del nombre Latino <i>Facies</i> . DC, el velo, ó cubierta, que se pone por delante del rostro. V. <i>Oud</i> .
38	ANTIPARA	DA. 1726.2. s.f. Es también cierto género de medias calzas, ò polainas, que cubren las piernas y los pies solo por la parte de delante. DC. 2. una especie de polainas de cuero, que se ponen los Segadores para que no les dañen las aristas. V. <i>Lop. Vega, Arcadia</i> .
39	APATUSCO	DA. 1726. s.m. Adorno, a rreo y compostura. Voz baja, pero muy usada en lo jocoso. DC, comúnmente se dice en plural Apatuscos, voz jocosa, lo mismo que adorno pueril, y ridículo. También se toma por un adorno regular, significado con una voz baja, y jocosa, V. Adorno, vestido, ornato.
40	APRETADO	DA. 1726.3. s .m. Significa el jubón en la Germania, Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC, 3. En la jerga de jitanos lo mismo que jubón, V.
41	APRETADOR	DA. 1726.2. s.m. Se llama también un género de jubón ò almilla, que se hace para ceñir el cuerpo desde los hombros hasta la cintura, que las mugéres llaman justillo, el qual no tiene mangas, y los hombres llaman armador ò jubón. APRETADOR.3. Es también cierta banda ajustada, que se pone á los niños, y con que se les ciñe el cuerpo, de la qual penden unas cintas ò ramales, largos, que se llaman andadores para tenerlos, y enseñarlos a andar. APRETADOR.4. Asimismo era una cinta o banda ricamente aderezada y labrada, que servía antiguamente de ornato a las mujeres para recoger el pelo y ceñirse la frente.

		Oy se conserva cuando algún niño o mujer y hace papel de angel.
		DC. 3. una especie de almilla, que usan las mujeres. APRETADOR.4. [...] Una especie de banda con que ciñen a los niños.
42	ARANDELA	DA. 1726.3. s.f. Se llamaba así una especie de cuello y puños que usaban las mugéres, los que se abrían con plancha, y por ser costosos se vedaron por Pragmática. Debieron llamarse así, porque formaban un embudo. DC. 3. cierto adorno muy costoso, a modo de embudo, que trahian las mujeres al cuello. El que usaban en España era muy costoso, y así se prohibió: también tuvo el mismo nombre una especie de vueltas para muñecas ó brazos.
43	ARBOL CAMISA	DA. 1726. 5. s.m. En la camisa es el cuerpo solo sin las mangas. DC. ARBOL DE LA CAMISA. 18. la camisa sin mangas, V.
44	ARGAMANDEL	DA. 1726. s.m. Pedazo de tela como paño, bayeta ó lienzo, que por lo roto no tiene ya uso alguno: y así se llaman los pedazos rotos que cuelgan de los vestidos que están ya viejos, y de las camisas, u otros géneros de ropa. DC, vestido roto y despreciable. V. ARANDEL.
45	ARGAYO <sup>52</sup>	DA.1726. s.m. Ropa de abrigo como capa larga ó balandrán hecha de paño grueso, que se pone sobre el habito. Es voz usada en la Religion de Santo Domingo. DC, especie de sobretodo, que usan los padres dominicos.
46	ARILLO	DA.1726. s.m. dimin. de Aro. El aro pequeño: y los que se ponen en las mugéres en las orejas de que penden los zarcillos se llaman así: como tambien los aros de madera en que se aderezan los cuellos de los Eclesiásticos. DC, dim. de aro, V.
47	ARMADOR	DA. 1726.3.s.m. Cierta especie de jubón que se solía hacer de ante, y aferrar ó cubrir por encima con tela, ó seda por gala. Parece se pudo decir porque armaba bien al talle, ó porque asentaban bien sobre él las armas, ó porque en algún modo era defensa del cuerpo. DC. 3. una especie de jubón, V.
48	ARMELLA <sup>53</sup>	DA. 1770. 2. antiq. E especie de anillo ó brazalete que servia para adorno en las muñecas. DC. 2. especie de brazalete de oro, plata, &c.
49	ARMILA	DA. 1726. s.f. Brazalete, ó manilla. En este significado es voz de poco uso. DC, Voz de poco uso, brazalete, V.
50	ARREQUIVE	DA. 1726. s.m. Labor angosta que se hacía por el ruído del vestido, como oy el ribete o galoncillo que se echa al canto. Covarr.le llama Arraquite; y en el sentido recto no tiene uso. ARREQUIVE.2. metaphoricamente es lo mismo que adorno, y como sainete y cosa accessoria à otra principal. DC, cierto adorno ó bordado que se añadía como orla al vestido: y hoy se toma jocosamente por cualquier adorno añadido a otro, Tambien se dice del que tiene muchos títulos, que tiene muchos <i>arrequives</i> , V. Titulo.
51	ASIENTOS	DA.1770.14.s.m. Entre costureros y mugéres de labor son las tirillas de lienzo doblado, que sirven para el cuello y los puños de la camisa, y para los cuellos blancos y puños postizos que traen los eclesiásticos.

<sup>52</sup> Desaparece hasta 1884.

<sup>53</sup> Aparece en el DA pero hasta 1770 no se incorpora la acepción de indumentaria.

		DC. ASIENTOS DE CAMISA, &c.18. aquellas tiras, o listas, que se ponen en las extremidades, en el cuello, y muñecas.
52	AVAMPIES	DA. 1726. s.m. El guardapolvo, ó pedazo de tela pegado à la polaina, que sirve para cubrir los pies. Es voz compuesta de avante y piés, por lo que se debe escribir con <i>v</i> , y no con <i>b</i> . DC, aquella parte de las polainas que cubre el pie.
53	AVANTAL/DELANTAL/DEVANTAL/DEBANTAL	DA. 1726. s.m. Paño de seda, lana, algodón, ò lino, de que usan las mugéres por adorno ò limpieza, t rahiéndole atado á la cintura sobre la basquiña ò br íal. Su tamaño es de diferentes maneras, unos còrtos, y otros largos. Tambien usan dél los hombres que tratan en algunos oficios mecánicos, para resguardo y limpieza: como son Cocinéros, Pasteleros, Zapatéros y otros, mientras están exerciendo sus oficios. Esta voz viene de la palabra antigua Avante, que significa adelante, que es el paráge donde se trahe. DC, V. DELANTAL, que es el modo común con que hoy se dice en Madrid y otras partes.
54	AXORCA/AJORCA/ALSORQUA	DA.1726. s.f. cerquillos de oro, ó plata, que se suelen poner, y comúnmente se ponen las Moras en la muñeca, ó en la garganta del pie. Es voz árabe, y el P. Guadix dice que viene de la palabra <i>Xarqui</i> , que significa Oriente, porque suelen estar adornadas con piedras preciosas orientales. D iego de U rrea l e d educe de <i>Xereque</i> , verbo Árábigo, que vale tanto como participar, por ser parte de las joyas y arras que se daban en los matrimonios. DC, cerquillos de oro, ó plata, que se ponen las Moras en la muñeca, ó en la garganta del pie.
55	BALANDRAN	DA. 1726. s.m. Vestidúra talár ancha, que no se ciñe, y por la parte que cubre los hombros penden de ella unas como mangas perdidas largas. Hácese de paño, ò otro género de lana, y usan de ella los Colegiales y Eclesiásticos dentro de casa, para su abrigo y comodidad. Es voz Francesa. Llámase también Ropa. DC, especie de sobretodo que sirve comúnmente a los Eclesiásticos para autoridad y abrigo [...] Esta especie de vestido es mui antigua, pues en la regla de San Benito se prohíbe á los Monjes llevar vestidos de legos, como también balandrán y sobretodos; y se llaman allí en Latin Balandrana, & supertoti. Sacudir el <i>balandrán</i> , lo mismo que sacudir el balago, V.
56	BALLENAS	DA. 1726.3. s.f. Se llama también el ajustador que trahen las mugéres, que por otro nombre se llama Cotilla. Dicese Balléna, porque se compóne y hace de las barbas de este pescádo. DC.4.se llaman también algunas piezas largas, negras, y fuertes con que se componen las cotillas, quitasoles y otros utensilios. V. Cotilla.
57	BALTEO	DA. 1783. s.m.ant. <i>Milt</i> . El cingulo militar insignia de oficial. DC, V. Talabarte, que es lo que está en uso.
58	BANDA	DA.1726. s.f. Adorno de que comúnmente usan los oficiales militares, de diferentes especies, hechúras y colóres, y que sirve también de divisa para conocer de qué Nacion es el que la trahe: como carmesí el español, blanca el francés, naranjada el Holandés, &c. Unos la trahen cruzada desde el hombro a la cintura, y otros ceñida á la misma cintura. Lo más común es hoy ser de una red de seda con sus borlas ò franjas à los extremos. DC. 5. que se ponían por adorno las mujeres, y llegaron a ponerse hasta seis, ó siete.
59	BANDOLERA	DA. 1726. s.f. Una como banda de cuero, que trahen los soldados de caballería pendiente del hombro izquierdo hasta el lado derecho, cruzando el pecho, para trabar el fusil. En las Guardias de su Magestad trahen estas bandoléras con galónes de plata, y entre ellos uno de diferentes colóres, según la divisa de su Compañía. Es

		voz nuevamente introducida, y formada del nombre Banda. DC, la banda que trahen algunos Soldados de acaballo [...] En el Cuerpo de Reales Guardias de Corps, se dice <i>dár la Bandolera</i> , quitar <i>la Bandolera</i> , por lo mismo que <i>dár</i> , quitar la plaza de guardia.
60	BARJULETA	DA. 1726. s.f. Cierta género de bolsa grande, que de cuero, lo lienzo llevan a las espaldas, ó colgada de la cintura los caminantes, y que no se cierra con cordones, sino con una cubierta, y donde ponen sus menesteres. Son varias las opiniones sobre el origen de esta voz: unos dicen ser Griega de <i>Birsuleta</i> , ò <i>Birsacorium</i> , por ser de cuero, otros que es Árbiga de Barsa, que significa llevar acuestas. DC, la bolsa de cuero, ó lienzo con su cubierta, que suelen llevar los caminantes hacia la espalda, ó lado, en la cintura.
61	BASQUIÑA	DA. 1726. s.f. Ropa, ò saya que trahen las mugéres desde la cintura al suelo, con sus pliegues, que hechos en la parte superior forman la cintura, y por la parte inferior tiene mucho vuelo. Pónese en cima de los guardapiéses y demás ropa, y algunas tienen por detrás falda que arrastra. DC, vestido de la cintura a bajo, y con muchos pliegues, y vuelo, que usan las mujeres sobre el guardapiés o brial.
62	BATA	DA. 1726. s.f. Ropa tal con mangas nuevamente introducida, de que usan los hombres y mugéres, de diversas hechúras, telas y colores para estar abrigados y con conveniencia dentro de casa, ò en la cama. Llámase también, y con mas propiedad en Castellano Ropa de cámara, ò de levantar. Es voz tomada del Arabe Bathon, que significa vestidura. DC, especie de fieltro que se hace de las primeros hilos del capullo de la seda, y se entretela o se pone entre el forro y paño de una casaca, por ejemplo, para que abrigue, y resguarde mas: de este nombre fieltro al que llaman bata, se ha trasladado el nombre de bata a tanta especie como hai de batas; y que son hoy de la mayor, y aun acaso de la mas costosa moda de las señoras; y aunque nada tengan ya de fieltro, conservan el nombre.
63	BECA <sup>54</sup>	DA. 1726. s.f. Es un género de vestidura y ornamento de que antiguamente usaban los Clérigos constituidos en dignidad, el qual era una chía de seda ò paño, que colgaba desde el cuello hasta cerca de los pies. Tambien en lo antiguo fue insignia de nobleza, y era en esta forma: Una rosca que se encajaba en la cabeza con un ruedo que salía de ella, y con que se cubría, el qual colgaba hasta el pescuezo, y por la otra parte una chía de media vara en ancho, que se rodeaba al cuello, y servía de cubrir el rostro. O y no esta este nombre en uso, sino es en los Colégios y sus individuos, los quales trahen esta insignia de diversos colores. Para distinguirse los de un Colégio de los de otro, y es una como faja, ò lista de una quarta de ancho, y quatro varas de largo, hecha de paño ò grana, y tal vez de seda, la qual se cruza por delante del pecho, y subiendo por los hombros descende por las espaldas hasta cerca de los piés, y se pone sobre el manto, y en el lado izquierdo se forma la rosca que está alta del suelo como média vara, y fixa en la punta del dicho lazo izquierdo de la beca. En el Colégio mayor de Santa Cruz de Valladolid es mucho mas corta, porque no llega mas que al médio cuerpo. DC, especie de banda ancha, y larga, que se cruza delante del pecho y cae por los hombros a las espaldas y la usan los Colejiales, unos de una tela y color, y otros de otro. BECAS. 3. llaman en algunas partes a la vuelta o forro o embozo que suelen poner en las capas por delante para abrigo, ó adorno.

<sup>54</sup> Para la doctora Gómez Pablos (2014:19) este término es un botón de muestra del hecho de que los redactores académicos conocían de cerca la realidad universitaria de su tiempo y así la plasmaron en la redacción de algunos términos.

64	BECOQUIN	DA. 1726. s.m. Birrete o solideo con orejeras. Es voz tomada del Italiano pero de poco uso. Traheo Cov. En la palabra Beca, y dice que en Toscano llamaron así a la beca, porque cubría el rostro. DC, lo mismo que papalina, o golilla. V. y el P. Francisco Javier Idiaquez, <i>Cart. de Edif. Del P. Acuña</i> ; según Larr. Larr. Dicc. Es del Basc.
65	BELLOSA/VELLOSA/ VELLOSO	DA.1770. (Germ.) Lo mismo que bedilla. DC, entre Jitanos, bernia de Marinero, V. BELLOSA, Ó BEDILLA, en la misma jerga, lo mismo que frazáda.
66	BERNIA	DA. 1726.2. s.f. Capa larga à modo de un manto, fabricada de lana grosséra, como la de una manta frazada, la qual por delante tiene una faja ò 95ambién95es de mayor pelo hecho vedijas. Covarr. Dice que se llamó así de Hibernia de donde vinieron las primeras, y que los Estudiantes las trahían antiguamente en Salamanca. DC. 2. especie de capa, ó sobretodo, lanudo, y basto: según Oudin, estaba forrado con alguna piel.
67	BIGOTERA	DA. 1726. s.m. Se llamó también un género de adorno de cintas, ò otra cosa, que las mujeres hacían para el pecho, que por estar en figura de bigotes tomó el nombre. DC, se llamaba un adorno de cintas, que usaban las mujeres en el pecho en figura de bigotes.
68	BIRRETA	DA. 1726. s.f. El bonetillo colorado que dá el Papa à los Cardenales al tiempo de crearlos, el qual se le envía à la parte donde residen, y es la insignia primera que se ponen quando son electos, y la señal de haverlos nombrado Cardenales. DC, especie de gorro para la cabeza. BIRRETA DE CARDENAL. No define.
69	BIRRETE	DA. E spécie de bonéte de varios usos, según los usos. A los principios eran comúnmente colorados ò rojos. Es tomado del Alemán <i>Birret</i> , de donde se dixo Birréte. DC, especie de bonete, que usan en Italia los Novicios de la Compañía.
70	BIRRETINA	DA. 1726. s.f. Un género de bonete que suelen poner à los Granaderos, el qual suele estar aforrado en martas ò zorros, y remata por la parte de atrás en forma de capirote, y delante tiene una aleta levantada desde el borde de la birretina, que cae sobre la frente, en la qual se bordan las armas del Regimiento, ò las del Coronel. Es voz nuevamente introducida desde que en España se puso la Infanteria al pié de Francia. DC, de Granaderos. No define.
71	BLONDA <sup>55</sup>	DA.1770. s.f. Especie de encaje de seda blanca ò negra, que sirve para guarnecer varios vestidos o adornos de las mugeres. Es voz nuevamente introducida. DC. BLONDA, BLONDINA, especie de tela de pita, a modo de encaje, que usan las mujeres para multitud de adornos.
72	BOBILLO	DA. 1726.3. s.m. y f. dim. de Bobo. Se llama también el encaje que traían las mugeres antiguamente prendido al rededor del escote, que caía hacia abaxo como valona. DC, encaje, que usaban antiguamente las mujeres alrededor del escote. V. Bobo.
73	BOEMIO/BOHEMIO	DA. 1726. s.m. Especie de ropa ò capa pequeña al modo de capotillo, que pudo traer su nombre de la provincia de Boemia. Usaron del boémio los de la Guárdia de los Archéros: el qual era pajizo, forrado en tafetán carmesí, con una franja blanca y encarnada à escaques; pero de haverse extinguido el uso, se va antiquando

<sup>55</sup> El DA tiene una entrada propia para blondina, ‘blonda angosta’ y el DC pone las dos en la misma entrada.

		la voz. Y de la misma forma y color se deba á los Caballeros Pages del Rey en funciones muy graves, como entrada de Réina, en que se les daba librea. DC, especie de ropa á modo de capotillo, que se usó antiguamente en España.
74	BOLSA	DA. 1726. 2.s.f. Se llaman también todas aquellas fundas en que se mete alguna cosa para llevarla comodamente, y de forma que no se cáiga: como bolsa de manto capitular, bolsa de arzón, bolsa del pelo, y otras muchas. BOLSAS. 7. se llaman las arrugas que hace el vestido que está ancho, y no bien ajustado al cuerpo, ó talle: por lo que se dice comunmente, <i>Este jubón, esta casaca hace bolsas</i> . DC, parte del vestido, en forma de una taleguilla, o saco pequeño, que sirve para llevar uno consigo alguna cosa. BOLSA. 2. llaman los Sastres á la arruga que hace el vestido, que está mal cortado, ó no se ajusta bien.
75	BOLSILLO <sup>56</sup>	DA. 1726. s.m.dim. de bolso. El bolso pequeño para traer dinero en plata, ù oro, que regularmente es de cuero adobado, ù de alguna tela, y se cierra y abre con cordones o muelle. DC, parte del vestido, en forma de una taleguilla, o saco pequeño, que sirve para llevar uno consigo alguna cosa. BOLSILLO. 2. L llaman los Sastres á la arruga que hace el vestido, que está mal cortado, ó no se ajusta bien. BOLSILLA, BOLSICA, BOLSILLO, BOLSICO, dim. de bolsa, ó bolso.
76	BOLSO	DA. 1726. s.m. Un pedazo de cuero redondo, y sacados á la circunferencia unos bocados, también redondos, por donde se meten dos cordones con que se cierran y abren, y pueden guardar dentro dinero y otras cosas menudas. Tambien se forma de raso, tela, &c. DC, V. Bolsa.
77	BONETE	DA. 1726. s.m. Cobertura, adorno de la cabeza, que traen regularmente los Eclesiásticos, Colegiáles y graduados. Es de varias figuras con quatro picos que salen de las quatro esquinas, y unos suben á lo alto, como en los de los Clérigos, y otros salen hacia afuera, como los de los graduados y Colegiáles. BONETE. 2. se llama también todo abrigo que se pone en la cabeza, aunque no sea con picos: como los que usan los Africános, y los que oy se ponen los que usan pelucas: y asi los hai de también figuras y colores. DC, adorno y abrigo de la cabeza [...] Los bonetes son de varias figuras, telas, colores, &c. En España solo usan bonetes con este nombre la jente de iglesia ó de letras, los demás por lo común les llaman gorros, birretes, birretas, &c.
78	BONITO	DA. 1770.5. (Germ.). Ferreruelo. JUAN HID. Voc. BONITO SAYAGUES. 6. (Germ.). sayo de Castilla ó de Sayago. JUAN HID. Voc. DC.4. entre Jitanos, lo mismo que ferreruelo. BONITO SAYAGUES.5. sayo de Castilla, ò de Sayago.
79	BORCEGUI	DA. 1726. s.m. Especie de calzado ù botín con soletilla de cuero, sobre que se ponen los zapatos ò chinelas. Covarr. trae su origen de la palabra Bursa, por ser una bolsa en que se mete el pie y la pierna, y que de ahí se dixo Burseguí, y Borceguí. DC, especie de calzado antiguo [...] Este calzado solo llegaba a media pierna, si bien es natural que le alargasen, y acortasen las modas, como acostumbran.
80	BOTA <sup>57</sup>	DA. 1726.3. s.f. El calzado de cuero que cubre toda la pierna y pie hasta encima de

<sup>56</sup> En la búsqueda a través de la aplicación online del NTLLE, la entrada *bolsillo* no aparece como opción de búsqueda en el DC, sino que hay que buscar el término *bolso* para remitir a *bolsillo*.

		<p>las rodillas.</p> <p>BOTAS A LA DRAGONA.4. son unas botas floxas, y el cuero suave con su zapato, las cuales se meten por la boca en la pierna, y se aseguran a la rodilla con una correa para que no se caigan abaxo. Usanlas los Dragones para que, quando se desmontan, poder formarse y pelear a pie, y por esso las que se hacen a este modo tomaron el nombre, que es moderno.</p> <p>BOTAS FUERTES.5. las que están huecas y adobados los cueros, y mui fuertes, para que no se lastime la pierna del ginete con los encuentros de otros montados, de los cuales usa la caballería.</p> <p>DC. 5. nombre que dan en Aragón los Sastres a la vueltra de la manga. Albaic. <i>Jeom. de Sastr.</i></p> <p>6. BOTAS de soldados para montar a caballo.</p>
81	BOTARGA	<p>DA. 1726. s. f. Una parte del traje que se trahía antiguamente, que cubría el muslo y la pierna, y era ancha. Pudo decirse quasi Bota larga, por ser toda de una pieza, que empezaba en la cintura, y llegaba hasta el tobillo.</p> <p>BOTARGA.2. vulgarmente se llama oy un vestido ridiculo, que sirve de disfraz, y es todo de una pieza, que se mete por las piernas, y después entran los brazos, y se abotónan con unos botones gordos. Está hecho de varios colores, casados en contrario, para causar risa a los circunstantes.</p> <p>DC. 2. parte del vestido que se usaba antiguamente y que cubría el muslo y la pierna.</p>
82	BOTIN	<p>DA. 1726. s.m. Calzado de cuero, que cubre el pie y parte de la pierna, hasta donde se abrocha con un cordon, para dexarle ajustado. Usaban de el las mugeres, y aun le conservaban en algunas partes. Viene del nombre Bota, de que es como diminutivo.</p> <p>BOTINES.2. por extensión se llaman oy los que usan los hombres en forma de botas, pero sin zapatos. los cuales se cierran con una vareta de hierro que prende en unas hembrillas, y llega de la rodilla al tobillo exterior.</p> <p>BOTINES.3. Se llaman también los de cordobán o paños justos a la pierna, que se abrochan con hevillas, los cuales se usan mas ordinariamente para andar a caballo.</p> <p>DC. BOTINES.4. especie de calzado para las piernas.</p> <p>BOTINES LIJEROS.5. No define.</p>
83	BOTON	<p>DA. 1726. s.m. Un medio globo de madera u otra cosa que se cose casi al canto del vestido, para que entrando en el ojal le asegure al cuerpo, y dexa ceñido: aunque también se suelen poner solos como guarnición. Los ha i de varios modos y materias, de plata, de acero, de estaño, &amp;c., y los que son cubiertos, unos son de seda, otros de cerda, otros de hilo de oro u plata, y muchos de la misma tela del vestido: y por esta razón tienen muchos nombres: como de espejuelo, de torzal, de medina, de flueco, &amp;c, y cada dia varian según las modas. Covarr. dice que es voz francesa de <i>Bouton de vidge</i> por la semejanza con el botón de la vid quando brota; pero llamando también nosotros botón al de los árboles, parece más verisímil sea aumentativo de boto, por ser siempre chatos, y rematar las mas veces con una como punta, que levanta en medio para que entre mas fácil el ojal.</p> <p>DC, bolita, ó circulito de madera, u otra materia, que sirve para afirmar los dos lados de un vestido, ó de otra cosa, que se quiere unir [...] Los botones suelen también ser de figura cuadrada, y a simismo suelen servir solo de adorno. En la mala latinidad del siglo XII y XIII se halla <i>Bottónes</i>.</p>
84	BRAFONERA/BRAHONERA/BRAFONERAS	<p>DA. 1726. s.f. Trahe esta voz Covarrubias; y es de sentir que eran unas como fajas que ceñían los brazos, ó los brahones: y si se atiende al origen de esta palabra, que sale de Brahón, parece que es cosa perteneciente a los brazos, o brahones; pero</p>

<sup>57</sup> Advertir que el DC da como primera acepción relacionada con indumentaria una acepción propia del oficio sartorial y con marcación diatópica, que en ningún momento contempla el DA ni el DRAE durante el XVIII. Sin embargo, las diferentes acepciones del DA no las contempla el DC.

	/BRAZONERAS	reconocidos y examinados los Autóres antiguos: las Brafoneras eran un género de armas, hechas de hierro, y labradas á manera de escámas, ò dobleces u no sobre otro, las cuales se calzaban, y con ellas se cubrían los muslos hasta las rodillas. Llamanse también Brahonéras. DC.2. BRAFONÉRAS, Ó BRAZONERAS, Ó BRAHÓNES, Ó HALDABÓNES, voces anticuadas, ciertos refuerzos, cintas, o adornos que ceñían la parte superior de las mangas. V. <i>Aldret, Franciof, Mayans y Oud.</i>
85	BRAGADURA	DA. 1726. 2. s.f. En las bragas, ò calzones, es la parte que media entre las hojas delanteras, y que da ensanche al juego de las piernas. Viene de la voz Bragas. DC, V. Horcajadúra.
86	BRAGAS	DA. 1726. s.f. Un género de calzones, ò zaragüelles ajustados, que se ciñen por la cintura, y baxan cubriendo el vientre, y los muslos hasta por encima de las rodillas. Usan de ellas comúnmente los Pescadóres, Tintoreros y otros oficiales que trabajan en el agua, para exercer sus oficios con honestidad: y también usan de ellas los Religiosos Descalzos, que ordinariamente los llaman pañetes. Viene esta voz del Latino <i>Bracca, arum</i> , que significa esto mismo, y se halla tal vez usada en singular. BRAGAS.2. común y vulgarmente son lo mismo que Calzónes. DC, parte del vestido que cubre desde la cintura hasta mas debajo de la rodilla.
87	BRAGAZAS <sup>58</sup>	DA. 1726. s.f. aum. de Bragas. Las que son muy anchas y grandes. DC, Aumentativo de Bragas, V.
88	BRAGUERO	DA. 1726. s.m. Género de ligadura compuesta de diferentes faxas, o ramáles, que se atan la la cintura, y también por debajo de las ingles, con los cuales se sostienen las quebraduras: o para que se suelden, o para que las tripas no hagan mas bolsa y peso. Hai varios modos y hechuras: unos se hacen de acero batido y templado, con unas al mohadillas pendientes de ciertas correas: otros se hacen de lienzo, fabricados de diversas maneras; pero todos sirven para un mismo fin. DC, cierta ligadura, que se ponen los que tienen alguna quebradura, ó hernia. BRAGUERO.3. llaman los Sastres á un refuerzo, que ponen en algunas junturas, ó aberturas de la ropa.
89	BRAGUETA	DA. 1726. s.f. La abertura y división que se hace en medio de las bragas, ò también por la parte también y también para poderlos vestir, y para otros precisos usos de la naturaleza. Llámase también manera. DC, la abertura anterior de los calzones.
90	BRAGUETON	DA. 1726. s.m. aum. de Bragueta. Es una cobertura à modo de bolsa grande en la división anterior de las bragas ò calzas, que se llaman atacadas, de que se usó en los trages y vestidos antiguos, y cultamente se llamó Martingála. DC, aum. de bragas, V.
91	BRAGUILLAS	DA. 1726. s.m.dim. de Bragas. Las que son pequeñas, como las de los niños. DC, dim. de bragas, V.
92	BRAHON	DA. 1726. s.m. Una como rosca, ò pestaña de paño, ò otra tela, hecha de diferentes pliegues y dobleces, en forma redonda, que se pega en la ropilla, ò sayo, sobre el nacimiento de los brazos, junto a los hombros. Viene del nombre brazo, como si se dixesse Brazón. Covarr. afirma que antiguamente se llamó Brachion y Brafon. DC, es una como rosca de varios pliegues, que se ponía en sayos, y ropillas sobre el nacimiento de los brazos [...] <i>Oud.</i> Le dá el nombre Castellano de <i>brafoneras</i> , V.
93	BRANDIS	DA. 1726. s.m. Casacón grande, que se pone y viste sobre la casaca para el abrigo, y que solápa sobre el pecho, y se trahe algunas veces abierto, y otras cerrado, y

<sup>58</sup> En el DA tiene entrada propia, en el DC en versalitas como acepción de *bragas*.

		atacado con unos botones. Es voz Alemana modernamente introducida. DC, especie de casacón grande. BRANDIS.2. ó en plural <i>Brandíses</i> , llaman hoy á unas vueltas, que tienen ácia los pechos las señoras en algunas batas, y se solían usar en las casacas de los hombres.
94	BRANDEMBURG	DA. 1726. s.m. Casáca grande ò sobretodo, ancho y capaz de poderse solapar, y doblar delante del pecho, con unas mangas anchas y largas, con una abertúra para poder sacar los brazos quando fuere menester. Fué invención del Elector de Brandemburg, para el abrigo de los soldados de Infantería, y de ahí tomó el nombre, y se difundió á otras Naciones y Personas por su comodidad. DC, casaca grande ó sobretodo á modo del cabriolé que hoy se usa.
95	BRAZAL	DA. 1726. 3. s.m. Se llama asimismo un adorno que rodea el brazo, hecho de oro, ú piedras preciosas. DC. 3. armadura, lo mismo que brazaléte. V.
96	BRAZALETE	DA. 1726. s.m.dim. de Brázal. Aquel adorno ò manillas que las mujeres se ponen en las muñecas, que unas veces son de perlas, diamantes, y otras piedras preciosas; y otras de oro, plata, tumbaga, seda, cerda ó cinta. DC, ornamento, que se pone en el brazo [...] Antiguamente los solían traer tanto los hombres como las mujeres, y en diversos parajes, y de muchas materias y especies.
97	BRIAL	DA. 1726. s.m. Género de vestido ò trage, de que usan las mugéres, que se ciñe y ata por la cintura, y baxa en redondo hasta los pies, cubriendo todo el medio cuerpo: por cuya razón se llama también Guaradapiés, ò Tapapiés, y de ordinario se hace de telas finas: como son rasos, brocados de seda, oro, ò plata. Covarr. Dice que antiguamente era vestidura de que solo usaban las Reinas y Señoras muy Ilustres, y que era su hechúra á manera de monjil, como se prueba en la Historia del Rey Don Alonso el Septimo, donde se refiere que quando quitaron la vida por engaño a su hija, estaba vestida con briál. BRIAL. 2. Es también el faldón de seda, de tela, ò brocado, que trahían antiguamente los hombres de armas desde la cintura, hasta por encima de las rodillas, de que oy usan los que se llaman armados, que por otro nombre se dice Toneléte. DC, guardapiés. BRIAL. 2. llamaban antiguamente al toneléte, V.
98	BRIDECU/BIRICÚ/BERICÚ <sup>59</sup>	DA. 1726. s.m. Voz modernamente introducida del Francés, en cuyo Idioma es lo mismo que oys el llama Cinturón, y sirve para llevar ceñido el espadín. Ordinariamente se hace de cuero, paño, ò otra tela, y se compone de una correa, que se ciñe á la cintura, y se aprieta con una hebilla, de donde penden al lado izquierdo dos correas de un palmo, ò mas de largo, donde está pegado otro pedazo de cuero, ò paño también de un palmo de largo doblado, de suerte que haga un canal donde se encaxe el espadín. DC, especie de cinto para la espada.
99	BROCAMANTON	DA. 1726. s.m. Joya grande de piedras preciosas á manera de broche, que usan y trahen las Señoras prendido por la parte superior del pecho en la cotilla. Es voz nuevamente introducida, y tomada del francés. DC, joya grande, á modo de broche, que traen las señoras al pecho.
100	BROCHA	DA. 1726. 3.s.f.Lo mismo que Broche, según dice Cov. En su Tesoro: y también se llamaba antiguamente así la joya que oy se dice broche. DC. 3. llamaban antiguamente al broche, V. <i>Francioss.Dicc.</i> lo toma por un instrumento para abrochar.

<sup>59</sup> Margarita Tejada (2007:90) señala en su estudio otra variante para el término, *bidricú*. Remitimos al mismo para ver la información que da sobre este término.

101	BROCHE	DA. 1726. s.m. Un género de instrumento en forma de alamar, que consta de dos piezas iguales, que la una en su extremo tiene un agujero largo y angosto como ojal, à la qual llaman hembra, y la otra también en el un extremo un gancho capaz de entrar en el expresado agujero, a quien llaman macho. Hácense de plata, oro, ú otro metal, y algunas veces guarnecidas de piedras preciosas. Su uso es para ligar, o abrochar alguna cosa: como casaca, colete, capote. DC, especie de corchete, que sirve para asegurar, y abrochar alguna casaca, capote, &c.
102	BROCHON	DA. 1726. s.m.aum. de broche. Broche grande. Trahe esta voz Cova. y dice que también se llama Broton. DC, aum. de brocha, y de brochete.
103	BROQUELILLOS	DA. 1726. s.m. Además del sentido recto, que es diminutivo de Broqué, se llama también así el botoncillo de que está pendiente la piedra, almendra, ó pendientes de los perendengues, ò arracadas, con que adornan las orejas las mujeres. DC. 2. llaman las señoras á una especie de pendientes redondos, que usan, y sirven como de guarda, y broqué a la ternilla de la oreja, de que cuelgan muy poco. Los que usan o y no tienen pendiente por lo común piedra alguna: antiguamente era al contrario.
104	BROTON	DA. 1726. 2. s.m. Lo mismo que broche. Trahe esta voz Covar. En la palabra Bretón; pero tiene poco, o ningún uso. DC, se dijo antiguamente por el renuevo del árbol, y también por el broche, V.
105	BUFOS	DA. 1726. s.m. Cierta género de tocado, que para su adorno usaban las mujeres con unos huecos, ò bollos que cubrían las orejas, que por estar llenos de viento se llamaron bufos. Ya no están en uso, y por consiguiente ni la voz tampoco. Trahela Covarr. En su Tesoro. DC, cierto tocado hueco, que usaban las mujeres sobre las orejas. V. <i>Oud</i> .
106	BUJACA/BURJACA/BURSACA	DA. 1726. s.f. Bolsa grande de cuero, que los Peregrinos ò mendigos suelen llevar debaxo del brazo izquierdo colgando de alguna correa, cinta, cordel, desde el hombro derecho, y en ella meten el pan, y las otras cosas que les dan de limosna. Llámase también Bursáca y Bujáca. Viene de la palabra latina Burso, que significa esto mismo, y la trahe Covarr. en su Tesoro. DC, especie de bolsa. V. <i>Oud. Franci. Cova.</i> y mochila. BURSACA. V. Burjáca.
107	CABEZÓN CAMISA	DA. 1729.3. s.m. Cierta lista ò tira de lienzo, que rodea el cuello, y se prende con unos botones, à la qual está afianzada la camisa, que para que pueda estrecharse al tamaño del cabezón se le hacen unos pliegues ò rayados, que se cosen à él: el qual suele ser labrado de hilo, y en algunas partes de seda. DC. 2. [...] V. Cuello, y asiento.
108	CABOS	DA. 1729. 8. s.m. Se llamaban antiguamente los hilos que pendían en las telas y cintas, que eran como rapacejos de la misma trama. CABOS. 9. En el vestido se llama todo lo que no es la tela principal de que se hace: y así se entiende el forro, entretelas, guarnición, &c. Y asimismo se entiende de los adornos correspondientes: como en las mugéres las cintas y encajes, en los hombres corbátas, y vueltas, y en los caballos los jaeces, &c. DC. 11. en el vestido lo que no es la tela, y vestido principal. [...] V.
109	CACHONDAS	DA. 1729. 2. s.f. Se llamaban las calzas acuchilladas, que se usaban antiguamente. DC. 2. Aatiguamente eran unas calzas acuchilladas.
110	CADENILLA	DA. 2. s.f. dim.de cadena. Espécie de adorno para las guarniciones, hecho à modo de cadena. DC. cierta especie de adorno à modo de cadena, que se echa en las guarniciones.

111	CADERILLAS	DA. 1770. s.f.p. Especie de tontillo pequeño y corto que solo sirve de ahuecar la falda en lo correspondiente á las caderas, de donde le dieron este nombre.
		DC, llaman á una especie de tontillo pequeño, que usan las mujeres [ ... ] V. Tontillo.
112	CAFETAN/CAFCAN	DA. 1729. s.m. Especie de vestido usado entre los Moriscos.
		DC, cierta ropa larga, bordada por delante, y de mangas cortas, que usan comúnmente los principales Oficiales Turcos.
113	CAIREL	DA. 1729.2. s.m. Un entretexido que se hace en las extremidades de las guarniciones formado de la misma ropa, dividiendo la aguja lo que havia de hacer la trama en la lanzadera. Y así se entiende por cair el lo que queda colgado á los extremos, que hace á modo de flueco.
		DC. 2. el flueco que pende de algunas ropas, colchas, &c. [ ... ] V. <i>Sejourn.</i> &c. Según <i>Oud.</i> Es cualquier bordado, V.
114	CAIRELOTA	DA. ( <i>Cairelóta</i> ): 1729.s.f. Voz de la Germania. La camisa gayada y labrada. Juan Hidalgo en su Vocabulario.
		DC, antiguamente llamaban así á la camisa bordada, con pasamanos, y es voz que usan los Jitanos, por lo mismo que <i>gayáda, bordáda, adornáda de cairéles, V.</i>
115	CALADOS	DA. 2. Se llamaban unos encaxes o galones, que trahían las mujeres en los jubones, que empezando desde los hombros, baxaban pegados a la tela, formando punta, que remataba en la de la ballena, más abaxo de la cintura.
		DC, llamaban á unos encajes, ó galones, que usaban las señoras, y bajaban desde los hombros á juntarse en la cintura.
116	CALANDRAJO	DA. 1729. s.m. La parte del vestido, ù ropa desgarrada, ò rota que anda colgando. Y así se llama también por semejanza qualquier trapo viejo ù retazo de paño ù otra qualquiera tela. Su etymologia pudo ser de la voz Latina <i>Caliendrum</i> , tocado para adorno de las mugéres, y de las hojas que colgaban dél, derivarse Caliendrâjo, ò puede ser de las dos voces Españolas Cuelga andrajo, , de Col andrajo, porque parece anda colgado del cuello el andrajo roto.
		DC, el pedazo desgajado del vestido [ ... ] V. Andrajo. Por la semejanza se dice de un hombre ridículo, y despreciable, V.
117	CALCETA	DA. 1729. s.f. La média de hilo que se calza en la pierna á míz de la carne, y regularmente debaxo de las de seda, es tambre ò lana. Puede venir del nombre Calza, por ser mas corta que la média.
		DC, abrigo de hilo hecho a aguja, que se pone en las piernas debajo de las medias.
118	CALCETON	DA. 1729. S.m. La media de lienzo ò paño que se pone debaxo de la bota, cuyo extremo suele salir afuera, algunas veces guarnecido ò bordado por gala.
		DC, la media de lienzo, o paño que se pone debajo de la bota.
119	CALCORROS	DA. 1729. s.m. usado en plural. Voz de la germanía, que significa los zapatos. Juan Hidalgo en su Vocabulario.
		DC, en la jerga de Jitanos lo mismo que zapatos.V. y <i>Oud.</i> y <i>Cerv. Com. del Ruf. dic.</i>
120	CALZAS	DA. 1729. s.f. La vestidura que cogía el muslo y la pierna, y eran mui huecas y bizarras. Esta voz se usa mas comúnmente en plural. Viene del Latino Caliga.
		CALZAS.2. Se llamaban también los también angostos, que se atacaban con muchas agujetas por la cintura, para que también es firmes y sin arrugas. CALZAS 3. Se llama también la vestidura que cubre la pierna. Tiene poco uso, porque comúnmente se llaman Médias. CALZAS ALTAS. 5. Lo mismo que calzas atacadas. Es voz voluntaria. CALZAS ATACADAS. 6. Véase Atacado.

		1783. CALZAS BERMEXAS. 6. Calzas roxas de que usaban los nobles en lo antiguo. DC, abrigo y adorno que se pone en los pies, y piernas [...] <i>Calzas</i> , comúnmente se toma por las medias y calcéatas. V. CALZAS. 2. ciertos calzones angostos atacados por la cintura con muchas agujetas. CALZAS AFOLLADAS.3. calzas mui anchas [...] V. <i>Oud.</i> y Zaraguelles. CALZAS.4. se toma asimismo por calzones comunes, V.
121	CALZON	DA. 1729. s.m. El vestido que sirve para cubrir el cuerpo, desde la cintura, hasta las corvas. Covarr. Dice, que antiguamente se tomaba esta voz por las Poláinas. Viene del nombre Calza, y se usa regularmente en plural. CALZONES MARINEROS.2. los que son anchos y mui largos, que regularmente andan sueltos y son de lienzo ù de otra cosa semejante. DC. pl. CALZONES, parte del vestido que cubre por detrás, y por delante, desde la cintura hasta las rodillas [...] V. Bragas.
122	CALZONCILLOS	DA. s.m. Son los calzones de lienzo anchos, que se traen de baxo de los otros también: no porque sean menores, sino porque no tienen entretelas, ni otras cosas mas que las costúras. DC, especie de calzones de lienzo, que cubren desde la cintura hasta las rodillas [...] <i>Sejourm.</i> Dice que se usaron antiguamente; pero también se usan hoy, y son no poco comunes.
123	CAMAS	DA. 1726.11. s.f. En los mantos de las mugeres se llaman los pedazos de tafetán del ancho de la seda de que se compone, que cada uno de ellos se llama assi. DC, 17. En los mantos, capas, &c [...] ; son aquellas piezas que se añaden a la principal para darle rotundidad.
124	CAMBAS	DA. 1729. S.f. Los cuchillos ò camas que se añaden a la capa para que salga redonda. Trahe esta voz Covarr. En su Tesoro. DC, camas de capa, &c. V. Camas.
125	CAMISA	DA. 1729. s.f. La vestidura de lienzo, fabricada regularmente de lino, que se pone en el cuerpo inmediata a la carne, y sobre la qual asientan los demás vestidos. Suele hacerse comúnmente de lienzo de cáñamo, como los rusticos: y aludiendo a esto, dice Covarr. Que algunos son de sentirse dicho Camisa de Cañamisa, por haver sido primero el uso del cáñamo, que el del lino. El P. Mariana, y Ambrósio de Morales sienten que es voz tomada de los Godos; pero lo mas verisímil parece haverse assi dicho del Latino bárbaro <i>Camisia</i> , según afirma San Isidoro. DC, parte del vestido que se pone directamente sobre el cuerpo [...]
126	CAMISETA	DA. 1729.s.f. dim. de camisa. La camisa corta, y con mangas anchas. DC, dim. de camisa.
127	CAMISILLA	DA. 1729. s.f. dim. de camisa. Camisa pequeña, ò rota y despreciable: y También la telilla que tienen algunas frutas, demás de la cáscara. DC, dim. de camisa.
128	CAMISOLA	DA. 1729. s.f. dim. La camisa corta y delgada, que oy se pone sobre la almilla para no dormir con ella, la qual tiene las mangas anchas, y pegados unos puños de muselina, comúnmente en xaxes, y comúnmente en la abertura del pecho tiene otros encaxes ò tiras de lienzo con que se guarnece. Es voz Francesa, modernamente introducida. CAMISOLA.2. se llama comúnmente la jaquetilla que traen los forzados de galéra. DC. especie de camisa mas corta que la comun, y que se usa sobre la otra, para adorno, y abrigo. CAMISOLA 2. Lllaman tambien á la jaquetilla, que traen los forzádos de galéra.
129	CAMISON	DA. 1729. s.m. aum. Propiamente significa la Camisa de hombre, por ser mas alta

		de cuello, y mas larga de falda; pero se toma promiscuamente por toda camisa, que es mayor de las que se trahen regularmente. DC, aum. de camisa, y comunmente se toma por la camisa del hombre [...] <i>Oud.</i> Lo toma por la camisa de mujer.
130	CAMPANA	DA.1729.4. s.f. En la Germania se llama la saya ò la basquiña de la mugér. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 10. entre Jitanos, lo mismo que saya, V.
131	CAMPANILLA	DA. FLUECOS DE CAMPANILLA. 1729.5. s.f.d. de Campana. Se llaman aquellos que se hacen de seda ò plata, y fuera del flueco salen colgando unas borlitas, que por la semejanza se llamaron campanillas DC, FLUECOS DE CAMPANILLA. los adornos de oro, plata, &c. que suelen colgar en algunas chupas, ú otros vestidos al borde de la tela.
132	CAÑA	DA. 1729. 4. s.f. En Germania. La média para calzar la pierna. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 16. de media, calceta, &c. la que corresponde á la canilla.
133	CAÑONES	DA. 1729.4. s.m. E ran an tiguamente u n p ar d e m édias d e s e d a, q u e u s a b a n l o s h o m b r e s, m u i l a r g a s y a j u s t a d a s, d e l a s q u a l e s h a c í a n u n a s a r r ú g a s e n l a s p i e r n a s, q u e s e r v í a d e g a l a, y e r a m u i c o m ú n e n t o n c e s. DC. 14. l l a m a b a n a n t i g u a m e n t e á l a s m e d i a s m u i l a r g a s, q u e s e e m b o t a b a n, y s e r v í a n d e g a l a.
134	CAÑOS DE CARMONA/CREMONA	DA. 1729.6. s.m. Cierta moda que se usaba en las basquiñas de las mujeres, poniéndolas encañonadas desde arriba abaxo, y à semejanza de esto se llaman assi algunas cosas hechas en esta forma: como vasos, comúnmen, &c. DC, ciertos cañales, que dejaban las señoras en las basquiñas de alto á bajo [...] En los vasos, y otros utensilios, hai también estos caños.
135	CAPA	DA. 1729. s.f. Vestidura hecha de paño ù de otro género de lana y tambien de seda, que se pone sobre los hombros y llega hasta las rodillas, suelta y en forma redonda, y sirve para cubrir al hombre ò abrigarle: por lo qual se pone sobre todos los demás vestidos, y para adorno y seguridad tiene por la parte superior uno como cuello, ò pedazo de la misma tela, que se llama Capilla, que cae por detrás y ciñe los hombros. El origen de esta voz es de la Góthica <i>Caapa</i> , que significa lo mismo.  CAPA A GUADERA, ù CAPA DE AGUA, ò GASCONA. 8. la que se hace de barragán, albornóz ú otra tela semejante para resistir el agua. CAPA CONSISTORIAL.9. se llama la que se ponen los Arzobispos y Obispos para asistir en los Choros de sus Iglesias à los Oficios Divinos y à otros actos capitulares, juntamente con los Cabildos de sus Cathedralres. Es de la misma hechura que la Capa de Choro de los Canónigos, aunque la cauda es mucho más larga, y el capillo no remata, ni baxa en punta por las espaldas, porque termina junto al cuello. Hácese de seda, y la mucéta está cubierta de raso liso: y como los tiempos de la Iglesia son dos, uno fúnebre, y otro no, son dos las Capas consistoriales: la una sirve para todo el año, y esta es de color carmesí; y la otra para los tiempos de Adviento y Quaresma, y otros actos fúnebres, y esta es de color morado. Díxose capa Consistorial, porque únicamente sirve para la concurrencia del Prelado con el Cabildo junto con el Consistorio, en el Choro ò fuera de él. CAPA DE CHORO. 10. el manto Capítular que visten los Dignidades, Canónigos y Prebendados de las Iglesias Cathedralres y Colegiatas durante el Invierno, para asistir en el Choro à los Divinos Oficios y Horas Canónicas, y también á los demás actos propios de comunidad junta en el capítulo. Hácese de estameña ù otro género de lana delgada, de color negro, el qual remata en punta y forma una cáuda larga de más de dos varas, y sobre él por encima de los hombros se pone una como mucéta, hecha de la misma tela, cubierta de tela ò terciopelo negro, la qual por la

		<p>parte de atrás tiene un capillo, que termina y baxa en punta mas de una vara hasta las corvas. Llámase Capa de Choro por que sirve para la asistencia en él, como vestidura destinada para tal lugar.</p> <p>CAPA DE TOREADOR.13. se llama la que es muy corta, respecto à la estatura del sugeto. Dixose assi, porque los toreadores llevan las capas muy cortas, que solo llegan à tocar en la silla del caballo, porque no les embaráce.</p> <p>CAPA LARGA, ò DE LUTO.14. la capa que llega hasta el suelo, la qual es ordinariamente de bayeta, y se trahe en los duelos y pésames. Tambien se hacen de paño ò de otro género de lana ò seda, de que usan algunas personas: como Prelados, Ministros, Letrados y otros, por razón de su estado y empleo.</p> <p>CAPA PLUVIAL.15. vestidura sagrada de seda en forma de capa, que se pone sobre los hombros, y se ajusta por delante con una que llaman Menequilla, con sus corchetes ò broches para que esté segura. Desde la parte común hasta los extremos viene baxando una como división, que se llama Cenéfa, de una tercia de ancho, y à la espalda debaxo de la cenefa se le pone una como capilla à manera de escudo de armas, llamado Capillo, que es de tres quartos de caída, y de la misma tela de la capa ò de la cenefa. Esta vestidura es de uno de los colores que usa la Iglesia, y la usan los Prelados, y los que hacen oficio de Prestes en diversos días de fiesta, y también los Asistentes que los acompañan, que se llaman Capéros, lo que se observa en las Iglesias Cathedrales y Colegiales, y en algunas Comunidades Regulares. Llámase también comúnmente Capa de Choro.</p> <p>DC. adorno y abrigo de que usan comúnmente los hombres, con particularidad en España.</p> <p>CAPA PLUVIAL ò DE CORO. 2. No define.</p> <p>CAPA AGUADERA.3.No define.</p> <p>CAPA CONSISTORIAL.4. V. Consistorial.</p> <p>CAPA DE MONJE. 27. capa grande, como suelen traer los Benedictinos.</p> <p>CAPA ANTIGUA DE CAMINO. 28. antiguamente usaron una capa de camino, acaso con su cogulla, ó capucha, lo cual hizo que los Franceses la llamaran <i>cucúle</i>.</p>
136	CAPELLAR	<p>DA. 1729. s.m. Especie de manto, que suelen sacar los Moros en el juego de las cañas, el qual cubre y adorna la cabeza.</p> <p>DC, cierto manto morisco.</p>
137	CAPELLINA	<p>DA. 1729. 2. s.f. Se llama por lo común la cubierta que se ponen los rústicos en la cabeza à modo de capucho, para defenderse del agua y del frío.</p> <p>DC. 2. capa de rusticos que se pone de modo que cubre también la cabeza.</p>
138	CAPERUZA	<p>DA. 1729. s.f. Cobertura de la cabeza ò bonéte, que remata en punta inclinada hácia atrás. Pudo tomarse del nombre Latino <i>Caput</i>.</p> <p>DC. cubierta para la cabeza [...] V. <i>Oudin</i> [...] <i>Francios</i>. Le dá el It. <i>Cappello da contadini</i>.</p> <p>2. CAPERÚZA DE LOS PENITENTES, ó de los que andan en Semana Santa en las procesiones.</p>
139	CAPELO	<p>DA. 1729. s.m. Lo mismo que Sombrero. Usese de esta voz muy comúnmente en lo antiguo, y Covarr. Dice que se llamó Chapélo y después Chapéo. Es la misma voz Italiana <i>Capélo</i>, que significa Sombrero.</p> <p>CAPELO.2. Se llama también el Sombrero rojo, que oy es la insignia de los Cardenales de la Santa Iglesia Romana: y de ahí vino llamarse Capelo la misma Dignidad de Cardenal: y assi se dice, Su Santidad le dio el Capélo, Vaco el Capélo, &amp;c.</p> <p>DC, se llamó antiguamente el sombrero, tomado del Basc. Capela, chapel, sombrero: Hoy solo ha quedado este nombre en España, para significar el sombrero colorado, ó encarnado, que traen los Cardenales y cuyo uso insituyó Inocencio IV año de 1245 para acordarles la prontitud que debían tener en derramar la sangre de Cristo [...] Por metonimia significa la misma Dignidad de Cardenal, V. De este</p>

		mismo modo se toma también en el blason.
140	CAPIELLO	DA. 1729. s.m. Lo mismo que Capillo de la cabeza. Es voz antigua, que solo se conserva en Galicia y Asturias. DC, V. Capillo, es voz anticuada.
141	CAPILLEJO	DRAE.1780.s.m.d. de CAPILLO. CAPILLEJO. 2. Ant. Especie de cofia. DC, cierta cofia, ó red, V.
142	CAPILLO	DA. 1729. s.m. La cubierta de lienzo, que para abrigo de la cabeza ponen à los niños luego que nacen. CAPILLO. 2. Vestidúra de tela blanca, a manera de mucéta, que se pone sobre los niños al tiempo de bautizarlos, quando dice el Sacerdote <i>Accipe vestem candidam</i> . DC, abrigo, y adorno que ponen á los niños después de nacidos [...] tambien dan el mismo nombre al lienzo blanco con que cubren al niño que bautizan.
143	CAPINGOT	DRAE.1780. s.m. Voz modernamente introducida, que significa una especie de sobretodo del que se diferencia solamente en que tiene en lugar de mangas una medio muceta abierta, que cayendo desde los hombros hasta la cintura por la parte de delante cubre y abriga los brazos y la parte anterior del cuerpo. DC, especie de redingot, ó redingot á la Italiana, que se trahe en lugar de capa, y suele tener su capucha para abrigar la cabeza. En las ultimas guerras de Italia, por los años de 1746. Tomaron los soldados esta moda de vestido, y la trajeron á España, V. Redingot, y Capisayo.
144	CAPIRON	DRAE. 1780. s.m. S.m.ant. Cobertúra de la cabeza. DC, antic. Lo mismo que chapirón, cobertúra de la cabeza.
145	CAPIROTE	DA. 1729. s.m. Cobertúra de la cabeza, que está algo levantada y como que termina en punta. Hácese de diferentes manéras, y algunos tienen unas caídas ò faldas, que caen sobre los hombros, y à veces llegan hasta la cintura y aun mas abaxo: como son los que se trahían en los lutos con las lobs cerradas: los que trahen y se ponen en los actos públicos los graduados de Doctores y Mestros en las Universidades, que son à modo de mucéta con un capillo por la parte de atrás, y asi de otras hechuras, que antiguamente se usaban. CAPIROTE.2. cucurucho de cartón, cubierto de lienzo blanco ù de olandilla negra, que se ponen los disciplinantes por la Quaresma para cubrir el rostro, y los que van en las Procesiones de la Semána Santa, tocando las trompetas. DC, señal y distintivo que llevan los graduados en las funciones de la Universidad [...] Los capirote se han usado con las borlas en los bonetes, en lugar de becas por luto con lobs, &c. CAPIROTE de disciplinante. 2. V. Caperúza.
146	CAPISAYO	DA. 1729. s.m. Vestidura corta à manera de capotillo abierto, que se viste por la cabeza como la sotána cerrada, y sirve como capa y sayo juntamente: de cuyos nombres se forma esta voz. DC, especie de vestidura, que se pone por la cabeza, sirviendo como de sayo, y capa [...] V. <i>Oud. Basc. Capusaya</i> .
147	CAPISAYUELO	DA. 1729. S.m. dim. de Capisáyo. El capisayo corto, y de poco valor y mala estófa. Es voz vulgar y própria para apodar vestidos mal hechos. DC, también dimin. de Capisáyo. V. Consta del refrán que dice: <i>A ruín mozuelo, ruín capisayuelo</i> .
148	CAPOTE	DA. 1729. s.m. Capa fuerte, hecha por lo regular de albornóz, barragán, carro de oro ù otra tela doble, la qual sirve de abrigo, ò para resistir al agua. Es de la misma

		hechura que la capa, y solo se diferencia en la manera del cuello, que por lo común es redondo. DC, Capa fuerte, gruesa, &c [...] V. Oud. Capotte, V. Trev., V. <i>Sejourn</i> .
149	CAPOTILLO	DA. 1729. s.m. d. de Capóte. Ropa corta à manera de capa, que se pone encima del vestido y llega à la cintura. Este trage se usa ya poco ù nada. Covarr. Dice los havia Galdreses y Tudescos, según las formas. CAPOTILLO. 2. Se llama también un género de muceta abierta por los lados, de que usaban antiguamente las mujeres para abrigo. CAPOTILLO. 3. Se llama también el habito que la Santa Inquisicion pone à los que penitencia: que es como un capotillo de dos faldas, y cosidad en él por detrás, y por delante las aspas de San Andrés. CAPOTILLO DE DOS HALDAS, ò FALDAS. 4. Casaquilla hueca abierta por los costados hacia abaxo, de forma que viene a quedar como en dos mitades, por estar cerrada por delante, con su abertúra para meterla por la cabeza. Tiene mangas bobas, que se dexan caer por la espalda cuando se quiere, por estar abiertas por debaxo del sobaco. E s t r a g e m u i c o m ú n e n l a M a n c h a y A n d a l u c í a p a r a l o s h o m b r e s d e l c a m p o , y e n l a C o r t e , C i u d a d e s y V i l l a s l e s u e l e u s a r l a g e n t e m o z a , m u i l l e n o d e c i n t a s p o r d e l a n t e . DC, dim. de capote: y tambien es una especie de vestido, ó ajustador.
150	CAPOTON	DA. 1729. s.m. aum. de Capóte. Capóte largo, basto y pesado. DC, aum. de capa, V.
151	CAPUCHA <sup>60</sup>	DA.1791. s.f. E s p e c i e d e c a p i l l a q u e t r a e n p e g a d a e n l a p a r t e s u p e r i o r d e l a s m a n t e l e t a s l a s m u j e r e s , c a í d a o r d i n a r i a m e n t e s o b r e l a e s p a l d a . DC. V. Capilla.
152	CAPUZ	DA. 1729. s.m. Vestidúra larga à modo de capa cerrada por delante, que se ponía encima de la demás ropa y se trahía por luto, la qual era de paño ù bayéta negra y tenía una cáuda que arrastraba por detrás. CAPUZ. 2. Debía de ser también algún capote que se usaba antiguamente por gala, que yá no se sabe su hechura. DC, vestimenta q u e s e u s a b a c o m o l u t o . F r . S e g ú n <i>Oud. Manteau de devil</i> . Y <i>Sejourn</i> . <i>Vetement de devil</i> , [...] comúnmente se llaman capuz á un capúcho que se ponen para ocultar el rostro, &c.
153	CARACOLILLOS	DA. 1729.3. s.m. Espécie de guarnicion, que solía echarse al canto de los vestidos. DC, 2. Se llama también un adorno que se solía poner en el canto de los vestidos.
154	CARAMIELLO	DA. 1729. S.m. T o c á d o m u i a l t o , q u e u s a b a n l a s m u g é r e s e n A s t ú r i a s y e n l a s M o n t a ñ a s d e L e o n . DC, cierto tocado alto, que usaban las mujeres en Asturias, y en las Montañas. Este caramiello se conserva aún entre las Maragatas, V. Florez, <i>Hist. De las Rein. Cat</i> .
155	CARIÑANA	DA. 1729. s.f. Especie de toca que trahían las mujeres ajustada al rostro, al modo que la de las Religiosas. DC, e s p e c i e d e r o s t r i l l o q u e u s a b a n a n t i g u a m e n t e l a s m u j e r e s , a l m o d o d e q u e t i e n e n a h o r a a l g u n a s i m á g e n e s a j u s t a d o a l r o s t r o . V . R o s t r i l l o .
156	CARLANCA	DA. 1729.2. s.f. En la Germanía se llama el cuello de la camisa. DC. CARLANCAS, en la jerigonza de Jitanos, lo mismo que cuello de camisa.

<sup>60</sup> El término aparece desde el DA en 1729, pero la acepción de indumentaria se introduce en 1791, por eso es la fecha que reflejamos, y se coloca como primera acepción. Podríamos poder suponer que la Academia recepciona el DC y lo utiliza como referente para estas adiciones, pero vemos en este caso que precisamente son los académicos quienes mejor definen el término.

157	CARONA	DA. 1729. 2. s.f. En Germania significa camisa. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 2. entre Jitanos, camisa, V.
158	CARTERA	DA. 1729.3. s.f. Es también el adorno ò por tezuela, que cubre el bolsillo de las casacas, en la qual suele haver ojáles abiertos, para que prendiendo en los botones que están debaxo, quede cerrado, y también se echan fingidos para adorno. En esta acepción es voz moderna. DC. 4. la portezuela que se pone sobre los bolsillos de chupas, ca sacas, &c. En muchas partes de España se llaman <i>golpe</i> .
159	CASACA	DA. 1729.9 S.f. Cierta género de ropa con mangas, que no llegan à la muñeca, y las faldillas caen hasta la rodilla, la qual se pone sobre el demás vestido. Trahenlas también las mugéres, y se han variado las modas conforme los tiempos: y según la describe Covarr. Parece que en el suyo era hueca como el capotillo de dos faldas. DC, especie de adorno, y abrigo, con mangas, y faldillas para hombres, y mujeres [...] Las casácas se han variado con las modas, y las hai de multitud de hechuras. El nombre, según unos, viene de le mperador <i>Caracálla</i> , que hizo poner a sus soldados esta especie de vestido; hoy otros, es del hebreo casab, que significa <i>cubrir</i> ; pero según <i>Larr</i> . En su Diccc. Pierden mui frecuentemente los etimolojistas el tiempo en buscar tan lejos las derivaciones, y dice que viene de <i>Jasaquíá</i> , que en Basc. Significa <i>casaca</i> .
160	CASACON	DA.1770. s.m. Casaca grande para ponerse sobre la demás abrigo, ó resguardo del agua. DC, aument. De casaca, V. CASACON DE MOSQUETERO. V. Sobre-ropa.
161	CASQUETE	DA. 1729.2. s.m. La cubierta circular y honda, que se hace de lienzo, cuero, ó seda para cubrir el casco de la cabeza, de cuyo nombre se formo esta voz. DC. 3. armadura, que cubre la cabeza. En las medallas se vén cascos à la moda Griega, y à la Romána, y es el adorno militar mas antiguo, y universal de cuantos se hallan: de modo, que Reyes, Emperadores, y Soldádos, todos le usaban, sin que eximiesen de él los Jentiles aun à los Dioses mismos.
162	CASULLA	DA. 1729. s.f. La última vestidura que se pone el Sacerdote sobre todas las otras, con que se adorna y viste para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. Antiguamente eran cerradas hasta abaxo con una abertúra para sacar la cabeza; pero por ser mui embarazosas se fueron acomodando al uso que oy tienen, que es en forma de un capotillo, partido en dos mitades, y abierto por los lados hasta abaxo, con una abertúra redonda en médio, para entrar por ella la cabeza. En las dos caídas de atrás y adelante se le suele poner una cenefa, que llega hasta abaxo, ancha y en médio de las, que es regularmente de distinta tela. Hácense de damasco, raso, ò tela mui rica y de diversos colóres, según las festividades de la Iglésia. Covarr. Dice ser diminutivo de Casa, por cubrirse con ella el Sacerdote, como hacen los habitadores con las casas. DC, vestidura Sagrada, que se pone el sacerdote sobre el Alba para decir Misa [...] Un Concilio tenido en Alemania por San Bonifacio, mandó que los Sacerdotes, y Diaconos no trajesen capas como los seglares, sino casúllas, de donde al gunos deducen, que en el siglo III. Era éste todavía el vestuario común de que usaban. Las primeras casúllas eran redondas, y cerradas por los lados, cojiendo à modo de capa los brazos: y para usar de ellos en el Sacrificio se levantaban las casúllas por los dos lados: y asi se vén en los monumentos que quedan de la antigüedad: y todos los Papas de los doce primeros siglos es tán vestidos con esta especie de casúllas. Honorio IV. Fue el primero que varió este uso, à la verdad algo embarazoso. En la primitiva Iglesia era este el vestido común de los Sacerdotes, y asi decían la Misa con el vestido ordinario. Casulla se dice, según muchos, quia instar parvae casae

		totum hóminem tegébat. En la baja latinidad se halla <i>casúbula</i> .
163	CAUDA	DA. 1729. s.f. Lo mismo que cola. Especialmente Latino. Usase esta voz con especialidad hablando de la falda crecida de las vestiduras Episcopales, ya sea de la regular y común de las sotanas, ò de la capa consistorial, que viste y toma el Obispo para las funciones públicas y solemnes del Culto Divino, y otras con su Cabildo Eclesiástico. También se usa de esta palabra cuando se habla de las cometas. DC, cola de vestiduras. V. Cola; y Lop. Veg. en su <i>Arcadia</i> .
164	CAXCARA/CASCARAS	DRAE.1780.5.p.Germ. Lo mismo que MEDIAS CALZAS. DC, en la jerga de jitanos, lo mismo que medias calzas.
165	CEJA	DA. 1729.2. s.f. En los vestidos es lo que sobresale en el cosido a la tela principal: ó para que esta no se gaste, como en los ruedos, ò para a dorno, como en las guarniciones. DC. 2. en vestidos, y adornos [...] También le llaman en Castellano <i>pestaña</i> .
166	CENEFA/ACENEIFAS	DA. 1729.2. s.f. En las casullas se llama assi la lista de en medio, igual a las de los dos lados. Suele echarse de otro color, con dos galones al canto; y quando es toda de un color, también lleva en medio dos galones, con que se divide en tres partes iguales. DC.3. se llama en jeneral cualquier lista que se pone en la extremidad de esta, ó la otra cosa con alguna especie de dibujo, ó bordado.
167	CEÑIDERO	DA. 1729. s.m. Cinta, cordón, ò cuerda de seda, algodón, hilo, ò otra materia, con que se ajusta el cuerpo por la cinturá. Viene del verbo Ceñir. Es voz antiquada. DC, V. Ceñidor.
168	CEÑIDOR	DA. 1729. s.m. Texido de seda negra, de poco mas de dos varas y media de largo, ò fabricado en forma de red, con un botón grueso en cada uno de los dos cabos: y por remates unos pendientes retorcidos. Usanle los Clérigos, Estudiantes y otras personas, que andan vestidos de habitos largos, para ceñirse la sotana abierta. CEÑIDOR. Cinto hecho de ante, cordobán, pelléjos, ò otra qualquier materia, de que se usa, para ceñir, ò ajustar el vestido al cuerpo. DC, la lista, ó cosa que se pone hoy de la cinturá. En Castell. Si es de tela algo ancha, se dice comúnmente <i>ceñidor</i> , ó <i>cíngulo</i> , ó <i>faja</i> : si es alguna correa mui ancha, se dice <i>cinto</i> , ó <i>correon</i> , y <i>cincha</i> : si mas estrecha, <i>pretina</i> : si de devoción, <i>corréa</i> ; y si es de cáñamo, ó seda torcida, ó trenzada, <i>cordón</i> : si el ceñidor, o la correa que se ciñe es para llevar el espadín, se llama <i>bridecú</i> .
169	CERCILLO/ZARCILLO	DA. 1729. s.m. Arillo de plata, oro, ò otro metal, que en todas partes ha sido, y es costumbre traer por a dorno las mugeres en las orejas, horadadas por la parte inferior, y metidos en ellas. A Covarr.le parece diminutivo de cerco, como queriendo decir Cerquillo. Ya se dice mas comúnmente Zarcillo. DC. CERCILLO DE OREJA. 2. lo mismo que zarcillo, que es el nombre que le dan en otras partes, aunque es mas proprio cercillo, y mas conforme a su origen.
170	CERNÍCALO	DA. 1729.3. s.m. En Germanía significa el manto de las mujeres. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 3. en la jerga de jitanos, manto de mujer.
171	CERTAS/SERTAS	DRAE. 1780. s.f.p. <i>Germ.</i> Camisas. DC, entre Jitanos, camisas, V.
172	CHAFALLA	DA. 1729. s.m. Remiendo mal compuesto y desordenado, con que se compone la ropa: y sirve mas para el desaseo y descompostura, que para la duración y remedio CHAFALLO/A. 2. Por extensión significa qualquier aderezo, compostura, ò emienda mal hecha en qualquiera cosa, ò qualquiera cosa mal aderezada, compuesta, ò emendada: y assi se llama chafallo à la planta del muchacho que escribe, quando

		<p>queriendo e mendar al guna l etra mal formada, echa u n bor rón, ò forma un os garabatos que no se en tienden: y lo mismo en o tras o bras d e m as p eso, cu yas emiendas son peores que los defectos.</p> <p>DC, vestido viejo, y despedazado. V. <i>Oud. &amp;c.</i></p>
173	CHAMARRA	<p>DA. 1729. s.f. Vestido talár con mangas, que se trahe pendiente de los hombros sin ceñirse al cuerpo. En I taliano se llama C imarra, d e d onde se t omó. En n uestro Idioma tiene poco uso y comúnmente se llama Ropa, ò Balandrán.</p> <p>DC, balandrán, V. <i>Franciof.</i> Lo toma por lo mismo que zamarra, pero mal, V.</p>
174	CHAMARRETA	<p>DA. 1729. s.f. Xaquetilla, especie de casaca ancha, que no ajusta al cuerpo, larga hasta la horcajadura, abierta por delante, redonda, y con mangas.</p> <p>DC, jaquetilla pequeña. El Fr. Que le dán es ci marre, ó si marre; pero esto es lo mismo que <i>balandrán</i> y que una ropa antigua, y larga que usaban las mujeres [...]</p>
175	CHAMBERGA	<p>DA. 1729. s.f. Casaca ancha, cuya longitud pasaba de las rodillas: su aforro volvía sobre la tela de que era la casaca, con una faja de quatro à seis dedos de ancho de arriba abaxo por ambos lados: las mangas algo mas anchas de lo que se usan ahora, y, mas cortas, también con una vuelta del mismo aforro. Diósele este nombre por haver traído este traje con sus Tropas el Mariscal de Chamberg, quando vino de Francia à la guerra de Portugal.</p> <p>DC, casaca ancha, y que bajaba mas debajo de las rodillas, las mangas anchas, y uno, y otro con vuelta de l forro sobre l a t ela [...] V. <i>Oud. Sejour.</i> L e l la ma <i>Sourtout</i>, y <i>Redingote</i> [...] L lamóse <i>Chamberga</i> porque l a t rajo á E spaña el Mariscál de Chamberg. El mismo nombre de Chambérge, ó Chambergo se dio á un Rejimiento, formado en Madrid en la menor edad de Carlos II.</p>
176	CHAMBERGO	<p>DA. 1729. Usado como a dj. Se e ntiende por e xtensión de o t ras c osas: como sombrero chambergo, casáca chamberga, &amp;c.</p> <p>DC, sombrero caído de alas, sin picos. V. Sombrero: parece que le usaban estos Soldados.</p>
177	CHAMERLUCO	<p>DA. 1729. s.m. Trage de que usan en Európa, en particular los Polácos y Húngaros: el qual es en forma de una casaca ceñida al cuerpo, y que señala la cintura, y passa de quatro à seis dedos de las rodillas. Lo mas común es ser de paño mui fino de todos géneros de colóres, con un cuellecito que abriga la garganta, desde la qual à la cintura se ciñe y abrocha con alamáres à un lado y à otro. Su aforro es siempre de pieles, como de martas, armiños, otras de inferior calidad.</p> <p>DC, llaman á un vestido que usan las señoras; y viene á ser jubón de corte unido al brial, y también le usan de una sola pieza, y asimismo le dán este nombre a un vestido que se parece al precedente, solo que con las mangas largas, y con vueltas como de casaca de hombre: hai chamerlucos que hacen a tontillos, y casacas de hombre forradas en pieles, y de otros muchos modos, siguiendo en n ombre y figuras el i nconstante capricho de l a moda[...] <i>Sejour.</i> Dice que es u n v estido Turco, ó Polaco, V.</p>
178	CHANCLETA	<p>DA. 1729. s.f. Lo mismo que chinela o pantuflo. Covarr. Dice viene de Zanco, que significa el talón, y de allí se dijo Zancleta, y de ahí Chancleta.</p> <p>DC, comúnmente se toma por una especie de zapato sin carcañal, ó cuartel posterior; sirve para andar en casa [...] las especies de chancletas son varias.</p>
179	CHANCLO	<p>DA. 1729. s.m.y f. Calzádo de suela de madera, con una o dos listas de cuero clavadas en ella, con que se abraza y calza el pie entre los dedos y el empeine, quedando lo demás del descubierto. Ponese encima de los zapatos para andar en lugares pantanosos: y a este fin suelen en algunas partes ponerles unos clavos en las suelas de madera por la parte inferior, con que se levante seis u ocho dedos, y en algunos parages mas. Es mui usado en las Aldeas. Usanlo también en la corte las mujeres pobres, que no pueden comprar chinelas; pero estos no tienen clavos.</p>

		DC, V. Choclo.
180	CHANCO	DA <sup>61</sup> .1729. s.m. Voz de la germania, que vale chapin. Juan Hidalgo en su Vocab. DC, en la jerga de jitanos, chapines, V.
181	CHAPELETE	DA. 1729. s.m. Cobertura de la cabeza à modo de sombrero ò bonéte. Es voz usada en Aragón, y tomada del Francés <i>Chapeau</i> . DC, voz jocosa, y anticuada, lo mismo que sombrero, V.
182	CHAPEO	DA. 1729. s.m. Lo mismo que Sombrero. Es voz antigua, que aun se conserva en Galicia. Tomóse del Portugués <i>Chapéo</i> , que significa esto mismo, ù del Francés <i>Chapeau</i> . DC, lo mismo que sombrero, V. y Fr. Luis de León, <i>Nombres de Cristo</i> : es voz común en Galicia; y en Andalucía lo toman por el sombrero chambergo.
183	CHAPERON/CHAPIRON	DA. 1729. s.m. Capirote, ò caperuza, que sirve para guardar y cubrir la cabeza. Viene del Chaperón Francés, que significa esto mismo: y en este mismo idioma significa también el bonéte que se ponen los Doctóres y Licenciados. DC, especie de caperuza [...]: antiguamente se decía en Castellano <i>Chapirón</i> , V. y Covarr. <i>Dicc.</i> 2. V. Capirote CHAPIRON.2. capa aguadéra, con su especie de capúcha para la cabeza, y de aquí se dijo <i>capiróte</i> , V. y Covarr. <i>Dicc</i> y Chaperón.
184	CHAPIN	DA. 1729. s.m. Calzado propio de mujeres sobrepuesto al zapato, para levantar el cuerpo del suelo: y por esto el asiento es de corcho, de quatro dedos o mas de alto, en que se assega al pie con unas corregüelas o cordones. La suela es redonda, en que se distingue de las chinelas. O y solo tiene uso en los inviernos, para que levantados los pies del suelo, aseguren los vestidos de la inmundicia de los lodos, y las plantas de la humedad. En lo antiguo eran trage ordinario y adorno mujeril, para dar mas altura al cuerpo y más gala y aire al vestido. El P. Alcalá dice es nombre Arabigo, y que se dice Chapin de <i>Chipin</i> , que vale Alcornoque, de que son las suelas. DC, Especie de calzado [...] En España los hay de varias especies.
185	CHATONADO	DA. 1729. s.m. Voz de la germania que vale el cinto. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC, entre Jitanos, lo mismo que cinto.
186	CHIA	DA. 1729. s.f. Manto corto negro, regularmente de bayéta, que se ponía sobre el capúz y cubria hasta las manos, usado en los lutos antiguos. CHIA. 2. Era también parte de cierta especie de adorno antiguo llamado Beca, hecha de paño fino, que tenia una rosca, la qual se ponía en la cabeza, y de ella baxaban dos pedazos ò faldónes, que el uno caía hasta el pescuezo, y el otro colgaba media vara hacia las espaldas, el qual se llamaba Chia. Era este adorno insignia de nobleza y autoridad. DC, manto, por lo común de bayeta, que se ponía antiguamente en la cabeza para los lutos, y bajaba hasta las manos. CHIA. 3. Era también antiguamente una especie de beca, que caía desde la cabeza, y se solia traer en señal de autoridad, y nobleza.
187	CHINELA	DA. 1729. s.f. Calzado que cubre el medio pie delantero, que se diferencia del zapato en que no tiene talon. Usase para andar en casa por lo ligero y acomodado, y para tener calientes los pies. Viene del italiano <i>Pianela</i> . DC, calzado que sirve para ir por la calle sin ensuciar los zapatos.

<sup>61</sup> Desaparece hasta 1884 en singular. En la forma chancos, aparece desde 1780.

		CHINELA. 2. Otra especie de calzado casero.
188	CHOCALLO	DA. 1729. s.f. Adorno rico de las orejas de las mugéres, que viene à ser lo mismo que zarcillo. DC, v. Zarcillo: hoy comunmente en Madrid se dice <i>pendientes</i> , y los hai de muchos nombres, y especies. <i>Oud.</i> Extiende la voz <i>chocallo</i> a significar toda especie de preséas.
189	CHOCLO	DA. 1729. s.m. Lo mismo que chanclo. Diosele este nombre del ruido que hace, quando se camina con él, por la figura Onomatopeya. DC, especie de calzado para conservar limpios los zapatos comunes, dánle el Frances.
190	CHORRERA	DA. 1729. s.f. Metaphoricamente se llamaba asi, quando se usaba el traje de golilla, el adorno de que pendía la venéra que los Caballeros de Hábito se ponían en las enhorabuenas y días de años: el qual baxaba desde el cuello de la golilla hasta mas abaxo del pecho, en lugar de cinta, compuesto de un lazo grande arriba, y sucesivamente de otros mas pequeños hasta unirse con la venéra: assi esta como la chorréra, ò lazos era guarnecida de todo género de piedras preciosas. DC. 4. se llamaba antiguamente una especie de gala, ó adorno, que usaban los Caballeros, que iban de golilla, y pendia de ella la venera, V. Guerindola. CHORRERA.5. en la camisa, la parte que baja desde el cuello al pecho, y desde el botón en la muñeca hasta que cierra la abertura, formando en ambas partes una especie de vuelos, ó alas.
191	CHUPA	DA. 1729.s.f. Vestidúra ajustada al cuerpo, larga hasta cerca de las rodillas, que abraza las demás vestiduras interiores, encima de la qual no hai mas ropa que la casáca. Es voz moderna tomada del Francés DC, vestidura ajustada que se pone debajo de la casaca.
192	CHUPETIN	DA.1770. s.m. Especie de justillo, ó ajustador, con faldilla pequeña. DC, V. Justillo sin mangas.
193	CINCHO	DA. 1729.s.m. Tira, ó faxa de cuero curtido, ù de ante, cordobán, ù otra materia semejante, de ocho, ù nueve dedos de ancho, de que usan los carretéros, mozos de camino, y otras personas rústicas, para ceñir y abrigar el estómago. Viene del Latino <i>Cinctus, us</i> , que significa lo mismo. DC, tejido, ó cuero ancho, que usan los Arrieros, y otras personas del pueblo para ceñirle.
194	CINGULO	DA. 1729. s.m. Cordón de seda, al gorgueso, de tres varas de largo con poca diferencia, y en los cabos sus borlas ò fluecos de la misma seda. Sirve para ceñirse el Alba el Sacerdote, quando vá à celebrar. Los hai también de hilo, y de lana para diferentes usos. Viene del Latino <i>Cingulum</i> , que significa esto mismo. CINGULO.2. Se llama también el cordón de que usaban solamente los Soldados, por insignia de la milicia: y assi el quitársele alguno, era lo mismo que degradarle de los honores militares. DC, ceñidor de lana, &c. V. Ceñidór.
195	CINTA <sup>62</sup>	DA. 1729. s.f. Texido largo de seda, hilo, ù otra cosa, que sirve para atar, ceñir, ò adornar. Las hai de diferentes colores, y según el ancho que tiene, se le dá el nombre de colonia, media colonia, listón, ò reforzáda. DC, tejido largo, y poco ancho, que sirve para atar ó adornar alguna cosa. CINTA, Ó CINTILLO DE SOMBREROS. 3. No define.
196	CINTILLA	DA. 1729. s.f. dim. de Cinta. La cinta pequeña, que es mas estrecha que el listón.

<sup>62</sup> Por extensión consideramos que forma parte de los adornos indumentarios.

		DC, CINTICA, Ila, ta, dim.de cinta en sus significados,V.
197	CINTILLO	DA. 1729.s.m. Cordoncillo de seda labrado con sus flores à trechos, otras labóres hechas de la misma materia, que se suele usar en los sombreros. Tambien se hacen de cerdas, plata, oro y pedrería. Viene de la voz Cinto. CINTILLO 2. Se suele llamar también la sortija pequeña, guarnecida de diamantes, ù otras piedras, que se trahe en el dedo. DC. 2. se llama también el adorno de diamantes, u otras piedras, que rodea todo un anillo. CINTILLO DE SOMBRERO.V. Cinta.
198	CINTO	DA. 1729. s.m. Lista, ò tira de cuero, vaquéra, cordobán, badána, ù otra materia, de quatro dedos de ancho, poco mas ò menos: el qual sirve de ajustar la cintura, sobreponiendo una punta à otra, y se ataca con agujetas ò cordones, que entran por unos ojétes, que es tan hechos cerca de los cabos. Tambien puede ajustarse con hebilla. Algunos se bordan con seda, plata y oro, según el gusto ò medios de la persona que le usa. Viene del Latino <i>Cinctus</i> . DC., V. ceñidor, cincho, correón, &c.
199	CINTURILLA	DA. 1729. s.f. Adorno que las mujeres usaban en la cintura, hecho de oro, plata, o piedras preciosas. DC., especie de cinto, o ceñidor, que se ponen en la cintura las señoras.
200	CINTURON	DA. 1729. s.m. tira de ante de quatro dedos de ancho, aforrada en baldreses, con hebilla grande para ajustarla a la cintura. Por el lado izquierdo tiene pendientes dos tirantes de lo mismo, también aforrados en lo propio, en que trahen los espadines los soldados de infantería, caballería y dragones; diferenciándose los que usan los guardias de Corps que todos están guarnecidos con galones de plata. DC, en la milicia, la correa ancha que se ciñe el soldado para mantener, y colgar en ella la bayoneta y otras armas
201	CLAMIDE	DA. 1770. s.f. ant. Especie de capa corta de que usaban los Romanos. DC, vestidura militar antigua, que se llevaba sobre la túnica, haciendo en tiempo de guerra el oficio que la toga en tiempo de paz [...] Había, no obstante, varias especies de Clámides: las de los niños, las de las mujeres, y las de los hombres, que se subdividían en las del pueblo, y las de los patricios, y las de los Emperadores.
202	COBIJA	DA. 1729. s.f. Mantellina corta de que suelen usar las mugéres para cubrir la cabeza, y el medio cuerpo. DC, mantilla corta, que suelen usar las criadas y aldeanas.
203	COFIA	DA. 1729. s.f. Cierta género de cobertura para la cabeza hecha de red ù de lienzo, de que se sirven los hombres y mugéres para recoger el cabello. El P. Guadix dice que es palabra Arábiga, que viene de <i>Quebf</i> , que vale Cabeza, y de allí <i>Quebfia</i> , cosa perteneciente à la cabeza. Urréa ( citado por Covarr.) dice también que es Arábigo, y que viene de la palabra <i>Escafietum</i> , que vale cosa que se pone en el cogóte; pero parece mas verisímil venga del Francés <i>Coeffe</i> , que significa esto mismo, por que los Arabes nunca usaron de cófias, por que andan rapados, y los Franceses usan mucho de ellas. DC, cubierta lijera para la cabeza [...] V. Toca. Los Anatomicos llaman cofia á una película, que cerca la cabeza de algunos niños cuando nacen. COFIA DE MUJER PARA DORMIR. 2. No define.
204	COGULLA/COGOLLA	DA. 1729. s.f. El habitito, ò ropa que venisten los Monjes Basilios, Benitos y Bernardos: la qual es mui ancha, y la trahen sin ceñir, llena de pliegues de arriba abaxo, con unas mangas mui anchas, que caen en punta, como también la capilla que es tapegada al mismo habitito ò ropa. Estomado del Latino <i>cuculla</i> , que significa lo mismo.

		DC, nombre que se dá a aquella especie de capilla que usan los Monjes, V. Capilla: antiguamente decían <i>cogolla</i> : hoy entienden los Monjes por cogulla todo el manto con mangas anchas: éste solia tener en sí mismo una capilla, ó capucha, de donde le quedó el nombre a todo el manto.
205	COLA	DA. 1729. 2. s.f. Se llama también aquella punta prolongada que trahen las mujeres en las basquiñas, los Clérigos en las sotanas y mantéos, que arrastra por el suelo, y en otros trages y personas que usan de ella. DC. 13. en un vestido, basquiñas de señoras, mantéos de Sacerdotes, mantos de Caballéros, y de otras personas de autoridad, es aquella parte posterior de la ropa que vá arrastrando, y se deja caer en las funciones mas graves.
206	COLETILLO	DRAE.1780. s.m. d.de COLETO. Entiéndese comúnmente por el corpiño, ó justillo sin mangas, que usan las serranas. DC, dim. de coléto. V.
207	COLETO	DA. 1729. s.m. Vestidúra como casáca ó jubón, que se hace de piel de ante, búfalo ù de otro cuero. Los largos como casacas tienen mangas, y sirven à los Soldádos, para adorno y defensa, y los que son de hechúra de jubón se usan tambien para la defensa, y abrigo. DC, especie de vestido ajustado con sus faldillas, y que se suele solapar, ó doblar sobre el pecho, &c.
208	COLLAR	DA. 1729. s.m. Cierta adorno que se trahe en el cuello ó garganta, de oro, plata, y las mas veces adornado de piedras preciosas. Antiguamente se daba por premio à los Soldádos que se habían distinguido valerosamente en algúna ocasión. Tambien se hacen de vaquéta u otro cuero, ú de hoja de lata, para poner à los animales, y de hierro para poner por castigo à al gún malhechor, ò es clavo fugitivo. Viene del Latino <i>Collare, is</i> , que significa esto mismo; pero el que sirve de adorno y gala se llama <i>Torques, is</i> . DC, adorno que las mujeres se ponen al cuello, donde dá una, ó mas vueltas: suele ser de alfojar ó piedras preciosas. Tambien hai collares de solas cintas, de piedras falsas, &c. COLETO. 2. ornamento bordado que se pone por la parte posterior del cuello sobre la capa de coro, y cuya borla, y cordón cae sobre el pecho.
209	COLODRO	DA. 1729. s.m. Especie de calzado ò zapato de palo. Trahe esta voz Cova. En su Thesoro, y puede venir del Latino Coturnus, que significa lo mismo. DC, especie de calzado, ò zapatos de palo.
210	COLONIA	DA. 1729.2. s.f. Cierta género de cinta de seda de tres dedos ò mas de ancho. Suelense hacer lisas ò labradas, y de un solo clór, ù de varios. Pudo llamarse assi por haver venido las primeras cintas de esta calidad de la Ciudad de Colonia. DC. 3. cierta especie de cintas de seda anchas. V. Cinta.
211	CONTRA MANGAS	DA. 1729. s.f. Cierta género de adorno, que ya no tiene uso, y antes le trahían los hombres y las mugéres para cubrir las mangas de la camisa, desde el hombro hasta la muñeca. Eran anchas como de una vara y largas algo mas que el brazo. Los hombres las trahían de tafetán sencillo negro, ù de cambray, y las mugéres de todo género de colores. DC, ciertas mangas anchas, que usaban antes, tanto los hombres, como las mujeres, desde el hombro, hasta la muñeca; y otros <i>engageantes</i> , que propiamente son lo que hoy llaman vuelos.
212	COPETE	DA. 1729. s. m. Cierta porción de pelo, que se levanta encima de la frente mas alto que lo demás, de figura redonda ò prolongada, que tiene unas veces es natural y otras postizo. Usabase antiguamente, y oy tiene poco uso. DC, tocado antiguo de las señoras, V. Tocado, y Jacinto Polo, <i>el Buen Humor de las Musas</i> .

213	CORBATA	DA. 1729. s.f. Adorno que se pone atrás del cuello y pende hasta el pecho. Ordinariamente es de lienzo fino de diversas hechuras: lo mas común es ser lisas, y algunas veces guarnecidas de encaxes, ò bordadas de oro, plata, seda, ò hilo. DC, especie de lienzo, que se ponían los hombres al cuello, y dando un nudo, caían los dos cabos ácia el pecho, al contrario de la balona, en que no se daba nudo, y del corbatín, que no baja al pecho [...] Esta moda dura en algunas Aldeás; en la corte han sustituido el corbatín.
214	CORBATIN	DA. 1729. s.m. Corbáta, que solo da una vuelta al pescuezo y no caen al pecho las puntas como en la corbáta. Es voz nueva. DC, Cierta lienzo que usan para adorno, y abrigo del cuello. CORBATIN DE SEÑORAS. 2. en Madrid se suele llamar <i>Golilla</i> a una especie de cinta puesta al cuello a modo de corbatín, aunque cada dia varían moda, y figura.
215	CORCHETE	DA. 1729. s.m. Especie de broche compuesto de macho y hembra, que se hace ordinariamente de alambre, y su uso es para abrochar alguna cosa. A la hembra llaman regularmente Corchéta DC, garfío pequeño, que entra en la corcheta.
216	COROCHA	DA. 1729. s.f. Vestidura antigua que correspondía à lo que oy se llama Casáca, solo ser larga y hueca. Es voz antiquada. DC, antiguamente llamaban a una especie de casaca. V.
217	CORONA	DA. 1729. s.f. Adorno de la cabeza, que se concedía à ciertas personas para distinguirlas de todas las demás, en premio de las hazañas que habían executado en servicio de sus Patrias, ò por otra acción plausible. O y solo la pueden usar los Emperadores y Reyes, como insignia privativa de la Magestad, que explica la suprema potestad que en ella reside. Su figura es redonda, y se hace de diferentes formas y materias. Es voz puramente Latina <i>Corona</i> . DC, adorno de la cabeza para Reyes, y Soberanos.
218	COROZA	DA. 1729. s.f. Cierta género de capiróte o curucho, que se hace de papel engrudado, y se pone en la cabeza por castigo, y sube en disminución, poco mas o menos de una vara, pintadas en ellas diferentes figuras según el delito del delincuente; que ordinariamente son Judíos, Hereges, Echiceros, Embusteros y casados dos veces, consentidores y alcahuetes. Es señal afrentosa è infame. DC, cierta especie de curucho grande, ó caperuza puntiaguda, que ponen a algunos malhechores en la cabeza.
219	CORPIÑEJO	DA. 1729. s.m. dim. de Corpiño. El que es corto y ya usado. DC. CORPIÑEJO, CORPIÑO, justillo pequeño, sin mangas, que suelen traer las labradoras, &c. [...] otros túnica, crocótula.
220	CORPIÑO	DA. 1729. s.m. Almilla ò jubón sin mangas. DC <sup>63</sup> . V. SUPRA.
221	CORREA	DA. 1729. s.f. La lonja, tira, ò porción de cuero, larga y delgada, que sirve para atar ò ceñir alguna cosa. Viene del Latino <i>Corrigia</i> , que significa esto mismo. DC, pedazo de cuero bastante largo, y estrecho.
222	CORREON	DA. 1729. s.m. aumentativo de correa. Correa grande. DC, V. Ceñidor.
223	CORSE	DRAE.1780. s.m. Especie de cotilla. Voz nuevamente introducida del francés. DC, llaman las señoras a un justillo, o almilla, que se ponen, por lo común, cuando están embarazadas; es del Francés <i>Corset</i> , que significa lo mismo [...] En

<sup>63</sup> En el DC aparece en la entrada *corpiñejo*.

		Francia el Corset tiene algunas veces ballena, aunque poca.
224	CORTAPISA	DA. 1729. s.f. Cierta género de guarnición, que antiguamente se echaba en las sayas, jubónes y otras cosas, de otra tela cortada y sobrepuesta. DC, cierta guarnición, que se echaba antiguamente en sayas, jubones &c [...] V. Oud.
225	CORTEZAS	DA. 1729.5. s.f. En la Germania significa los guantes. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 7. en la jerga de jitanos, guantes, V.
226	COTA	DA.1729.2.s.f. Se llama a la ropa exterior, que en las funciones Reales de publicación de paces, Juras, entierros Reales y otras semejantes, llevan los Reyes de armas: la qual es en forma de un capotillo de dos haldas, bordados en ella los escúdos de armas de los Reinos, y con especialidad los Castillos y Leones. COTA. 3. Se halla comúnmente tomado por lo mismo que Jubón. Es voz antiquada. DC. COTA DE ARMAS.2. en el blasón, especie de capotillo de dos haldas, que llevaban los Caballeros antiguamente á la guerra, y á los tórneos sobre las armas, con sus mangas, y que aún le usan los Heraldos: en él se ponían las armas del Caballero, bordadas de oro, y plata, con es taño es maltado de colores: y de aquí quedó la costumbre de no poner jamás en el blasón color sobre color, ni metal sobre metal [...] La cota de armas no se permitía sino a los nobles. COTA DE MALLAS. 3. en la Milicia, era una especie de camisa tejida de anillitos de hierro, ó alhambre grueso, al modo que se vén hoy en las Armerías, y aun en las cotas de los rosarios [...] Al principio se hacían de nervios, ó cueros retorcidos, y anudados. COTA. 5. antiguamente se tomó también por jubón, V.
227	COTILLA	DA. 1729. s.f. Jubón sin mangas hecho de dos telas, embutido con bamba de ballena, y espuntado, sobre el qual se ven las mujeres el jubón ò casaca, y traen ajustado el cuerpo. DC, especie de adorno y abrigo que usan las mujeres desde la cintura al pecho. PALO DE COTILLA. 2. el palo, ó ballena, que se ponen las mujeres en la cotilla.
228	COTON	DA.COTON COLORADO. 2. En la Germania significa lo mismo que jubón de azotes. Juan Hidalgo en su Vocabulario. COTON DOBLE. 3. En la Germania vale jubón fuerte con malla. DC. 2. en la jerga de Jitanos, jubón; <i>cotón doble</i> , jubón fuerte con malla: y <i>cotón colorado</i> , lo que dicen ellos mismos, <i>jubón de azotes</i> , V. Juan Hid. <i>Voc.</i>
229	COTURNO	DRAE. 1780. s.m. Especie de calzado à la heroyca que usaban los antiguos, y de que se servían también los actores en las tragedias. DC, [...] El coturno era cierto calzado de cuero, que subía hasta media pierna, y le usaban para la tragedia, y para la caza, aunque en sí diversos: pues para la tragedia tenían una suela de corcho, que los elevaba bastante; para que los Actores pareciesen altos, el primero que los introdujo en la tragedia fue Sofocles, los de la caza no tenían este corcho, que impediría sin duda: Venus los llevaba cuando se dejó ver de Eneas, y dijo [...]
230	CRESPINA	DRAE. 1780. s.f. ant. La cofia, ó redecilla que usaban las mujeres para recoger el pelo, y adornar la cabeza. DC, 2. Guirnalda de seda, especie de cofia. V. Oud. y Francios. <i>Dicc.</i>
231	CUBIERTA <sup>64</sup>	DA. 1729. 4. s.f. En la Germania se llama así la saya.

<sup>64</sup> De nuevo llama la atención la diferencia en el orden de las acepciones, de lo que podemos interpretar que el DC recoge unas acepciones más técnicas y por eso tiene más.

		DC, 12. En la jerga de jitanos, lo mismo que saya.
232	CUCARDA	DRAE. 1791. s.f. Lo mismo que ESCARAPELA. DC, especie de escarapela, que se ponen los soldados en el sombrero.
233	CUCHILLADAS	DA. 1729. 4. s.f. Se llamaban unas aberturas à lo largo, que se solian hacer para adorno en los vestidos, de suerte que por ellas se viesse el aforro de otro colór. DC. 4. ciertas aberturas, que se hacían antiguamente en el vestido superior, para descubrir el forro de otro colór. CUCHILLADA. 5. el rasgón, ó rotura del vestido, V. Rasgón.
234	CUCHILLOS	DA. 1729.3. s.m. Llaman los Sastres á ciertas puntas que añaden à la tela en las ropas, para sacar el ruedo, y suplir la falta del ancho de la tela. Traheho Covarr. En su Thesoro. Llamaronse assi por la figura. DC. 8. llaman los Sastres á ciertas puntas, que añaden en algunas ropas para suplir el ancho [...] Tambien les llaman <i>nesgas</i> .
235	CUCULLA	DA. 1729. s.f. Especie de cobertura de la cabeza, que se usaba en lo antiguo. Viene del Latino <i>Cucullus</i> , que significa esto mismo. DC, cierta cubiérta para la cabeza, que se usaba antiguamente en España [...] Lat. <i>Cucullus</i> , de donde se tomó en Castellano.
236	CUELLO	DA. 1729. 3. s.m. El remate de la sotana de los Eclesiasticos y Estudiantes, que rodéa y cubre el pescuezo. CUELLO. 4. Se llama también aquella tira de lienzo almidonado, con que se adorna el canto del cuello de la sotana. CUELLO. 5. Se llama también un adorno del pescuezo, que se trahía en lo antiguo, hecho de lienzo fino, todo a lechugado, cuyos pliegues se almidonaban y comúnmente con molde de hierro. CUELLO. 6. Es también aquella lista que se echa en la parte superior de la capa: y regularmente se hace de la misma tela. DC. 7. parte del vestido, camisa, &c. que se pone en la garganta, ó alrededor de la cervíz. CUELLO DE CLERIGO. 8. y aunque impropriamente <i>cou</i> .
237	CUERA	DA. 1729. s.f. Especie de vestidura, que se usaba en lo antiguo encima del jubón, y corresponde à lo que después se llamó ropilla. Y porque regularmente se hacían de cuero, se le dio este nombre. DC, parte del vestido antiguo, que equivale á lo que hoy llaman capotillo o ropilla, y que se ponía encima del jubón: por lo común, era de piel o de cuero, lo cual le dio el nombre francés. <i>Oud. Collet y Sejour. Surtout</i> , pero sin razón [...] V. Lope de Vega, <i>Dorot.</i> y Mendoza, <i>Fiestas de Aranjuez.</i>
238	CYCLADA/CICLADA	DA. 1729. s.f. Cierta vestidura, o ropa larga y redonda, de que usaron antiguamente las mujeres. Es voz griega, de quien la tomaron los Latinos. DC, cierta vestidura larga, de que usaban antiguamente las mujeres.
239	DALMATICA	DA. 1732. s.f. Una de las vestiduras eclesiásticas, con faldones y mangas anchas que forman cruz. Usan de ella en los Divinos oficios los Diáconos como propia, y el día de hoy se les ha concedido también à los Subdiáconos, y el uso en algunas partes la ha extendido à otras personas. DC, ornamento Eclesiastico, que se ponen el Diácono, y Subdiácono para asistir al celebrante en el Altar [...] Algunos dicen, que la usaban los Reyes, y Emperadores en los sacrificios: y antiguamente era ornamento propio de los Diaconos de Roma, y ninguno otro le podía llevar, sin particular Indulto del Papa, y en alguna grande solemnidad. Habrá 500 años que se concedió su uso común de la Iglesia del modo que hoy se vé. San Estevan se pinta con Dalmática: el uso primitivo vino de la Dalmacia con el nombre.

240	DEMIAS	DRAE. 1791. s.f.p. Germ. Medias, calzas. DC, en la jerga de Jitanos, medias calzas.
241	DENGUE	DA. 1732.2. s.m. Vale también cierto género de mantilla nuevamente introducida por las mugéres, tan estrecha que apenas cubre la media espalda; pero mui larga de puntas. DC, una especie de mantilla, ó como hoy lo llaman, por lo común, manteleta, que se ponen las mujeres en los hombros, hasta la mitad, ó mas, de la espalda, para abrigo, y adorno.
242	DESHABILLÉ/DESABILLE	DRAE. 1791. s.m. Voz Francesa modernamente introducida, que significa una vestidura de que usan mucho las mujeres, compuesta de brial y media bata hasta de la misma tela y color, con guarniciones, ó sin ellas, según el gusto de quien la gasta. DC, voz Francesa, admitida en Castellano: es una vestidura de cama, que hoy se compone de bata corta con mangas hasta las muñecas, y zagalejo de la misma tela.
243	DIADEMA	DA. 1732. s. amb. Faja ó insignia blanca, que antiguamente ceñía la cabeza de los Reyes, por insignia de su dignidad, que remataba con un nudo en el cerebro, de donde pendían los cabos por los hombros. Diferenciase de la Corona en que esta es de oro, plata, bronce ó hierro, y toda está adornada por la parte superior de puntas, florones ó círculos que la cierran; y la Diadema es lisa sin mas adorno. Es voz Griega, deducida del verbo <i>Diadeo</i> , que significa ceñir al derredor. DC, en la antigüedad, era una faja, ó cinta por lo común blanca de seda, hilo, lana, &c. que se ceñían a la cabeza los Soberanos en señal de su dignidad Real. Otros dicen que era de purpura, V. Morelli, <i>Dicc.</i>
244	DIVISA	DA. 1732. 2. s.f. En el Blasón vale señal, distintivo especial que el Caballero, Soldado, amante, ó persona de alguna profesión trae en el escudo, vestido, ó en otra parte: como en la adarga, en el coche, &c., para manifestar los blasones de su casa, su profesión, pensamientos, ó ideas. En este sentido puede venir del Francés <i>devise</i> , y también puede haberse corrompido y ser la misma voz antigua Castellana <i>Devisa</i> . DIVISA.3. Vale también la faja disminuida a la tercera parte de su anchura ordinaria. DC. 2. voz del blasón. La divisa tomada en general, se dice de las citras, caracteres, sentencias mui reducidas ó proverbios, que por figura, ó alusión dan a conocer la nobleza, ó calidad de alguno [...] La divisa en este sentido es mas antigua que el blasón, y de ella se tomaron todas las que se usan en las armas. La S.P. Q. R. era la divisa del pueblo Romano, y hoy lo es del Escudo, que llaman de Roma. Las primeras divisas eran solo unas letras formadas en la orla de la cota, en las banderas, y adorno de los caballos.
245	DOBLADILLO <sup>65</sup>	DA. 1729. 2. Usado como substantivo, llaman las costuréras una especie de borde, que se hace a la ropa blanca por la parte que está cortada, para que no se salga la hebra, quando no se ha de unir con otra. Dixose asi, porque se hace doblando un poco el lienzo hacia adentro dos veces, y cosido después forma un borde. DC, entre Costureras, &c. doblez que se hace en la ropa blanca, para que no se deshilache.
246	DRAGONA	DA. 1732. s.f. Cinta ó cordón que se pone como por divisa sobre el hombro derecho en la casaca, que pegado y cosido en ella forma uno como lazo ó alamar, quedando las dos puntas ó ramales sueltos. Es voz moderna. DC. 2. la cinta, ó cordón, que se ponen en el hombro a algunos de los que trahen libréa, como parte de ella.

<sup>65</sup> Por extensión lo consideramos parte del vestido o ropa blanca.

247	EMBONO	DA. 1732. s. m. term. de Sastres. La fuerza que se echa en el hombro de la ropilla y en otras partes de los vestidos, demás de la entretela, para que estén firmes, y assienten bien. DC, en la Sastrería, ciertos refuerzos en el hombro y otras partes de los vestidos.
248	EMBOZO	DA. 1732. s.m. La cosa con que uno se cubre y encubre el rostro: como la falda de la capa, una banda, u otro qualquier velo o mascarilla para tapar la cara. EMBOZO. 2. Se llama en algunas Provincias de España el modo de taparse de medio ojo las mugéres con el manto. DC. EMBOZO del rostro. No define. EMBOZO.2. disfraz, velo, que oculta algo.
249	EMBUDOS	DA. 1732. 3. s.m. En la Germanía signifícan los zaragüelles. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC, entre jitanos, zaragüelles. V.
250	ENAGUAS/ NAGUAS	DA. 1732. s.f. Género de vestido hecho de lienzo blanco, à manera de guardapiés, que baja en redondo hasta los tobillos, y se ata por la cintura, de que usan las mugéres, y le trahen ordinariamente debaxo de los demás vestidos. ENAGUAS. 2. Se llaman también las que trahían los hombres, hechas de bayeta negra, en tiempo de lutos mayores, por Reyes, padres y otros parientes cercanos: las quales son en forma redonda, y cubren desde la cintura, adonde se atan, hasta los piés. Llamabanse también Enaguillas. DC, especie de abrigo de lienzo, que usan las mujeres sobre la camisa debajo del zagalejo [...]: y según otros ciclas; si bien era de suyo una vestidura tejida de oro. ENAGUAS. 2. Il amaron también à la especie de sayas de bayeta, que usaban los hombres en los lutos mayores, cuales son los que se trahen por Reyes, padres, &c. y caían de la cintura abajo.
251	ENCARRUJADO <sup>66</sup>	DRAE. 1791.3. s.m. Germ. Toca de mujer. DC. 2. toca de mujer.
252	ENREJADO	DA. 1732. 4. s.m. En la Germanía significa cofi6n de mugér. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 2. entre Jitanos, preso, y también escofieta grande de mujer, V.
253	ENTREPIERNAS	DA. 1732. 2. s.f. Se llaman también ciertas piezas a6nadas entre las hojas de los calzones, que miran a la parte interior de los muslos, y con propiedad lo que está cerca de la horcajadura y la cubre. DC. 2. en la Sastrería, la pieza que cubre la horcajadura.
254	ENVOLTURA <sup>67</sup>	DRAE.1791. S.f. El conjunto de pa6ales, mantillas y otros pa6os con que se envuelve à los ni6os. Usase tambien en plural. DC. ENVOLTURA DE Ni6o. 2. v. Mantillas.
255	ESCAPULARIO	DA. 1732. s.m. Una como est6la mui ancha, que pende por delante y por detras, y en medio tiene una abertura en redondo capáz para que por ella pueda entrar la cabeza: y desta forma s6n los escapularios que visten muchos Religiosos: como Dominicos, Mercenários, Carmelitas, Trinitários.&c. Llámase también Escapulario el que trahen las personas S egláres, y se compone de dos piezas pequeñas quadradas de algùn género de lana, las quales penden de dos cintas, que están unidas y cosidas en las puntas de las dos piezas quadradas, y con ellas se cuelgan del cuello y trahen sobre los hombros pendientes por delante y por las espaldas.

<sup>66</sup> El término aparece desde 1732, pero la acepción de indumentaria se a6ade en 1791.

<sup>67</sup> Por extensión, consideramos este término como parte de la ropa con que se viste y cubre a un recién nacido.

		DC, parte del vestido, que usan algunos Religiosos, y Religiosas [...] Tambien hai otras especies de Escapularios para Seculares, y Religiosos: los comunes son dos pedazos de estameña, con Escudo, ó sin él, uno que cae ácia la espalda, y otro ácia el pecho, asegurados á una cinta.
256	ESCARAPELA	DA. 1732. 2. s.f. Vale también cierto género de divisa, compuesta de cintas de diversos colores, hecha en forma de rosa grande, ó lazo de muchos cabos y dobleces, la qual se pone y trae cosida en el sombrero en una de las tres vueltas ó vientos, que llaman de la falda, y sirve para declarar y manifestar el partido que uno sigue: lo que de ordinario se usa en la Milicia, para su distinción y gobierno. Es significación moderna. DC, ó Cucarda, termino del Blasón: era una cinta, con varios dobleces, que daba vuelta, á modo de espira, y la llevaban los Caballeros en los torneos, y aun hoy se representa en los escudos. Las Damas tenían cuidado de poner por sí mismas estas escarapelas en los torzales, ó sartas sobre los casquetes, y así se llamaban <i>favores de damas</i> [...] hoy se dá comúnmente el nombre de cucarda á las escarapelas, que trahen en el sombrero los Militares, y Caballeros.
257	ESCARCELA	DA. 1732. s.f. Cierta bolsa larga, que antiguamente caía desde la cintura sobre el muslo, adonde se llevaba layesca y el pedernal para encender lumbre a tiempo de necesidad. M odernamente se toma por la bolsa ó bolsillo asido al cinto. La etimología desta voz parece sale del nombre Yesca, y que de Yesquera ó Yescarcéla, quitada la y, quedó Escarcéla. DC. 2. bolsa larga, que se trahía antiguamente sobre el muslo, y hoy la que se trahe en el cinto., V. Fr. Luis de Leon, <i>Nombr. De Cr.</i>
258	ESCARPIN	DA. 1732. s.m. Funda pequeña de lienzo blanco, con que se viste y cubre el pié, y se pone debaxo de la media ó calza. Viene del Toscano <i>Scarpe</i> , que vale Zapáto. DC, El calzado del pie que se pone debajo de la media y calceta.
259	ESCAUPIL	DA. 1732. s.m. Sayo de armas grande con sus faldas, hecho de tela de algodón, estofado del mismo algodón en rama y colchado, que sirve de defensa contra las flechas, porque en topando con el algodón de la estofa, hila la punta de la flecha y atora. Es voz indiana. DC, sayo, ó capote, colchado con algodón para resistir las flechas [...] V. Sejourm. Dicc. y Solís, <i>Conquist. de Nuev. Esp. Cap. 12 y 16.</i>
260	ESCLAVINA	DA. 1732. s.f. Vestidura larga y tosca, que usan los que van en romería ó peregrinación. Pudo tomarse del nombre Esclavo, u porque fuesse vestidura propia para ellos, ó por la obligación y esclavitud que uno contraxo por razón del voto ó promessa de cumplir la tal peregrinación. ESCLAVINA.2. Se llama comúnmente una como muceta pequeña, hecha por lo regular de badána ó cordobán negro, que trahen los peregrinos: y se pone sobre los hombros atrás del cuello, abierta por delante del pecho. Vale comúnmente el cuello postizo y suelto, con una falda de tela de seis u ocho dedos de ancho, pegada en torno de él á modo de esclavina, del qual suelen usar los Eclesiásticos, y sobre la falda visten la loba ó sotana, ó la chupa que no tiene el cuello pegado. DC, vestido ó sobre-todo largo, de paño grueso, que suelen traer los peregrinos [...] Llamase esclavina porque era propia de esclavos; y por parecerse á ellos, se la visten por humildad los peregrinos.
261	ESCOFIA	DA. 1732. s.f. Lo mismo que Cofia. DC, escofieta, cofia. ESCOFIA de Aldeanas, ó del pueblo. No define.
262	ESCOTE	DA. 1732. s.m. Cortadura ajustada a proporción en el vestido, jubón, o sayo, especialmente en la parte que pertenece al pescuezo, y a los hombros, para que se pueda vestir.

		<p>ESCOTE.2. Se llama también el adorno de encajes pequeños que guarnecen las camisas de las mujeres por la parte superior, que ciñe y cubre los hombros: el qual regularmente le cosen sobre un pedazo de cinta blanca ò tirilla de lienzo, y después le pegan al cuello de la camisa.</p> <p>DC, corte de vestido en el cuello, escotadura, V.</p> <p>ESCOTE. 2. adorno, encajes, &amp;c. que se ponen en la escotadura.</p>
263	ESCROCON	<p>DA. 1732. s.m. Lo mismo que cota de armas. Es voz antiq.</p> <p>DC, anticuado, lo mismo que cota, armadura, V. otros dicen escrocan, V. Sejour. <i>Dicc.</i></p>
264	ESCUDETE	<p>DA.1732.2. s.m. El pedacito de encaje que se pone en la sobrepelliz, à los dos lados por debaxo de las mangas, y donde se juntan los pliegues.</p> <p>DC. 2. de sobrepelliz, el encaje, que se pone à los lados, donde se juntan los pliegues.</p>
265	ESPADILLA	<p>DA. 1732. 7. s.f. Se llama asimismo la aguja de marfil, plata ò otro metal, de que usan las mujeres para recoger y detener el cabello.</p> <p>DC. 8. la aguja con que afirman el pelo las mujeres [...] en la Corte casi del todo han dejado esta aguja, que antes fue moda.</p>
266	ESPAIDILLA	<p>DA. 1732. 2. s.f. Se llama en los jubones, ropillas y almillas, la parte o quartos traseros, que cubren la espalda. Es terminus usado de los sastres, y proprio de su facultad.</p> <p>DC, en los jubones, ropillas &amp;c. la parte que cubre la espalda, u omoplato.</p>
267	ESPARTEÑA	<p>DA.1732. s.f. Cierta especie de alpargate, ò calzado hecho de esparto, mas grosero que los alpargates de cordel.</p> <p>DC, V. Alborga.</p>
268	ESPIGUILLA	<p>DA.1791. s.f.d. de ESPIGA. Especie de cinta angosta, ó fleco con picos que sirve para guarniciones.</p> <p>DC, galoncillo estrecho, que se pone para adorno sobre las costuras, ó al canto de los vestidos.</p>
269	ESTIVAL/ ESTIVAR	<p>DA. 1732. s.m. Bota de calzar. Es voz italiana que trahe Covarr. En su Thesoro; pero ya no tiene uso.</p> <p>ESTIVAL. 2. En la Germania significa botin o borceguí de mujer. Juan Hidalgo en su Vocabulario.</p> <p>DC, 2. antic. Bota de calzar, V.</p> <p>ESTIVAR. 4. nombre subst. Entre Jitanos, bota ò borceguí de mujer.</p>
270	ESTIVO	<p>DA. 1732. 2. s.m. En la germania se usa como substantivo, y significa el zapato. Juan Hidalgo en su Vocabulario.</p> <p>DC, entre Jitanos, zapato, V.</p>
271	ESTOLA	<p>DA. 1732. s.f. Una de las vestiduras de que usa la Iglesia para la celebración de los Oficios y ministerios sagrados: la qual es como una tira o lista hecha de damasco, ò otro género, de tres varas de largo y quatro dedos de ancho, en que se fijan tres cruces pequeñas, formadas con un galon de seda angosto, la una en el medio y las dos en cada punta y remate. Usan de ella los Presbyteros y Diaconos. Viene del Griego <i>Stola</i>, que vale vestidura larga que cubre todo el cuerpo hasta los pies.</p> <p>ESTOLA.2. Figuradamente se toma por vestidura de gloria, aludiendo à la vestidura antigua de que habla la Sagrada Escritura, que es rubicunda en los Martyres, y blanca en los Santos Confessores.</p> <p>DC, ornamento sacerdotal, que los Curas, &amp;c. se ponen encima del sobrepelliz en significación de la superioridad en su Iglesia.</p> <p>ESTOLA. 2. se tomó en la antigüedad Romana por una ropa mas propia de mujeres,</p>

		<p>que de hombres, y en todas las naciones era un vestido, ó ropa de honor. Los Reyes mismos la usaban, y la que hoy trahen los Sacerdotes es como la orla, ó ruedo de la estola, ó ropa larga, que trahía el Sumo Sacerdote, á quien representan. La estola, y alba se empezaron a usar áe el mismo tiempo, y en la antigüedad la trahina continuamente, ó todo el día.</p> <p>ESTOLA. 3. v. Encomboma.</p> <p>ESTOLA. 4. se toma en general por vestido, ó adorno: v. g. <i>Estola de la virginidad, de la inocencia, &amp;c.</i></p>
272	ESTOLON	<p>DA. 1732. s. m. aum. de Estóla. Estóla mui grande de casi una tercia de ancho, y larga como las ordinarias, y de color morádo, ù negro, de que usa la Santa Iglesia Católica en Missas de los días feriados de Quaresma y Semana Santa, y la viste solo el Diacono, quando se desnuda de la Dalmática y se queda con el alba.</p> <p>DC, estola grande.</p>
273	FALBALA/FARFALA	<p>DA. 1732. s.m. Adorno compuesto de una tira de tafetán, ù de otra tela que rodea las basquiñas, y briales de las mugeres, toda al echugada y co sida por el canto superior, y suelta por el inferior: y se suelen echar no solo uno sino dos, tres, y aun quatro. Tambien se llaman assi las cenefas de cortinas puestas en la misma disposición. El uso de este adorno es moderno en España, y la voz tomada de l <i>Felbalo</i> Hungaro. Oy comunmente se dice Farfalá.</p> <p>DC, adorno compuesto de una tira de tafetán y otra tela alechugada, que rodea las baquiñas y briales de las mujeres y esta asegurada por la parte superior. Las cenefas que tienen los mismos pliegues tienen también el mismo nombre: comúnmente en lugar de fabala dicen farfalá. Esta moda vino de Siria y según otros de Persia o de los Partos, y ya la usaron en la Roma antigua. En el ombre, según muchos, es voluntario, como la moda.</p>
274	FALDA	<p>DA. 1732. s.f. La parte del vestido talar, desde la cintura abaxo: como la basquiña ó brial de las mujeres. Dícese regularmente Faldas en plural.</p> <p>FALDA. 2. Se toma mui ordinariamente por lo que del vestido vá arrastrando por la parte de atrás, la qual se trahe, ó por grande autoridad, ò por señal de tristeza en los enlutados que acompañan el entierro.</p> <p>DC, faldilla, la parte inferior de jubón, almilla, &amp;c.</p> <p>FALDA. 2. ó cola, parte inferior de bata, sotana, basquiña, &amp;c. que suele arrastrar.</p>
275	FALDAMENTO/FALDAMENTA	<p>DA. 1732. s.m. Lo mismo que falda. Es voz usada en estilo festivo.</p> <p>DC, v. Falda, y Juan de Alcega, <i>Jeometr. de Sastres.</i></p>
276	FALDELLIN	<p>DA. 1732. s.m. Ropa interior que trahen las mugeres de la cintura abaxo, y tiene la abertura por delante, y viene à ser lo mismo que lo comúnmente se llama Briál ó guardapiés.</p> <p>DC, ropa interior, que usan las mujeres, lo mismo que zagalejo. V. y Cerv. <i>Persiles, &amp;c. lib. 3. C. 2.</i> y Lope de Vega. <i>La Dorot. Part. I. Esc. 5.</i> Donde dice: <i>Asiendo las blancas manos</i> <i>Un faldellín de color,</i> <i>Alfileres de marfil,</i> <i>que dieron uñas al Sol.</i></p> <p>FALDELLIN. 2. aquella tela, que trahen los Arrieros, &amp;c. Catalanes, y Murcianos sobre los greguescos. En América llaman Faldellín al brial.</p>
277	FALDON	<p>DA. 1732. s.m. Falda suelta al aire, que pende de alguna ropa: como el Faldón de la camisa.</p> <p>DC, falda larga.</p>
278	FALLA	<p>DA. 1732. 2.s.f. Cobertura de la cabeza, que no ha muchos años usaban las mugeres, para adorno y abrigo al salir de noche de las visitas, la qual dexaba descubierto el rostro solamente, y baxaba cubriendo hasta los pechos por detrás y</p>

		<p>por delante. Haciaanse regularmente de tafetán de lustrado negro, guarnecidas de encaxes blancos o negros, de cintas de colores, gasa u otras cosas. O y se ha reducido a dos varas de tafetán negro que se echa por la cabeza y se añuda a la garganta.</p> <p>DC, llamaron antiguamente las señoras a una especie de escofieta o capillo que servia para que no se ensuciase el manto.</p>
279	FALTRIQUERA	<p>DA. 1732. s.f. La bolsa que se trahe para guardar algunas cosas, embebida y cosida en las basquiñas y briales de las mugéres, a un lado y a otro, y en los dos lados de los calzones de los hombres, a distinción de los que se ponen en ellos un poco mas adelante, y en las casacas y chupas para el mismo efecto, que se llaman Bolsillos. Viene de la voz Falda, por cuya razón dicen otros Faldriquera, y Covarr. la llama Fartriquera, dándole el origen del verbo Latino <i>Farcio</i>.</p> <p>DC, saco pequeño, ó bolsa, que se pone en el vestido, calzons, &amp;c.</p>
280	FAXA/FAJA/FAISA/FAISA/FAISA/FAISA	<p>DA. FAISA<sup>68</sup>. 1732. s.f. Lo mismo que Faja. Trahes ta voz Nebrixa en su Vocabulario.</p> <p>FAXA: 1732. s.f. La cinta con que se ciñe y rodea el cuerpo, especialmente en los niños, que se la ponen con muchas vueltas para asegurar las mantillas que les sirven de vestidura y abrigo. Es tomado del Latino <i>Fascia</i>, que significa esto mismo.</p> <p>FAXAS. 3. Son también una especie de calzas hechas de una tira de alguna tela, que rodeaba las piernas desde el tobillo hasta la rodilla.</p> <p>DC, pedazo de tela de cualquiera especie, larga, y no muy ancha, que sirve para fajar a un hombre, mujer, niño...</p> <p>FAISA, antic. Faja, V.</p>
281	FAXERO/FAJERO	<p>DA. 1732. s.m. La faja de los niños hecha de punto. Trahele Covarr. En la voz Faja, y es muy usado en Castilla la Vieja.</p> <p>DC, faja de niños hecha de punto.</p>
282	FAXOS/FAJOS	<p>DA. 1732. s.m. El conjunto de ropa y paños con que se visten los niños recién nacidos. Dixose así por ser la faja la que lo ciñe todo.</p> <p>DC, lienzos y telas, con que se envuelven los niños.</p>
283	FERRERUELO/HERRERUELO	<p>DA. 1732. s.m. Capa algo larga, con solo cuello, sin capilla. Covarr. Dice tomó el nombre de cierta gente de Alemania, que llaman Hereruelos, o rhaver sido los primeros que usaron esta especie de capa.</p> <p>DC, especie de capa sin capilla, y con cuello largo [...] El nombre, y uso, segun Covarrubias, vino de Alemania.</p> <p>FERRERUELO. 2. herreruelo, ó ropón, llaman los Monjes Benedictinos a la ropa que traen fuera de casa en lugar de manteo.</p>
284	FIADOR	<p>DA. 1732.2. s.m.y f. Es tambien una trencilla de seda, con botón a un extremo y ojal al otro, que se pone cosido al cuello de la capa o manteo, para asegurar que no se caiga.</p> <p>DC, de manteo, de sombrero...</p>
285	FIELTRO	<p>DA. 1732. 2. s.m. Se llama tambien el capote, o sobretodo, que se hace para defensa del agua, nieve o mal tiempo. Diósele este nombre, porque se debía de hacer de alguna especie de fieltro, aunque menos fuerte que el de los sombreros.</p> <p>DC, capote o sobretodo para protegerse de la lluvia.</p>
286	FILETE	<p>DA. 1732.2. s.m. Se llama también el remate de hilo enlazado, que se echa al canto</p>

<sup>68</sup> En el DA tienen dos entradas distintas, pero al tratarse del mismo término con variantes ortográficas, optamos por incluirlas en la misma casilla para indicar que se trata de una sola entrada, pero no utilizamos versalitas.

		de alguna ropa, especialmente en los cuellos y puños de las camisas, para que no se maltraten. DC. 3. el remáte de hilo, &c. que se pone en algún pañuelo, puño de camisa, &c.
287	FLUECO	DA. 1732. s.m. Cierta género de passamano tejido, con los hilos cortados por un lado, que se hace de hilo, lana, seda u otra cosa, y sirve de guarnición en los vestidos u otras ropas, pegándole a las orillas. Hacense con mas o menos labores, conforme al gusto de cada uno, y suelen llamarse de campanilla, de redecilla, &c. Viene del Latino <i>Floccus</i> . DC, cierto género de passamano de hilo tejido con varias labores o torcido solamente, suelto de un lado y como colgante, que sirve de simbría, orla o adorno a la orilla de alguna tela o vestido.
288	FOLLOSAS	DRAE. 1791. s.f.p. <i>Germ.</i> Las calzas. DC, entre Jitanos, calzas, V.
289	FRANJA	DA. 1732. s.f. La guarnición tejida de hilo de oro, plata, seda, lino o lana, que sirve para adornar y guarnecer las ropas u otras cosas. DC, cierto ornamento o tejido de oro o plata... que se pone en los vestidos o telas para adorno y lucimiento.
290	GABAN	DA. 1734. s.m. Cierta género de Capote con capilla y mangas, hecho de paño grueso y basto, de que usa ordinariamente la gente del campo para defenderse de las inclemencias del tiempo. Derivase del Italiano <i>Gabbano</i> , que significa lo mismo. DC, especie de blandrán an tiguero o deredingote de aca ballo con sus mangas. Algunos toman el gabán por el capote con capilla y mangas, que usan los aldeanos [...] V. Cabaya.
291	GABARDINA	DA. 1734. S.f. Casaca de faldas largas, y por lo regular de mangas justas y abotonadas. Pudo decirse del nombre Gabán por usarse como él ordinariamente en los lugares, y en el campo. DC, especie de gabán más ajustado [...] <i>Sejourn</i> . Lo toma por casaca de mujer y <i>Oud.</i> y <i>Franciof.</i> Por vestido, o ropa de aldeano.
292	GALA	DA. 1734. s.f. Vestido alegre, sobresaliente, rico, y costoso, para las funciones de fiesta, regocijo, lucimiento, y fuera del modo ordinario de vestir de cada uno. Esta voz tiene su origen del nombre Griego Gala, que significa leche o blancura, porque esta color en sagradas, y en profanas letras era índice, y símbolo de la alegría, y lo festivo. DC, vestido de gala, fiesta, &c.
293	GALLARUZA	DA. 1734. s.f. Vestido de gente Montañesa, con capirote pegado a él, para defender la cabeza del viento y el agua. DC, vestido rústico de la Montaña, con su capucho.
294	GALOCHA	DA. 1734. s.f. Especie de calzado de madera, de que se usa para andar por la nieve, el agua y el lodo. Covarr. Dice se llamaron galochas a <i>Gallis</i> , por usar mucho de ellas en los pueblos de Francia, que están inmediatos a los Pirineos. GALOCHA.3. Llamán también otro género de calzado, como zanco, o chapin, formado de una tabla, o una rejilla de hierro con unas puntas, o pies de lo mismo, para andar por el lodo, que se usa mucho en algunos lugares, especialmente del territorio de Madrid. GALOCHA.4. Se llama también el birrete, solideo o becoquin con que se cubre la cabeza. DC, especie de calzado de madera [...] V. Larr. Sobr. y <i>Oud.</i> Dicc. GALOCHA.2. solideo, becoquin, gorro. GALOCHA.3. en Madrid, cierta especie de chinelas; pero en otras partes le dan este

		nombre a unos zapatos mui pulidos.
295	GALON	DA. 1734. s.m Un genero de tejido fuerte, hecho de seda, hilo de oro ú plata, que sirve de adorno para guarnecer vestidos, ù otra ropa: lo regular es no exceder de dos dedos de ancho, en que se distingue de lo que llaman franja. Parece se tomó del nombre gala. DC, es un tejido particular, ya de realce, ya sin el. Hai galon que se hace con 4, con 6, con 8, con 10, con 12 retornos, y 24 carcolas; asimismo hai galon, que se llama de sustema, que es el que lleva todo el realce por encima; galon liso, que le lleva por debajo, y se hace con dos lanzaderas; galon de realce, que se hace con una lanzadera de dos caras, y tiene realce arriba, ya bajo en lugar de seda. Tambien hai galones de hilo común, de seda...
296	GARBIN	DA. 1734. s.m. Cófia hecha de red. DC, especie de cofia o redecilla para la cabeza [...] V. Fr. Luis de León, <i>Nombres de Cristo</i> . Tamar lo toma por cofia grande.
297	GARNACHA	DA. 1734. s.f. Vestidúra talár con mangas, y una vuelta, que desde los hombros cae à las espaldas. Usan de ella solo los Consejeros, y los Jueces de las Reales Audiencias y Chancillerías. Covarr. Dice sale del verbo Guarnir, que en lo antiguo valía defender: porque no solo les defiende del frio, sino que los concilia respéto y reverencia. DC, vestidura de consejero, oidor...
298	GARZOTA	DA. 1734.2. s.f. Vale también plumaje o penacho, que se usa para adorno de los sombreros, morriones o turbantes, y en los jaeces de los caballos. DC. 2. penacho, plumaje de plumas de garza.
299	GAVION	DA. 1734. 2. s.m. Se llama también el sombrero grande de copa y falda, por la analogía de cubrir. DC. 2. sombrero mui grande [...] los Jitanos llaman gavión a cualquier sombrero.
300	GAYA	DA. 1734. s.f. Lo mismo que lista de diverso color: y assi el vestido de diversas listas se dice Gayado, y la tela lo mismo. DC, cinta, o materia de diversos colores.
301	GIRON/JIRON	DA.1734. s.m. La fàxa que se echa en el ruedo del vestido que le rodea y circunda. Covarr. dice sale del nombre Griego <i>Gyros</i> . GIRON. 2. Se llama asimismo el pedazo triangular que se inxiere en los ruedos de las vestiduras, para darlas mas vuelo y extensión. GIRON. 3. Se llama tambien el pedazo desgarrado del vestido ù otra ropa. DC, El ruedo del vestido. JIRON. El pedazo roto del vestido.
302	GOLA	DA. 1734.4. s.f. Armadura del cuello postiza, que usan algunos Eclesiásticos. DC, armadura postiza que usan algunos Eclesiásticos en el cuello.
303	GOLILLA	DA. 1734. s.f. Cierta adorno hecho de cartón, aforrado en tafetán ù otra tela, que circunda y rodéa el cuello, al qual está unido en la parte superior otro pedazo que cae debaxo de la barba, y tiene esquinas à los dos lados, sobre el qual se pone una valona de gasa engomada ò almidonada. Es moda introducida de cien años à esta parte, con poca diferencia, para el uso de los hombres, y oy solo la conservan los Ministros Togados, Abogados y Alguaciles, y alguna gente particular. Es formado del nombre Gola. DC, adorno que usan en España los hombres para el pescuezo [...] El dia de hoy lo traen casi solamente los ministros y algunos otros oficiales o menestrales e n

		funciones públicas. GOLILLA.2. llaman las señoras a un adorno ya de una ya de dos puntas, que trahen al cuello, de modo que dice alguna semejanza con la golilla de los hombres.
304	GOLPES	DA. 1734. 6. s.m. Se llaman las portezuelas que se echan en las casacas, chupas y otros vestidos, y sirven de cubrir y tapar los bolsillos. DC. 13. en casacas, V. Cartéra.
305	GORGUERA	DA. 1734 s.f. Un género de adorno de lienzo plegado y alechugado, que se ponía al cuello. Viene de la voz Garguero con poca inflexión. DC, adorno de cintas, &c. que se ponen las señoras á la garganta, sin colgar ácia el pecho tirante alguno. Antiguamente usaron una especie de gorguera alechugada, ó rizada.
306	GORJAL	DA. 1734. s.m. La parte de la vestidura, que circunda y rodéa el cuello. Es formado del nombre Gorja. DC. 2. del vestido, la parte de el, que dá vuelta al cuello [...] V. Cuello, y golléte.
307	GORRA	DA. 1734. S.f. Cierta género de co bertúra de la cabeza, hecha de seda ò paño, llena de pliegues de arriba abaxo, para ajustarla à la cabeza. Haciaense en lo antiguo de diferentes figuras: y hoy solo permanece su uso en Garnachas, Abogados y Escribanos de Cámara. Covarr. Siente se dixó Gorra quasi <i>Cuorra</i> à curriendo, porque vá dando vuelta en sí, por tener forma circular. DC, gorro, cierta cubierta, adorno, ya abrigo de la cabeza.
308	GORRETE	DA. 1734. s.m. Lo mismo que Gorro. DC, gorrilla <sup>69</sup> , especie de solideo, ó de gorro pequeño, para abrigo, y adorno de la cabeza.
309	GORRO	DA. 1734. s.m. Especie de bonete redondo, que se pone en la cabeza para abrigo, hecho de diferentes materias: como de lana, seda, lienzo, &c. Sirvense de él los que trahen pelucas. DC. v. gorra.
310	GRAMALLA	DA. 1734. s.f. Cierta género de vestidura larga hasta los pies, à manera de bata, con mangas en punta, como las de los Religiosos Agustinos, de que se usó mucho en lo antiguo: y aun hoy se conserva en algunas partes, especialmente en el Reino de Aragón. DC, nombre que se dio antiguamente á un vestido largo de luto, que se vé aún en algunos sepulcros, y obras de escultura del bajo Imperio: según muchos, era una especie de toga [...] hoy día llaman <i>gramalla</i> à la especie de sayo largo, que se ponen los Macéros, y Reyes de Armas.
311	GREGORILLO	DA. 1734. s.m. Especie de lienzo con que las mujeres cubren el cuello, pechos y espalda. DC, lienzo que usaron las mujeres para cubrirse el cuello [...] todavía dura el pañuelo: y el nombre en algunas partes.
312	GREGUESCOS	DA. 1734. s.m. Lo mismo que Calzones. DC, especie de calzones anchos, à la moda de los Griegos, lo cual le dio el nombre, según algunos, aunque otros quieren que se de grex, gris, por ser de lana.
313	GRÑON	DA. 1734. s.m. La toca que se ponen las Beatas y las Monjas en la cabeza, que las rodea el rostro y se prende al rededor del pecho.

<sup>69</sup> Utiliza un término del que luego no da como entrada propia, pero lo define igual que el DA gorrilla. Hemos optado por incluir *gorrilla* en el listado de términos recogidos solo por el DA y el DRAE con esta especificación.

		DC, toca de Beatas y Monjas; pero propiamente conviene á la toca, o velo, que se ponían las Matronas Romanas.
314	GUALDRAPA	DA. 1734.2. s.f. Por extensión se llama el calandrajo, que cuelga de la ropa ù otra cosa, desaliñado, sucio y mal compuesto. Traheho Covarr. En su Thesoro. DC, adorno que cubre las ancas de los caballos. Llamam por analogía a los harapos que penden de un vestido roto.
315	GUANTE	DA. 1734. s.m. La cobertúra de las manos, hecha de alguna cosa delgada: como pieles, seda, hilo, &c. cortada con el arte de descubrir separadamente los dedos. El Brocense es de dictamen se llamó Guante, por haber venido de Gante, Ciudad de Flandes. DC, adorno y abrigo de las manos. Otros chirotecha pero es voz bárbara y meramente griega <i>χειροθήχη</i> .
316	GUARDAINFANTE	DA. 1734. s.m. Cierta artificcio mui hueco, hecho de alambros con cintas, que se ponían las mugéres en la cintura, y sobre él se ponían la basquiña. DC, especie de arco hecho de alambre que traían las mujeres en la cintura y sobre él se ponían las basquiñas.
317	GUARDAPIES	DA. 1734. s.m. Lo mismo que Briál. DC, especie de vestido, que usan las mujeres debajo de la basquiña, desde la cintura hasta los pies.
318	GUARNICION	DA. 1734. S.f. Adorno, que para mayór gala y mejor parecer se pone en las extremidades ò medios de los vestidos, ropas, colgadúras y otras cosas semejantes. DC. GUARNICION DE VESTIDO. 7. v. Adorno.
319	GUARNIMIENTO	DA. 1734. S.m. El adorno y vestidura de la persona. Es voz antantiquada DC, anticuado, adorno, V.
320	GUAYAPIL/GUAIPIN	DA. S.m. Cierta ropa usada en Indias para abrigo del pescuezo y de los hombros, hecha de dos, ó tres varas de tela, DC, v. Guaipin. GUAIPIN, guayapil, cierta ropa mui usada en Indias para abrigo de cabeza, y hombros [...] <i>Sejourn</i> . Dice en Cast. <i>Guaepin</i> , V. y Larr. <i>Dicc</i> .
321	GUIRINDOLA/GUERINDOLA	DRAE. 1780. s.f. Lo mismo que CHORRERA en la camisola. DC, nombre que dán las Costureras á la guarnición, ó chorrera que ponen en la camisola en la abertura del pecho; y en la Costa de Cantabria una especie de dengue, ó como esclavinita de balyeta, que ponen las mujeres sobre los hombros, y espalda, atada á la cerviz por delante. GUIRINDOLA.2. gala, ó adorno, que se ponían antiguamente al cuello los Caballeros que iban de golilla, colgando de él la venera.
322	GUIRNALDA	DA. 1734. s.f. Corónabierta, texida de flores y hierbas olorosas, con que se adorna la cabeza. Covarr.siente se dixo assi quasi Gyrinalda, porque vá dando gyro y vuelta á la cabeza. DC, adorno de la cabeza hecho con flores, hierba, metal... Los bollandistas dicen que este nombre viene del italiano dicho, y que lo tomaron de los lombardos y trahen la etimologia algo tirada, no obstante, la aprueban los autores del <i>D. de Trev</i> . Pero el <i>P. Larram</i> . en el suyo dice que es del basc. <i>Guirlanda</i> , que significa lo mismo, y que se sincopó de <i>ingurulanda</i> , que quiere decir hieras, flores, planteles alrededor, con que parece más inmediato.
323	HABILILLO	DA. 1734. s.m. Dimin. El hábito pequeño ù corto. DC, dim. de hábito, V.
324	HABITO	DA. 1734. s.m. El vestido ò traje que cada uno trahe según su estado, ministerio ò Nación: y con particularidad se entiende por que usan los Religiosos y Religiosas.

		Viene del Latino <i>Habitus, us.</i>
		DC. 4. v. Vestido.
325	HARAPO	DA. 1734. s.m. El pedazo que cuelga ò está roto en el vestido. Assi se entiende oy comúnmente; aunque Covarr.dice que es el ruedo del vestido ù ropa que arrastra.
		DC, se dice de l vestido roto, de pedazado, y hecho a ñicos, o de l mismo pedazo roto, é inútil.
326	HATO	DA. 1734. s.m. El vestido ù ropa que cada uno tiene para su uso.
		DC, ropa, vestido del uso propio.
327	HEBILLA	DA. 1734. s.f. Cierta instrumento, que sirve para prender las corréas, el qual es de hechura quadrada, redonda ù oval, y tiene en medio una varita de hierro, que le atraviesa de parte à parte, y en el la uno como clavo movedizo, que entra en la correa, con que queda trabada. Antiguamente se decía Febilla, y aun oy se usa en Galicia.
		DC, pieza que sirve en los zapatos, pretinas, charreteras.
328	HOJA	DA.1734. 5.s.f. Se llama en los vestidos, y también en las puertas y ventanas, la que es mitad de una parte de ellos, como hoja de calzón, de manga &c.
		DC. 5. se dice de cada dobléz de los que componen un biombo, vestido, &c.
329	HOMBRILLO	DA. 1734. s .m. Cierta fuerza que se echa a l as camisas, con que se aforra el hombro, por ser por donde lude mas, y hace mas fuerza: la qual es de tres dedos de ancho, y del mismo lienzo de la camisa, que por caer encima del hombro se llamó assi.
		DC. HOMBRILLO DE CAMISA, cierta fuerza, que se echa en los hombros. V. fuerza, refuezo.
330	HONDILLOS	DA. 1734. s .m. Los pedazos de l lienzo, p año ù o tra t ela de que se forma la bragadura ò entrepiernas de los calzones ò calzoncillos.
		DC, la tela, y piezas que forman la bragadura, ó en trepiernas de calzones, y calzoncillos. V. <i>Sejourn</i> .
331	HOPA	DA. 1734. s.f. Especie de vestidura al modo de túnica ò sotana cerrada.
		DC, especie de túnica o vestido largo a modo de sotana cerrada.
332	HOPALANDA/SOPALANDA	DA. 1734. s.f. La falda grande y pomposa: y comúnmente se toma por falda que trahen los Estudiantes arrastrando. Pudo decirse assi del nombre Hopa.
		DC, en su principio fue una capa de pastor, hecha de pieles, luego se sirvieron de la misma los caminantes [...]. Esta capa esta abierta y con botonadura por los lados: después para los caminos le bordaban costuras y llegaba hasta los pies por delante y por detrás, también se tomó como manto de mujer con su cola y cuello ancho...y por una casaca con mangas cortas. Hoy en castellano dicen por lo común sopalanda y se toma por unos hábitos rotos mal parados, como los de un estudiante pobre o tunante y por burla se dice cualquier vestido talar. Basc. Opalanda, de opa, cola y de landa, exterior.
333	HOPO	DA. 1734.2. s.m. En la G ermania significa el cab ezón ò cu ello del sayo. Juan Hidalgo en su Vocabulario.
		DC. 2. en la jerga de Jitanos, cabezón de sayo, V.
334	INDUMENTO	DA. 1734. s.m. Lo mismo que Vestidura. Es voz Latina y de poco uso.
		DC, antic. Vestido, adorno.
335	XACO/JACO	DA. 1734. Véase Xaco. XACO.s.m. Vestido corto, que usaban los Soldados en lo antiguo ceñido al cuerpo, de tela mui grossera, y tosca, hecho de pelo de cabras. Covarr. Quiere se dixesse de

		Saco; pero es mas probable venga del Arabe Xacon, que según Golio vale llena, y pesadamente. DC, vestido corto antiguo [...] Usáronle antiguamente los soldados. La voz, según Larr. Es del basco. Que significa casaca. Algunos toman el término jaco por lo mismo que cota de malla.
336	JAEZ	DA. 1734. 3. s.m. En la Germania significa ropa o vestidos. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 4. entre Jitanos, vestido, aderezo para vestirse, V.
337	JARETA	DA. 1734. s.f. Cierta costura que se hace en la ropa doblando un canto, y cosiendo una parte, de forma que se meta por el hueco una cinta, con la qual, encogiendo o ensanchando la vestidura, se ate al cuerpo: como en las enaguas de las mugéres y los calzoncillos de los hombres. DC.3.se llama aquella cinta, que en capidengues, mantos, y otras cosas semejantes, pasa de un lado a otro, para alargar, acortar, &c. la pieza, o adorno en que está. JARETA. 4. costura, o dobladillo hueco, que se deja en calzoncillos, enaguas, &c. para meter la cinta.
338	JAULILLA	DA. 1734. S39.f. Un adorno para la cabeza hecho à manera de red. DC, adorno antiguo de la señora á modo de red.
339	JOYA	DA. 1734. s.f. Pieza curiosamente labrada de oro ù plata, con piedras preciosas engastadas, que sirve para adorno, es pecialmente en el pecho. Viene de la voz antigua Española Goya, que significa Alegría. JOYAS. 2. usado en plural, significa todos los adornos y vestidos que pertenecen a una mujer, especialmente cuando sale de sucasa para casarse. DC, ornamento precioso de oro, plata, perlas, diamantes [...] Es del Basc. <i>Goyá</i> , que significa superior, caro: el mismo nombre Cast. dán al regalo que se suele hacer á alguna persona por amistad, o gratificación. V. Dón, regalo y el <i>Dicc. de la Acad.</i> Pero nunca se dirá bien <i>Joya</i> el regalo, sino que sea verdaderamente <i>Joya</i> en el sentido explicado.
340	JOYEL	DA. 1734. s.m. Joya pequeña, que à veces no tiene piedras. DC, joya pequeña, V. Joya. El Lat. <i>Monile</i> , que le dán <i>Sejourn.</i> y otros, significa cadena de oro con piedras preciosas, ó cosa equivalente, que se pone al cuello, no solo de hombres, y mujeres, sino aun de los caballos, y otros animales. <i>Virj. Aen. Lib. 7.</i> Dice, hablando de los caballos del Rei Latino: <i>Aurea pectóribus demissa monilia pendent.</i>
341	JUBON	DA. 1734. s.m. Vestido de medio cuerpo arriba, ceñido y ajustado al cuerpo, con faldillas cortas, que se ataca por lo regular con los calzones. Dixose de Juba Arabigo, que significa una vestidura morisca semejante. DC, especie de chupetín o almilla que se pone desde los hombros hasta más debajo de la cintura debajo de la chupa ordinaria para más abrigo.
342	JUSTACOR	DA. 1734. s.m. Especie de vestidura, lo mismo que Ajustador. Dixose assi quasi <i>iuxta cor.</i> DC, ajustador, especie de vestido, que llega hasta las rodillas; se ajusta al cuerpo, manifestando el talle, y tiene sus bolsas, yá mas altas, yá mas bajas, conforme al capricho, ó gusto.
343	JUSTILLO	DA. 1734. s.m. Vestido interior ajustado al cuerpo a modo de jubón, de quien se diferencia en no tener mangas. DC, especie de jubón [...] Tambien hai justillos con mangas.
344	LABRADOS	DA. 1734. 3.s.m. Se llaman en la germania los botines o borceguies. Juan Hidalgo en su Vocabulario.

		DC, en la misma jerigonza, botines, ò borceguines de hombre, V.
345	LANDRE	DA. 1734. 2. s.f. Se llama por alusión el bolsillo oculto que hacen los pobres que piden limosna, en la capa o vestido, para echar el dinero. En este sentido es voz del estilo vulgar. DC. 3. entre Jitanos, bulo de dinero.
346	LAZO	DA. 1734. s.m. El nudo que se hace con cinta ò otra cosa, dexando como una presilla y los dos cabos sueltos y pendientes. Tomase frequentemente por lo mismo que Lazáda. DC, cordones o hilos que se enlazan entre sí.
347	LECHUGUILLA	DA. 1734. s.f. El cuello ò cabezón que se usaba antiguamente, y se hacia de muchos anchos de Holanda ò otro lienzo, que recogidos formaban unas ondas semejantes à las hojas de lechugas encarrujadas, de donde tomaron el nombre estas lechuguillas. Tuvieron diferentes tamaños, porque al principio fueron pequeñitas, y en su tiempo dice Covarr. habían crecido tanto, que mas parecían hojas de lampazos que de lechugas. DC, aquella especie de pliegues, y rizos que se ponían al cuello, formándolas de este ó de otro lienzo ó tela. Llámense Lechuguilla por la semejanza que tiene con las lechugas encarrujadas o rizas.
348	LEONAS	DA. 1734. 2. s.f. En la Germanía significan las calzas. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC.2. en la jerigonza de jitanos, lo mismo que calzas.
349	LIBREA	DA. 1734. s.f. El vestuario uniforme que los Reyes, Grandes, Títulos y Caballeros dan respectivamente à sus Guardias, Pages, y à los criados de escalera abaxo, el qual debe ser de los colores de las armas de quien le dá. Suelese hacer bordada, ò guarnecida con franjas de varias labores. Covarr. dice se le llamó librea, por los muchos privilegios y libertades que gozan los que sirven à los Reyes. LIBREA.2. Por semejanza se llama el vestido uniforme que sacan las quadrillas de Caballeros en los festejos públicos: como Cañas, Máscaras, &c. DC, vestido, a dorno ó color que las familias, oficiales, ó cuerpos toman para distinguirse unos de otros.
350	LIGA	DA. 1734. S.f. La cinta de seda, hilo, lana, cuero ò otra materia, con que se atan y aseguran las medias, para que no se caigan. DC, para atar medias.
351	LIGABAMBA	DA. 1734. s.f. La liga para atar las medias. Es voz de poco uso, aunque la trae Covarr. en su Thesoro en la palabra Liga. DC, liga de medias, &c. V. Liga.
352	LIGERO/LIJERO	DA. 1734.5. s.m. En la Germanía significa el manto de la mujer. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 9. en la jerga de jitanos, manto de mujer.
353	LIMA	DA. 1734. 5. s.f. En la Germanía significa la camisa. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC.8. en la jerga de jitanos, lo mismo que camisa.
354	LISTA <sup>70</sup>	DA. 1734. s.f. El pedazo de tela, papel ò otra qualquier cosa, mucho mas largo que ancho, que sirve para diferentes usos. LISTA.2. Se llaman también la tira de distinto color, que suelen tener algunas telas ò

<sup>70</sup> Remitimos al término *cinta*, que por extensión consideramos adorno indumentario (del vestido), por tratarse de un caso parecido, junto a *colonia*, *listón*, *listoncillo* y *reforzada*, aunque los diccionarios no especifiquen claramente dicho uso.

		textidos para su adorno.
		DC. tira de tela, &c. LISTA. 2. Llamen en los telares á la que se hace de trama diversa para dar á conocer la tela.
355	LISTON	DA. 1734.2. s.m. Se llama comúnmente cierto género de lista de seda mas angosta que la colonia. DC, cinta, tira de tela.
356	LISTONCILLO	DA. 1734. s.m. dimin. El listón angosto, que oy comúnmente se llama Reforzada. DC, listón angosto.
357	LOBA	DA. 1734. 2. s.f. Se llama tambien cierto género de vestidura talar, que oy usan los Eclesiasticos y Estudiantes: la qual empieza por un alzacuello que ciñe el pescuezo, y ensanchandose después hasta lo último de los hombros, cae perpendicularmente hasta los pies. Tiene una abertura por delante, y dos á los lados para sacar los brazos. DC. 2. Cierta especie de balandrán, ó sobretodo.
358	LUNA	DA.1734.6. s .f.En la germania significa la camisa, y también la rodela. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 9. en la jerga de jitanos lo mismo que camisa y rodela.
359	LUTO	DA. 1734. s.m. El vestido negro, que se pone en los inmediatos parientes de los difuntos, ó las personas de su obligación, en señal de color y tristeza. En lo antiguo era trage singular; oy está reducido al mismo que ordinariamente se trae, sin mas diferencia que ser negro, y omitirse algunos adornos. Y también se llaman assi los paños o bayetas negras que se ponen en la casa del difunto, o en la Iglesia donde se entierra. Sale del Latino Luctus, que vale lloro ù llanto. DC, vestido que se pone en señal de sentimiento por la muerte de alguno [ ... ] Apenas hai color que no sirva al luto, ya en una Nacion, ó ya en otra conforme á la costumbre. Si se han de creer noticias de esta especie en tal antigüedad, los lutos tuvieron principio en España, pues comenzaron en <i>Hispania</i> , en cuya muerte, por el amor que le tenian sus vasallos hicieron la demonstracion particular de usarlos en todo el Reino. [ ... ] El P. Claudio Clemente, Jil Gonzalez Dávila y otros, dicen que los primeros lutos de España fueron de jerga blanca, y que la última vez que se pusieron así fue en la muerte del Príncipe D. Juan año 1497.
360	MANCHEGA	DA. 1734. s.f. Cierta especie de cinta de estambre de diferentes colores, que sirve regularmente para ligas. Llámase ordinariamente Cinta Manchega, y se le dio este nombre por fabricarse en la Mancha. DC, cierta especie de cinta [ ... ] Llamase asi porque se fabrica en la Mancha.
361	MANDIL/MANCIL	DA. 1734. s.m. Lo mismo que Avantál. Covarr. dice se llamó Mandil quasi Mantil, del nombre Manta ò Manto, porque cubre. DC, en algunas partes lo mismo que de lantal, y en otras trapo. Ó rodilla para limpiar alguna cosa. MANDIL. 2. Término de relación, especie de bonete á modo de turbante que usan los Persas.
362	MANERA	DA. 1734.2. s.f. La faltriquera ò bolsillo que se hace y pone en los vestidos. MANERA.3. Se llama también la abertura que tienen por delante los calzones, que por otro nombre se dice Bragueta. DC, anticuado. Bolsa
363	MANGA	DA. 1734. S.f. La parte de la vestidura que cubre los brazos hasta la muñeca. Sale

		<p>del Latino <i>Manica</i>.</p> <p>MANGA PERDIDA. 10. El pedazo de tela doblada a lo largo, que se ponía pendiente del hombro de la ropa, hácia la parte de atrás.</p> <p>1780. MANGAS AR ROCADAS. 10. Llamaban a sí antiguamente a las que se ensanchaban y estrechaban, las cuales tenían unas cuchilladas, que remedaban à las costillas de la rueca.</p>
		<p>DC, parte de la camisa, ó del vestido, que cubre el brazo.</p> <p>MANGA PERDIDA. 13. la que cuega hácia los costados, sin entrar en los brazos.</p> <p>MANGA DE RUECA. 14. especie de manga que usaban las Señoras antiguamente, y le llamaban así por formar una especie de rueca en la figura. V. Mendoz. <i>Fiestas de Aranjuez</i>, y Florez <i>Reynas Católicas</i>: Hoy usan otra especie á que llaman manga de anjel; no es fácil saber por qué.</p>
364	MANGUITO	<p>DA. 1734. s.m. Cierta género de manga abierta por ambos lados, hecha de martas ù otras pieles adobadas; que sirve para traer abrigadas las manos en el Invierno, metiéndolas cada una por su lado. O y se hacen tambien de pluma, seda y otras cosas, para mayór adorno.</p> <p>MANGUITO. 2. Se llama tambien la media manga ajustada al brazo, que llega desde el codo à la muñeca.</p>
		<p>DC, abrigo hecho de esta o de la otra piel, que se trae en invierno en las manos.</p> <p>MANGUITO DE BRAZO. 2. v. Mítón.</p>
365	MANIBLAX	<p>DA. 1734. s.m. Voz de la Germanía, que vale lo mismo que mandil. Juan Hidalgo en su Vocabulario.</p>
		<p>DC, en la jerga de los Jitanos, lo mismo que mandil. V.</p>
366	MANILLA	<p>DA. 1734. s.f. El adorno que trahen las mugéres en las muñecas, compuesto de unas sartas que d án varias vueltas, de perlas, corales, granátes ù otras cuentas. Llámase assi por traerse en las manos</p>
		<p>DC, adorno de perlas, corales, que se ponen las mujeres en las muñecas.</p>
367	MANIPULO	<p>DA. 1734. s.m. Una de las vestiduras de que usa la Iglesia, para la celebracion de los oficios y ministerios sagrados, de la misma figura y materia que la estóla: de la qual se diferencia solo en ser mas pequeña, siendo como de una vara de largo. Usan de ella los Presbyteros, Diáconos y Subdiáconos, c inéndola al brazo izquierdo sobre la manga del Alba. Es voz Latina <i>Manipulus, i</i>.</p>
		<p>DC, ornamento eclesiástico, que los que offician, ó celebran se ponen en el brazo izquierdo [...] El manipulo se instituyó por via de pañuelo, que llevaban los Sacerdotes de la primitiva Iglesia para en jugar las lágrimas que vertían por el Pueblo, y a un queda alguna señal de esto, pues al ponérsele dice el Sacerdote <i>Merear Domine portare manipulum fletus, &amp;doloris, &amp;c</i>. Los Griegos y Maronitas usan dos, uno en cada brazo.</p>
368	MANTELETE	<p>DA. 1734. s.m. Cierta género de sotána, que trahen los Obispos y Prelados encima del roquete, la qual les llega un palmo mas abaxo de las rodillas, y tiene abertúra para sacar los brazos.</p> <p>MANTELETE. 2. En el Blasón es una vestidura mas estrecha, y corta que el manto ducal, ò cota de armas, la qual se trahía antiguamente sobre el yelmo para cubrir la cabeza, y las armas que la defendían: y lo trahian solo los Caballeros, los hidalgos y nobles particulares, à diferencia de los Principes y Grandes Señores, que eran los que podían usar del manto ducal.</p>
		<p>DC, manto, ó sotana que trae sobre el roquete, y llega à la rodilla.</p> <p>MANTELETE. 2. En el blasón, especie de manto menor que el Ducal.</p>

369	MANTELLINA	DA. 1734. S.f. Lo mismo que Mantilla de mugér. DC, v. Mantilla.
370	MANTEO	DA. 1734. s.m. La capa que trahen los Eclesiásticos, que tiene solo un cuellecito angosto de dos ò tres dedos, y les cubre hasta los piés. MANTEO. 2. Se llama tambien cierta ropa interior, de bayeta ò paño, que trahen las mujeres de la cintura abaxo, ajustada y solapada por delante. DC, especie de capa que usan muchos eclesiásticos, estudiantes, &c. MANTEO. 2. llamaban ántes al manto de las mujeres. V. y Lop. Veg. Dorot. Y la Veg. Del Parn. Comed. <i>Porfiando vence amor</i> . MANTEO. 3. cierta ropa anterior, que traen las mujeres de la cintura abaxo solapada por delante. V. Oud. Dicc. y Trev.
371	MANTILLA	DA. 1734. s.f. La cobertura de bayeta, grana ò otra tela, con que las mugéres se cubren y abrigan: la qual descende desde la cabeza hasta mas abaxo de la cintura. DC, adorno y abrigo que usan las mujeres, que cae sobre la cabeza, hombros y espaldas. Las hay de muchas especies el color es por lo común negro o blanco, y también le llaman mantellina.
372	MANTO	DA. 1734. s.m. Cierta especie de velo ò cobertura, que se hace regularmente de seda, con que las mugéres se cubren para salir de casa, el qual baxa desde la cabeza hasta la cintura, donde se ata con una cinta, y desde allí queda pendiente por la parte de atrás una tira ancha, que llega à igualar con el ruedo de la basquiña, y se llama Colilla. D ásele diferentes nombres, segun la diferencia de telas de que se fabrican: como Manto de humo, de gloria, de soplillo, de resplandor, &c. y estas mismas telas se llaman Manto. MANTO. 2. Se llama también la capa ò ropa talar que usaban algunas Naciones: y también se llama assi la que trahen algunos Religiosos encima de los habitos. MANTO. 3. Se llama asimismo una rica vestidura de ceremonia, que se ata por encima de los hombros, en forma de capa, con una como esclavia unida à ella, la qual por delante y por detrás llega à arrastrar por tierra. Es insignica de Reyes, Emperadores ò Príncipes soberános, y cada uno pone alguna diferencia en ellos con que se distinguen unos de otros, y muchos le adornan de Armiños: como el Dux de Venecia. MANTO CAPITULAR. 5. Vestidura exterior, que los Caballeros de las Órdenes Militares usan para juntarse en Capítulo ò otras funciones públicas: y también se pone à sus cadáveres para enterrarlos. Son de distintas formas y materias según los Establecimientos de cada una de las órdenes. MANTO DUCAL. 6. En el Blasón es la verdadera cota de Armas del Caballero ò la xaqueta de las Armerías de aquel que la trahe, que también se llamaban antiguamente Casaca, capa ò manto de guerra, hecho en forma de chupa abierta por los dos lados, bastamente corta, para que no embarazasse à montar à caballo, ò bien la hacían como un mantillo suelto, que trahían atado al cuello con presillas, ò cordones, y era tan largo como la cota de Armas, sobre el qual solian gravar los Señores las suyas, como lo hacían en las banderas y escudos: los quales lo usaban solo y servia esta vestidura para cubrir el cuerpo y las demás armas que trahían debaxo para su defensa. DC, adorno especie de velo negro, que llega hasta el suelo, que usan las señoras especialmente en lutos. En algunos lugares de la Mancha usan aun esta especie de mantos largos, pero en Madrid y otras ciudades ya no es tá en uso; el que comúnmente se usa es una cubierta y adorno de la cabeza y prosigue la que llaman colilla, ya más abaxo, ya menos conforme el tiempo, la moda o el gusto. MANTO. 2. en el blasón, cierta especie de cota que se pone detrás del escudo.

		<p>MANTO DEL GRAN MAESTRE DE MALTA. 3. y cómo distintivo suyo.</p> <p>MANTO CAPITULAR. 4. el que usan los Caballeros de las Órdenes Militares en funciones públicas.</p> <p>MANTO REAL. 5. el mismo latín se daba á un vestido militar Romano.</p> <p>MANTO DUCAL. 6. en el blasón [...], servía para cubrir las armas que llevaban á la guerra, y también se llamó <i>casaca, capa, o manto de guerra</i>.</p> <p>MANTO DE MONJE. 7. v. Capa.</p>
373	MANTON	<p>DA. 1734. s.m. aum. El manto grande.</p> <p>MANTONES. 2. P. Se llama dos listas, con que se suelen guarnecer los jubónes ó casacas de las mujeres, bajando desde los hombros á unirse en la cintura en las dos puntas de delante y detrás: y en la parte superior son como de tres dedos de ancho, y van disminuyendo hasta unirse, y son de la misma tela de que es el jubón, ó casaca.</p> <p>DC, aumento de manto. V.</p> <p>MANTONES. 2. ciertas cintas con que se guarnecen los jubones, o casacas de las mujeres, bajando desde el hombro á la cintura.</p>
374	MARLOTA	<p>DA. 1734. s.f. Cierta especie de vestidura morisca, à modo de sayo vaquero, con que se ciñe y aprieta el cuerpo. Es traje que se conserva para algunos festejos. Urrea citado por Covarr. dice ser voz Arabiga <i>Meluta</i>, y que sale del verbo <i>Leveta</i>, que vale apretarse.</p> <p>DC, cierta vestidura larga de los moros, que se ciñe al cuerpo, o es al modo de la casaca de centinela. También usan los turcos esta especie de vestido.</p>
375	MARTINETE	<p>DA. 1734. s.m. Especie de garza del tamaño de la garzota, de color ceniciento, que anda ordinariamente por las riberas, de cuyas plumas se hacían penachos para las gorras y sombreros, los cuales se llamaban también Martinetes.</p> <p>DC. 5. la pluma de esta ave. V. y Juan Rufo, apotegmas: <i>sacó un plumajero un mazo de martinetes</i>.</p>
376	MEDIAS	<p>DA. 1734. s.f. La vestidura de la pierna, desde la rodilla abaxo. Llamose así por ser la mitad de la calza que cubre á las mujeres el muslo.</p> <p>DC, calzado que sirve para cubrir el pie y la pierna. En singular <i>Media</i>.</p>
377	MENGAJO	<p>DA. 1734. s.m. El girón, ó pedazo de la ropa que va arrastrando ó cogando. Es voz usada en el Reino de Murcia.</p> <p>DC, jirón de la ropa, que va colgando. V. Jiron.</p>
378	MIRIÑAQUE	<p>DA. 1734. s.m. Alhajueta de no mucho valor, que sirve para adorno ó diversion.</p> <p>DC, alhajueta de poco precio.</p>
379	MONGIL/MONJIL	<p>DA. 1734. s.m. El hábito ó túnica de la Monja, de cuyo nombre se forma.</p> <p>MONGIL. 2. Se llama por semejanza el traje de lana, que usa la mujer que trahe luto: y la que no es viuda trahe pendientes de la espalda del jubón unas mangas perdidas, que por la parte superior están formadas con muchos pliegues, y por la inferior (que está cortada en un medio arco) se unen una con otra por sus puntas. A estas mangas perdidas llaman comúnmente Mongiles.</p> <p>DC, hábito de monja.</p> <p>MONJIL DE LUTO. 2. en las mujeres, cierto luto con mangas perdidas, que también se llaman monjiles.</p>
380	MONILLO	<p>DA. 1734. s.m. Jubón de muger, sin faldillas ni mangas.</p> <p>DC, dim. de mono, y también un jubón sin mangas ni faldillas, que usan las</p>

		mujeres.
381	MONTERA	DA. 1734. s.f. Cobertura de la cabeza, con un casquete redondo, cortado en cuatro cascotes, para poderlos unir y coser mas fácilmente, con una vuelta ò caída alrededor, para cubrir la frente y las orejas. Covarr. dice se llamó assi por usarla los Montéros. DC, abrigo, y adorno para la cabeza, mui usado de los paisanos.
382	MUCETA	DA. 1734. s.f. Cierta género de vestidura à modo de esclavina, que se ponen los Prelados sobre los hombros, y se abotona por la parte de adelante. Trahenla tambien los Eclesiásticos de la Corona de Aragon y de algunas partes, en el Choro; pero abierta. DC, especie de adorno, à modo de esclavina que traen algunas personas eclesiásticas, como Obispos, Canónigos...
383	MULILLA	DA. 1734. s.f. Especie de calzado llamado assi de los Muleos o Muleolos, que entre los antiguos romanos eran calzados de color roxo, en forma de una S, puntiagudos, y vuelta la punta hacia el empeine, y por el talon subían hasta la mitad de la pierna como las medias botas. Usaron de este calzado en los días de ceremonia los Reyes de Albania y después de los de Roma, y los principales de la Republica y los Emperadores. Usaronlo después las mugeres, y últimamente lo usan los papas y sus Legados à latere, como insignia recibida de los emperadores. DC, especie de calzado antiguo que hoy usan los Papas, y legados à Latere, como insignia recibida de los emperadores [...] Usaron este calzado que llegaba a media pierna y que era de color púrpuro, lo primero los Reyes Albanos, después los Patricios romanos, y luego se hizo común, y de varios colores.
384	NESGA	DA. 1734. S.m. Tira ò pieza de lienzo ò paño, cortada en figura triangular, la qual se añade y enretexe à las ropas ò vestidos, para darle vuelo ò el ancho que necesitan. Covarr. dice es voz Arabiga <i>Nefg</i> , que significa Entretexedúra. DC, v. cuchillo, en vestidos, &c.
385	NUDILLOS	DA. 1734.4. s.m. dim. Llamen las que hacen medias los puntos que forman la cartera ò costura en el las, los quales se hacen dando una vuelta à la hebra al derecho, y otra al revés, con lo que queda del revés la carrera. DC, NUDILLOS ó NUDITOS, llaman las Señoras à unos nudos pequeños hechos de seda, de que componen paletinas, y otros adornos.
386	OJAL	DA. 1737. s.m. La abertura prolongada que se hace en la ropa, para que entre y prenda el botón, la qual se guarnece de seda, hilo, plata ò otra cosa, para su firmeza y adorno. Formase de la palabra Ojo. DC, abertura para el botón.
387	ORILLO	DA. 1737. 2. s.f. Se llama el extremo ò remate de alguna tela de lana, seda ò lino, ò de otra cosa que se texe, y el de los vestidos. DC, extremidad de una tela por los dos lados del ancho.
388	ORLA	DA. 1737. s.f. La orilla de paños, telas, vestidos ò otras cosas, con algún adorno que las distingue de otras. DC, se dice del borde, ó extremidad, ó ruedo de algún vestido.
389	OROFRES	DA. 1737. s.m. Galón de oro y plata. Es voz antiquada. DC, anticuado, galon de oro, y plata. V.
390	PADRE	DA. 1737.16. s.m. En la Germania significa sayo. Juan Hidalgo su Vocabulario. DC. 23. entre Jitanos, lo mismo que sayo. Y también padre de mancebía.
391	PALATINA/PALETINA	DA. 1737. s.f. Adorno de que usan las mugeres para cubrir la garganta y cuello en invierno, al modo de una corbata tendida: Hacese de martas, seda, plumas, &c. Diósele este nombre por haber sido su inventora una Señora de la Corte del Electór Palatino.

		DC, lo mismo que paletina, aunque de menos uso. PALETINA. adorno de la garganta que baja al pecho. En España las usan de muchas especies y materias: una espeie hai en Francia á que llaman Tetonniere.
392	PALETOQUE	DA. 1737. s.m. Un género de capotillo de dos haldas, como Escapulario, largo hasta las rodillas, y sin mangas. Usanlos en varias serranías: y antiguamente los usaron sobre las armas los Soldados. Ducenge, dice se tomó del Latino Palla, que significa ropa larga. DC, especie de en guarina á modo de escapulario sin mangas, y que llega á las rodillas, que usan en algunas partes de España, y que usó antiguamente la jente de guerra. La derivación es varia: algunos llavan que es del Lat. <i>Palla</i> ; pero otros quieren que sea del griego <i>παλῶς</i> , que dice Estrabon, &c. ser un vestido de la jente de guerra.
393	PANTORRILLERA	DA. 1737.s.f. Un género de calzá g ruesa que se pone para abultar las pantorrillas. DC, para abultar las pantorrillas.
394	PANTUFLO	DA. Calzado especie de chinela o de zapato, sin orejas ni talon, que sirve para estar en conveniencia en casa. DC, PANTUFLOS. Especie de zapato sin atadero, que se usa en casa, ó en la cámara [...] En Cartajena de Indias le llaman Pantufos.
395	PAÑAL	DA. 1737. s.m. La sabanilla ó pedazo de lienzo en que se envuelven los niños de teta. Usado en plural se toma por toda la envoltura. PAÑAL 3. Se llama asimismo la falda de la camisa por las caídas de ella. DC, el faldón de la camisa. PAÑALES. lienzos para envolver los niños. V. Mantillas, envolturas.
396	PAÑETES	DA. 1737. s.m. Cierta especie de calzancillos, de que usan los pescadores y curtidores, que trabajan desnudos, para hacerlo con honestidad. Tambien usan de ellos los Religiosos Descalzos, que no traen camisa. DC, especie de calzancillos que usan los pescadores, curtidores, &c. Tambien los usan los Religiosos que no traen camisa; y lo mismo se dice del paño que ponen á la Imagen del Salvador en la cruz, &c.
397	PAÑO	DA. 1737. 5. s.m. Se llaman figuradamente qualquier género de vestiduras. PAÑOS MENORES. 18. La vestidura interior, que regularmente es la que sirve para estar en la cama después de desnudarse. DC, 15. se toma también por vestido. V. y el Dicc. Cast. PAÑOS S AGRADOS. 23. Antigua vestidura talar, larga, y de hombro grave. V. el Conde Lucanor, p. 132. y Aldr. PAÑOS M ENORES. 26. La vestidura interior, ó con que se duerme. V. Camisa, Calzancillos, Vestido interior.
398	PAPAHIGO	DA. 1737. s.m. Cierta pedazo del paño, ó tela de que está hecha la montéra, que tirándole hacia abaxo cubre toda la cara y pescuezo, menos los ojos: del qual usan los que van de camino para ir defendidos del aire y el frio: Dixose según Covarr. <i>Quasi fixus papo</i> , por estar fijo al pescuezo. DC. PAPAHIGO DE CAMINO, especie de cubierta, ó resguardo que cubre la cara, y pescuezo [...] V. Lope de Vega <i>La vega del Parn.com. Las Bizarrias de Belisa</i> .
399	PAPALINA	DA. 1737. s.f. Una especie de gorro ó birrète con dos puntas que cubren las orejas. Llamase así por ser de la figura de la birrète que usa el Papa. DC, especie de gorro que cubre las orejas.
400	PAPOS	DA. 1737. 3.s.m. Usado en plural se llamaba un género de adorno que se echaba en las ropas, especialmente de las mugéres: y son unos bollos, ó senos, de la misma tela ú de otra diferente.

		PAPOS.4. Antiguamente significaba también una moda de tocado, que usaban las mugéres, con unos huecos o bollos que cubrían las orejas, y por otro nombre se llamaban bufos. Traheho Covarr. En su Thesoro. DC, en el vestido unos como senos de la misma tela, y especialmente se usaron en el tocado, formando un bollo, ó hueco sobre cada oreja.
401	PASADOR	DRAE. 1780. 4. s.m. Un género de broche, que usaban las mujeres para mantener la falda en la cintura. DC, cierto broche.
402	PASAMANILLO	DA. DRAE. 1780. dim. de pasamano, ó galon, &c. DC, dim. de pasamano, ó galon, &c.
403	PASAMANO	DRAE. 1780. 2. s.m. Un género de galon, ó trencilla de oro, plata, seda, ó lana, que se hace y sirve para guarnecer y adornar los vestidos y otras cosas por el borde, ó canto. DC, especie de galon, ó trencilla para el borde de los vestidos.
404	PAVANA	DA. 1737.2. s. f. Significa también una cobertura del cuello, que usaban antiguamente las mugéres, que era un lienzo con caídas sobre los hombros y el pecho. DC, cierta especie de lienzo para cubrir los hombros que usan en algunos lugares las mujeres; hay algún fundamento para creer que es el Anaboladium, que trae S. Isidoro en sus orígenes, lib. 17. c. 24.
405	PEAL	DA. 1737. s.m. La parte de la media, ó la de otros paños que cubren el pié, de cuya voz se pudo formar. Trahenle Covarr. en su Thesoro, y Nebrixa en su Vocabulario. DC, una especie de calzado antiguo. Otros lo toman por calzon antiguo. V. Calzon PEAL.2. se toma también por escaquin, ó por todo aquello que prescindiendo del zapato, cubre el pié.
406	PECHERA	DA. 1737. s.f. El pedazo de lienzo ó paño, que se pone en el pecho para cubrirle y especialmente se llama así el pedazo de vaquéta aferrado en cordobán, y relleno de borra o cerdas: y es una de las guarniciones, que se pone à las mulas y caballos en la parte del pecho, y en que estriba y hacen fuerza para tirar. DC, cubierta del pecho, y se dice de un adorno del pecho en caballos, mulas...
407	PEDORRERAS	DA. 1737. s.f. Los calzones justos, que por otro nombre se llamaron escuderiles, sin duda porque usaban de ellos los Escudéros ó Rodrigónes. Traheho Covarr. en su Thesoro. DC, calzones justos.
408	PEDRADA	DA. 1737. 3.s.f. Se llama también aquel lazo de cintas, que se ponían los soldados en el ala izquierda del sombrero, que servía de adorno, y de tenerle asida à la copa: y se ha extendido al lazo que solían ponerse las mugéres à un lado de la cabeza. DC, se llama antiguamente una especie de cucarda que traían los hombres en el sombrero, y también un adorno que usaban las mujeres al lado de la oreja izquierda à que la Academia de la Leng. Da el Lat. <i>Offendix, icis</i> .
409	PEDRO	DA. 1737. s.m. Voz de la germania. El vestido que atentándolo tiene pelo, y este usan los ladrones de noche. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC, en la jerga de jitanos, capote, o tudescuillo, y así mismo el vestido que se conoce al palparle que tiene pelo, lo cual hacen de noche los ladrones. V. Juan Hid.
410	PELITRIQUE	DA. 1737. s.m. Qualquier cosa que no tenga entidad ó valor. Tomase generalmente por aquel género de adornos inútiles que se suele sobreañadir en el vestido, tocado, &c. DC, bagatela, adorno ridículo, cintarajos.
411	PELLEJA	DA. 1737. 4.s.f. En la Germania significa saya. Juan Hidalgo en su Vocabulario.

		DC. 3. entre jitanos, saya. V.
412	PELLEJO	DA. 1737. 5.s.f. En la Germania significa saya. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC, entre jitanos, sayo. V.
413	PELLICO	DA. 1737. s.m. El zamarró del Pastór, ù otro vestido de pieles, hecho à semejanza dél. DC, PELLICO DE PASTOR. No define.
414	PELLON	DA. 1737. s .m. V estido antiguo, q ue p arece er a r opa l arga, y q ue p or h acerse regularmente de pieles le dieron este nombre. DC, cierto vestido antiguo á que Oud. y Sobr. dan el Fr. <i>Plisson</i> , á quien Trev. Dicc. corresponde el Lat. <i>Holosericum villosum</i> , y <i>Heteromalom</i> , otros le dan el Lat. <i>Toga pellicea</i> . V. Sejour. Larr. Dicc. Cast.
415	PELLOTE	DA. 1737. s.m. Lo mismo que Pellón. DC, Lo mismo que pellón, V.
416	PELOSA <sup>71</sup>	DA. 1737. 2. s.f. En la germania significa saya, capa y frazada. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC, entre los mismos capote de sayal, V.
417	PENA	DA. 1737.5. s.f. Se llama tambien una especie de adorno mujeril, que se compone de una cinta atada al cuello y pendientes los dos cabos, con algún dixe ò joya sobre el pecho. DC. 5. llaman a una cinta que traen las señoras al cuello con alguna imagen ó figura al cabo.
418	PENACHO <sup>72</sup>	DRAE. 1780. 2. s.m. El adorno que artificiosamente se forma de plumas vistosas de algunas aves para poner encima de las celadas y morriones. DC. plumaje, conjunto de plumas, que sirve de adorno en el sombrero, casco, ó morrión.
419	PENDIENTE	DA. 1737 (usado como sustantivo) significa tambien un adorno, que colgado de un arillo se ponen las mugéres en las orejas. Usase regularmente en plural. DC, el adorno que se ponen comúnmente las mujeres en las orejas. En castellano le llaman también arracadas y en algunos parajes, zarcillos.
420	PENDIL	DA. 1737. s .m. E l manto d e l as mugéres. L lamase as si, p orque l as q ue s alen mucho, regularmente le tiene colgado. DC. manto de mujer, V.
421	PERENDENGUE	DA. 1737. s .m. A dorno que se pon en l as mujeres pendiente de l a punta de l as orejas. Son de diferentes hechuras y matérias: como oro, plata, azabache, crystal, y enriquecidos de piedras preciosas. Llamanse tambien pendientes. DC, lo mismo que pendientes. PERENDENGUES. 2. Perejiles, charrería, adornos amontonados, nimios, y ridículos de alguna persona.
422	PERICO	DA. 1737. s.m. Especie de tocado, que se usaba antiguamente, que se hacia de pelo postizo y adornaba la parte delantera de la cabeza. DC, cierto tocado antiguo que se hacia con cabellos supuestos.
423	PERICON	DA. 1737. s.m. Se llama también una especie de abanico grande de varillas. DC, cierto abanico grande.

<sup>71</sup> *Pelosa* y *peloso* son términos prácticamente sinónimos. El DA solo da como entrada *pelosa*; el DC ambos.

<sup>72</sup> En el DA aparece este término pero sin acepción de indumentaria.

424	PERIFOLLOS	DA. 1737. s.m. Se llaman vulgarmente las Cintas y otros adornos vistosos que se ponen las mujeres. DC. 2. lo mismo que perendengues, adornos ridículos, V.
425	PERIGALLO	DA. 1737. 2 .ss.m. S uelen llamar l as mujeres à u na ci nta al ta y d e co lór sobresaliente DC, llamaban las mujeres á una cinta mui alta, y de color mui vivo.
426	PERPUNTE	DA. 1737. s.m. Jubón fuerte, colchado con algodón, y pespuntado, para preservar y uardar el cuerpo de las armas blancas, como los jubónes ojeteados. Trahe esta voz Covarr. en su Thesoro. DC, jubón fuerte, co lchado que s e t raía an tiguamente p ara r esguardarse d e l as armas blancas.
427	PESPUNTE	DA. 1737. s.m. Labor hecha con agúja, de puntos seguidos y unidos, o metiendo la agúja para dar un punto atrás: de donde quiere Covarr. Que tome la etymologia, y se componga de la voz Latina <i>Post punctum</i> . DC, labor seguida, y unida, metiendo la aguja de modo que se dé un punto atrás.
428	PESTAÑA	DA. 1737. 2. s.f. Lllaman las costuréras la orilla ù extemidad del lienzo, que dexan para que no se vayan los hilos en la costúra. PESTAÑA.3. Por semejanza llaman qualquiera adorno angosto, que ponen al canto de las telas ù vestidos, de flueco, encaxe ù cosa semejante, que sobresale algo. DC, en vestidos, y adornos, especie de guarnicion, ó adorno: y también se llama ceja. V. <i>Lop. de Veg. La Circ. Nov. de Guzm. el Brab.</i> Las co stureras y s astres llaman generalmente pestaña al dobléz que hacen en la tela, para coserle.
429	PETILLO	DA. 1737. s.m. dimin. Peto pequeño. Regularmente se llama assi un pedazo de tela cortado e n t riangulo, qu e l as mujeres us an por a dorno de l ante de l pe cho, y a ssi suelen llamar tambien la joya hecha en la misma figúra. DC, adorno que usan las Señoras, y que se ponen delante del pecho sobre la cotilla. V. Paletina, aunque es pieza diferente.
430	PETO	DA. 1737.2.s.m. S e t oma t ambien por e l a dorno ò vestidura qu e se pon e e n e l pecho para entallarse. DC, s e l llama u na t ela q ue suele s er b ordada, y cas i triangular, q ue s e ponen l as mujeres en el pecho encima de la cotilla, y justillo. V. Petillo.
431	PIFO	DA. 1737. s.m. Voz de germanía, que signifca capote o tudesquillo. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC, entre jitanos, capote o sobretodo.
432	PINJANTE	DA. 1737. s.m. La joya ò pieza de oro, plata ù otra materia, que se trahe cogando para adorno. Es voz mui usada en lo antiguo. DC, adorno, joya que cuelga.
433	PLANETA	DA. 1737.2. s.m. Se llama tambien cierta especie de casulla, que se diferencia de las ordinarias, en ser mas corta la hoja de adelante, que pasa poco de la cinturá. DC. 3. u na e specie d e cas ulla q ue t iene l a hoja d e ad elante mas co rta q ue l as ordinarias.
434	PLIEGUE	DA. 1737. s.m. El dobléz ò arrúga que se hace en la ropa ù otra cosa, para recogerla ò ceñirla. DC, que se hace donde por razón de su hechura pide el vestido, ropa, &c.
435	POLAINA	DA. 1737. s.f. C ierto género de botin ò c alza, hecha r egularmente de pa ño, qu e cubre la pierna hasta la rodilla, y se abotona o abrocha por la parte de afuera. Tiene un guardapolvo que cubre por arriba el zapáto. Sirven para abrigar las piernas à la gente trabajadora y que camina. Covarr. dice se llamaron poláinas quasi pudáinas, de <i>pus, podos</i> , que es el pié.

		DC, calzado basto para la pierna, propio de aldeanos [...] Se llamó también a cierto calzado antiguo.
436	POLLERA	DA. 1737. 3.s.f. Se llamaba el briál ò guardapiés que las mujeres se ponían sobre él guardainfante, encima de la qual assentaba la basquiña ò saya. Díxose assi por la semejanza que tiene con el cesto en que se crián los pollos. DC, llamaban antiguamente a una especie de brial.
437	PONIENTE	DA. 1737.3. s.m. En la germania significa el sombrero. DC.4. entre jitanos, sombrero.
438	PORTEZUELA	DA. 1737.2. s.f. dim. Llamán los Sastres a aquella lista con que cubren la abertura de las faltriqueras. DC. 4. en la sastrería lista con que cubren la abertura de la faldriquera, &c.
439	PRENDIDO	DA. 1737. 2. Usado como sustantivo, se toma por todo el adorno de las mugéres, especialmente de la cabeza. DC. 2. subs., todo el adorno de la mujer.
440	PRESEA	DA. 1737. s.f. La alhaja, joya ò cosa preciosa y de mucho valor y estimación. Covarr. dice se llamó assi quasi Precea del nombre Precio. DC, don de alguna alhaja, joya, ó cosa semejante preciosa, ó de mucha estimación.
441	PRESILLA	DRAE. 1780. s.f. Cordon pequeño de seda, ò otra materia, con que se prende, ó asegura alguna cosa. DC, especie de ojal para asegurar alguna cosa en el vestido. PRESEA. 2. que sirve para sostener el lado del sombrero.
442	PRETEXTA	DA. 1737. s.f. Cierta especie de Toga, ò ropa rozagante, orlada por abaxo con una lista ò tira de púrpura, de que usaban los Magistrados Romanos, y también se permitía traer à los mancebos y doncellas nobles, hasta salir de la edad pueril. Es voz puramente Latina. DC, ropatalar, ó especie de vaquero, ó toga que usaban los Romanos [...] Esta pretextera una ropatalar blanca, con una lista en carnada por orla de la parte inferior, y la usaban lo primero, los Majistrados urbanos, lo segundo los Senadores los días festivos, lo tercero los Maestros de los Colegios en las fiestas, ó juegos compitales, y lo cuarto los hijos é hijas de los Patricios Romanos, estas hasta casarse, y aquellos hasta la edad de 17 años. V. Lop. Veg. Carpio, <i>la Jerusal. 1. 8.</i> Notas al marj. Facc. <i>Dicc.</i> &c.
443	PRETINA	DA. 1737. s.f. Cierta especie de correa, con sus hierros para acortarla ò alargarla, y su muelle para cerrarla y atarla à la cintura encima de la ropilla. PRETINA. 2. Se toma tambien por la misma cintura donde se ciñe la pretina. PRETINA. 3. Se llama asimismo la parte de los calzones, briales, basquiñas y otras ropas, que se ciñe y ajusta à la cintura. DC, especie de ceñidor que se pone en la cintura [...] La que llaman regularmente pretina, es de cuero; a las demás que ciñen el cuerpo, las dan el nombre de ceñidor. V. Cingulo. PRETINA. 2. se toma también por la misma cintura, y por aquellas partes de los vestidos que se ajustan á ella.
444	PRETINILLA	DA.1737. s.f. dimin. La pretina pequeña. PRETINILLA. 2. Cierto género de adorno que trahen las mugéres ceñido à la cintura: y es una cinta, galón ò otra cosa, asegurado por delante con una hebilla: y à veces solía estar guarnecido de piedras preciosas. DC, dim. de pretina.
445	PRIMA	DA. 1737.6. s.f. En la germania significa camisa. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 6. entre jitanos, lo mismo que camisa.

446	PRIMO	DA. 6. En la Germania significa Jubon. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 5. entre Jitanos, lo mismo que Jubón.
447	PULSERA	DA. 1737.2. s.f. Se llaman tambien las axorcas ù otro adorno que las mugéres se rodean à las muñecas. DC, cintas, ó adornos que se ponen las señoras en las muñecas.
448	PUNTAS	DA. 1737. 4. s.f. Se llama asimismo una especie de encajes de hilo, seda ù otra materia, que por el un lado van formando unas porciones de circulo. DC. PUNTA 11. cierta especie de pasamano de oro, seda, para guarnecer los vestidos, ó telas. PUNTA DE UNACAPUCHA. 14. ó cosa semejante en vestido, luto, adorno, &c [...] Los Capuchinos terminan la capucha en punta.
449	PUNTILLA	DA. 1737. 2.s.f. dimin. Se llama tambien un encaje muy angosto, hecho en puntas, el qual se suele añadir y coser à la orilla de otro encaje ancho. DC. 2. encaje angosto.
450	PUÑETES	DA. 1737. 2. s.m. Se toma tambien por lo mismo que Axorcas, ù otro adorno de los puños. DC, manillas, ó pulseras. V.
451	PUÑO	DA. 1737. 4. s.m. En la camisa es aquel pedazo de lienzo, que unido à la boca de la manga, ajusta la muñeca. PUÑO.5. Se llama tambien a quel adorno hecho de lienzo, ù de encajes blancos alechugados, que unido ò separado de la manga de la camisa, se pone rodeado à la muñeca. Hai de estos varias especies y hechuras, según las personas que los usan. DC, 4. en los vestidos, camisa, &c. quella parte que cae en la muñeca [...] Al puño de la camisa le llama en muchas partes <i>asiento</i> .
452	PURPURA	DA. 2. Se llama tambien la ropa teñida con el liquór de la purpura: y por esso se dá este nombre al Manto Real y à la vestidura de los Cardénales. DC, 2. grana, ropa teñida con el licor de la púrpura.
453	RACIONAL	DA. 1737. 4.s.m. Se llamaba una de las Sagradas vestiduras del Sumo Sacerdote de la Ley antigua: el qual era un paño, como de una tercia en quadro tejido de oro, púrpura, y lino finissimo, con quatro sortijas, ò anillos en los quatro ángulos. En medio tenia quatro ordenes de piedras preciosas, cada uno de a tres, y en ellas gravado el nombre de uno de los doce Tribus de Israel. Este adorno le trahía puesto en el pecho. DC, 2. según San Gerónimo, era un vestido sacerdotal á que los Hebreos llamaron <i>hosehen</i> , los Griegos <i>λογω</i> , y los Lat. Rationale. Reduciase a una pieza de tela bordada de un palmo en quadro: algunos dicen que los Sacerdotes de la Ley de Gracia usaron otro Racional, pero no determinan del todo su forma.
454	RANDA	DA. 1737. s.f. Adorno que se suele poner en vestidos y ropas: y es una especie de encaje, labrado con aguja ò tejido, el qual es mas grueso, y los nudos mas apretados que los que se hacen con palillos. Las hai de hilo, lana, ò seda. Covarr. le deduce del Latino <i>Retis</i> , por ser como redecilla. DC, especie de encaje que se suele poner en vestidos y rodapiés de camas y es labrado con aguja o tejido [...] V. Albenda y Lop. Veg. La noche de S. Juan. Un Poeta Castellano hablando del valor de las Señoras Españolas dijo: <i>Que á las fembras Castellanas Mas cuido que las agrada, El romper puntas de acero, Que el rasgar puntas en randas.</i>
455	RAPACEJO	DA. 1737. s.m. El flueco liso y sin labór particular.

		DC, el flueco liso [...]
456	RASGON <sup>73</sup>	DA. 1737. s.m. El pedazo que se rompe o rasga casualmente de alguna tela. DC, jirón, rotura del vestido.
457	REBOCIÑO	DA. 1737. s.m. Mantilla ò toca corta, de que usan las mugéres para cubrir el bozo. Es voz formada de la partícula Re, y del nombre Bozo. DC, especie de mantilla pequeña [...] V. Lope de Vega La circe, en la Novela de Guzman el Bravo: <i>De rebociño le sirve Para mayor desenfado, El capote de los ojos Bordado de negros rayos.</i>
458	REBOZO	DA. 1737. s.m. Lo mismo que Embózo. DC, se dice rebozo ú embozo figuradamente de cualquiera simulación que tira á ocultar lo que es una cosa.
459	REBUJO	DA. 1737. s.m. Tapádo ò embózo de las mugéres, para no ser conocidas. DC, embozo que se echa la mujer para no ser conocida, abrigarse, etc.
460	RED	DA.1737.5.s.f. Significa asimismo una especie de labor, que hacen de hilo las mujeres, y sirve para las colgaduras y otras cosas. Traheho Covarr. En su Thesoro. RED.8. En la Germania significa la capa. Juan Hidalgo en su Vocabulario. RED DE PAYO. 11. En la Germania significa capote de sayal. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. 4. ó r edecilla de la cabeza, tejido de hilo, ó s eda con varios nudillos, y aberturas, y sirve para la cabeza. RED DE PAYO. 18. un capote de paño mui grueso. RED.22. en la jerigonza de Jitanos <i>capa</i> , y en la misma, <i>red de payo</i> es capote de sayal. V.
461	REDECILLA	DA. 1737. s.f. dim. La red pequeña. DC. REDECILLA PARA LA CABEZA, v. Red.
462	REDEJON	DA. 1737. s.f. Voz de la Germania, que significa toca o escofion de red. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC. en la jerga de Jitanos toca, ó escofion de red. V.
463	REDONDA	DA. 1737. s.f. en la germania significa la basquiña. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC, en la jerigonza de jitanos, lo mismo que basquiña.
464	REGALILLO	DA. 1737.2. s.m. dimin. Se llama tambien al manguito que usan las mugéres, para meter las manos en tiempo de frío. DC, v. Mitones; otros lo toman por manguito.
465	RELAMPAGO	DA. 1737.5. s.f. Llamaban en lo antiguo las mujeres la parte del brial que se veía, trahiendo la basquiña enteramente abierta por delante [...] DC. 2. llamaron antiguamente á la parte del brial, que se veía por la abertura anterior, que usaban en la basquiña las mujeres.
466	REMIENDO	DA. 1737. s.m. El pedazo de paño ò otra estófa, que se cosa à lo que está viejo o roto. Traheho Covarr. en la voz Remendar, y dice viene de la voz Latina <i>Menda</i> , que significa Tacha ò Mancilla. DC, pedazo de paño, ú otra tela con que se remienda lo que está roto.
467	RIBETE	DA. 1737. s.m. La guarnición que se echa à la extremidad de la ropa ò vestido.

<sup>73</sup> Tanto este término como su equivalente girón/jirón los consideramos por extensión parte del vestido.

		Llámase así por estar à la orilla, derivado de la voz Latina <i>Ripa</i> .
		DC, término de sastrería, fuerza, o guarnicion que se echa en la extremidad de la ropa.
468	ROCALLA	DA.1737.2. s.f. Se llama tambien una especie de abalorio de vidrio fuerte, labrado en figura de cuentas ò piedrecillas, y servia para hacer rosarios, y en otros adornos. DC, abalorio de vidrio fuerte, de que hacían los rosarios, y otros adornos. V. Sejour.
469	ROCLO	DA. 1737. s.m. Especie de capóte ajustado al cuerpo, y con poco vuelo. Es voz Francesa, que se introduxo con esta moda. DC, término de sastrería, es una especie de sobretodo algo ajustado. Algunos le dan el Fr. <i>Roclose</i> ; y otros yerran el Cast. <i>rocol</i> , y ponen <i>roelo</i> , acaso por razón de la Imprenta.
470	RODETE	DA. 1737. 5. s.m. Se llama asimismo una como rosca, hecha de lienzo ò paño, que se ponen las mugéres en la cabeza, para cargar y llevar sobre ella algún peso. RODETE. 6. Significa tambien la rosca que, de las trenzas del pelo, hacen las mugeres en el vértice de la cabeza, para adorno, ò para tenerle recogido. RODETE. 7. Lllaman tambien el adorno de la misma ò otra tela, que se pone en las mangas de las casacas de las mugeres, por encima de la sangría del brazo. DC. 2. mandil que se ponen las mugeres en forma de espira en la cabeza para llevar cargas sobre ella [...] El mismo nombre dan a otro adorno circular de las mangas de las mugeres.
471	ROPA	DA. 1737. 2. s.m. Se toma particularmente por el vestido. ROPA. 3. Por extensión se toma por qualquier cosa que sirve de especial abrigo. ROPA. 4. Vale tambien la vestidura suelta y larga, que se trae sobre los demás vestidos ajustados al cuerpo. Llámase frecuentemente ropa talar. ROPA. 5. Vale asimismo vestidura de particular autoridad: como las que usan los Principes, Ministros, &c. ROPA DE CAMARA <sup>74</sup> . 10. La vestidura suelta y larga que se usa para levantarse de la cama y estar dentro de la casa ROPA BLANCA. El conjunto de piezas y alhajas de lino, que sirve en las casas para el servicio de ellas, y limpieza de los sugétos. DC. 2. en particular se dice del vestido común. ROPA ò TOGA. 3, que se ven los Magistrados, graduados y personas que se contradistinguen de la jente de espada. ROPA TALAR. 4. ropa larga, que se pone y ajusta sobre el resto[...] Y figuradamente se toma tanto la toga, como la vestidura talar, por los mismos que la traen. ROPA DE LEVANTAR O DE CÁMARA. 5. la que sirve para levantarse de la cama, y estar en casa. <i>Lope Dorot</i> . 2. ROPA DE CHAMBRA 6. en Aragón lo mismo que ropa de levantar y el mismo nombre dan allí a toda ropa talar. V. Juan de Alcaiceta, <i>Jeometr. De Sastres</i> . ROPA.7 y alhajas para el adorno de las mugeres. ROPA BLANCA. 8. toda especie de lienzo. ROPA. 9. entre los Jesuitas, especie de balandrán o sobre-ropa. ROPA DE CAMARA. No define.
472	ROPAGE/ROPAJE	DA. 1737. s.m. El vestido ò ornato exterior del cuerpo. Especialmente se toma por la vestidura larga, vistosa y de autoridad. DC, vestido interior del cuerpo.
473	ROPETA	DA. 1737. s.f. dim. Ropa corta ò pobre.

<sup>74</sup> Nos hemos tomado la libertad de añadir como acepciones dentro del término ropa esta y la que sigue. En el DA tienen entrada propia en las letras b y c.

		DC, ROPETA, ROPITA, ROPILLA, V. Larr. Dicc. No define.
474	ROPILLA	DA. 1737. s.f. dim. La ropa pobre, ù de poca estima. ROPILLA. 2. Vestidura corta con mangas y brahones, de quienes penden regularmente obras mangas sueltas, o perdidas, y se viste ajustadamente al medio cuerpo, sobre el jubón. DC, vestidura con mangas y brahones. ROPILLA, ò casaca de Archero.2.v. Oud.
475	ROPON	DA. 1737. s.m. R opa l arga, qu e s e pon e s uelta r egularmente s obre l os de más vestidos. DC, una especie de balandrán, que los monjes benedictinos y otros religiosos traen dentro de casa. Los Padres Bernardos le llaman <i>Tabardo</i> , V. ROPON. 2. Entre los jesuitas, balandran y sobre-ropa. ROPON 4. especie de balandrán que usan los clérigos sobre la sotana. ROPON 5. Llaman también aquella túnica o saco que suelen traer los Ermitaños: <i>Qué haras con tu ropón y tu modestia,</i> <i>Si no te dice Dios, ven acá bestia.</i> Fiestas de Salam. Canoniz. de San Luis Gonzaga y San Estan.
476	ROQUETE	DA. 1737. s.m. Vestidura, especie de sobrepelliz cerrada, con mangas ajustadas, o anchas en punta, como las que llaman de Angel. Covarr. dice que se dixo quasi Ruquéte, por las arrugas, ò pliegues que forma al doblarle, ò cogerle. DC, especie de sobrepelliz.
477	ROSTRILLO	DA. 1737. s.m. Adorno que se ponian las mujeres alrededor de la cara, y oy se le ponen regularmente à las imágenes de Nuestra Señora y de las santas: y regularmente se hacen de aljófar. Algunos le llaman Rostrío, y viene de la palabra Rostro. DC, una especie de toca que se usaba antiguamente en España, como consta de los Ordenam. de Tole. Hoy queda reducida esta moda à solas las caras de las imágenes.
478	RUEDO	DA. 1737. 3.S.m. Se toma tambien por la orla interior que tienen los vestidos taláres à la extremidad y al rededor de ellos. DC. RUEDO DE VESTIDO. 2. [...] tambien se dice en Cast. Orla.
479	SABOYANA	DA. 1739. s.f. R opa exterior de que usaban las mugéres, à modo de basquiña abierta por delante. Diósele este nombre por haver venido de Saboya. DC, especie de ropa à modo de basquiña abierta por delante de que usaban las mujeres y que se llamo así por haber venido esta moda de Saboya [...]. Danle el It. Zimarra di donna; pero á esta le dan el Lat. Epitogium, que era una especie de manto que se ponía sobre la toga.
480	SACRISTAN	DA. 1739.3. s.m. Se llamaba antiguamente una ropa interior, que usaban las mujeres, como nos arcos de hierro pendientes de unas cintas, que se ataban à la cintura; estos venían en aumento hacia abajo, à fin de ahuecar las basquiñas, ò vestidos, que ponían sobre ellos. Oy los llaman tontillo, y los aros los echan de balléna. DC, 3. Llamaron antiguamente al tontillo.
481	SAGO	DA. 1739. s.m. Lo mismo que Sayo. Es del Latino <i>Sagum</i> . DC. lo mismo que sayo. V.
482	SAGULA	DA. 1739. s.f. dim. de S ayo. L o mismo qu e S ayuelo. E s t omado de l L atino <i>Sagulum</i> , i. DC, lo mismo que sayuelo. V.
483	SALTAMBARCA	DRAE. 1780. s.f. Vestidura rústica abierta por la espalda.

		DC. vestidura, ò casaca rústica, ò a lo rústico, abierta por los lados [...] V. Casaca, y <i>Cerv. D. Quij. t.2.c.</i> y <i>Francios.Oud. Dicc.</i> De esta especie es la que en las aldeas llaman <i>enguarina</i> .
484	SAMBENITO	DA. 1739. s.m. La insignia de la Santa Inquisición que se pone sobre el pecho, y espaldas del penitente reconciliado, à modo de capotillo amarillo con Cruz roxa en forma de aspa. Dixose Sambenito de Saco bendito, abreviado con alguna variación el nombre; y parece viene, de que en la primitiva Iglesia los que hacían penitencias públicas se vestían de unos sacos, ó cilicios, y estos los bendecía el Obispo, ó el Sacerdote, y con ellos estaban a las puertas de las Iglesias, hasta haber cumplido su penitencia, y ser abuelos de sus culpas, y admitidos con los demás fieles al gremio de la Iglesia; y de esto ha quedado, que la Santa Inquisición eche estos sacos a los penitentes. DC, saco que se pone a los condenados por la Inquisición [...] El Dicc. de Trev. Dice con equivocación, que le llaman en Castellano Sacri-benito, y a un esto es menos común.
485	SANDALIA/ZANDALIA	DA. 1739. s.f.Un genero de calzado de una suela, que aseguraban con una correa, rodeada hasta la garganta del pie, semejante a la que oy llaman chinela, y se han usado y usan de otros varios modos, y hechúras. Viene del Latino <i>Sandalium, ii</i> . DC, calzado de algunos religiosos. SANDALIAS. 2. se llama el calzado que usa el Sumo Pontífice, y los Obispos, cuando offician.
486	SARMENTERO/SARMENTERA	DA. 1739. s.m. Voz de la germania, que significa toca de red, ò gorguera. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC, en la jerga de jitanos, toca de red, o gorguera.
487	SAYA	DA. 1739. s.f. Ropa exterior con pliegues por la parte de arriba, que vistien las mujeres, y baxa desde la cintura à los pies. SAYA ENTERA.4. La saya que tiene falda larga. DC, vestido de mujer que pende de la cintura hasta los pies [...] Las señoras en lugar de saya usan el que llaman guardapiés. SAYA. 2. Llaman los Monjes Benedictinos, otros Religiosos al vestuario, que en los Clérigos viene á ser como sotana. SAYA DE EMBROCAR. 6. especie de basquiña abierta por los lados que se pone por la cabeza y queda parte sobre los hombros. Usanla en América.
488	SAYAZA/O	DA. 1739. s.f. aum. La saya grande. DC, aum. de saya.
489	SAYETE	DA. 1739. s.m.dim. El sayo pequeño y corto. DC, especie de cota para la guerra [...] V. <i>Oud. Dicc.</i> SAYETE.2. Se toma también por sayo pequeño.
490	SAYO	DA. 1739. s.m. Casaca hueca, larga, y sin botones, que regularmente suele usar la gente del campo, ù de las Aldeas. SAYO. 2. Se toma también en estilo familiar por qualquier vestido. SAYO BOBO.3.vestido estrecho entéro, que llega hasta los pies, todo abotonado, de que usan comúnmente los graciosos en los entremeses. SAYO VAQUERO. 4. Vestido exterior, que cubre todo el cuerpo, y se ataca por una abertura que tiene atrás, en lo que sirve de jubón. Oy se usa mucho en los niños, y le llaman solo vaquero. DC. SAYO ROMANO, vestido corto que usaban los Romanos en tiempo de guerra [...] Según el Dicc. de Trev. Se unía al fin de la coraza, y servía para cubrir los muslos, y mantener la espada, pero según <i>Facc. Dicc.</i> cubría desde los hombros hasta la mitad del cuerpo, lo cual dice bien con aquello de iliol. 17. Atque humeris imponit honorem fulgentis saguli. Era de lana gruesa, y servía no solo á los

		soldados, y para la guerra, siendo señal de ella, como lo era la toga de la paz, sino también á los paisanos, y contra el frío. El sayo de los cabosera de pura. También dieron los Latinos el mismo nombre á una especie de tapiz y cubierta. SAYO. 2. se llama el jubón o casaca basta, larga, y sin botones que suelen traerlos aldeanos. SAYO BOBO. 3. el que se ponen los graciosos en los entremeses y teatros. SAYO VAQUERO. 4. especie de sayo talar que ponen á los niños.
491	SAYUELO	DA. 1739. s.m.dim. El sayo pequeño. SAYUELO.2. Significa también una especie de jubón, que suelen usar las mujeres, y se hace de varias telas. DC, especie de jubón pequeño que usan las mujeres.
492	SERENERO	DA. 1739. s.m. La cubierta de la cabeza, que sirve para defensa del sereno. DC, especie de manto chico sin cola, ó que cubre la cabeza contra el sereno, y llega casi hasta la cintura [...] El mismo nombre dan á una especie de pañuelo de gasa que sirve para el mismo efecto.
493	SISA	DA. 1739. 2. s.f. En los vestidos es el corte, que se hace, quitándole alguna parte pequeña de la tela, para darle su formación. DC, en la sastrería, significa lo primero el corte pequeño que se hace para formar el vestido [...]; y lo segundo tanto en la sastrería como en compras, y comercio se llama sisa, lo que se quita furtivamente.
494	SOBRECUELLO	DRAE. 1780. s.m. Lo mismo que COLLARIN. DC, en la Sastrería, pieza que se pone sobre el cuello de capa, &c. para adorno, ó abrigo.
495	SOBREPELLIZ	DA. 1739. s.f. Vestidura de lienzo corta, y ajustada al cuerpo, abierta por los costados, para sacar los brazos, con unas mangas perdidas muy largas, que se rodean al brazo. DC, [...] el que en España llamamos roquete es una sobre-pelliz algo diversa de la comun.
496	SOBREROPA	DA. 1739. s.f. La ropa larga, que se pone sobre los demás vestidos. DC, ó sobre todo, especie de balandrán que usan los Eclesiásticos sobre la sotana. SOBREROPA DE MILITARES, casacón [...] V. Ropa. En Francia es una especie de casaca que llevan los Mosqueteros. V. Ropa.
497	SOBRETODOS	DA. 1739. s.m. Ropa ancha, y larga, como hasta media pierna, que regularmente se hace de barragán, abierta por delante, con sus mangas anchas, y sirve para abrigo, y defensa de las aguas. Dicese así, porque se pone encima de los demás vestidos. DC, especie de casacón, ó balandrán [...] Hai varias especies de sobretodos. V. Sobreropa. SOBRETODOS, ó casacón de cochero, &c.
498	SOBREVISTA/SOBR EVESTE	DA. 1739. s.f. Casacón, ó casaca, que se pone sobre lo demás del vestido. DC, poéticamente lo mismo que sobre todo. V. y Lop. Veg. Jerus. Lib. 12. <i>Era su gala un sayo de ante, y este En dos lobos marinos aforrado, A modo de casaca y sobre veste, Con cintas de colores enlazado.</i>
499	SOL	DA.7. llaman también un género de encajes de labor antigua, por formarse en figura circular, y en rayos, como se suele dibujar el sol. DC. SOLES especie de labor. V. Labor. Dicese así porque labran en las telas unas figuras como soles pintados.
500	SOLAPA/SOLAPE	DA. 1739. s.f. La parte del vestido, que cruza, y se pone encima de otro. Regularmente se suele cruzar sobre el pecho, para tener mayor abrigo, ù defensa: y

		assi se llama colete de solapa el que está cortado à es e efecto. Otros suelen decir Solape.
		DC, doblez en el vestido.
501	SOLIDEO	DA. 1739. s.m. Un género de gorro, ò casquete de paño, seda, ù otra tela, que se pone en la cabeza, el que cubre la mitad de ella, y sirve para abrigo, y defensa del frio. U san co múnmente d e é l l os E clesiásticos. Llamóse assi d e l as d os voces Latinas <i>Soli</i> , y <i>Deo</i> , unidas en una sola voz.
		DC, gorro pequeño que cubre lo mas alto de la cabeza.
502	SOMBRERAZO	DA. 1739. s.m. aum. El sombrero mui grande.
		DC, aument. de sombrero.
503	SOMBRERILLO	DA. 1739. s.m. dim. El sombrero pequeño.
		DC, dim. de sombrero.
		SOMBRERILLO. 2. el que llevan algunas Señoras á la caza, baile, &c. y suele ser de paja, y adornado de plumas.
		SOMBRERILLO 3. se llamaba tambien el que llevaban los pastores, y mensajeros cuyas alas eran mui cortas.
504	SOMBRERO	DA. 1739. s.m. Adorno, que se pone en la cabeza, para traerla cubierta. Hacese regularmente de lana, aunque los mas finos son de pelo de camello, ù de castor, y muchas veces se mezcla la lana con pelo de conejo, y salen entre finos. Tiene un ala redonda, que sale de lo inferior de la copa. Sirve de abrigo, a dorno y gala. Díxose de sombra, porque la hace.
		DC, adorno o abrigo que usan comúnmente los hombres para cubrir la cabeza.
		SOMBRERO DE CASTOR. 2. v. Castor.
		SOMBRERO DE LANA.3. No define
		SOMBRERO de castor de vicuña. 5. No define.
		ALAS DEL SOMBRERO. 6. No define.
505	SOPLILLO	DA. MANTO DE S OPLILLO.3.1739 s .m. di m. Un género de manto, qu e hacían antiguamente de tafetán mui feble, que se clareaba mucho, y traían las mugeres por gala.
		DC. MANTO DE S OPLILLO. 4. manto mui lijero. Danle el Lat. Theristrum, aunque esto propiamente es vestido de mujer para el verano [...].
506	SORTIJA	DA. 1739. s.f. Anillo pequeño de oro, plata, ù otro metal, que se trahe en los dedos para adorno de ellos, ò memoria de alguna cosa. Covarr. dice se dixo quasi <i>Tortija</i> , porque se revuelve en sí misma.
		DC, anillo.V.
507	SORTU/SURTU	DA. 1739. s .m. Lo mismo qu e s obretodo. E s v oz F rancesa, e i ntroducida sinnecesidad. Algunos dicen Surtu.
		DC, sobretodo. E sta p arece de aq uellas v oces, p or d ecirlo as í, v olantes q ue se toman d e o tra n ación sin necesidad al guna, y q ue s olo duran 146uier t iempo, mientras dura una especie de moda de usarlas, y de que se debe hacer poco caso, pues se dejan, y olvidan presto, como ha sucedido al <i>surtú</i> o <i>sortú</i> , que hoi nadie, ó casi nadie lo dice.
508	SOTANA	DA. 1739. s.f. Vestidura talar, que trahen los Eclesiasticos debaxo del manteo. Es voz Hebrea.
		DC, especie de ropa talar que traen los Eclesiásticos sobre los vestidos cortos, y debajo de la loba, ó del manteo.
509	SOTANI	DA. 1739. s.m. Basquiña redonda sin vuelo ni falda. Es voz moderna.
		DC, basquiña redonda sin vuelo, ni falda [...] V. <i>Sobr.</i> y <i>Oud.</i> Dicc.
510	SOTANILLA	DA. 1739. s.f.dim. La sotana mas corta que las regulares.

		Se llama el traje privativo de los Colegiales en las Ciudades en que no hai Corte, Chancillería, ò Audiencia. Componense de la vestidura, que propriamente se llama sotanilla, que se reduce à una capa al modo que las de golilla; pero es todo de bayeta negra, sombrero forrado en tafetán, y p retina. Se trahe hasta la cintura ajustada al cuerpo, como una ropilla, con su cuello estrecho, y mangas ajustadas. De la p retina abaxo es como un tonelete, que llega à la pantorrilla. En algunas Comunidades usan las mangas anchas con franjas de seda.
		DC, sotana pequeña de campo que no pasa de la rodilla.
511	TABARDO	DA. 1739. s.m. Casacón ancho, y largo, con las mangas bobas, de burriel, ò paño tosco, que trahen los Labradores, y otras personas, para abrigarse, y defenderse de los temporales.
		DC, casacón ancho y largo [...] Todavía se usa el tabardo con su propio nombre en algunos lugares de España.
512	TACHON	DA. 1739. 2. s.m. El golpe de galón, cinta, &c. que se sobrepone en el vestido, ù otras cosas semejantes por adorno, para hacerlas mas vistosas, y sobresalientes. Covarr.quiere se dixesse Chatón, y de él, trastornadas las letras, Tachón; pero es mas natural que se dixesse por antiphrosis, y por semejanza.
		DC. 4. el golpe de galon, cinta, &c. sobrepuesto para adorno del vestido.
513	TAHALI	DA. 1739. s.m. Tira de cordovan, ante, ù otro cuero, que cruza desde el hombro derecho hasta la cintura en el lado izquierdo, donde se juntan los dos cabos, y se pone la espada. Covarr. y Tamarid dicen ser del nombre Arábigo <i>Tahantq</i> .
		DC, especie de banda de cuero ancha, que cae desde el hombro derecho hasta el lado izquierdo de la cintura, para traer la espada [...]El tahalí de Palante, amigo de Enéas que se había puesto Turno, como triunfo, hizo que á Turno le diese Enéas la muerte contra su innata piedad.
514	TALABARTE	DA. 1739. s.m. La pretina, que ciñe à la cintura, y de que cuelgan los tiros, en que se trahe asida, y pende la espada. Covarr.quiere se dixesse así de <i>Tabali</i> , ù del Hebreo <i>Talal</i> , que vale suspender.
		DC, especie de cinto para la espada [...] Tambien le llaman algunos <i>tabali</i> , y balteo, en Cast.
515	TALAR	DA. 1739. adj. De una term. que se aplica à las ropas largas, que llegan hasta los talones. Es del Latino <i>Talaris</i> , que significa esto mismo.
		DC, subs. Ropa de que hay muchas especies, cuales son las de Eclesiásticos, Alcaldes, Magistrados, Consejeros, &c [...] Dícese así quia ad t alos usque descendit. V. Hábito, ropa.
516	TALLADO	DA. 1739. 2. s.m. En la germania significa la basquiña o sayo.
		DC, en la jerga de jitanos lo mismo que sayo.
517	TAPA PIES/ TAPAPIES	DA. 1739. s.m. lo mismo que brial.
		DC, lo mismo que brial. V.
518	TAPADOR	DA.1739.3.s.m. En la Germania vale sayo, o saya. Juan Hidalgo en su Vocabulario.
		DC. 3. en la jerga de Jitanos, lo mismo que Padre de mancebía; y también lo toman por sayo. V.
519	TECHO	DA. 1739. 4. s .m. En la germania significa el sombrero. Juan Hidalgo en su Vocabulario.
		DC. 8. en la jerga de jitanos, sombrero.
520	TEJADILLO	DA. 1739. 3 . s.m. d im. Llaman tambien la postura del manto de las mugeres encima de la frente, dexandola descubierta. Díxose por semejanza al que defiende la pared.
		DC, el que forman las mujeres con el manto, ó mantilla, cubriendo con ella la

		frente.
521	TEJADO	DA. 1739. 4. s.m. En la germania significa la capa, manteo ò sombrero. Juan Hidalgo en su Vocabulario. DC, 8. entre los jitanos, lo mismo que sombrero.
522	TEMBLEQUE	DA. 1739. s.m. Adorno, que usan las mugeres para la cabeza, que es una flor, ò botón de diamantes, ò otras piedras, presso à una agua de plata, ò oro, que por estar retorcido tiembla con el peso, de donde parece tomó el nombre. DC, adorno, botón de oro, diamantes, ó flor que usan las señoras en el tocado, y que se mueve, y tiembla con gran facilidad [...] el mismo nombre se da á un adorno que se suele poner en los altares, en macetas, flores de mano, &c.
523	TERCIADO	DA. 1739. 3. s.m. Se llama tambien un género de cinta algo mas ancha que el listón. DC, sustantivo, espada ancha y corta á que falta un tercio de la marca común [...] Entre los Jitanos se toma terciado por media espada. V. y Juan Hid. Voc. Tambien llaman terciado á una cinta algo mas ancha que el liston. V. Cinta.
524	TERISTRO	DRAE. 1780. s.m.p.us. Velo, ó manto delgado, que usaban las mugeres de Palestina para el verano. DC, nombre de un vestido que los antiguos se ponían en lugar de la camisa, o inmediato al cuerpo. Otros dicen que el Teristro era un vestido ligero de verano, que las mugeres honestas se ponían sobre los hombros y las no tales le trahían solo. Lope de Vega, <i>Past. de Bel.</i> , l. 2, dice que era un velo con que las mugeres se cubrían el rostro. <i>Cubierto el rostro de un sutil teristro, A requerirla de su amor le incita, &amp;c.</i>
525	TIARA	DA. 1739. s.f. Ornamento de la cabeza, especie de turbante, que usan algunas Naciones, y empezó en las mugeres Persas, y después se extendió á los hombres, especialmente entre Principes, y Sacerdotes. Es voz Persiana. DC, adorno de la cabeza que trahían los Persas. Acerca de la hechura de esta Tiara de los Persas, y que los Armenios y Reyes del Ponto como descendientes de los Persas, acuñaban en sus medallas, hai mucha variedad: unos dicen que era de la hechura de una torre, otros como un gorro, &c.
526	TIRANTES	DA. 1739. 4. s.m. En la germania significa calzas. DC. 12. entre jitanos, lo mismo que calzas.
527	TIRILLA	DA. 1739. 2. s.f.dim. Se llama tambien una lista, ò tira de lienzo labrada, ò respunteada, que se pone por cuello, ò cabezón en las camisas. DC. 2. lista labrada que se pone en el cuello de la camisa.
528	TIRO	DA. 1739. 12 s.m. Entre los Sastres, y Costureras es la distancia, que hai por delante de hombro à hombro en los vestidos DC. 19. en la sastrería, la distancia que hai por delante de hombro á hombro en los vestidos.
529	TIROS	DA. 1739. s.m. Usado siempre en plural, se llaman las correas pendientes, de que cuelga la espada, por estar tirantes. Traheho Covarr. en su Thesoro. DC. (del bridecú), aquella parte de las correas que cuelga al lado, y está dividida en dos.
530	TOBA	DA. 1739. 5. s.f. En la germania significa la bota de calzarse. Juan Hidalgo en su vocabulario. DC, en la jerga de jitanos lo mismo que bota para calzarse.
531	TOCA	DA. 1739. s.f. Adorno para cubrir la cabeza, que se forma de velillo, ò otra tela delgada en varias figuras, según los terrenos, o fines para que se usan. El P. Guadix citado por Covarr. dice ser nombre Arábigo Toque, que vale lo mismo.

		<p>DC, adorno de la cabeza.</p> <p>TOCA DE RELIJIOSAS DEL SACRAMENTO. 2. v. Tocado de Monja.</p> <p>TOCA 3. se llama también un lienzo ensortijado que se pone en la cabeza en muchas partes de España y Francia, como Vizcaya, Normandía [...].</p> <p>TOCA <i>de niño, muchacha, ó criada de servicio</i>. 4.</p> <p>TOCA. 5, que ponen a los niños al acabar de bautizarlos.</p> <p>TOCA 6, ó lienzo con que se cubrían la barba las doncellas que llevaban máscara cuadrada. [...] En España no parece que hai este uso. V. Oud. Dicc.</p> <p>TOCA VIZCAINA. 7. especie de lienzo. V. en Tarlatana.</p>
532	TOCADO	<p>DA. 1739. s.m. Adorno, compostura, y modo especial de peinarse el cabello las mugeres.</p> <p>TOCADO.2. Se llama tambien un juego de cintas de un color, de que se hacen lazos para tocarse una mujer.</p> <p>DC, adorno, y peinado que usan las mujeres.</p> <p>TOCADO.3. se llama tambien un juego de cintas de un color que se hacen para tocarse la mujer.</p> <p>TOCADO DE MONJA. 4. parte del hábito que se pone desde los hombros á la cabeza.</p> <p>TOCADO DE ALDEANA. 5. ó de mujer de condicion ínfima, revuelto al rededor de la cabeza.</p>
533	TOCADOR	<p>DA. 1739.2. s.m. Se llama tambien el paño, con que se rodéa la cabeza, y cubre en forma de un gorro.</p> <p>DC. 2. lienzo ó especie de cofia, ó adorno, y abrigo de la cabeza.</p>
534	TOGA	<p>DA. 1739. s.f. Vestidura talar con mangas, que usaban los Romanos. Ahora solamente la trahen los Ministros, Letrados de los Consejos, y Cancillerías, o Audiencias. Es voz puramente Latina.</p> <p>DC, era un vestido Romano antiguo. El Fr. Es de poco uso.</p> <p>TOGA PALMATA. 2. Vestido romano que usaban en los triunfos de Roma. <i>Lope de Vega, Carpio, Jerus. Lib. 8. p. 178.</i> Marj.</p> <p>TOGA 3. Vestido ancho propio de los Ministros.</p>
535	TOMADO	<p>DA. 1739. s.m. Pliegue, follage ó especie de alforza cogida à trechos, y de modo que hacía labor, de que usaban en lo antiguo, para adorno, ù como guarnición de los vestidos.</p> <p>DC, especie de alforza que hacía labor en los vestidos, y de que usaron antiguamente.</p>
536	TONELETE	<p>DA. 1739. s.m. Arma defensiva, de que usaban antiguamente: y eran unas falderas hasta la rodilla, rodeadas à la cintura, donde estaban aseguradas. O y usan este vestuario de gala para las fiestas públicas, como medias, y otras, en que se ven algunos papeles à lo heroico, ù Romano.</p> <p>DC, arma defensiva antigua, que se reducía á unas faldetas, que colgaban del circuito hasta las rodillas. Hoy se usa una semejanza en tragedias y otras funciones, en que los actores se visten à la romana.</p> <p>TONELETE.2. le llaman tambien á un vestido à la romana antigua. V. <i>Francios</i>.</p>
537	TONTILLO	<p>DA. 1739. s.m. Una especie de faldellín, ó guardapiés, que usan las mugeres, con aros de vallena, ù de otra materia, puestos à trechos, para que ahueque la demás ropa. Llamabase en lo antiguo Guardainfante.</p> <p>DC, especie de adorno que usan las mujeres encima del brial, ó debajo de la basquiña, á lo que ellas dicen para añadir gracia; pero a la verdad, si la naturaleza las hubiera hecho tan anchas como parecen, no saldrían sino llenas de empacho al público [...] En España se usan las cadérrilas que son de dos aros, y el tontillo comunque es de cinco á siete. Como todas las modas parecen periódicas, esta en la substancia es antigua, mudando el nombre de <i>guardainfante</i> en el de <i>tontillo</i>.</p>

538	TOQUILLA	DA. 1739. s.f. dim. Lo mismo que Toca. DC, lo mismo que toca.
539	TRAGE/TRAJE	DA. 1739. s.f. El modo particular de vestirse una clase de personas, ò el que es general en una Provincia, ó Reino. TRAGE. 2. Se toma también por el vestido, que se usa para disimular, ó desmentir la pesona. TRAGE. 4. Primitivamente se usa por el vestido de la muger, compuesto de casaca, ó jubón, y guardapiés todo de una misma tela. DC, el modo particular de vestirse alguna persona, Provincia, ó Reino, &c. TRAGE. 2. Se toma tambien por el particular de cada uno, y especialmente por el vestido entero de mujer de una misma tela.
540	TRAPE	DA. (Trapé).1739. s.m. La entretela, con que arman los Sastres los pliegues de las casacas, y las faldillas, para que estén extendidas, y así rosas. Es voz Francesa nuevamente introducida. DC, entretela de los pliegues de la casaca [...] V. Entretela.
541	TRASCOL	DA. 1739 s.m. La falda, que arrastra en el vestido de la mujer. Es voz antiquada, y la trahe el P. Alcalá en su Vocabulario. DC, anticuado, falda que arrastra.
542	TRENA	DA. 1739. s.f. Una como banda, ò trenza. Usaba la gente de guerra, ò rodeada à la cintura, ò atravesada desde el hombro derecho hasta el costado izquierdo. Dixose quasi Trenza, por ser un tejido, ò enrejado de seda. DC, una banda, ó cinto de que usaba la jente de guerra, ya en la cintura, ya cruzada, desde el hombro á ella.
543	TRENCILLO	DA. 1739. s.m. di m. Lo mismo que T rencilla. T ómase frequentemente por el cintillo de plata, ò oro, guarnecido de piedras, que se suele poner en los sombreros por gala, ò adorno. DC. TRENCILLA, TRENCILLIN, TRENCILLO, cintillo de sombrero.
544	TREPA	DA. 1739. s.f. Se llama tambien una especie de adorno, ò guarnición, que se echa à la orilla de los vestidos, que vá dando vueltas por ella. Trahe esta voz Covarr. en su Thesoro en este sentido. DC. TREPA DE VESTIDO, v. Plegadura.
545	TUDESCO	DA. 1739. s.m. Lo mismo que Capote según Covarrubias. DC. 3. según Covarrubias, lo mismo que capote. Pero parece no ser de uso en este sentido. TUDESCO, TUDESQUILLO, especie de sobre-todo.
546	TUNICA	DA. 1739. s.f. Vestidura interior sin mangas, que usaban los antiguos, y les servia como de camisa. TUNICA. 2. Se llama tambien la vestidura de lana interior, que usan los Religiosos debaxo de los hábitos. TUNICA. 5. Se toma tambien por el vestido exterior talar. DC, especie de vestido, ó habito interior que usaron los antiguos tanto en Roma como en Oriente [...] El pueblo ordinariamente traía una túnica sin manto; al contrario, las personas de distinción; y los Filósofos traían manto sin túnica, de modo, que andaban casi desnudos. La túnica que traían los Senadores, y Cónsules municipales, y municípes, estaba adornada de pequeños pedazos de púrpura en figura de clavos anchos, aunque otros dicen que orladas con galones anchos, y le llamaban laticlava; al contrario de los caballeros, que la traían con clavos angostos, y le llamaban angusticlava, y los del pueblo no traían clavo al gusto, y es tas diferencias de túnicas distinguían las tres órdenes del Pueblo Romano. La túnica era como una camisola sin mangas, ó según otros como una casulla antigua, que se

		ponían los Romanos debajo del manto, ó toga. Cristo aconseja á quien nos quita el manto, ó capa, demos la túnica, ó casaca. TUNICA. 2. Se llama 151ujeres la que usan algunos Religiosos, y Religiosas.
547	TUNICELA	DA. 1739. s.f. Lo mismo que Túnica en su sentido reto. TUNICELA.2. Se llama una vestidura Episcopal à modo de Dalmática con sus mangas, que se aseguran con unos cordones. Usase en los Pontificales debaxo de la casulla. DC, túnica pequeña. TUNICELA. 2. Una vestidura episcopal à modo de dalmática con sus mangas aseguradas con unos cordones.
548	TURBANTE	DA. 1739. s.m. Tocado con que las Naciones Orientales cubren la cabeza. Hacese de una faxa de cotoón, tafetán, y otras telas, rodeada à la. Viene de la palabra Dulbent, ò Tulbent, que en Lengua Turquesca significa según Menage la tela de algodón, que es de lo que se hacen. DC, adorno de la cabeza de la mayor parte de los pueblos orientales y mahometanos [...] pero esto solo significa la diadema ó faja azul con pintas blancas que usaban los Reyes de Persia en la cabeza.
549	UNGARINA/ANGUARINA/ENGLUARINA	DA. 1739. s.f. Especie de casaca hueca, llamada así por ser a la moda de los Ungaros. Segun es ta etymología se debía escribir con b; pero el uso está en contrario. Lllamanla tambien vulgarmente Anguarina. DC, casaca ancha, hueca y larga. Danle el Fr. Hongreline, por la equivocación de ser vestimenta que vino de Ungria. V. Sejour. Basc. Ongarina, de donde, y no de Ungria se tomó el nombre y el vestuario. En algunas partes dicen. En Cast. Anguarina, y en otras Enguarina. V.
550	UNIFORME	DA. 1739.2. Usado como sustantivo, se llama el vestido, que precisamente han de usar los Oficiales Militares en función, ú días de revista, correspondiente al vestuario del Regimiento. DC, en la Milicia, &c. el vestido y adorno, ó señas de él entre los soldados, y otras personas, que por él se conocen, como de tal determinado cuerpo, ú orden.
551	VALONA/BALONA	DA. 1739. s.f. Adorno, que se ponía al cuello, por lo regular unido al cabezón de la camisa, el qual consistía en una tira ancha de lienzo fino, que caía sobre la espalda, y hombros: y por la parte de adelante era larga hasta la mitad del pecho. DC, adorno de lienzo que se ponía al cuello. VALONA ALECHUGADA. 2. En España solo se conserva ya la valona en las Aldeas; en la Corte y otras Ciudades la mudaron en corbata: después en corbatín, sufocante, &c. de manera, que la moda domina y muda adornos en los hombros y a poco menos que en las mujeres.
552	VALONES	DA. 1739. s.m. Usado siempre en plural, es un género de zaragüelles, ò greguescos al uso de los Valones, gente Alemana del Ducado de Borgoña, que los introduxeron en España, de donde tomaron el nombre, según dice Covarr. en su Thesoro. DC, gregüescos al modo de valones.
553	VAQUERO	DA. 1739.2. adj. Lo que es propio de los Pastores de vacas. Aplicase regularmente al sayo, ú vestidura de faldas largas, por ser parecido à los que los pastores usan: y entonces suele usarse como sustantivo. DC, v. Sayo.
554	VELETE	DA. 1739. s.m. El velo delgado. Tomase especialmente por el que usan las mugeres en el tocado en algunos países. DC, velo delgado. VELETE. 2. Lllaman las Señoras à una especie de cofieta, que se ponen en la cabeza, cogando de ella dos caídas hácia las espaldas. Este adorno, que siempre es negro, y regularmente de blondina, se le ponen solo cuando se visten de corte; por

		ejemplo, en un besamanos.
555	VELILLO	DA. 1739 s.m. dim. El velo pequeño. DC, dim. de velo.
556	VELO	DA. 1739.2. s.m. Se llama tambien la toca, que usan las mugeres para cubrir la cabeza, y el rostro. Llámase es pecialmente as si el que se pone bendito à las Religiosas al tiempo de hacer su Profesi3n, de color negro: y el que trahen las Novicias, y Legas es blanco, para distinguir las. DC. 3. cubierta, ó toca que las religiosas... se ponen sobre la cara, para denotar que cierran los ojos à las vanidades del mundo [...] V. Griñon y tocado.
557	VENERA	DA. 1739. s.f. Significa tambien la insignia, que suelen traher pendiente al pecho los Caballeros de las Ordenes Militares: y Covarr. dice, que los Caballeros de Santiago solian traher la insignia de su Orden en las venéras del pescado, por lo que passaria este nombre à las demás insignias. DC, la insignia que suelen llevar al pecho los Caballeros del hábito de las Ordenes Militares, & c [...] Algunos dicen que se le dió este nombre por que al principio ponian esta insignia en las conchas de Santiago los Caballeros de esta Orden, de la cual pasó à las demás; pero Covarr. Que se cita por este parecer en su Dicc. Impr. En Madrid año de 611 omite la voz.
558	VERDUGADO	DA. 1739. s.m. Vestidura, que las mugeres usaban debaxo de las basquiñas, al modo que oy los tontillos, y era de su misma hechura. Covarr. dice, que se llamó assi, por ahuecarse con unos ribetes parecidos à los verdagos del árbol. Traheló Nebrixa en su Vocabulario en la palabra Latina <i>Cyclasfuniculata</i> . DC, especie de guarda infante, pollera o tontillo que usaron antiguamente las españolas. [...] V. Lope de Vega, La Vega del Parn. Com. del Guante de Doña Blanca.
559	VERGÜENZA	DA. 1739. 9. s.f. En la germania significa la toca de la mujer. Juan Hidalgo en su vocabulario. DC. 10. en la jerga de jitanos, toca de mujer.
560	VESTIDO	DA. 1739. s.m. El adorno, ó cubierta, que se pone en el cuerpo, para abrigo, y defenderle de las injurias del tiempo, y para la honestidad, y decencia. Es del Latino <i>Vestitus. Vestis</i> . VESTIDO. 2. Se toma por el conjunto de piezas, que componen un adorno de cuerpo: como en los hombres casaca, chupa, y calzón: y en las mugeres basquiña, y casaca, respecto del qual las demás piezas se llaman cabos. VESTIDO DE CORTE. 4. Llaman el vestido, que usan en Palacio las señoras los días de función. DC, lo que sirve para cubrir, y adornar al hombre [...] VESTIDO 2. v. Traje. VESTIDO 4. ropa, ó manto de mujer. VESTIDO DE MUJER para el verano. 5. No define. VESTIDO 7. ó ropa rica por delante, y pobre, ó de mala tela por detrás. VESTIDO COMPLETO. 8. entero. VESTIDO DORICO. 9. lo que hoy zamarra. V. y Hipocr. Libr. <i>De Natura pueri</i> . VESTIDO DE PAISANO RUSTICO. 10. VESTIDO. 12. talar de Eclesiástico, de Togado, de Monje, &c. V. Habito. VESTIDOS, se toma por toda ropa y muebles, que sirven para adornar la persona.
561	VESTIDURA	DA. 1739. s.f. Lo mismo que Vestido, Usase particularmente por las que sirven al culto Divino, sobrepuestas al vestido ordinario. VESTIDURA. 2. Se llama tambien el vestido es pecial, à parte del, que sirve de singular adorno, à distinción. DC, v. Vestido.

		VESTIDURA. 2. talar, y rozagante, que usaron antiguamente las mujeres al modo de las batas que usan hoy.
562	VESTIMENTA/O	DA. 1739. s.f. Lo mismo que Vestido, ù vestidúra. Tiene poco uso. DC, v.Vestido.
563	VESTUARIO	DA. 1739. s.m. El conjunto de las cosas necesarias para el vestido. DC, vestido.
564	VISTOSO	DA. 1739.2. s.m. En la germania significa el sayo. DC, entre jitanos, lo mismo que sayo [...]
565	VOLANTE	DA. 1739.3. Usado como sustantivo, se llama un género de adorno pendiente, que usan las mugeres para la cabeza, hecho de tela delicada. DC, cierto sobre todo o vestido muy lijero [...] El mismo nombre de <i>volante</i> dan las mujeres a un adorno lijero de la cabeza.
566	VUELOS	DA. 1739.6. s.m. En las vestiduras, ù cosa semejante, es la anchura, ù extensión de ellas en la parte que vá al aire, ò sin ajustarse al cuerpo. VUELOS.7.Significa tambien un adorno de brazo por la parte de la muñeca, especialmente en las mugeres: llamado assi porque vá al aire. DC, 15. puños que se añaden como adorno en los brazos, ó muñecas al fin de la manga de la camisa, ó camisola.
567	VUELTAS	DA. 1739.18 s.f. Se llama tambien el adorno, que se sobrepone al puño de las camisas, que es una tira plegada, y ancha delienzo delgado, ò encaxes. VUELTAS. 19. En las medias, y calcetas llaman el orden de puntos, con que circularmente se ván formando: y assi dicen vuelta de llano, vuelta de nudillo. DC. 54. adorno que se pone en las muñecas.
568	XERVILLA/ SERVILLA	DA. 1739. s.f. Especie de calzado, que son unas zapatillas de cordovan con una suela delgada. Covarr. Quiere se llamase assi, porque la usan las siervas, ò mozas de servicios, pero es mas natural que venga del árábigo, y en sus rigos se llamen xervillas. DC, especie de calzado que suelen traer las criadas de servicio.
569	ZAGAL	DA. 1739. s.m. El mozo fuerte, animoso y valiente. Es voz que se usa mucho en las aldeas.Tamarid dice que es voz Árábigo, y Diego de Urrea citado por Covarrubias dice que viene del verbo <i>Cegale</i> , que vale vestirse de pieles, el qual vestido, dice el mismo Covarr.que se atribuia, y lo usaban antiguamente los robustos, y valientes, como lo usó Hercules, y ahora lo usan asi muchas Naciones al mismo efecto. DC, ZAGAL PASTOR. No define.
570	ZAGALEJO	DA. 1739.2. s.m. Se llama asimismo el guardapiés interior, que usan las mugeres, inmediato à las enaguas: y tambien le suele llamar Zagal. DC. 2. abrigo y vestido á modo de sayo, ó segundo guardapiés que se ponen las mujeres debajo del guardapiés exterior, y encima de las enaguas.
571	ZAHON	DA. 1739. s.m. Especie de calzon ancho, que también se llamó zafón. En algunas partes sirve solo lo que corresponde delante, para montar a caballo, y según Covarr.es Árábigo. DC, calzon ancho.
572	ZAMARRA	DA. 1739. s.f. La vestidúra rústica hecha de pieles de carnero. Llámase tambien assi la misma piel, y Covarr.le dá varias etymologias, una del Griego <i>Chamma</i> , que significa lana, y otra del Hebreo <i>Semer</i> , que vale lo mismo. DC, vestido de pellejos con su lana. También se llama así la piel del carnero [...] No obstante, Cov. Le busca a esta voz ya el origen del gr. <i>Χάμμα</i> , que significa lana, y ya del hebreo <i>semer</i> , que vale lo mismo, y los padres de Trev. Le van a

		<p>buscar a los árabes, y de los 154 ujere a los persas; v. en la voz <i>simarre</i>, el P. Manuel de Larram. La halla por todos los caminos mas cerca, por ser <i>Zamarra</i> voz vascongada ó como contracción de <i>Zamanarra</i>, <i>zamalarrua</i>, que significa pellejo de car gas, porque sirve para cu brirlas. Si a al guño le parece que esto va lejos, todavía lo está más c hamma y <i>semer</i>, Esto p rueba la d ificultad de hallar la etimología de las voces sin arrojarse en muchas cosas a la aventura.</p> <p>ZAMARRA.2. Zamarreta de condenados por la Inquisicion. V. Sambenito.</p>
573	ZAMARRICO	<p>DA. 1739. s.m. dim. Zamarro pequeño. Tómate también por alforja, ó zurrón hecho de piel con su lana.</p> <p>DC, zurrón, zamarro pequeño [...] V. Zurrón.</p>
574	ZAMARRILLA	<p>DA. 1739. s.f. dim. La zamarra pequeña ù delgada.</p> <p>DC, dim. de zamarra. V.</p>
575	ZAMARRO	<p>DA. 1739. S.m. El vestido de pieles de cordero, que tiene el pelo suave, y corto, y de que usan los regalones, y delicados para defensa del frio. Covarr. Le distingue en esto del vestido, que llaman zamarra, aunque regularmente se usan con igual significación.</p> <p>DC, lo mismo que zamarra. V. y piel con su lana.</p>
576	ZAMARRON	<p>DA. 1739. S.m.aum. El zamarro, ù zamarra grande, y tosca.</p> <p>DC, aum. de zamarro, ó zamarra.</p>
577	ZANCO	<p>DA. 1739. s.m. Palo alto y dispuesto con una horquilla, en que se afirma y ata el pie, de que usan en las Aldeas, o lugares en que hai que pasar por agua, para no mojarse.</p> <p>DC, calzado con la suela muy alta.</p>
578	ZAPATA	<p>DA. 1739. 3. s.f. Se llama asimismo un calzado, especie de botín de color, que llega a media pierna, como el coturno antiguo.</p> <p>DC. 5. calzado hasta media pierna al modo del coturno antiguo.</p>
579	ZAPATILLA	<p>DA. 1739. 2.s.f. L llaman también el zapato mui delgado, curioso y lijero, especialmente el de las mujeres, y oy se llaman asi unos, que venden en la zapateria de viejo de Madrid. Usase generalmente en plural.</p> <p>DC. 3. Zapato curioso y delgado, especialmente de mujeres.</p>
580	ZAPATO	<p>DA. 1739. s.m. El calzado del pie, que ordinariamente se hace de cordobán por encima, y de suela por debaxo. Es de varias hechuras, ò formas: como puntiagudo, o quadrado, y cubre siempre hasta cerca de los tobillos, y se afianzan las orejas del sobre el empeine con cintas, botones o hebillas, que oy es lo que mas frecuentemente se estila.</p> <p>ZAPATO BOTIN.2. Especie de media bota, que por lo regular no pasa de la media pierna, y está assida, o unida con el zapato ordinariamente.</p> <p>ZAPATO RAMPLON. 3. Llaman al que tiene mucha suela, y sale por los lados, para desviar el barro, y andar más a gusto.</p> <p>DC, calzado del pie [...]</p> <p>ZAPATO BOTIN.2. calzado que por lo regular llega à media pierna.</p> <p>ZAPATO RAMPLON.3. V. Ramplón.</p> <p>ZAPATOS DE MADERA. 6. nadreñas. V. Nadreña y zueco.</p> <p>ZAPATOS PAPALES. 7. V. Papal.</p> <p>ZAPATOS DE TIERRA. 8. Llaman como por semejanza, y jocosamente, à la nieve, arcilla o cualquiera tierra gredosa que en tiempos de lluvia se pega a los pies.</p>
581	ZAPATON	<p>DA. 1739. s.m.aum. El zapato mui grande, ò mui tosco. Covarr. En la voz zueco.</p> <p>DC, zapato grande [...] pero soccus era un zapato basto, rústico y humilde entre los Romanos, y así de los versos humildes dijo Hort. de art. Poet. v.90. <i>Carmina digna</i></p>

		<i>soco</i> . V. <i>zueco</i> .
582	ZARAGUELLES	DA. 1739. s.m. Especie de calzónes, que se usaban antiguamente, anchos, y follados en pliegues, por lo que parece natural la etimología, que le dan algunos, que ci ta Covarr. y dicen ser voz compuesta de la voz <i>Fuelle</i> , como quien dice <i>Zarafuelles</i> , y otros dicen viene del Vasconce <i>Zaragollac</i> . ZARAGUELLES. 2. Llamam ahora por burla a los calzones muy anchos, largos, y mal hechos. DC, calzones muy anchos, largos y con pliegues [...] Por la semejanza llaman hoy zaraguelles a los calzones muy anchos.
583	ZUECO	DA. 1739 s.m. El zapato enteramente de palo, que hoy se usa en algunas Provincias de España, entre la gente pobre. Viene del Latino <i>soccus</i> . DC, zapato de madera, al que en algunas partes llaman <i>nadreña</i> , y también le dan el nombre de <i>zoclo</i> .
584	ZURRON	DA. 1739 s.m. La bolsa grande de pellejo, de que regularmente usan los Pastores, para guardar, y llevar su comida, ù otras cosas: y se extiende à significar qualquier bolsa de cuero. Díxose assi, porque regularmente se hacen de la piel con pelo, o lana. DC, término de pastores, es una bolsa grande de piel con su lana que les sirve para meter el pan, y otros víveres.

En el capítulo siguiente procederemos a la análisis léxico de los términos que hemos relacionado y que conforman el corpus de estudio.



#### **IV. EL LÉXICO DE LA INDUMENTARIA EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES* Y EL *DICCIONARIO CASTELLANO DE ESTEBAN DE TERREROS*.**

Ofrecemos en este capítulo los resultados del análisis comparativo de todos los términos propios del léxico de la indumentaria comunes al diccionario académico (DA y posteriormente DRAE en sus diversas ediciones en un solo tomo hasta 1791) y el de Terreros, de acuerdo al corpus de estudio seleccionado, un conjunto de 584 términos que, según detallamos en el capítulo anterior, han sido estudiados según los diferentes ítems contemplados que conforman cada uno de los apartados que a continuación desarrollamos, en los que no hemos pretendido ofrecer un estudio completo a propósito del ítem tratado en cada uno de ellos (ciertamente cada uno bastaría para un análisis completo y detallado, lo cual multiplicaría nuestro propósito principal hasta el infinito), sino ofrecer unas pinceladas que sean suficientes e indicativas para el establecimiento de unos porcentajes y datos resultado del análisis, imprescindibles para el fin que perseguimos, esto es, comprobar en qué medida y de qué modo ambos diccionarios se relacionan entre sí y cuáles son sus principales similitudes y divergencias en lo que al léxico de indumentaria se refiere.<sup>75</sup>

Dicho esto, tendremos ocasión de comprobar en las páginas sucesivas lo que ya, el profesor Alvar Ezquerro, entre otros muchos, puso de manifiesto en relación al diccionario de Terreros (2002:295-297) según comentamos al final del capítulo

---

<sup>75</sup> Recordamos, según vimos en el capítulo anterior, que el léxico de indumentaria es un léxico de uso específico, y por tanto, todos los términos englobados en dicho conjunto, o todas las acepciones de los mismos referidas a indumentaria, pueden definirse como pertenecientes a un vocabulario de uso específico.

precedente, esto es, en muchas ocasiones las definiciones ofrecidas por el jesuita son tan parecidas a las académicas que podemos deducir que necesariamente tuvo que tener delante el diccionario de la Academia para su redacción (lo cual nos lleva a las conclusiones de Jiménez Ríos, con quien parece estar de acuerdo, para este mismo propósito, 1996:1357-1370). Sin embargo, no por ello deja Alvar Ezquerro de reconocer en este mismo lugar, como también opina Álvarez de Miranda (1992b: 559-572), que no son pocas las veces en las que el lexicógrafo ofrece definiciones propias (a veces muy extensas y en ocasiones personalísimas) que se alejan de las académicas. En el caso de la indumentaria, ejemplos de ello lo constituyen definiciones como la *s del término adorno*<sup>76</sup>, por ejemplo, o *perejiles*, que en plural significa según el DC las “chucherías y adornos ridículos”, en remisión a los *perendengues*.<sup>77</sup> Pero estos constituyen solo un adelanto de los casos que veremos a continuación.

#### 4.1. Procedencia de los términos.

El profesor Jiménez Ríos explica en un conocido trabajo en relación a la inclusión de las etimologías por parte de la Academia que

La lexicografía tal y como se concibe en la Ilustración -lo ha explicado Aitchison- no busca dar cuenta del uso para orientar la elección de los hablantes por los caminos de lo más común, sino que pretende reducir su inseguridad proponiéndoles como modelo el uso de los mejores: el cual, dicho en palabras de la propia Aitchison, es el de las clases medias altas o el de las clases altas a secas.

(2008b:298).

Más adelante continúa: “[...] el diccionario brinda a quienes quieren rentabilizar sus talentos, un refinadísimo código de lo que puede decir y de lo que debe y no debe decir”. Y esto lo hace para introducir el tema de la inclusión de la etimología en el diccionario académico, a la que considera un “argumento para una terapia que los lexicógrafos debían proponer a los hablantes en sus usos: una terapia que orientaba decididamente por los caminos del casticismo” (298).

---

<sup>76</sup> Remitimos al propio diccionario para su consulta por la extrema prolijidad de los de talles que acompañan al cuerpo de la definición.

<sup>77</sup> *Perejil* no se incorpora al diccionario académico hasta 1817 y en esta misma edición se contempla en segunda acepción el uso específico para la indumentaria femenina, referido al uso y abuso del color verde en tocados y vestidos.

En el Prólogo del DA exponen los académicos cómo van a tratar esta cuestión, con “pulso y moderación”:

Por lo que mira a las Etymologías hace la Academia la misma ingenua expresión [...], como se reconocerá por el discurso de ellas, que en adelante se pone. Habla la Academia de las Etymologías con el pulso y moderación que corresponde al peligro de errar: y tiene por más congruente evitar muchas, antes que exponerse a un error cierto, que justamente se le impugnase.

(1726: v).

Terreros por su parte manifiesta en el Prólogo que “no es dable estar universalmente al orijen”:

Sentado es por cosa cierta, como lo es, y que el uso es tan mudable y poco constante, me parece que no lo es menos todavía el orijen de las voces para que le podamos seguir: ni dado que se supiera, parece del caso escribir y hablar bien: al modo que quien fábrica una casa no se pone a averiguar si la piedra es de esta cantera ó de la otra, ni si la madera vino de Segovia ó Cuenca, sino únicamente si es buena y á propósito para la fábrica que va á erigir; así tampoco el que escribe ó habla va á buscar la alcurnia ó la casa solariega de la voz, sino solo qué *significa y como suena*.

(1786:xx-xxj).

No obstante, una página más adelante, considera la necesidad de explicar la etimología en algunos otros casos, lo cual no impide que se reiteren su opinión. En todo caso, como dice San Vicente (1995:144), comprobamos el “desembarazo” de l diccionario de “ingeniosas pretensiones etimologistas al modo de Covarrubias”:

[...] antes bien se verá el mucho caso que hago de la etimología por la multitud de voces castellanas á que doi la equivalencia ya en el idioma vascongado y ya en el griego<sup>78</sup>, únicamente para que se sepa el orijen de donde vienen: de manera que aunque no se exprese á las claras, siempre que se da en esta obra la significación griega ó vascongada de la voz, es como poner una mano ó una muestra que esté señalando la raíz de que procede [...] Averigüese, vuelvo a decir, la etimología que siempre será útil para hablar científicamente; pero esto no lo necesita ni puede conseguirlo el pueblo, que solo ha menester la significación de la voz [...] y los sabios averigüen en buena hora, y disputen, si quieren, la etimología de las voces [...]

(1786:xxij).

---

<sup>78</sup> Veremos algunos ejemplos de ello en los términos de indumentaria que señalaremos a continuación.

En el análisis de los términos de indumentaria de los que la Academia ofrece la etimología hemos comprobado (como ocurre en general con todas las entradas del diccionario) que hay diferentes modos en que los académicos recogen esta información, la cual a veces combina con las correspondencias latinas y con otras informaciones, casi siempre de tipo difásico o marcaciones diacrónicas. En todos los casos siempre precede a las citas de autoridad. Veamos algunos ejemplos correspondientes a varias calas:

- *Airón*. “Pudo decirse por...”
- *Axorca/ajorca/alsorqua*. “Es voz...”
- *Alforza/alhorza*. “Según el P. Alcalá...”
- *Almilla*. “El origen sale de...”
- *Avantal/delantal/devantal/debantal*. “Esta voz viene de...”
- *Becoquín*. “Es voz tomada del...Pero de poco uso”.
- *Calandrajo*. “Su etimología pudo ser de la voz...”
- *Chamarra*. “En italiano se llama...de donde se tomó”.
- *Cíngulo*. “Viene del Latino ...”
- *Gorguera*. “Viene de la voz...”
- *Luto*. “Sale del Latino”
- *Sombrero*. “Díxose de...porque...”

Señalamos dos casos que nos parecen especialmente interesantes: *corona* y *toga*. En la etimología que señala el DA se dice de uno y otro respectivamente que “Es voz puramente latina”. Jiménez Ríos (2001:592-593) considera esta caracterización etimológica como un “recurso ponderativo” y apunta a que las voces así caracterizadas pueden ser cultismos (596), si bien al no ser esta cuestión nuestro principal objeto de estudio, dejamos su valoración para su desarrollo en otro lugar. Terreros, por su parte, alude a la baja y mala latinidad en tres ocasiones.<sup>79</sup> De hecho, según leemos en su Prólogo, p. xvj, “[...] La baja latinidad, en cuya época no convienen todos, abusó tan enormemente de la pureza latina, que casi desde César [...] se fue convirtiendo en una

<sup>79</sup> También lo hará en la entrada *efod*, para lo que remitimos al listado de términos recogidos únicamente en la obra del jesuita, pues en este capítulo nos ocupamos de los términos comunes que forman parte del estudio comparativo.

selva inculta y fragosa que apenas se ha acabado de desmontar todavía”. Veamos dichos casos:

*Botón*. “En la mala Latinidad del siglo XII y XIII se halla *Bottones*”.

*Casulla*. “En la baja Latinidad se halla *casúbula*”.

*Sobrepelliz*. “*Lat. Superpelliceum, ò Superpellicium*; aunque ni uno ni otro de la buena latinidad.

De igual modo, en la p. ii del Prólogo ya expresó que “Como quiera hoy se ve la lengua latina obligada o a admitir muchedumbre de voces de baja latinidad, bárbaras o nuevas, o a quedarse cada instante muda; y si por ser lengua muerta no quiere jéneros extranjeros, de puro señora morirá de hambre”. Esta cuestión enlaza con aquella otra tan polémica de la inclusión de galicismos, que ya citamos en capítulos anteriores.

Detallamos seguidamente los datos que nos ha proporcionado el análisis realizado. De los 584 términos indumentarios recogidos en este corpus, en 193 ocasiones ofrecen los diccionarios consultados la información etimológica, lo cual representa una tercera parte, exactamente un 33,04%. Para estos 193 términos se ofrecen 211 procedencias, de las cuales, 98 son referidas a los étimos, y 113 a la lengua de procedencia. De todos ellos, la inmensa mayoría corresponden a la primera edición del diccionario académico,<sup>80</sup> con lo cual se confirma la idea del propio Terreros en cuanto a la innecesiedad de incluir etimologías en su diccionario, no por que careciesen de importancia, sino por su inutilidad salvo para los estudiosos (Prólogo 1786, pp. xx-xxj), como apuntábamos en el párrafo anterior.

Comprobamos que para un total de 92 términos, (un 48,1 %), se refiere directamente el étimo de los mismos, en ocasiones asociado a sus lugares de origen:

- vestido: *armador, armilla, avantal/delantal/devantal/devantal, avampiés, ballenas, bernia, boemio/bohemio, botarga, bragadura brandenburg, calceta,*

---

<sup>80</sup> Sólo hemos encontrado dos términos dentro del corpus total recogido que conservan la etimología en el DRAE: *alquicel* (también conserva la cita de autoridad) y *alcorque* (sin cita de autoridad y ya desde 1770).

*calzón capa, capisayo, casulla, cogolla/cogulla, collar, cuera, chamberga, dalmática, esclavina, ferreruero/herreruelo, faxos/fajos, fieltro, gabardina, galón, garnacha, gorjal, , greguescos hopalanda/sopalanda, jubón, justacor, mandil, medias, ojal, peal, pendil, pellón, pespunte,*<sup>81</sup> *pollera rebociño, roquete, rostrillo, saboyana, sambenito, sobretodo, tejadillo, zaragüelles, valones;*

- adorno: *alzacuello, arandela, bandolera, bigotera, brafonera/brahonera/brafoneras/brazoneras, brahón, caderillas, cintillo, colonia, collar, corona, gorguera, golilla, joya,*<sup>82</sup> *librea, manchega, manilla, martinete, presea, palatina;*
- tocado: *cuculla, mandil, montera, gorra, papahígo papalina, sombrero, tembleque;*
- accesorio: *ceñidero, cinto, correa, escarcela, faltriquera, talabarte, trena, zurrón;*
- calzado: *abarca/albarca, botín, borceguí, almadreñas/nadreñas, chancleta, mulilla, polaina;*

Dejando a un lado los términos en los que se refiere el étimo directamente (muchos de los cuales proceden del latín en última instancia), la procedencia de la mayor parte de los términos es latina. En efecto, el conjunto de procedencias señaladas como latinas suma un total de 36, que supone un 31,86% del total de procedencias:

- vestido: *amito, bragas, calandrajo, calzas, camisa, cauda, cuculla, flueco, habito, indumento, luto, manga, paletoque, pretexta, randa, remiendo, ribete, sago, ságula, talar, toga, vestido;*
- accesorio: *aguja, cincho, cíngulo;*
- adorno: *anillo,*<sup>83</sup> *corona, manipulo, pedrada;*

---

<sup>81</sup> Según indicamos, los términos marcados como de sastres, o que bien pueden serlo por deducción, los consideramos en sentido amplio pertenecientes a la categoría de vestido, por aludir a partes del mismo.

<sup>82</sup> Considerando en sentido amplio que las joyas sirven para *adornar* el cuerpo.

<sup>83</sup> Definido como “sortija que se pone en el dedo para adorno”, igualmente podríamos considerarlo joya, lo cual pone de manifiesto que no siempre nos ha sido fácil adscribir cada término a una categoría concreta, no sólo porque en ocasiones pueden participar de más de una, sino también porque la

- calzado: *colodro, sandalia/zandalia, zueco*;
- tocado: *antifaz, caperuza, cofia, solideo*;

El elemento árabe fue, junto y después del latín, el más importante del vocabulario español hasta el XVI, pues sumando el léxico y los topónimos pueden calcularse unas cuatro mil formas. La lengua árabe aporta al léxico de la indumentaria que estamos estudiando un total de 25 procedencias –un 22,32% del total–, según la siguiente distribución por categorías:

- vestido: *alamar, albornoz, alforza/alhorza, aljuba, almalafa, alquicel/alquicer, alquival, bata, xaco/jaco, marlota, nesga, zagal, zahón*;
- tocado: *algrinal, alfareme/alhareme, almaizar/almaizal*;
- calzado: *alpargata, alcorque, chapín, servilla*;
- accesorio: *alfiler/alfilel, barjuleta*;
- joya: *axorca/ajorca/alsorqua, alhaite*;
- adorno: *tahalí*.

En efecto, desde la invasión árabe en el siglo VIII, el influjo de la cultura musulmana ha ce m ella en todos los ámbitos de la sociedad (también de bido a la superioridad de su cultura respecto a la que había en España en aquel momento) y deja su huella en los mismos, lo cual comprobamos que se deja notar igualmente en el léxico de la indumentaria y por ende, en sus manifestaciones lingüísticas. Ciertamente es igualmente que un alto porcentaje de este legado corresponde a los nombres de los tejidos, que por los motivos explicados en otro capítulo no forman parte de este estudio comparativo. A este respecto, y para ampliar información, remitimos al excelente trabajo del profesor Águila Escobar sobre la herencia árabe en el léxico indumentario<sup>84</sup> (reseñado en la bibliografía), en el cual pone de manifiesto que “Desde Averroes a Avicena, desde la noria al aljibe, desde el alcalde al guarismo, la herencia árabe es indudable en nuestra

---

concepción actual de un término que designa a un elemento de indumentaria puede distar de lo que hace tres siglos se consideraba propio de una categoría.

<sup>84</sup> En dicho trabajo, y en el epígrafe correspondiente a los arabismos léxicos referidos a indumentaria, cita el término *alfarda*, que la Academia incluye en 1791 marcado como antiguo y definido en 2ª acepción de esta manera: “Parece que era adorno de mujeres”. Dada esta imprecisión no lo hemos incluido en nuestro corpus en ninguno de los tres listados de términos que incorporamos en el capítulo anterior. Terreros no recoge para *alfarda* ninguna acepción relacionada con indumentaria.

cultura española, y la inmediata impronta de la misma en el léxico español es clara [...]”.

Asimismo, pese a la tan polémica cuestión de la incorporación y aceptación de los galicismos en la época que nos ocupa, sólo 17 procedencias de las que se ofrecen son francesas, un 15,18% del total:

- vestido: *balandrán, camisola, chupa, corsé, deshabilé/desabilé, roclo, sortú/surtu, trape*;
- tocado: *birretina, chapelete, chapeo, chaperon/chapiron*;
- adorno: *botón, brocamantón, divisa*;
- calzado: *pantuflo*;
- accesorio: *bridecú/biricú/bericú*;

Destacamos dos términos. En primer lugar, *birretina*, en cuya entrada indica el DA que “Es voz nuevamente introducida desde que en España se puso la Infantería al pie de Francia”. Curiosa manera de indicar la etimología. En segundo lugar, *bridecú/biricú/bericú*. En un reciente trabajo Álvarez de Miranda (2011) se ha ocupado de este término y de *piocha*, a los que considera “préstamos asediados”, según el título de su trabajo, que podemos ver reseñado en la bibliografía. Indica primeramente que la Academia no pudo ofrecer en la redacción de la entrada *bridecú* ningún ejemplo de uso debido a que, precisamente, era voz “modernamente introducida” (7). A partir de 1770 ya no hallamos esta forma, sino *biricú*, lo cual obedece según este académico –y lo prueba sobradamente- a que la documentación de la forma *bridecú* “apenas rebasaba la primera mitad del XVIII”,

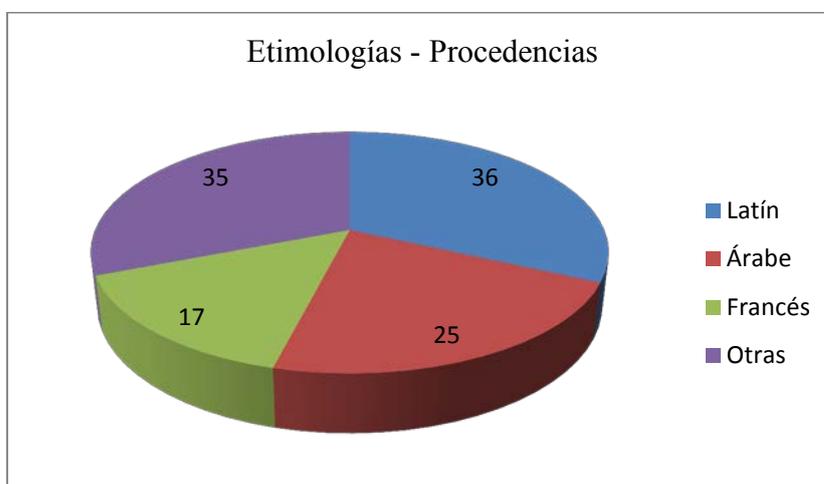
Esto explicaría que la Academia, en la segunda edición, inconclusa, de *Autoridades* (1770) decidiera suprimir esa entrada, incluyendo en cambio *biricú*, con una definición («cinto o correa que se ciñe a la cintura y de su izquierda penden dos correas unidas por la parte inferior, en que se engancha el espadín») más breve que la de 1726 para *bridecú*, y una declaración etimológica que es más bien un *whisful thinking*: « Es voz moderna que viene de francés *bridecú*»

(18).

La alusión al *whisful thinking* viene dada porque más adelante explica los esfuerzos que le ha llevado dar con el origen etimológico del término. Finalmente dice:

“Hemos visto cómo una palabra francesa que debió de tener un uso geográficamente limitado y también, a caso, una vida efímera, una vez trasplantada al español (y al catalán) se expandió sin tasa, en el espacio y en el tiempo (22).

Las tres procedencias tratadas, latina, árabe y francesa, representan en conjunto algo más de las dos terceras partes del total, exactamente un 69,03%. El resto de etimologías propias de los términos de indumentaria poseen una presencia notablemente menor:



- Griego 10: *barjuleta* (accesorio), *cyclada/ciclada* (vestido), *diadema* (adorno), *estola* (vestido), *gala* (vestido), *giron/jirón* (vestido), *guante* (accesorio), *paletoque* (vestido), *zamarra*<sup>85</sup> (vestido);
- italiano 8: *becoquin* (tocado), *capelo* (tocado), *caperuza* (tocado), *chamarra* (vestido), *chinela* (calzado), *estival* (calzado), *gabán* (vestido), *guirnalda* (tocado);
- vascuence<sup>86</sup> 6: *becoquin* (tocado), *capelo* (tocado), *casaca* (vestido), *xaco/jaco* (vestido), *guirnalda* (tocado), *zamarra* (vestido);

<sup>85</sup> La discordancia entre el DA y el DC en la etimología de esta término es la que origina el cómputo de 10 procedencias en 9 términos.

- hebreo 3: *casaca* (vestido), *sotana* (vestido), *zamarra*<sup>87</sup> (vestido);
- alemán 2: *birrete* (tocado), *brandis* (vestido);
- toscano 1: *escarpín* (vestido);
- turco 1: *turbante* (tocado);
- húngaro 1: *falbalá/farfalá* (adorno del vestido);
- indiano 1: *escaupil* (vestido);
- portugués 1: *chapeo* (tocado);

De todo ello se deduce que el orden referente al origen etimológico de los términos de indumentaria de los que se deja constancia en el corpus seleccionado (sustancialmente, como hemos señalado, proveniente del DA), es el siguiente: étimo, latín, árabe, francés, griego, italiano, vasco, hebreo, alemán, toscano, turco, húngaro, indiano y portugués.

Mención aparte merecen aquellos casos, un total de 4, en que el DA ofrece dos soluciones etimológicas distintas para el mismo término: *cofia* (árabe/latín), *divisa* (francés/castellano), *bota* (*imbutus/putus*), *calandrajo* (latín/ cal +andrajo), *chapeo* (portugués/ francés).

Frente a la gran aportación, pues, del diccionario académico, el padre jesuita ofrece la información etimológica en sólo 18 términos.<sup>86</sup> Coincide con la Academia para los casos de *alarma*, *amito*, *corona*, *corsé*, *cuculla*, *deshabillé/desabillé*, *ferreruelo/herreruelo*, *manchega* y *saboyana*. Destacamos el término *ferreruelo/herreruelo*, pues tanto en el DC como en el DA se remite a Covarrubias para explicar origen y uso:

---

<sup>86</sup> Estas seis etimologías señaladas como procedentes del vasco son aportadas por Terreros, según vimos más arriba que dice en el propio Prólogo, lo cual relacionamos también con su lugar de nacimiento y con las alusiones al Diccionario de Larramendi.

<sup>87</sup> La discordancia entre el DA y el DC en la etimología de este término es la que origina el cómputo de 4 procedencias en 3 términos.

<sup>88</sup> Nos referimos a los términos que forman parte de este corpus, pues en el listado que hemos presentado en el capítulo anterior con los términos que sólo recoge Terreros, también hay algunos ejemplos de referencias al origen etimológico, cuyo comentario no tiene cabida en este apartado.

*Ferreruelo* (DA). “Covarr. dice tomó el nombre de cierta gente de Alemania, que llaman *Herreruelos*, por haber sido los primeros que usaban esta especie de capa”.

*Ferreruelo* (DC). “El nombre y uso, según Covarrubias, vino de Alemania”.

Podemos interpretar que D. Esteban se basó en el diccionario académico para la redacción de este término, lo cual no puede extrañarnos habida cuenta de que, como ya hemos dicho, éste fue su principal referente. No obstante, en otras 9 ocasiones discrepan:

- Vestido: *xaco/jaco, paletoque, ungarina/anguarina/enguarina, zamarra*;
- tocado: *becoquin capelo, caperuza, guirnalda*;
- accesorio: *guante*.

Para su aclaración consultamos al gunos de estos términos en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Corominas,<sup>89</sup> que nos proporciona la siguiente información:

- *Guante*: 1490 (y en Aragón desde 1331). Del germánico; probablemente del fránico \*WANT íd. [...]
- *Guirnalda*: h. 1400, antes *guirlanda*, h. 1300, y *guerlanda*, 1288. Del mismo origen incierto que el port. *grinalda*, cat. y oc. *garlanda*, fr. ant. *garlande*, it. *ghirlanda*. Parece haberse formado del fr. ant. *garlande*, que quizá sea alteración de \**garnande*, deriv. germánico de la raíz de *garnir* ‘guarnecer, adornar’ [...]
- *Zamarra*: 1335. Probte. Del vasco *zamar* (con artículo *zamarra*) íd., propt. ‘vellón del ganado lanar’, o de la palabra ibérica correspondiente.

No se equivocó Terreros en la etimología de *zamarra*. De hecho, la entrada de este término en su diccionario es muy interesante para ver la controversia en torno a las diferentes etimologías, así como la pluralización de la peculiaridad de su carácter incansable y ávido de conocimiento:

- ZAMARRA, [...] No obstante, Cov. le busca a esta voz ya el origen del gr. *Χάμμα*, que significa lana, y ya del hebreo *semer*, que vale lo mismo, y los

---

<sup>89</sup> A partir de ahora, DCECH.

padres de Trev. le van a buscar a los Árabes, y de los Árabes a los Persas; v. en la voz *simarre*, el P. Manuel de Larr. la halla por todos los caminos mas cerca, por ser *Zamarra* voz bascongada como contracción de *Zamanarra*, *zamalarrua*, que significa pellejo de cargas, porque sirve para cubrirlas. Si a alguno le parece que esto vale, todavía lo está más *chamma* y *semer*. Esto prueba la dificultad de hallar la etimología de las voces sin arrojarse en muchas cosas a la aventura.

Pero a pesar de la discrepancia que observamos, también ha hecho el jesuita alusión a Covarrubias, al igual que la Academia:

- ZAMARRA. 1739. s.f. La vestidura rústica hecha de pieles de carnero. Llámase también así la misma piel, y Covarr. le da varias etimologías, una del Griego *Chamma*, que significa lana, y otra del Hebreo *Semer*, que vale lo mismo.

De igual modo señalamos los casos de *casaca*, término para el que el DC da hasta tres soluciones etimológicas diferentes y la Academia ninguna, y de *ungarina/anguarina/enguarina*, en donde vemos de nuevo la discrepancia en torno a la etimología:

- CASACA (DC), [...] El nombre, según uno s, viene de l emperador *Caracálla*, que hizo poner a sus soldados esta especie de vestido; hoy otros, es del hebreo *casab*, que significa *cubrir*; pero según *Larr.* en su Dicc. pierden muy frecuentemente los Etimologistas el tiempo en buscar tan lejos las derivaciones, y dice que viene de *Jasaquíá*, que en Basc. Significa *casaca*.
- CASACA (DCECH). 1601. Probablemente del fr. *casaque*, íd., 1413, de origen incierto; quizá relacionado de algún modo con el nombre nacional de los cosacos [...] pero se ignora cómo llegaría el vocablo a Francia.
- UNGARINA/ANGUARINA/ENGUARINA (DA, 1739).s.f. Especie de casaca hueca, llamada así por ser a la moda de los Ungaros. Según esta etimología se debía escribir con b; pero el uso está en contrario. Llamánla también vulgarmente Anguarina.

- UNGARINA/ANGUARINA/ENGUARINA<sup>90</sup>(DC), Danle el Fr. Hongreline, por la equivocación de ser vestimenta que vino de Ungría. V. Sejour. Basc. Ongarina, de donde, y no de Ungría se tomó el nombre y el vestuario. En algunas partes de cen. En Cast. *Anguarina*, y en otras *Enguarina*. V.

Asimismo, de jamos c onstancia de opi niones de nue stro l exicógrafo t an interesantes como la que expresa a propósito de *almaizar/almaizal*, y que relacionamos con el tema que tratamos en este apartado:

- ALMAIZAR/ALMAIZAL, toca de gasa pintada, que se ponían por gala los Moros, y les llegaba casi desde la cabeza al suelo [...] Si bien *rica* significa con propiedad un velo, que se ponían las Matronas Romanas en la cabeza, con que solo impropia mente se puede acomodar; y calyptra es cualquiera cofia en común: *trabajo que padecen todos los que han querido dár Latiná infinidad de cosas que no vió la antigüedad Romana*<sup>91</sup>, V. *Lop. La Anj. Cant. 16*.

Finalmente, y en cuanto a *deshabillé/desabillé*,<sup>92</sup> traemos a colación las palabras del propio Terreros en su Prólogo, que ponen de manifiesto la conciencia del galicismo y voces “extrañas”:

Otras voces ha í q ue no se h alla tan fácil y co ncisamente la equivalencia en la lengua castellana, v .g. *deshabillé*, q ue si nifica *Zagalejo* y *bata corta*; dom inó, que es un vestido *talár o bata o saco* con *mangas*, que sirve para los bailes, y así podran pasar como aquellas voces extrañas a quienes por mera hospitalidad no se destierra, o porque teniendo el objeto, carecemos de la voz que le caracterice y exprese.

(1786: xvj).

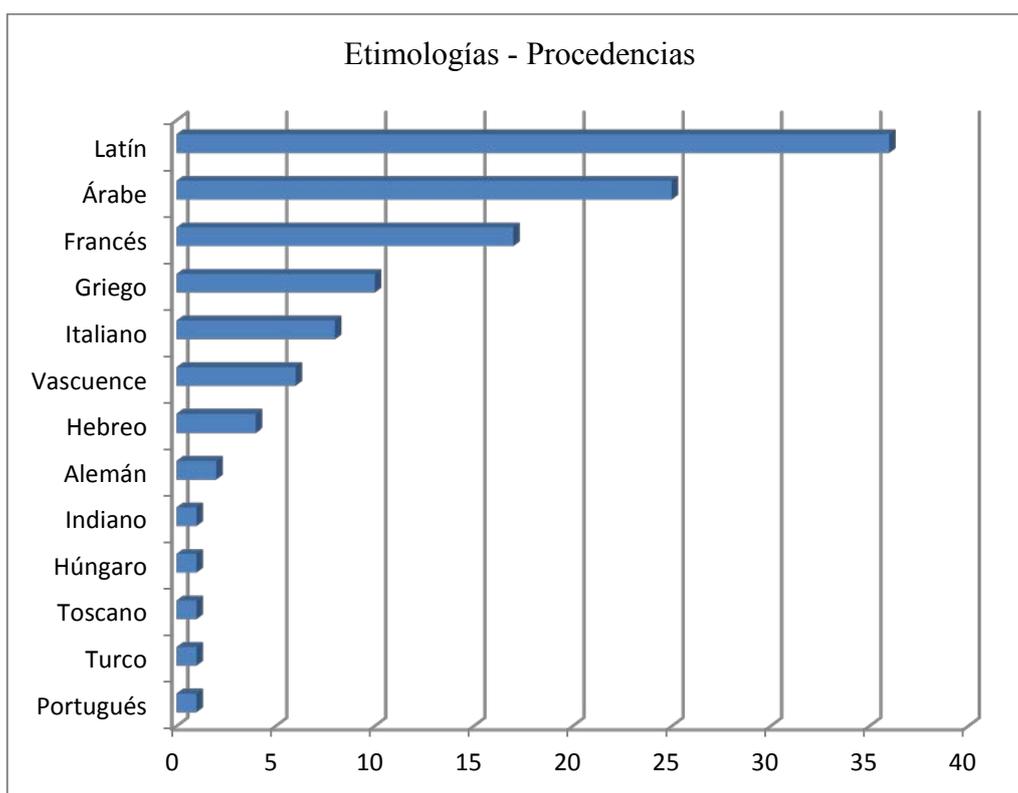
La representación gráfica de todos estos datos quedaría del siguiente modo:

---

<sup>90</sup> Constatamos que la variante léxica \**enguarina* sólo la ofrece Terreros, y además la cita en el cuerpo de texto de la definición.

<sup>91</sup> El subrayado es nuestro.

<sup>92</sup> En el capítulo siguiente nos ocuparemos por extenso de este término del vestido femenino.



Reservamos para futuras líneas de investigación, en relación al estudio del origen etimológico de los términos indumentarios comunes al DA y al DC, la búsqueda y consulta en el DCECH de la etimología de los 391 términos de los cuales ni Terreros ni la Academia dicen nada, así como la comprobación de la coincidencia o no de la etimología para los 193 casos en que sí se ofrece esta información.

#### **4.2. Caracterización de los términos (presencia/ausencia “yo autor”).**

La presencia del “yo autor” en el diccionario de Esteban de Terreros es tal vez uno de los rasgos que no sólo lo definen por lo que supone de novedoso para su tiempo, sino porque lo diferencia notablemente del carácter colegiado que imprime la Academia a la redacción de sus entradas. Cuestión, esta, muy estudiada y comentada por la crítica, a saber: Álvarez de Miranda (1992b:566 y 2001, respectivamente), Echevarría Isusquiza (2001), Arribas Jiménez (2008), Jiménez Ríos (2008:341) o Bizcarrondo Ibáñez

(2008:344 y s s.), e ntre ot ros. D e entre t odos l os a spectos y el ementos d e l a microestructura q ue ap untan d irectamente a l a s ubjetividad d el autor, a l a m arca Terreros, destacamos para el léxico de indumentaria uno que nos resulta especialmente interesante p or estar i ndefectiblemente an clado en s u c i rcunstancia, y por que su relación con nue stro ob jeto de e studio e s m ás que e vidente. N os r eferimos a l os “comentarios” que aparecen en algunas de las definiciones de los términos, en donde se asoma el Terreros crítico de los excesos y caprichos relacionados con la moda y el lujo. Los detallamos a continuación:<sup>93</sup>

1. ABANICO, adorno de que usan comúnmente las mujeres. *En ninguna otra cosa ha introducido mas el capricho<sup>94</sup> de la moda, valiéndose de ésta las Naciones extranjeras para causar infinitos dispendios en la nuestra: al mismo tiempo que los dá por bien empleados una señora para hacerse aire en Diciembre [...]*
2. ALFILER/ALFILEL. 2. mui p equeño p ara en cajas. Las es pecies q ue hai d e alfileres son muchas; y *los que se gastan en peinados, y otros adornos son tantos, que se cuentan por muchos millares los ducados empleados en alfileres, y salen de España para otros Reinos que tienen la fabrica, que acá nos falta: antiguamente se decía en castellano Alfilel.*
3. ARANDELA, [...] *El que usaban en España era mui costoso, y asi se prohibió: también tuvo el mismo nombre una especie de vueltas para muñecas ó brazos.*
4. BATA, [...] de este nombre fieltro al que llaman bata, se ha trasladado el nombre de bata a *tanta especie como hai de batas; y que son hoy de la mayor, y aun acaso de la mas costosa moda de las señoras; y aunque nada tengan ya de fieltro, conservan el nombre.*
5. BORCEGUÍ, especie de coturno, calzado antiguo [...] Este calzado solo llegaba a media pierna, si bien es natural que le alargasen, y *acortasen las modas, como acostumbran.*
6. CASULLA, [...] y todos los Papas de los doce primeros siglos están vestidos con esta es pecie d e ca súllas. Honorio IV. Fue el pr imero que v arió e ste us o, *á la verdad algo embarazoso.* En la primitiva Iglesia era este el vestido común de los Sacerdotes, y asi decían la Misa con el vestido ordinario. Casulla se dice, según

---

<sup>93</sup> Los subrayados son nuestros.

<sup>94</sup> La doctora Rejáne de Oliveira se ocupa en la p. 288 de su tesis doctoral de la voz *capricho* como una de l as car acterísticas d el s iglo X VIII. C oncretamente, p ara Terreros d icho t érmino s e d efine en l <sup>a</sup> acepción como “extravagancia, conducta de un hombre, que en vez de seguir la razon se deja llevar de la fantasia, ú obstinacion”.

- muchos, quia instar parvae casae totum hóminem tegébat. En la baja latinidad se halla *casúbula*.
7. CHAMERLUCO, [...] hai ch amerlúcos q ue h acen a t ontillos, y casacas d e hombre forradas e n pi eles, y d e otros muchos modos, *siguiendo en nombre y figuras el inconstante capricho de la moda* [...] *Sejourn*. dice que es un vestido Turco, ó Polaco, V.
  8. CORBATÍN DE SEÑORAS. 2. en Madrid se suele llamar *Golilla* a una especie de cinta puesta al cuello a modo de corbatín, *aunque cada día varían moda, y figura*.
  9. ESPADILLA. 8. la aguja con que afirman el pelo las mujeres [...] en la Corte casi del todo han dejado esta aguja, *que antes fue moda*.
  10. FALBALÁ/FARFALÁ, [...] Esta moda vino de Siria y según otros de Persia o de los Partos, y ya la usaron en la Roma antigua. *El nombre, según muchos, es voluntario, como la moda*.
  11. JUSTACOR, ajustador, especie de vestido, que llega hasta las rodillas; se ajusta al cuerpo, manifestando el talle, y *tiene sus bolsas, yá mas altas, yá mas bajas, conforme al capricho, ó gusto*.
  12. MANGA DE RUECA. 14. especie de manga que usaban las Señoras antiguamente, y le llamaban así por formar una especie de rueca en la figura. V. Mendoz. *Fiestas de Aranjuez*, y Florez *Reynas Católicas*: Hoy usan otra especie á que llaman manga de anjel; *no es fácil saber por qué*.
  13. MANTO, [...] el que comúnmente se usa es una cubierta y adorno de la cabeza y prosigue la que llaman colilla, ya más abajo, *ya menos conforme el tiempo, la moda o el gusto*.
  14. SORTÚ/SURTU, *Esta parece de aquellas voces, por decirlo así, volantes que se toman de otra nación sin necesidad alguna, y que solo duran un tiempo, mientras dura una especie de moda de usarlas, y de que se debe hacer poco caso, pues se dejan, y olvidan presto, como ha sucedido al surtú o sortú, que hoi nadie, ó casi nadie lo dice*.
  15. TONTILLO, especie de adorno que usan las mujeres encima del brial, ó debajo de la basquiña, á lo que ellas dicen para añadir gracia; *pero a la verdad, si la naturaleza las hubiera hecho tan anchas como parecen, no saldrían sino llenas de empacho al público* [...] En España se usan las caderillas que son de dos aros, y el tontillo común que es de cinco á siete. Como todas las modas parecen

periódicas, e sta e n l a s u b s t a n c i a e s a n t i g u a , m u d a n d o e l n o m b r e d e *guardainfante* en el de *tontillo*.

16. VALONA. 2. En España solo se conserva ya la valona en las Aldeas; en la Corte y otras Ciudades la mudaron en corbata: después en corbatín, sufocante, &c. *de manera, que la moda domina y muda adornos en los hombres ya poco menos que en las mujeres.*

La clasificación de éstos según las categorías que venimos contemplando los reagrupa del siguiente modo:

- Vestido: *bata, casulla, chamerluco, manga, manto, sortú/surtu, tontillo*;
- adorno: *arandela, corbatín de señoras, falbalá/farfalá, valona*;
- accesorio: *abanico, alfiler/alfilel, espadilla*;
- calzado: *borceguí*.

Como podemos apreciar, la crítica de la jesuita va dirigida ya a los dispendios inútiles que a su juicio ocasionan algunas modas (*abanico, alfiler, arandela*<sup>95</sup>), ya al carácter efímero, voluble, variable y dominante de la moda. Y no olvida dar detalles ni añadir elementos ponderativos en su discurso. Como no podía ser de otro modo, dichas opiniones apuntan directamente a las mujeres, víctimas y protagonistas de la misma y , blanco al que apuntaban los dardos de la mayoría de las críticas, según comentamos en la introducción a este trabajo. Mención especial merecen los comentarios de los términos *sortú/surtu* y *tontillo* (remitimos para este segundo término al capítulo siguiente): en primer lugar, destacamos la “falta de necesidad” en la introducción del término *sortú/surtu* y la postura de Terreros, que carga las tintas en el interés que debe prestarse al término;<sup>96</sup> por otro, la crítica de la jesuita resulta especialmente amarga cuando alude al “empacho” femenino.

Aunque sin relación directa con estos términos, recordamos aquí unas palabras del Prólogo al diccionario, que destacan por la impronta de su autor y por la opinión que le merece la lengua francesa; ciertamente, podemos colegir una “relación” entre Francia, la moda, el vestido y el lenguaje:

---

<sup>95</sup> El DA también comenta lo costoso de este accesorio.

<sup>96</sup> Para más información sobre el mismo, remitimos a la tesis de la doctora Strbakóva (2007), pp. 1176-1177.

[...] el idioma Frances aunque hoy dia se ha hecho casi universal y como un adorno de la Juventud y buena crianza, tiene multitud de nulidades; cada día muda figura, y aun tantas como el mar Euripo ó un Protéo, y así le zahirió un Sabio (6)<sup>97</sup> diciendo que no podía pasar por hombre de moda en París el que no inventaba cada día una voz nueva; y un satírico añadió que en Francia mudaban todos los inviernos, como si fuese vestido, su lenguaje, ó que como camisa de culebra la dejaban entre dos piedras en la menor apretura [...]

(1786: ij).

Pese al aludido carácter colegiado académico que imprime un estilo bastante uniforme a las definiciones de los términos, destacamos algunos de ellos en el DA en los que también apreciamos “valoraciones” por parte de los redactores académicos y fórmulas caracterizadoras, como venimos mostrando:

- BOTON. 1726. s.m. [...] y por esta razón tienen muchos nombres: como de espejuelo, de torzal, de medina, de flueco, &c, y *cada dia varian según las modas*. Covarr. dice que es voz francesa de *Bouton de vidge* por la semejanza con el botón de la vid quando brota; pero llamando también nosotros botón al de los árboles [...].<sup>98</sup>
- CASACA. 1726. s.f. [...] Trahenlas también las mugéres, y *se han variado las modas conforme los tiempos*: y según la describe Covarr. Parece que en el suyo era hueca como el capotillo de dos faldas.

Para este segundo término dice Terreros que las casacas “se han variado con las modas y las hai de multitud de hechuras”; sin embargo, para *botón* no dice nada alusivo a los cambios en las modas.

Precisamente en la introducción de algunos términos, como *sortú/surtu*, coincide la Academia con Terreros en señalar la “falta de necesidad”:

SORTU/SURTU. 1739. s.m. Lo mismo que sobretodo. Es voz francesa, e introducida sin necesidad. Algunos dicen Surtu.

En efecto, son varios los términos en los que la Academia utiliza la “falta de necesidad”,<sup>99</sup> y otras fórmulas y/o expresiones caracterizadoras similares para referirse

---

<sup>97</sup> No es otro que Pluche, curiosamente.

<sup>98</sup> De nuevo, subrayado nuestro.

<sup>99</sup> De hecho, la misma fórmula aparece en el término *chamaré* en el DA: “s.m. Cosa guarnecida con galones: y con particularidad se dice del vestido galoneado. Es voz puramente Francesa e introducida en

a es ta cu estión, q ue p odemos r elacionar co n l a q ue at a ñe a l a etimología porque l a mayor parte de los términos así caracterizados son franceses ( en algunos casos así lo deducimos, aunque el diccionario académico no lo indique expresamente) y por tanto, nuevos o m odernos e n s u us o, s ignificado o a cepción. E n e sta e xplicación de l a naturaleza de los mismos también ha llamos otras fórmulas tales como “voz nue va”, “voz m oderna”, “ voz nu evamente i ntroducida”, “ voz m odernamente i ntroducida”. Como p odes mos obs ervar, no ha y un pa trón f ijo, s ino que s e a lternan t odas e stas posibilidades d e c aracterización. A este r especto, i ndica el p rofesor J iménez R íos (2002:2151) que “[...] El uso de las marcas *voz moderna*, *voz nueva*, pero, sobre todo, *voz inventada* y *voz voluntaria* responde a l de seo que t uvieron l os redactores de l diccionario por reflejar la creación del léxico por parte de los escritores en sus obras”. En su opinión, ello es muestra del talante aperturista de la Academia.

Volviendo a los términos que nos ocupan, hemos hallado caracterizados de este modo los siguientes términos, no sólo referidos al vestido:<sup>100</sup>

- “Modernamente i ntroducida”: *blonda*, *brandís*, *bridecú*, *camisola*, *capingot*, *corsé*, *deshabillé/desabillé*.
- “Nuevamente i ntroducida”: *bandolera*, *bata*, *birretina*, *brocamantón*, *dengue*,<sup>101</sup> *trapé*.
- “Introducida sin necesidad”: *sortú*/ *surtú*.
- “En es ta a cepción es v oz moderna”, “Es voz nue va”, “Es voz moderna”, “Es significación moderna”, “Es voz francesa, que se introduxo con esta moda”: en el mismo orden, *cartera*, *corbatín*, *dragona*, *escarapela*, *sotani*, *roclo*.

Las categorías a las que pertenecen cada uno de estos términos son las siguientes:

---

el C astellano s i n n ecesidad”. A dvertimos q ue es te t érmino n o f orma p arte d el co rp us q ue es tamos comentando, por l o q ue r emitimos al l i s tado d e t érminos r ecogidos ú nicamente e n e l d iccionario académico, más arriba.

<sup>100</sup> En el s iguiente cap ítulo nos o cuparemos p articularmente d e algunos d e los, p ertencientes a l a categoría del vestido femenino.

<sup>101</sup> Jiménez Ríos no recoge este término en su trabajo sobre los neologismos en el DA, pero sí *denguera* (2002: 2144).

- Vestido: *bata, brandís, camisola, capingot, corsé, chupa, dengue, deshabillé/desabillé, roclo, sortú/surtu, sotani, trape;*
- adorno del vestido: *blonda, cartera;*
- accesorio: *bandolera, bridecú/biricú/bericú;*
- adorno: *corbatín, dragona, escarapela;*
- joya: *brocamantón;*
- tocado: *birretina.*

La ordenación según el uso femenino o masculino pone de manifiesto la homogeneidad en el reparto de los términos (7 términos de uso femenino frente a 9 términos de uso propiamente masculino):

- Términos de uso femenino: *blonda, brocamantón, corbatín, corsé, dengue, deshabillé/desabillé, sotani.*
- Términos de uso masculino: *bandolera, birretina, bridecú/biricú/bericú, capingot, chupa, dragona, escarapela, roclo, sortú/surtu.*
- Términos usados por hombres y mujeres: *bata, brandis, camisola, cartera, trape.*<sup>102</sup>

En cuanto a las etimologías, en seis ocasiones señala la Academia que el término en cuestión proviene del francés: *brocamantón, chupa, corsé* (se incorpora al diccionario en 1770 y se mantiene hasta 1791 la fórmula “modernamente introducida”), *roclo, sortú/surtu, trape*. A este respecto, es importante constatar que sólo para *corsé* señala también el DC su origen galo, aunque el comentario que hace a propósito de *sortú/surtu* es revelador, como acabamos de ver.

---

<sup>102</sup> Tengamos en cuenta que tanto *cartera* como *trape* son términos que hemos considerado “adornos del vestido”, y en este caso, deducimos que deben referirse al vestido femenino y masculino.

### 4.3. Paremia y unidades fraseológicas.

Nos ocupamos a hora de la fraseología y ejemplos de uso que nos soman en las definiciones de algunos términos. En el caso del diccionario de Terreros, según leemos en el Prólogo, el jesuita decidió

[...] En cuanto á los adajios de quienes se dice vulgarmente que son pequeños Evangelios por la verdad ó moralidad que encierran [...] se ponen muchos en esta obra, pero también se han omitido otros, ó por ser muy fáciles de entender [...] ó por ser frios y ridículos, ó tan obvios que cualquiera de mediano entendimiento los podrá entender con solo oírlos, y aun componer otros tan buenos [...] No me pareció pues gastar razón y tiempo en poner aquí todo adagio, sea el que fuere.

(1786: xxxij).

Martínez Alcalde (2002:131) señala que el jesuita decidió incluir en su obra los “adajios, frases, y alusiones peregrinas ó extraordinarias de nuestro lenguaje”, que en una primera de terminación decidió no incluir, aunque como bien explica en Prólogo unas páginas más atrás, rápidamente cambió de parecer.

En su opinión, Terreros repite –pero ampliándolo– el criterio de simplicidad aducido por la Academia a la hora de la inclusión o no de estas unidades fraseológicas y coincide con ésta “al insertar la fraseología en la microestructura del diccionario, al final de los artículos; pero el jesuita es mucho menos sistemático: no respeta el orden alfabético en las subentradas [...]” (134-135). Los términos de indumentaria en los que hemos hallado la inserción de refranes u otras unidades fraseológicas en el DC son algunos como los siguientes:

- BALANDRAN, “[...] sacudir el *balandrán*, lo mismo que sacudir el balago”.
- BANDOLERA, “[...] en el Cuerpo de Reales Guardias de Corps, se dice *dar la Bandolera*, *quitar la Bandolera* por lo mismo que dar, ó quitar la plaza de guardia”.
- CAPISAYUELO, “[...] consta el refrán: *A ruin mozuelo, ruin capisayuelo*”.

Comprobamos que en estos casos, tanto los refranes (de los cuales podemos decir sirven como verdaderos y sencillos ejemplos de uso, que sin duda tendrían gran calado entre el público), como las otras unidades fraseológicas se sitúan al final de la definición y a excepción de *bandolera*, los otros dos términos se refieren al vestido. En efecto, estamos de acuerdo con Martínez Alcalde cuando opina que la intención de la jesuita muchas veces va más hacia el “intento de dar cuenta de los llamados marcos de situación o marcos socio-culturales, íntimamente ligados a la época en que se establecen” (141) y ello es lo que nos encontramos en muchas ocasiones en lugar de la definición misma u ocupando incluso más extensión que ésta. Podemos relacionar este recurso con las inclusiones de comentarios, valoraciones y apreciaciones personales del P. Terreros en sus definiciones, también profundamente ligados, como hemos comprobado, a su tiempo y a su historia. En definitiva, la inserción de la fraseología, otra expresión de la singularidad del DC, “está relacionada con la evolución de un proyecto lexicográfico que surgió de una labor de traducción y acabó queriendo ser una obra que uniese las características del diccionario general monolingüe y el vocabulario plurilingüe” (145).

En el Prólogo al DA leemos a propósito de la inserción de la fraseología que “Después de todas las acepciones que convienen à cada voz, y vãn en artículos aparte, se ponen todas las phrasas que le corresponden, y luego los refrãnes, observando tambien en uno y otro el riguroso orden Alfabético” (1726: vi). Dejamos constancia del ejemplo que hemos encontrado en el término *bolsa*, si bien no vamos a indagar en cómo la Academia trata esta cuestión desde sus primeros diccionarios por no ser nuestro principal objeto de estudio:

- BOLSA (DA). [...] Este jubón, esta casaca *hace bolsas*.

#### **4.4. Marcaciones diatómicas: marcas diatómicas, diastráticas, diafásicas. Otras.**

Nos ocupamos aquí de las diferentes marcaciones diatómicas halladas en los términos indumentarios recogidos por ambos diccionarios, con dedicación especial a las

marcas diatópicas y diastráticas –que por otro lado, como vamos a ver, son las más abundantes. Según explicamos, nos limitamos a dejar constancia de los términos de indumentaria que aparecen marcados y del modo en que lo hace cada uno de los diccionarios, sin entrar en especificaciones ni valoraciones, lo que sí contemplamos como posible línea futura de investigación.

#### A) DIATOPIA

En primer lugar, partimos de lo que tanto la Academia como Terreros exponen en sus respectivos Prólogos acerca de esta cuestión. En cuanto al primer diccionario académico, leemos que

En el cuerpo de esta obra, y en el lugar que les corresponde, se ponen varias voces peculiares y propias, que se usan frecuentemente en algunas provincias y reinos de España, como en Aragón, Andalucía, Asturias, Murcia, &c. aunque no son comunes en Castilla: y en las de Aragón se omiten las que vienen de la Lengua Lemosina, y no están autorizadas con los Fueros, Leyes, y Ordenanzas de aquel reino.

(1726: v).

Ya en el diseño de la planta que sirvió de guía a los redactores, aclara Salvador Rosa (1985:104), se indicó que en cada voz se expresaría su cualidad: “conviene saber, si es anticuada, o usada; si es baja o rústica; cortesana, curial o provincial; equívoca, proverbial, metafórica o bárbara”. Los primeros académicos tenían la voluntad de acoger, pues, las voces de las distintas provincias. En efecto, Hernández Cuadrado (1997:9) explica muy bien la diferencia del diccionario académico con sus predecesores de la Academia Francesa e Italiana: “cuenta con colaboradores voluntarios que aportan elementos léxicos regionales, como los murcianismos de l P . Alcázar o los aragonesismos de J. Siesso de Bolea” (quien más tarde fue sustituido por J.F. Escuder cuando interrumpió sus envíos como manifestación de su “dolor” por no verse mencionado). No obstante, sigue diciendo, “esta labor de rescate de las voces propias de otras regiones y lugares, debido sobre todo a las prisas, resultó irregular y aleatoria” (ídem).

En cuanto al diccionario de Terreros, el jesuita expone su Prólogo la siguiente opinión:

[...] Andalucía, Murcia, Aragón, Asturias, León, muchas partes de Castilla la Nueva y Vieja y aun en muchos Lugares no lejanos de la Corte usan de multitud de frases u voces particulares. Si algún sabio o muchos de cada Provincia, se tomase el cuidado de formar un pequeño Diccionario de la que le toca, pienso que le haría un servicio y aun al Reino todo, y más si se reuniesen después al lenguaje común, puro y castellano.

(1786: iv).

No obstante esta declarada intención, como explica la profesora Guerrero Ramos en su excelente trabajo sobre los dialectalismos en la obra de Terreros (1992:151-153), “acoge una cantidad nada desdeñable de voces de origen regional o dialectal y americanismos. Algunas de ellas suponen la primera documentación en español”.<sup>103</sup> Esta investigadora entiende por tales las “voces de uso geográfico restringido, es decir, americanismos, localismos, provincialismos y regionalismos”. Siguiendo, pues, este concepto, procedemos a explicar cómo se tratan los términos indumentarios marcados diatópicamente en ambos diccionarios. Indicamos igualmente que nos ha sido de gran ayuda el trabajo de Carlos Moriyón Mojica sobre el hecho normativo en el diccionario de Terreros (1992), que hemos tenido presente para el análisis y la anotación de dichas marcas y para el cual remitimos a la bibliografía.

Listamos pues a continuación los términos indumentarios con marcas diatópicas en el DA y el DRAE, en primer lugar, y seguidamente los recogidos por Esteban de Terreros. Indicamos entre paréntesis después de cada término y en el caso de los primeros, si aparece en el DA, el DRAE o en ambos, e igualmente la acepción a que se refiere, y en todos ellos entrecomillamos el discurso de la microestructura que señala la marcación diatópica.

#### Términos marcados en el DA y el DRAE diatópicamente:

*Abarca/albarca* (ambos). “Algunas provincias”.

*Albarga* (ambos). “Algunas provincias”, “Llámase también *esparteñas*”.

---

<sup>103</sup>Con todo, estamos de acuerdo con Guerrero Ramos en que, a la verdad, en esta época más que de marcaciones diatópicas hay que hablar de restricciones geográficas, y ya resulta complejo porque deberíamos atender a unos matices cuyo estudio y atención detalladas sobrepasan los límites de este trabajo (qué se entendía por “provincial”, “regional”, cuáles son exactamente los localismos, etc). Por ejemplo, sabemos que de americanismo, en realidad, no se habla hasta bien entrado el siglo XIX.

*Alpargate* (DA) “A éste llaman en la Mancha y Murcia alborgas, ò Esparteñas”.

*Capiello* (ambos). “Solo se conserva en Galicia y Asturias”, “Hoy solo tiene uso en Galicia y Asturias”.

*Capote de monte* (DRAE, 6ª ac.). “*p. Manch.*”

*Capotillo de dos haldas* (3ª ac. de *capotillo*, ambos). “Andalucía, La Mancha y otras provincias”.

*Caramiello* (ambos). “Asturias y en las Montañas de León”.

*Chapelete* (ambos). “Voz usada en Aragón”, “*Ar.*”

*Chancho* (DA). “Es muy usado en las Aldeas”.

*Cobija* (DRAE). “Extremadura y otras partes”.

*Embozo* (ambos). “En algunas Provincias de España”.

*Escaupil* (ambos). “Es voz indiana” (DA); “que usaban los antiguos Mexicanos” (DRAE 1791).

*Faxero/fajero* (DA). “Muy usado en Castilla la Vieja”.

*Gallaruzza* (ambos). “Vestido de gente montañesa”.

*Galocha* (ambos). “se usa mucho en algunos lugares, especialmente del territorio de Madrid”.

*Gramalla* (ambos). “Hoy se conserva en algunas partes, especialmente en el reino de Aragón”, “*Ar.*”

*Guayapil* o *guapipin* (ambos). “Usada en Indias”.

*Hebilla* (ambos). “Aun hoy se usa en Galicia”.

*Mengajo* (ambos). “Voz usada en el reino de Murcia”, “*Mur.*”

*Muceta* (ambos). “Eclesiásticos de la Corona de Aragón y de algunas partes”.

*Paletoque* (ambos). “Úsanlos en varias serranías...”

*Zahón* (ambos). “En algunas partes sirve...”

*Zagal* (ambos).<sup>104</sup> “...se usa mucho en las Aldeas”.

---

<sup>104</sup> Remitimos al listado completo de términos comunes para ver la definición de este término en ambos diccionarios. Hemos optado por incluirlo como término de indumentaria más por de ducción (Terreros nombra al *zagal pastor*) que por alusión explícita.

Zapatilla (ambos). “y o y se llaman así unos, que venden en la zapateria de viejo de Madrid”.

Zueco (ambos). “...en algunas provincias de España entre la gente pobre”.

Las regiones más representadas son, en orden de frecuencia de aparición, las siguientes: corona de Aragón (4 términos), Galicia (2 términos), Murcia (2 términos), La Mancha (2 términos), Asturias y las montañas leonesas (2 términos), América (2 términos), Andalucía (1 término), Extremadura (1 término), Castilla la Vieja (1 término), “otras partes”, “algunas provincias”, “otras provincias”.<sup>105</sup> Coinciden estos datos con lo que dice Salvador Rosa<sup>106</sup> como una de las conclusiones de su estudio: “la región más favorecida en cuanto al número de voces incluidas es Aragón, con notable diferencia sobre todas las demás” (1985:127). Comprobamos pues que también en el léxico de la indumentaria se sigue esta “norma”, y de hecho, ya aludimos más arriba al contingente de vocabulario aportado por Siesso de Bolea.

La distribución de estos términos según las categorías que contemplamos para indumentaria da como resultado las siguientes agrupaciones:

- Vestido 13: *capote de monte, capotillo de dos haldas, cobija, escaupil, faxero/fajero, gallaruz, gramalla, guayapil/guaipín, muceta, mengajo*<sup>107</sup>, *paletoque, zagal, zahón*;
- Calzado 7: *abarca/albarca, alborga, alpargata/alpargate, chanclo, galocha, zapatilla, zueco*;
- tocado 4: *capiello, caramiello, chapelete, embozo*;
- accesorio 1: *hebilla*.
- 

En cuanto al DC, los términos marcados diatópicamente son los siguientes:

*Abarca/albarca*. “las montañas de Burgos”.

---

<sup>105</sup> Vemos que muchos términos tienen una localización, digamos, “imprecisa”.

<sup>106</sup> Coinciden además los siguientes términos con los recuentos de esta profesora: *alborgas, capiello, chapelete, esparteñas* (s.v. *alpargate*), *fajero*, y *guaipín*.

<sup>107</sup> Literalmente es una ‘parte o jirón del vestido’, y la incluimos por tanto dentro de esta categoría.

*Almaizar/almaizal* (2ª ac.). “En algunas partes...”

*Almadreñas/nadreñas*. “suelen usar algunos montañeses”

*Avantal/delantal/devantal/debantal*. “Es el modo común con que hoy se dice en Madrid, y en otras partes”.

*Guayapil/guaipin*. “...muy usada en Indias...”

*Saya de embrocar* (3ª ac. de *saya*). “Usanla en América”.

*Caramiello*. “usaban las mujeres en Asturias, y las Montañas”.

*Guirindola/Guerindola* (1ª ac). “En las costas de Cantabria a una especie de dengue...”

*Gregorillo*. “Todavía dura el pañuelo, y el nombre en algunas partes”.

*Chapeo*. “Es voz común en Galicia y en Andalucía lo toman por el sombrero chambergo”.

*Chocallo*. “Hoy comúnmente en Madrid se dice *pendientes*...”

*Galocha* (3ª ac.). “En Madrid, cierta especie de chinelas...”

*Gallaruzza*. “Vestido rústico de la montaña”.

*Toca* (3ª ac.). “...se pone en la cabeza en muchas partes de España, y Francia, como en Vizcaya, Normandía...”.

*Bota* (4ª ac.). “nombre que dan en Aragón los sastres a...”

*Faldellín*. “...traen los Arrieros, &., Catalanes, Murcianos sobre los greguescos. En América se llama *Faldellín* al brial. V”.

*Pantuflos* “En Cartajena de Indias le llaman Pantufos”.

*Pollera* (3ª ac.). “En América llaman hoy *pollera* al brial, y en Andalucía a la *basquiña*”.

*Manto* (1ª ac.). “... en Madrid y otras ciudades ya no está en uso”.

*Tabardo*. “... en algunos lugares de España”.

*Valona alechugada* (2ª ac. de *valona*). “En España sólo se conserva ya la valona en las Aldeas; en la Corte y otras ciudades la mudaron en corbata...”

*Zueco*. “...en algunas partes.”

Las regiones más representadas son: Madrid, la Corte (5 términos), América (5 términos), Asturias y las Montañas de Burgos (3 términos), las costas de Cantabria (1 término), Andalucía (2 términos), Galicia (1 término), Aragón (1 término). El resto de marcas hacen referencia a “algunos lugares”, “otras ciudades”, “muchas partes de España”, “otras partes”.<sup>108</sup> Como veremos más adelante, Madrid era, en efecto, centro idiomático, y Terreros lo sabía muy bien. De igual modo, estamos de acuerdo con Guerrero Ramos (1992:155-156) en que la innovación más notable de Terreros respecto al diccionario académico en este terreno reside en las voces americanas, y que la obra de la Academia no fue su referencia para esta cuestión, “aunque algunos términos coincidan”; Comprobamos que aunque son pocos, también para el léxico de la indumentaria el jesuita incluye algunos términos más que la Academia.<sup>109</sup> Indica, igualmente, que aunque el jesuita no lo diga explícitamente, la obra de Juan y Ulloa, *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, fue uno de los repertorios que debió tener presente para confeccionar su obra.<sup>110</sup>

Destacamos las palabras “montañesas” *abarca/albarca*, *zatas* y *alcandorilla*, términos todos ellos señalados y comentados por Echevarría Isusquiza en su excelente trabajo sobre el léxico montañés en Terreros<sup>111</sup> (2001b:104 y 132), los dos últimos referenciados en el listado que facilitamos en el capítulo anterior con los términos únicamente incluidos por el lexicógrafo. No obstante, en otro trabajo a propósito del léxico asturiano contenido en este diccionario (2001c:101), explica la misma autora que hay algunos otros términos que aunque asturianos, “carecen de esa localización: algunas veces se hallan sin localización alguna, o tras, presentan una vaga indicación de su geografía restringida [...] y pueden aparecer asimismo, con localización diferente (por

---

<sup>108</sup> Constatamos la misma imprecisión que la Academia para muchos de los términos.

<sup>109</sup> A propósito de las Indias o Américas, no nos resistimos a mencionar aquí el caso del término *tipoi*, incluido más arriba en el listado inserto de términos sólo recogidos por Terreros, pues se refiere a América como “la nación de los chiquitos”. Es la primera y única que vez que hemos hallado esta mención.

<sup>110</sup> En efecto, la publicación de los informes de la expedición que tuvo como objeto la medición del meridiano se realizó en 1748 y 1749, por lo que necesariamente son éstos los que refiere en el Prólogo el padre Terreros, p.vij, al expresar que tuvo, en cuanto a proporciones y medidas en relación con la Marina, “las obras del [...] sabio Jefe de Escuadra el Excelentísimo Señor D. Jorge Juan”.

<sup>111</sup> Aunque hemos leído y manejado este trabajo, no entramos a deducir cuáles de los términos que forman parte de nuestro corpus podrían considerarse “de montaña”. Únicamente dejamos constancia de la información de las definiciones de los términos.

ejemplo, «las Montañas»». A este respecto, señalamos como interesantes las marcaciones de términos como *atrevidas*, *caramiello*, *toca* y *guirindola/guerindola*.

La distribución de estos términos según las categorías que contemplamos para la indumentaria da como resultado las siguientes agrupaciones:

- Vestido 9: *avantal/delantal/devantal/debantal*, *bota*,<sup>112</sup> *faldellín*, *gallaruzo*, *guayapil/guaipin*, *manto*, *pollera*, *saya*, *tabardo*;
- calzado 5 : *abarca/albarca*, *almadreñas/nadreñas*, *galocha*, *pantuflos*, *zueco*;
- tocado 4: *almaizar/almaizal*, *caramiello*, *chapeo*, *toca*.<sup>113</sup>
- Adorno 4: *chocallo*, *guirindola/guerindola*,<sup>114</sup> *gregorillo*, *valona alechugada*.

El conjunto de términos con marcas diatópicas es para el DA y el DRAE de 25, y de 22<sup>115</sup> para el diccionario de Terreros, por lo que no existen diferencias significativas.



<sup>112</sup> Terreros contempla para este término una acepción de sastrería perteneciente a la categoría de vestido.

<sup>113</sup> Lo consideramos en la categoría de tocado en cuanto a su definición como ‘adorno, cobertura y tocado de la cabeza’, para lo que remitimos al listado de términos comunes del capítulo tercero.

<sup>114</sup> Consideramos la primera acepción que da Terreros para *guerindola*, una especie de guarnición a modo de ‘chorrera’ que “echan las costureras”, pues es en la que coincide con la Academia. En la misma entrada del término lo define también como un ‘dengue’, una prenda a modo de “esclavinita” propio de las costas de Cantabria.

<sup>115</sup> Estos 22 términos serían un 2,7% de los 796 términos que Guerrero Ramos computa como dialectalismos en el diccionario de Terreros (1992:153-154).

## B) VARIEDAD DIASTRÁTICA

Listamos los términos indumentarios con marcación diastrática contenidos en el DA y el DRAE, en primer lugar, y seguidamente los recogidos por Terreros, como en el caso anterior. Indicamos entre paréntesis después de cada término y en el caso de los primeros, si aparece en el DA, el DRAE o ambos e igualmente la acepción a que se refiere, y en todos ellos entrecomillamos el discurso de la microestructura que señala la marcación que tratamos.

Así pues, los términos de indumentaria marcados por la Academia diastráticamente son los siguientes:

*Beca* (ambos). “Clérigos constituidos en dignidad”, y colegiales.

*Gramalla* (ambos). “...como la de los religiosos agustinos”.

*Abarca/albarca* (ambos). “gente rústica”.

*Gorra* (ambos). “Garnacha, Escribanos y Abogados de Cámara”.

*Cincho* (ambos). “carreteros, mozos de camino y otras personas rústicas”.

*Griñón* (ambos). “Beatas y monjas”.

*Polaina* (ambos). “La gente trabajadora y que camina”.

*Toga* (ambos). “Ministros, Letrados de los Consejos y Chancillerías, ò Audiencias”.

*Bonete* (ambos). “Eclesiásticos Colegiales y graduados”. En 2ª ac., “los Africanos”.

*Servilla* (DA). “Siervas o mozas de servicios”, por alusión a Covarrubias.

*Túnica* (ambos, 2ª ac.). “los Religiosos”.

*Loba* (ambos, 2ªac). “Eclesiásticos y Estudiantes”.

*Ceñidor* (ambos). “Clérigos, E studiantes y otras personas”. A partir de DRAE 1780, “los eclesiásticos”.

*Hopalanda/sopalanda* (ambos). “los Estudiantes”.

*Gabán* (ambos). “la gente del campo”.

*Gabardina* (DA). “...por usarse como él [el gabán] en los lugares, y en el campo”.

*Sayo, sayo bobo* (ambos). “la gente de campo, en las aldeas”, “los graciosos en los entremeses”.

*Zueco* (ambos) “la gente pobre”.

*Capirote* (ambos). “graduados de Universidad”.

*Coroza* (DA). “judíos, herejes y malhechores”.

*Tabardo* (ambos). “los Labradores”.

*Montera* (DA). “los Monteros”, por alusión a Covarrubias.

*Pañetes* (ambos). “pescadores, curtidores y religiosos”.

*Golilla* (DA, 1ª a c.) “los Ministros togados, Abogados y Alguaciles, y alguna gente particular”.

*Vaquero* (ambos, 2ª ac.). “lo que es propio de los Pastores de vacas”.

*Zamarro* (ambos). “los regalones y delicados”.

*Saltambarca* (DRAE). “vestidura rústica”.

*Alborga* (ambos). “gente rústica”.

*Capellina* (ambos, 2ª ac.) “los rústicos”.

*Zamarra* (ambos). “vestidura rústica”.

*Coletillo* (DRAE). “las serranas”.

*Enaguas/naguas* (DRAE 1791, 2ª ac.). “Las usan los trompeteros de las Procesiones de Semana Santa”

*Garnacha* (ambos). “Consejeros, y jueces”.

*Bragas* (DA). “pescadores y tintoreros”.

*Sotanilla* (DA, 2ª ac.). “privativo de los Colegiales en las Ciudades en que no hai Corte, Chancilleria, ò Audiencia”.

De todas estas, las que más se repiten son aquellas que señalan a la “gente rústica”: “la gente del campo”, “los rústicos”, “las serranas”, “otras personas rústicas”, etc., seguido por las referidas a estudiantes, ministros, abogados y alguaciles, jueces y graduados. La distribución de estos términos según las categorías que contemplamos para indumentaria da como resultado las siguientes agrupaciones:

- Vestido 20: *beca, bragas, coletillo, enaguas/naguas, gabán, gabardina, garnacha, gramalla, hopalanda/sopalanda, loba, pañetes, saltambarca, sayo, sotanilla, tabardo, toga, túnica, vaquero, zamarra, zamarro;*
- tocado 7: *bonete, capellina, capirote, corozza, gorra, griñón, montera;*
- calzado 5: *abarca/albarca, alborga, polaina, servilla, zueco;*
- accesorio 2: *ceñidor, cincho;*
- adorno 1: *golilla.*

En cuanto al diccionario de Terreros, los términos indumentarios con marcación diastrática son los siguientes:

*Antipara* (2ª ac.). “los Segadores”.

*Beca*. “los Colejiales”.

*Faldellín* (2ª ac.). “Arrieros, & Catalanes y Murcianos”.

*Cobija*. “criadas y aldeanas”.

*Gramalla*. “los Maceros, y Reyes de Armas”.

*Almadreñas/nadreñas*. “algunos Montañeses”.

*Gallaruza*. “Vestido rústico de la montaña”.

*Abarca/albarca*. “calzado rústico”.

*Polaina*. “propio de aldeanos”.

*Tocado de aldeana* (en *tocado*, 5ª ac.).

*Escofia de aldeanas, o del pueblo* (2ª ac.).

*Valona alechugada* (en *valona*, 2ª ac.). “En España ya solo se conserva en las Aldeas”.

*Cincho*. “los Arrieros, y otras personas del pueblo”:

*Griñón*. “de Beatas y Monjas”.

*Toga* (3ª ac.). “propio de los Ministros”.

*Bonete*. “la jente de Iglesia, ò de Letras”.

*Túnica* (2ª ac.). “la que usan algunos Relijiosos, y Relijiosas”.

*Servilla*. “Las criadas de servicio”.<sup>116</sup>

*Ropón*. “los Monjes Benedictinos y otros Religiosos”.

*Hopalanda/sopalanda*. “los caminantes”.

*Sayo, sayo bobo*. “Los aldeanos y graciosos de entremeses y comedias”.

*Capirote*. “los graduados en las funciones de Universidad”.

*Coroza*. “ponen a algunos malhechores en la cabeza”.

*Corpiñejo*. “las Labradoras, &c.”

*Montera*. “mui usado de los paisanos”.

*Pañetes*. “los pescadores, curtidores, &c. [...] También lo usan los Religiosos que no traen camisa”.

*Golilla*. “la trahen casi solamente los Ministros, y algunos otros Oficiales, ó Menestrales en funciones públicas”.

*Sombrerillo* (3ª ac.). “el que llevan los pastores, y mensajeros”.

*Saltambarca*. “vestidura rústica, ò a lo rústico”.

Como ocurre para el diccionario académico, las marcas que más se repiten son las referidas a la “g ente r ústica” ( los pa stores, l os pa isanos, l as L abradoras, a rrieros, aldeanos y aldeanas, segadores) en primer lugar y en segundo lugar a los “estudiantes, Ministros y otros Oficiales, Colejiales, graduados y jente de Letras”.

La distribución de estos términos según las categorías que contemplamos para la indumentaria da como resultado las siguientes agrupaciones:

- Vestido 14: *antipara, beca, cobija, corpiñejo, faldellín, hopalanda/sopalanda, gallaruzza, gramalla, pañetes, ropón, sayo, saltambarca, toga, túnica;*
- Tocado 8: *bonete, capirote, coroza, escofia de aldeanas, griñón, sombrerillo, montera, tocado de aldeanas;*

---

<sup>116</sup> No nombra a Covarrubias en la redacción de la entrada de *servilla* pero coincide con la Academia, que sí lo hace, en la marcación.

- Calzado 4: *almadreñas/nadreñas, abarca/albarca, xervilla/servilla, polaina;*
- Adorno 2: *golilla, valona alechugada;*
- Accesorio 1: *cincho.*

El conjunto de términos con marcación diastrática es para el DA y el DRAE de 35, y de 29 para el diccionario de Terreros, con lo que comprobamos que tampoco es este caso existen diferencias significativas.



### C) OTRAS MARCACIONES DIATÉCNICAS

Recogemos en este apartado *otros* términos que presentan diversas marcaciones diatécnicas, la mayoría referidas al uso y al estilo (diafasia). En el DA y en el DRAE hallamos los siguientes términos:

#### 1) Marca “poco uso”.

- *Alzacuello* (DA). “poco uso”.
- *Armila* (DA). “En este significado es voz de poco uso”.
- *Becoquin* (DA). “poco uso”.
- *Brotón* (DA). “ningún uso”.
- *Bufos* (DA). “Ya no están en uso”.
- *Ceñidura* (DA). “Ya no tiene uso en este sentido”.
- *Chamarra* (DA). “En nuestro idioma tiene poco uso”.
- *Copete* (DA). “Hoy tiene poco uso”.

- *Indumento* (ambos). “Voz latina y de poco uso”, “S.m.p.us.”.
- *Ligabamba* (ambos). “Voz de poco uso”, “S.f. p. us.”.

Hemos constatado que en muchas ocasiones la marca “poco uso” se combina con la marca “anticuado”, o nos encontramos con términos que en un diccionario se señalan como voces de poco uso o voces anticuadas y en el otro se señalan al contrario, y viceversa.

## 2) Marca “vulgar”.

- *Botarga* (DA). “Vulgarmente se llama...”
- *Landre* (DRAE 1780-91). “En este sentido es voz de estilo vulgar”.
- *Capisayuelo* (DA). “Voz vulgar y propia para apodar vestidos mal hechos”.

A este respecto, recordamos lo que Azorín Fernández explica a propósito de las “voces pertenecientes a diferentes niveles y registros”:

[...] en el Diccionario de Autoridades como antes habían hecho tímidamente Covarrubias y su continuador Ayala Manrique, se deslizan palabras de procedencia vulgar cuyo lugar, según la tradición académica europea, no era precisamente las páginas de un diccionario normativo. En *Autoridades* [...] la Academia utiliza la sanción «vulgar» para distinguir aquellas voces características del uso de los sectores más bajos de la escala social.

(2000c: 289).

Así, continúa, “se utilizan también las de «voz vulgar» [se refiere a las fórmulas caracterizadoras], «en estilo vulgar», o el «adverbio vulgarmente». Y “emparatentada con la calificación anterior, se encuentra la censura de «baxo» o «baxa», a veces usadas conjuntamente” (290).

## 3) Otras marcas.

- *Apatusco* (ambos). “Voz baxa, usada en lo jocoso”, “*Joc.*”
- *Faldamento* (DA y DRAE 1780). “Estilo festivo”, “*Joc.*”
- *Calzas altas* (DA, 5ª ac.). “Es voz voluntaria”.
- *Braguetón* (DA). “Cultamente se llamó Martingala...”
- *Cuchillos* (DRAE). “*Met.*”

- *Estola* (ambos, 2ª ac.). “Figuradamente...”, “*Met.*”
- *Golpes* (DRAE, 6ª ac.). “*p. met.*”

De todas estas destacamos las *calzas altas*, señaladas como “voz voluntaria”. Remitimos a este respecto al trabajo de Jiménez Ríos (2002:2151 y ss.), ya citado, para la explicación de estos términos calificados como “voces nuevas, modernas, inventadas y voluntarias”.

En la obra de Terreros son menos numerosas las marcaciones que hemos encontrado. Martínez Alcalde (2002:142) ya señaló que, “sin que haya una marcación sistematizada que tampoco se da en el diccionario académico, Terreros hace referencia al ámbito de uso o a la marcación social”.

- *Apatusco*. “Voz jocosa”.
- *Chapelete*. “Voz jocosa y anticuada”.
- *Mandil*. “Término de relación”.
- *Rebozo*. “Figuradamente”.

Señalamos finalmente *mandil*, único término calificado como “término de relación” en todo el corpus. Según explica Jacinto García:

La nomenclatura de l *Diccionario castellano* incluye vocablos de culturas lejanas, términos llamados entonces “voces de relación”, porque se extraían de cartas o relaciones escritas por viajeros y misioneros que vivían en países no europeos. Hoy se denominarían “voces de cultura específica”, porque se refieren a realidades exóticas que no poseen estrictamente una correspondencia en otras lenguas extranjeras.

(2012: 250).

#### **4.5. Análisis de las autoridades sancionadoras de los términos.**

El propósito que perseguimos en este apartado no es analizar ni comparar en profundidad las autoridades que tanto los primeros académicos como Terreros utilizaron para sancionar algunos de los términos indumentarios en sus respectivas obras (para un análisis en profundidad de las mismas en la obra del jesuita remitimos a la ya varias veces citada tesis doctoral de Jacinto García), sino dar cuenta de cuántos términos se

acompañan de la cita o referencia de autoridad, cuáles son las autoridades más repetidas y qué porcentaje representan estos términos respecto del corpus total de términos indumentarios.

#### A) AUTORIDADES EN DA

Sobradamente conocida y estudiada es la finalidad de la cita de autores para sancionar las voces en el primer diccionario de la Academia, pues son muy explícitos los académicos en el Prólogo:

Como basa y fundamento de este Diccionario, se han puesto los Autores que ha parecido à la Academia han tratado la Lengua Española con la mayor propiedad y elegancia: conociendose por ellos su buen juicio, claridad y proporción, con cuyas autoridades están afianzadas las voces, y aun algunas, que por no practicadas se ignora la noticia de ellas, y las que no están en uso, pues aunque son propias de la Lengua Española, el olvido y mudanza de términos y voces [...]

(1726: ii).

Queda claro por tanto que el propósito es el de “afianzar” y confirmar cuantas voces se pudiera para poder calificar la voz como “límpia, pura, castiza y Española”, junto con la indicación de la etimología. El profesor de la UPO Stefan Rushtaller (2000:195-196) lo ha estudiado por extenso al indicar que las autoridades son, pues, el instrumento escogido para cumplir con el objetivo fijado en el lema de la Academia: “limpiar, purificar, y fijar la lengua”.<sup>117</sup>

Como no podía ser de otro modo, y también quedó puesto de manifiesto en dicho Prólogo, p.i, la Corporación trabajó “venerando el noble pensamiento de Covarrubias, y siguiéndole en las voces en que halló proporción y verosimilitud”. En efecto, Covarrubias no sólo es la principal referencia de autoridad para los primeros redactores, sino que es también la autoridad más repetida para sancionar los términos indumentarios, como veremos a continuación. De lo que no hay ninguna duda es que los académicos “reutilizaron” material tomado de autores anteriores tales como Nebrija, Palencia o Covarrubias (Hernández Cuadrado 1997:390-391) y en efecto, de este último

---

<sup>117</sup> Remitimos como recordatorio a las palabras de Lázaro Carreter que ha propósito de la fundación de la RAE incorporamos al comienzo del capítulo tercero.

tenemos numerosos testimonios, lo que por otro lado ha sido sobradamente analizado por la crítica:

[...] Encontramos continuamente referencias a obras de otros autores, como Nebrija o Covarrubias. A las citas de estas obras no siempre se les atribuí valor modélico, y de hecho, muchos de los datos tomados, por ejemplo, de Covarrubias [...] o de Nebrija se comentaban con ciertas reservas y aun desaconsejando su uso.

(Ruhstaller 2000: 204).

Y también:

[...] En la junta del 10 de febrero de 1724, poco antes de la impresión del primer volumen del repertorio académico (1726), Lorenzo Folch de Cardona advirtió que en el *Diccionario de Autoridades* no sólo se cita a Covarrubias en los artículos de palabras que son lemas en su repertorio, sino también como ejemplo de uso de voces que aparecen en el interior de las entradas del *Tesoro*.

(Freixas Alás 2006:583).

Así pues, los términos de indumentaria que aparecen en el DA sancionados por autoridades son un total de 131, repartidos de la siguiente manera:

- Covarrubias 67 : *airón, alamar, almilla, arrequive, avantal/delantal/devantal/debantal, becoquin, bernia, borceguí, botón, brafonera/brahonera/brafoneras/brazoneras, brahón, brial, brocha, brochon, bufos, burjaca/bursaca/bujaca, calzón, cambas, capotillo, casaca, casulla, cercillo/zarcillo, chancleta, chaperon/chapiron, colodro, cuchillos, estival, faltriquera, faxero/fajero, ferreruero/herreruelo, galocha, garnacha, giron/jirón, guirnalda, gorra, gualdrapa, harapo, xaco/jaco, lechuguilla, librea, ligabamba, mandil, montera, nesga, papahígo, papos, pedorreras, perpunte, pespunte, polaina, presea, randa, red, roquete, tachón, talabarte, toca, tiros, trepa, tudesco, venera, valones, xervilla/servilla, zahón, zamarra, zamarro, zaragüelles;*
- Covarrubias y otras autoridades 7:
  - Urrea: *aljuba, almalafa, marlota, zagal;*
  - Guadix: *almalafa;*

- Tamarid: *alcandora, tahalí, zagal*;
  - Nebrixa: *peal*;
  - Alcalá: *aljuba*.
- Juan H idalgo (germania) 43: *apretado, cairelota, calcorros, campana, carona, cernícalo, certas/sertas, chatonado, cortezas, coton, cubierta, embudos, enrejado, estivo, hopo, jaez, labrados, leona, ligero/lijero, lima, luna, manibla, padre, pedro, pelleja, pellejo, pelosa, pifo, poniente, prima, primo, redejón, redonda, sarmentero/sarmentera, tallado, tapador, techo, tejado, toba, vergüenza, techo, tirantes, vistoso* (todos e llos s in or igen etimológico señalado);
  - Alcalá 5: *alhaite, alforza/alhorza, alpargata/alpargate, chapín, trascol*;
  - Nebrixa 2: *alquinal, faja/faja/faisa/faysa*;
  - El Brocense 1: *guante*;
  - Otros 6: *alfiler/alfilel* (Alcalá y Aldrete), *alquicel/alquicer* (Guadix, Urrea, Alcalá, Tamarid, Nebrixa), *axorca/ajorca/alsorqua* (Guadix y Urrea), *cofia* (Guadix y Urrea), *paletoque* (Ducesne), *toca* (Guadix).

Es evidente, por tanto, la intensa presencia de Covarrubias, a veces acompañado de otras autoridades, lo que no hace sino corroborar una “pleitesía” a la tradición que se pone de manifiesto en algunos términos indumentarios. Intensa presencia de la que ya nos ocupamos en otro lugar también a propósito de algunos otros términos (Almeda Molina 2012). De hecho, el análisis de todos estos términos según sus orígenes etimológicos —en los casos en que el diccionario proporciona esta información— corrobora el hecho de que para el origen árabe, las autoridades a las que recurren los académicos son ciertamente los sabios predecesores: *alforza/alhorza, alfiler/alfilel, alhaite, aljuba, almalafa, alpargata/alpargate, alquicel/alquicer, alquival, axorca/ajorca/alsorqua, cofia, chapín, marlota, nesga, tahalí, zahón, zagal, xervilla/servilla*, términos “autorizados” por el P. Alcalá, Covarrubias, Tamarid, Urrea, Nebrixa y Guadix. En efecto, este hecho ya fue comprobado también por Margarita Freixas quien explica ciertamente que

[...] En el interior de los artículos se encuentran numerosas referencias a la obra de Sebastián de Covarrubias (1611), Antonio de Nebrija (1492 y ¿1495?), Pedro de Alcalá (1505) y Pedro de Salas (h. 1643). En ocasiones, la cita a otros repertorios son referencias indirectas encontradas en la fuente lexicográfica fundamental para los académicos, el *Tesoro de la lengua castellana*. Así ocurre con los vocabularios del Padre Guadix (h.1593) y Diego de Urrea [...] En el diccionario académico, la mayoría de las alusiones al repertorio de Covarrubias se refiere al posible origen de las voces, que el juicio de los académicos corrobora o desmiente con la adición de los argumentos pertinentes [...] Por ejemplo, en las palabras de origen árabe que empiezan por *-al*, es frecuente que se comparen las opiniones de Covarrubias, a menudo para contradecirlas, con los argumentos del Padre Alcalá (1505), repertorio que los académicos debieron de consultar de primera mano.

(2006: 584-585).

Advertimos, por tanto, que en un reducido pero suficiente porcentaje de términos indumentarios (pues no todos los recogidos en nuestro corpus, como sabemos, se acompañan de la autoridad) podemos suscribir sus palabras en relación al léxico de la indumentaria. No queremos dejar de señalar el caso de tres términos que mantienen la referencia a la autoridad en el DRAE. Curiosamente, las autoridades son, una vez más, Covarrubias, Urrea, Guadix y Alcalá:

- ALQUICEL/ALQUICER (DRAE 1780-91). s.m. Vestidura morisca á modo de capa: comúnmente es blanca y delana. Según Urrea, el P. Guadix, Alcalá y otros, es voz formada del artículo *al*, y la palabra árabe *quisel*.
- BERNIA (DRAE 1780-91). s.f. Texido basto de lana semejante al de las mantas y de varios colores, del que se hacían capas de abrigo que tenían el mismo nombre. Covarrubias deriva esta voz de Hibernia, de donde vinieron las primeras, y dice que los estudiantes las traían antiguamente en Salamanca.
- CAPOTILLO (DRAE 1780-91). s.m.ant. Ropa corta á manera de capote, ó capa que se ponía encima del vestido y llegaba hasta la cintura. Los había de varias hechuras, según dice Covarrubias en su Tesoro en la voz *capa*.

De la misma manera, sabido es también que en tres de las “autoridades lexicográficas” presentes en el primer diccionario académico Juan Hidalgo y su *Vocabulario de germanía* ocupan un lugar relevante:

También se anotan las voces de la Gerigonza, ò Germanía, de que suelen usar los que vulgarmente se llaman Gitanos, y los preciados de guapos para entenderse entre sí, según la explicación que de ellas hizo Juan Hidalgo en su Vocabulario, y se halla en el de las Lenguas Española y Francesa de César Oudin, impresso en Bruselas el año de 1625. así por ser casi todas las dichas palabras en su formación Castellanas, aunque tomadas en diversos significados, como por encontrarse muchas voces en algunas obras jocosas de prosa y verso de Autores clásicos, à fin de que se entienda y perciba el sentido en que las usaron.

(Prólogo 1726: v).

En nuestro corpus constatamos que prácticamente todos los términos referidos a la germanía (43 exactamente, según vimos más arriba) se acompañan de esta cita de autoridad, siempre expresada del mismo modo: “Juan Hidalgo en su Vocabulario”. De hecho, en su estudio sobre las autoridades en el DA, Stefan Rushtaller, entre otros, ya puso de manifiesto que “la mayoría de las voces de este jaez figuran en las páginas únicas y exclusivamente gracias al testimonio de Juan Hidalgo” (2000:204:205). Además de los trabajos del profesor Rushtaller, traemos de nuevo a colación el estudio de Olaeta y Cundín mencionado en el capítulo anterior. No obstante, nuestro propósito tampoco ha sido aquí hacer una comparación exhaustiva de los términos de germanía recogidos en ambas obras, pero sí dar muestra del modo en que se recogen dichos términos cuando se refieren a indumentaria y qué porcentaje representan respecto del corpus de referencia estudiado.

En resumen, de los 584 términos de indumentaria que forman parte del corpus que estamos analizando, 131 se acompañan de cita o referencia de autoridad en el DA, lo que representa un 22,43% sobre el total. La lectura de estos datos a la inversa señala que 453 términos con significado relativo a indumentaria no están sancionados con la referencia a autoridades, lo cual está en la línea de lo que entre otros, Álvarez de Miranda (1992b:569) y Jiménez Ríos (2001:591) han señalado como característico del diccionario académico, esto es, aún con las intenciones declaradas en el Prólogo, muchas voces no se avalan por ninguna autoridad.

## B) AUTORIDADES EN TERREROS

En el trabajo anteriormente citado pone de manifiesto Álvarez de Miranda en relación a las citas de autoridad en la obra de Terreros que,

en cuanto a las ocasionales citas, ó más bien, meras referencias de carácter textual, importa ante todo dejar claro que el de Terreros *no* es un diccionario de <<autoridades>>; es decir, no pretende sistemáticamente autorizar mediante testimonios de uso las diferentes voces y acepciones que recoge [...] Del mismo modo que en el primer diccionario académico no toda voz o acepción iba avalada por un texto, en el de Terreros ocurre lo mismo...solo que al revés: *alguna* voz o acepción sí va autorizada [...] Y se observa que las palabras o acepciones para las que Terreros se esfuerza por dar un texto son no las de uso más común, sino las menos corrientes o las más novedosas, es decir, precisamente, y por lo general, aquellas que no figuraban en Autoridades. Esto indica bien a las claras, me parece, que una de las intenciones de nuestro lexicógrafo era complementar al primer diccionario académico, cubrir sus huecos.

(1992b: 569).

En efecto, y tras nuestra comprobación, no podemos sino suscribir las acertadas palabras de este académico, a las que también apunta Jacinto García (2012:271), quien afirma estar de acuerdo con Álvarez de Miranda al concluir en su estudio que la mayoría de las veces las citas del diccionario de Terreros, cuando existen, no incluyen texto, por lo que debería hablarse de “meras referencias más que de autoridades”<sup>118</sup> y los títulos aparecen en forma de abreviatura, al igual que los nombres de los autores, también, cuando aparecen –falta de sistemática igualmente señalada, en otros muchos, por Gutiérrez Rodilla (1996:1330) a propósito de las autoridades usadas para sancionar los términos de medicina en el DC.

Comprobamos, para el caso de los términos de indumentaria que el padre Terreros recoge en su obra y que forman parte del corpus que estamos analizando, que efectivamente, la mayor parte de los mismos se acompañan únicamente de la referencia a la autoridad, sin texto. Jacinto García lo explica de este modo:

[...] El diccionario de Trévoux, cuyos presupuestos asume Terreros para su propio repertorio, hundía sus raíces, finalmente, en el diccionario de Furetière, aunque el jesuita no dejara ninguna constancia de haberlo leído, como de hecho a sí fue posible que sucediera. Esta obra contenía pocas citas y éstas procedían exclusivamente de obras poéticas. No debe ser casual que el *Diccionario castellano* posea esta misma característica: es caso número de citas, la mayoría de ellas basadas en textos poéticos castellanos. Lo que sí abundan son las referencias bibliográficas, que generalmente están direccionadas de dos maneras. A veces, la referencia (sin cita) apunta al origen de la información en ciclopédica. Pero en muchos otros casos, dicha referencia se dirige

---

<sup>118</sup> No obstante, como prueba que no existe impedimento en seguir utilizando el término *autoridad* en algunas ocasiones.

directamente hacia el lema, indicando así que se trata de un testimonio de uso del signo lemativo.

(2012: 249-250).

Unas páginas más adelante retoma de nuevo esta cuestión:

[...] En medio de toda esta picaresca [se refiere al manejo de las fuentes], Terreros se nos presenta como un lexicógrafo absolutamente irreprochable. Por una parte, rechaza copiar servilmente cualquiera de sus modelos, en especial el *Diccionario de autoridades*, que habría sido la vía más sencilla y rápida de avanzar. Además, cita sus fuentes siempre que tiene la ocasión, y eso se ve casi a rtilculo p or artículo, a través de las referencias bibliográficas. Por tanto, hay que reconocerle un trabajo doblemente meritorio: el de haber hecho un diccionario original; y el de haberse mostrado con transparencia ante sus lectores al tratar de poner siempre de manifiesto sus fuentes.

(269).

Otro gran estudioso de su obra, Félix San Vicente, también se ha ocupado del tema de las fuentes –orales y escritas- utilizadas por el jesuita:

El jesuita vizcaíno presenta la sola mención del autor de un diccionario y, en segundo orden, autores o títulos de textos científicos y literarios, de los que raramente proporciona citas; además, la autoridad de los diccionarios puede corresponder tanto a la palabra española como a las equivalencias en latín, francés e italiano. Nos encontramos, por consiguiente, ante autoridades de tipo filológico, en particular diccionarios bilingües o políglotas, y también ante obras científicas y literarias, originales o traducidas, e incluso ante simples publicaciones periódicas; la “autorización” puede provenir también de un informante, científico o artesano, y en otros casos, que resultan de gran interés, de la contextualización de la palabra en una frase de uso común.

(1995:444).

Ciertamente, estas autoridades “filológicas” las ha recordado el mismo Jacinto García según lo que Terreros reconoce en el mismo Prólogo:

- Para la lengua francesa: el conocido como *Diccionario de Trévoux*, el de la Academia de París, el de César Oudin, Sobrinho, Ocon, Richelet, Herrero, Sejourant, Royer y Pomei.
- Para la lengua italiana, los diccionarios de Casas, el de la Academia de la Crusca, de Antonini, y Franciosini.
- Para el latín, fundamentalmente los de Nebrija (o Lebrija, como él lo llama), Roberto Estéfano, Facciolati, Larramendi, Salas, Requejo y Alonso Sánchez de la Ballesta.
- Finalmente, se ha valido también de todos los diccionarios monolingües que tenía entonces a su disposición: el *Diccionario* de la Academia, el *Tesoro* de Covarrubias; y

para extraer voces de origen árabe y anticuadas, se ha servido de las obra de Tamarid y el vocabulario de Aldrete.

(2012:270).

Comprobamos a continuación que muchas de éstas acompañan como referencias textuales a algunos términos de indumentaria recogidos en el DC:

- Oudin 14: *antifaz, burjaca/bursaca/bujaca, bernia, bufos, brahón, calcorros, calzas, capisayo, chafalla, chocallo, cortapisa, ropilla, sayete, toca;*
- Oudin y otras 11: *almirante* (Jacinto Polo), *galocha* (Larramendi, Sobrino) *caperuza, crespina* (Franciosini), *capuz, chamberga* (Sejournant), *cuera* (Sejournant, Lope, Mendoza), *pellón* (Sobrino, Sejournant, Trevoux, Larramendi), *capote* (Trevoux, Sejournant), *saltambarca* (Cervantes, Franciosini), *sotani* (Sobrino);
- Lope de Vega 11: *almaizar/almaizal, antipara, cauda, papahígo, pestaña, pretexta, randa, rebociño, sobrevesta/sobreveste, teristro, toga;*
- Lope y otras 4: *faldellín* (Cervantes), *enaguas/naguas*<sup>119</sup> (Tomé Burguillos), *manteo* (Oudin, Trevoux), *ropa* (J. Alb.);
- Larramendi 5: *becoquin, casaca, guirnalda, xaco/jaco, zamarra;*
- Covarrubias 6: *burjaca/bursaca/bujaca, chaperon/chapiron, ferreruelo/herreruelo, tudesco, zamarra, venera;*
- Sejournant 7: *calzoncillos, camisión, chamerluco, escrocon, hondillos, rocalla, ungarina/anguarina/enguarina.*
- Sejournant y otros 6: *alpargate* (Trevoux), *cairel* (Oudin), *escaupil* (Sol.), *joyel* (Virj. A en. Libro 7), *gabardina* (Oudin y Franciosini), *guayapil/guaipín* (Larramendi);
- Fr. Luis 3: *chapeo, escarcela, garbin* (junto a Tamarid);
- Franciosini 5 : *alar, burjaca/bursaca/bujaca, brocha, chamarra, tonelete;*

---

<sup>119</sup> La cita está en la forma *naguas*.

- Otras 19: *becoquin* (P. J. av. Id.), *bota* (J. d. e A. Ibaiceta), *calcorros* (Cervantes), *camisa* (Cov., P. Marian., Ambr. Mor., S. Isid.), *caramiello* (Flor.), *copete* (Jacinto Polo), *cotón* y *pedro* (Juan Hidalgo), *diadema* (Morelli), *guirnalda* (Trevoux), *manga* (Mendoza y Florez.), *martinete* (Juan Rufino), *luto* (Cl. Clem. y J. González), *pañó* (Aldrete y El Conde Lucanor), *pavana* (San Isidoro), *ropeta* (Larramendi), *sambenito* (Trevoux), *sayo* (Trevoux y Facc.).

La referencia a Lope de Vega en los términos de indumentaria analizados en el DC constituye una excepción que también explica en estos términos Jacinto García:

[...] Pero tampoco puede entenderse el *Diccionario castellano* sin atender al ambiente cultural de la España de mediados del siglo XVIII, o a las disputas literarias que enfrentó a casticistas y universalistas en este mismo período. Terreros tomó partido en ellas, reflejando sus opiniones a través de su diccionario. Por citar un caso: el teatro barroco español. Terreros marginó discretamente este tipo de obras. En España había preceptistas que condenaban la influencia de Lope de Vega y Calderón en su forma de entender el género teatral. Por eso, aunque Lope de Vega sea la principal autoridad lingüística del *Diccionario castellano*, la mayoría de las citas se extrajeron de su obra lírica y novelesca, pero no de su producción teatral [...] El canon literario que refleja el *Diccionario castellano* es el característico de mediados del siglo XVIII, un canon que, aunque tolerante con la literatura barroca, prefiere los ideales de sencillez y claridad más propios de la literatura renacentista.

(2012:249).

En efecto, las obras de Lope citadas en los términos anteriormente referidos son las siguientes:

1. *almaizar/almaizal*: V. Lop. la Hermos. de Anj. Cant. 16;
2. *antipara*: V. Lop. Vega, *Arcadia*;
3. *cauda*: Lop. Veg. en su *Arcadia*;
4. *faldellín*: V. y Cerv. *Persiles, &c. lib. 3. C.2.* y Lope de Vega. *La Dorot. Part. I.*

Esc. 5. Donde dice

*Asiendo las blancas manos  
Un faldellín de color,  
Alfileres de marfil,  
que dieron uñas al Sol.*

5. *enaguas/naguas*: V. y Tome Burguillos, Gatom. Silv. Seg. y Lop. de Veg. Com. La boba para otros, y discreta para sí;
6. *manteo*: V. y Lop. Veg. Dorot. y la Veg. Del Parn. Comed. *Porfiando vence amor*.
7. *papahígo*: V. Lope de Vega *La vega del Parn.com. Las Bizarrias de Belisa*;
8. *pestaña*: V. Lop. de Veg. *La Circ. Nov. de Guzm. el Brab*;
9. *pretextas*: V. Lop. Veg. Carpio, *la Jerusal. 1.8*;
10. *randa*: V. Albenda y Lop. Veg. La noche de S. Juan;
11. *rebociño*: V. Lope de Vega La circe, en la Novela de Guzman el Bravo:
- De rebociño le sirve  
Para mayor desenfado,  
El capote de los ojos  
Bordado de negros rayos;*
12. *Ropa* (5ª ac., ROPA DE LEVANTAR O DE CÁMARA): la que sirve para levantarse de la cama, y estar en casa. *Lope Dorot. 2*.
13. *sobrevesta/sobreveste*: V. y Lop. Veg. Jerus. Lib. 12.
- Era su gala un sayo de ante, y este  
En dos lobos marinos aforrado,  
A modo de casaca y sobre veste,  
Con cintas de colores enlazado;*
14. *teristro*: Lope de Vega, *Past. de Bel., 1.2*, dice que era un velo con que las mujeres se cubrían el rostro.
- Cubierto el rostro de un sutil teristro,  
A requerirla de su amor le incita, &c;*
15. *toga* (2ª ac. TOGA PALMATA): *Lope de Vega*<sup>120</sup>, *Carpio, Jerus. Lib. 8. p. 178. marj*;
16. *verdugado*: V. Lope de Vega, *La Vega del Parn. Com. del Guante de Doña Blanca*.

En definitiva, 16 registros de términos de indumentaria en los que se citan 13 obras de Lope de Vega, todas ellas pertenecientes a su obra narrativa o lírica excepto cuatro

---

<sup>120</sup> El poema tassiano, como sabemos, tiene por título *Jerusalén liberada*, 1584.

comedias pertenecientes a su obra dramática: *La noche de San Juan*, *Las bizarrías de Belisa*, *La boba para los otros y discreta para sí*, *La Vega del Parnaso*. De todos estos registros de términos, solo en cuatro ocasiones se acompañan de texto las citas o referencias a Lope, a saber: *faldellín*, *teristro*, *sobrevesta/sobreveste*, *rebociño*:<sup>121</sup>

1. *La Arcadia*, novela pastoril (1598).
2. *La hermosura de Angélica*, poemario épico (1602).
3. *La Dorotea*, “acción en prosa” (1604).
4. *La Jerusalén Conquistada*, poemario épico (1609).
5. *Pastores de Belén*, obra narrativa con poemario (1612).
6. *La Circe*, poemario misceláneo (1624).
7. *La noche de San Juan*, comedia (1631).
8. *La Gatomaquia*, epopeya burlesca (1634).
9. *Porfiando vence el amor*, comedia (1634).
10. *Las bizarrías de Belisa*, comedia de enredo (1634).
11. *La boba para los otros y discreta para sí*, comedia.
12. *La Vega del Parnaso*, poemario (póstumo, 1637), que incluye, entre otros textos, la comedia palatina *Los guantes de doña Blanca*.

Con esto, podemos a firmar junto con Jacinto García y Álvarez de Miranda respectivamente, según dijimos más arriba, que, efectivamente, también para los términos de indumentaria que estamos analizando la mayor parte de las citas que el padre jesuita hace a la autoridad barroca que representaba Lope de Vega se refieren a su obra narrativa y/o lírica y que la mayoría de las mismas no se acompañan de texto.

Destacamos igualmente los dos términos correspondientes a germanía en los que se refiere Terreros a Juan Hidalgo: *cotón* y *pedro*. Es significativo que solo nombre a Juan Hidalgo en estas dos ocasiones, cuando conocemos que su fuente directa y principal fue el *Vocabulario de germanía*, si bien también es conocida la ya comentada falta de sistematicidad. Llamamos la atención igualmente para el caso del término

---

<sup>121</sup> De todos estos términos a excepción del último nos ocuparemos más por extenso en el capítulo siguiente.

*calcorros*, califico como término de germanía pero “autorizado” por Oudin y Cervantes en su comedia *El rufián dichoso*.

CALCORROS, en la jerga de Jitanos lo mismo que zapatos, V. *Oud.* y Cerv. *Com. del Ruf. Dich.*

Interesantes son, al mismo tiempo, las dos ocasiones en que Terreros se refiere a la Academia como cita de autoridad, hecho del que ya se percató Álvarez de Miranda (1992b: 569), lo que corrobora y ejemplifica no sólo la admiración del jesuita por el diccionario académico expresada en el Prólogo, sino el hecho de que lo tuvo presente para redactar su obra:

- JOYA, ornamento precioso de oro, plata, perlas, diamantes Es del Basc. *Goyá*, que significa superior, caro: el mismo nombre Cast. dán al regalo que se suele hacer á alguna persona por amistad, o gratificación. V. Dón, regalo y el *Dicc. de la Acad.* [...]
- PEDRADA, se llamó antiguamente una especie de cucarda que traían los hombres en el sombrero, y también una dorno que usaban las mujeres al lado de la oreja izquierda á que la Academia de la Leng. Da el Lat. *Offendix, icis*.

La Academia por su parte define estos términos del siguiente modo:

- JOYA.1734.s.f. Pieza curiosamente labrada de oro ù plata, con piedras preciosas engastadas, que sirve para adorno, especialmente en el pecho. Viene de la voz antigua Española Goya, que significa Alegría.  
JOYAS. 2. usado en plural, significa todos los adornos y vestidos que pertenecen a una mujer, especialmente cuando sale de su casa para casarse.
- PEDRADA.1737. 3. s.f. Se llama también aquel lazo de cintas, que se ponían los soldados en el ala izquierda del sombrero, que servía de adorno, y de tenerle asida à la copa: y se ha extendido al lazo que solían ponerse las mugéres à un lado de la cabeza.

Señalamos finalmente la existencia de unos términos sancionados por alguna autoridad en ambos diccionarios, si bien no en todos los casos hay coincidencia en las

autoridades (indicamos primero la o las que ofrece el D A y a continuación la que aparece en el DC): <sup>122</sup>

*Randa*: Covarrubias/ Alb., Lope.

*Brafonera/brahonera/brafoneras/brahoneras*: Covarrubias/ Aldrete, Franciosini, Mayans, Oudin.

*Zamarra*: Covarrubias/ Covarrubias y Larramendi.

*Chaperon/chapiron*: Covarrubias/ Covarrubias.

*Ferreruelo/herreruelo*: Covarrubias/Covarrubias.

*Tudesco*: Covarrubias/Covarrubias.

*Venera*: Covarrubias/Covarrubias.

*Alamar*: Covarrubias/ Franciosini.

*Brocha*: Covarrubias/ Franciosini.

*Coton*: Juan Hidalgo/ Juan Hidalgo.

*Casaca*: Covarrubias/ Larramendi.

*Becoquin*: Covarrubias/ Larramendi, P. Jav. Id.

*Jaco*: Covarrubias/ Larramendi.

*Papahígo*: Covarrubias/ Lope.

*Burjaca/bursaca/bujaca*: Covarrubias/ Oudin, Franciosini, Covarrubias.

*Bernia*: Covarrubias/ Oudin/.

*Bufos*: Covarrubias/ Oudin.

*Toca*: Covarrubias y Guadix/ Oudin.

*Brahón*: Covarrubias/ Oudin.

*Guirnalda*: Covarrubias/ Trevoux, Larramendi.

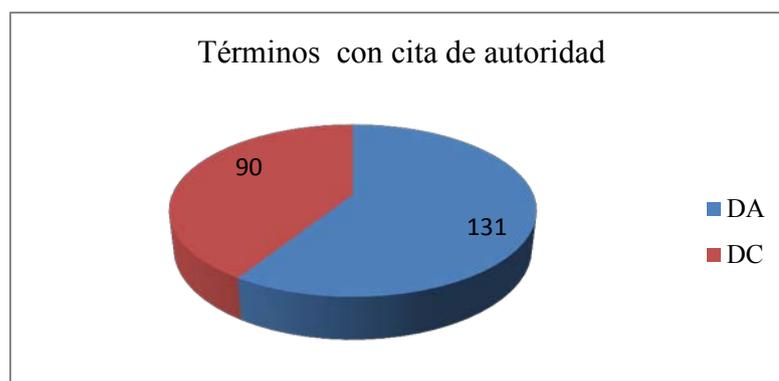
*Calcorros*: Juan Hidalgo/ Oudin, Cervantes.

---

<sup>122</sup> Este doble tratamiento, con cita de varias autoridades en algunos casos, origina la discordancia entre el número de términos y el número de autoridades citadas para ellos.

Como vemos, de nuevo la autoridad que más se repite es Covarrubias, que es mencionado a demás por ambos diccionarios en el caso de los términos *chaperón/chapirón, ferreruelo/herreruelo, tudesco, venera*.

En definitiva, sobre el total de léxico que estamos analizando, son 90 los términos de indumentaria acompañados de cita de autoridad en el DC, y 131 los del primer diccionario académico. Como podemos apreciar, un 43% más aproximadamente en este último, lo cual confirma, según venimos explicando y así la crítica lo ha puesto de manifiesto, la cita de autoridad en el diccionario de Terreros no es asunto de máximo interés para el jesuita.



#### 4.6. Subconjuntos léxicos.<sup>123</sup>

Nos ocupamos en este apartado de recoger en forma también del listado los términos que, pertenecientes en primer lugar al léxico de la indumentaria que venimos analizando, pueden agruparse en subconjuntos léxicos referidos a la indumentaria religiosa, militar o de germanía. Nuestro propósito no es otro que el de dejar constancia de los mismos para ver las líneas generales del tratamiento que tanto la Academia como

<sup>123</sup> Ya aclaramos que la doctora Gómez Pablos (2002:109) opta por la denominación “léxico especializado” para distinguir el lenguaje general del especializado, frente a otras denominaciones entre las cuales también cita la de “subconjuntos léxicos”. Estando de acuerdo en dicha denominación, hemos optado no obstante por utilizar aquí la de “subconjuntos léxicos” para referirnos al léxico propio de indumentaria militar, religiosa y de germanía que forma parte del corpus general recogido y que sin embargo se distigue del resto de términos indumentarios por adscribirse a grupos sociales concretos.

Terreros dieron a dichos términos, con lo que dejamos abierta la posibilidad de futuros y exhaustivos estudios en torno a esta cuestión.

De estos tres subconjuntos léxicos, el más significativo para este trabajo y no por extensión, sino por la singularidad de sus definiciones y por el tratamiento que recibe en ambos diccionarios, es el conjunto de términos de germanía, a propósito de los cuales vimos páginas atrás que los propios redactores académicos justificaron la inclusión de las llamadas “voces de la Jerigonza o Germanía” en su Prólogo. La opinión de profesor Rushtaller al respecto, según comprobamos, es que “la presencia de dichas voces, tan extrañas en un diccionario normativo es pues, más consecuencia del concepto lexicográfico abierto y tendente a la exhaustividad de los académicos que reflejo de un hecho lingüístico o sociolingüístico propiamente dicho” (2000:204-205). Señala también lo que ya constatamos anteriormente, es decir, Juan Hidalgo ocupa un lugar primordial para sancionar el uso de estas voces y de hecho, la mayor parte de las mismas es tan presentes en virtud de su *Vocabulario de germanía*, publicado en Barcelona en 1609. Para caracterizar estos términos utilizan los académicos algunas de las siguientes “fórmulas”: “en Germanía significa”, “en Germanía se llama”, “es voz de la Germanía”, “en el lenguaje de la Germanía”, “es voz de la Germanía”.

Por su parte, para Esteban de Terreros, según señala en su Prólogo, p. III, la jerga de jitanos es el lenguaje particular de “esta jente perdida, y que tiene no poca conexión con el precedente [se refiere a la picaresca]”. Como explica Moriyón Mojica (1992:243), la *jerigonza* es la tercera de las especies de lenguaje que Terreros distingue, explica y expone en su prólogo de entre las modalidades idiomáticas. A diferencia del habla picaresca, continúa, “la *jerga jitanesca* “ha merecido el desvelo de algunos sabios que nos enriquecen con la explicación de sus términos y con la utilidad por lo menos de entenderlos”, con lo que las dos modalidades se diferencian [...], por su mayor fuerza comunicativa, producto [...] de interés aludido”. Olaeta y Cundín (2008:658), en referencia a Alvar Ezquerro, explican que el motivo más cercano que llevó al padre Terreros a incluir en su diccionario estas voces fue el que ya antes lo hubiera hecho la Academia. No obstante, continúan argumentando, y a pesar de la admiración señalada y declarada que sentía Terreros por la institución y su obra, según acabamos de comentar,

el jesuita no se basó en ella para redactar las voces de germanía en la suya, sino que “lo hizo en la fuente que todas las consultas referían, el *Vocabulario de Germanía* de Juan Hidalgo, publicado en Barcelona en 1609, al que sigue directamente, o bien, en algunos casos, a través del *Tesoro de las dos lenguas* de César Oudin” (659).

Encuentran estos autores 1017 voces de germanía recogidas en el diccionario de Terreros. Aclaramos que para éstos la “jerga de jitanos” de la cual escribe Terreros se refiere a un “tipo de lenguaje que floreció en el mundo del hampa de los germanos, que se asentaban en lugares comunes con los gitanos, y donde las interferencias y contactos lingüísticos fueron abundantes” (2008: 661). De todos los términos que hacen referencia a este lenguaje, Terreros utiliza los siguientes, según el trabajo al que aludimos (2008:658): *jácara* y sus derivados, *jerga*, *jerigonza* o *germanía* -lenguaje corrupto y grosero. Comprobamos que para el caso del léxico que nos ocupa lo más habitual es que los términos se califiquen con fórmulas sintagmáticas o marcas de uso tales como “en la jerga de jitanos”, “entre jitanos”, “en la jerigonza de jitanos”.

Ofrecemos a continuación el listado completo<sup>124</sup> de los términos pertenecientes a indumentaria religiosa, militar y de germanía recogidos en los diccionarios que estamos analizando. Advertimos que no todos los términos se describen a algunos de estos subconjuntos en primeras acepciones (lo cual observamos principalmente para las sucesivas ediciones del DRAE manejadas, de 1770 a 1791), lo más común es que no coincidan los diccionarios en el orden de las acepciones que competen al subconjunto léxico indumentario que nos interesa y tampoco son marcados todos los términos por ambos diccionarios al mismo tiempo como pertenecientes a alguno de dichos subconjuntos -citamos por ejemplo el caso de *tocado*, para el cual solo el DC, en 4ª acepción, se refiere al *tocado de monja*. No obstante, reservamos para estudios venideros un estudio de todos estos términos más sistemático y específico.

---

<sup>124</sup> Remitimos a los listados del capítulo tercero para ver sus definiciones.

RELIGIOSA

1. Alba
2. Alzacuello
3. Amito
4. Argayo
5. Balandrán
6. Becoquin
7. Birreta
8. Birrete
9. Bonete
10. Casulla
11. Cauda
12. Ceñidor
13. Cíngulo
14. Cogulla/Cogolla
15. Cuello
16. Dalmática
17. Escapulario
18. Esclavina
19. Estola
20. Estolón
21. Ferreruero/Herreruelo
22. Gola
23. Gorrilla
24. Habito
25. Loba
26. Manipulo
27. Mantelete
28. Manteo
29. Mongil/monjil
30. Muceta
31. Pañetes
32. Planeta

MILITAR

1. Airon
2. Almilla
3. Balteo
4. Banda
5. Bandolera
6. Brandemburg
7. Brazal
8. Bridecú/Biricú/Bericú
9. Cafetán/Cafcán
10. Capingot
11. Capirote
12. Casquete
13. Chambergo
14. Cíngulo
15. Cinturón
16. Clámide
17. Coleto
18. Cota de malla
19. Cucarda
20. Divisa
21. Escarapela
22. Escrocon
23. Jaco
24. Martinete
25. Paletoque
26. Pedrada
27. Penacho
28. Sobreropa
29. Tahalí
30. Talabarte
31. Tiros
32. Trena

GERMANIA

1. Alcorque
2. Apretado
3. Bonito
4. Cairelota
5. Calcorros
6. Campana
7. Caña
8. Carlanca
9. Carona
10. Caxcara/cascaras
11. Cernícalo
12. Certas/sertas
13. Chancos
14. Chatonado
15. Corona
16. Cortezas
17. Coton
18. Cubierta
19. Demias
20. Embudos
21. Encarrujado
22. Enrejado
23. Estival/estivar
24. Follosas
25. Gavion
26. Hopo
27. Labrados
28. Landre
29. Leonas
30. Ligero/lijero
31. Lima
32. Luna

33. Purpura	33. Uniforme	33. Maniblax
34. Racional	34. Venera	34. Padre
35. Ropa		35. Pedro
36. Ropón		36. Pelleja
37. Sandalia/Zandalia		37. Pellejo
38. Saya		38. Pelosa
39. Sobreropa		39. Pifo
40. Solideo		40. Poniente
41. Sotana		41. Prima
42. Sotanilla		42. Primo
43. Toca		43. Red
44. Tocado		44. Redonda
45. Tunica		45. Sarmentero/a
46. Tunicela		46. Tallado
47. Velillo		47. Tapador
48. Vestido		48. Techo
		49. Tejado
		50. Tirantes
		51. Toba
		52. Vergüenza
		53. Vistoso

Como podemos observar, el grupo más numeroso corresponde a los términos indumentarios de germanía, que con un total de 53 representan el 9,07% del conjunto total de términos de l corpus en que se insertan. No de masiado inferior es la representación de los términos indumentarios religiosos (remitimos para un estudio más pormenorizado del tratamiento de las definiciones de los mismos en la Real Academia al trabajo de Fco. José Sánchez García (2005, citado en la bibliografía), cuyo número asciende a 48, un 8,21% en relación a la totalidad de l corpus. A propósito de los mismos, señalamos los casos de *cíngulo* y *sobreropa*, términos “marcados” por los diccionarios, y especialmente por el DC en el caso del segundo, como pertenecientes a

la indumentaria religiosa y militar al mismo tiempo. Y finalmente, la indumentaria militar está representada en nuestro corpus con un total de 34 términos, que suponen un 5,82 % del total. Nos ha llamado particularmente la atención el término *bridecú/biricú/bericú*, del que ya nos ocupamos con anterioridad. Volvemos a citar nuevamente el estudio de Álvarez de Miranda porque el DC contempla una segunda acepción en la forma *bridecú* interesante para nosotros, el *bridecú a la inglesa*: “es una especie de tela, ó cordon muy apretado, para llevar la espada”. No podemos saber de dónde lo tomó el jesuita, pero estamos de acuerdo con el académico en que debía ser un tipo de *bridecú*. Lo que sí podemos es dejar constancia de que en el *Espectáculo* ya fue citado el término por Terreros –pero comprobamos que no se cita a sí mismo en su diccionario para esta entrada<sup>125</sup> - según el texto que reproduce en su trabajo Álvarez de Miranda:

(16) [1754] Siendo este trabajo [el de los curtidores de piel] uno de los mayores afanes que padece la sociedad, al mismo tiempo que nos hace tan despreciable, sin advertir la comodidad que nos trae y cuánto cuesta el que nos calcemos unos zapatos o ciñamos un bridecú o cinturón (E. de Terreros, *Espectáculo de la naturaleza*, t. XII,<sup>126</sup> Madrid, 1754, pág. 198, nota).

(2011: 9).

La representación gráfica de todos estos datos quedaría del siguiente modo:



<sup>125</sup> De hecho, en ningún caso referido a términos de indumentaria recogidos en nuestro corpus cita su traducción de esta obra.

<sup>126</sup> En efecto, el t. XII en su parte sexta se dedica al vestido del hombre.

#### **4.7. Análisis comparativo de la redacción de los términos.**

Nos ocupamos en este apartado del análisis del cuerpo de las definiciones de los términos de indumentaria proporcionadas por ambos diccionarios, a fin de hallar similitudes y divergencias en cuanto a extensión, elementos descriptivos y contenido discursivo de la información que ofrecen, y al mismo tiempo, observaremos qué términos han permanecido vigentes en el diccionario académico desde la primera edición del DA hasta la última del XVIII y cuáles no, con el propósito de determinar aquellos que habrían caído en desuso en un periodo concreto y cuáles se fueron incorporando a medida que avanzaba la sociedad conforme andaba el siglo, o cuáles, de igual modo, tardaron en incorporarse a las páginas del DRAE a pesar de ser conocidos y de uso cotidiano. Indicamos no obstante que dicho análisis no puede ser exhaustivo (razones de espacio, extensión y alejamiento del propósito principal lo justifican), sino que pretende ser una aproximación que nos permita vislumbrar las tendencias generales hacia las que apunta el léxico de indumentaria en relación a las cuestiones señaladas, con lo que iremos dando unos ejemplos significativos de los elementos que hemos tomado como base del análisis comparativo, y como en otros apartados, dejamos para futuros estudios los pormenores de los datos obtenidos. Siendo así, nos ocuparemos de los términos comunes al DA y DC según el siguiente orden:

- Simplificación/ modificación de la información en la redacción de las entradas a partir de 1770 y en el DRAE.
- Términos cuya definición se mantiene sin modificación alguna desde el DA hasta el DRAE.
- Incorporaciones o supresiones de términos en el DRAE, con especial atención a la última edición de 1791. Términos incorporados en 1791.
- Literalidad entre las definiciones académicas y las ofrecidas por Terreros.
- Discrepancias entre el diccionario de Terreros y el académico en cuanto a la información de las definiciones.
- Algunos casos de términos que no se definen en ambos diccionarios.
- Tratamiento de las acepciones de indumentaria.

Un total de 76 términos comprendidos entre las letras A y B modifican ligeramente su definición en la edición del DA de 1770, y continúan sin cambio alguno hasta la edición del DRAE 1791. Esta cuestión ya fue señalada por Garrido Moraga (1992: 269): “En la edición de 1770 hay un importante cambio en el estilo general con que aparecen redactados los artículos del Diccionario, la Academia procura hacerlos más breves y sintéticos [...]”. En efecto, estas modificaciones pueden ser de diversa índole, dejando de lado la reducción que supone la eliminación de las etimologías en la mayoría de los casos: desaparece una de las dos acepciones del término que se corresponde con indumentaria y se añaden una sola entrada (*abanico*, *bernia*, *ballena*); se indican nuevos usos (*aljuba*); se reduce el cuerpo de la definición (*banda*, *bonete*, *botarga*, *botón*, *broche*); se elimina alguna información no demasiado relevante (*balandrán*), et c. Otras veces las modificaciones se dan a partir de 1780: *almenilla* (usado ahora en los trajes ‘antiguos’ de hombres y mujeres), *becoquin* (remite ahora a *papalina*) y *cartera* (desaparece el calificativo de “moderna”).

De la misma manera, y de acuerdo a los planteamientos de los redactores académicos del DRAE en cuanto a la simplificación del contenido discursivo de las definiciones, como ha explicado Manuel Seco<sup>127</sup> a propósito del DRAE de 1780 en su ya clásico estudio de dicha edición reseñado en la bibliografía (2003a), observamos que el cuerpo de redacción de un número suficiente de términos indumentarios se reduce considerablemente. Por supuesto, como en el caso anterior, la simplificación se efectúa independientemente de que además se hayan suprimido las referencias etimológicas, que ya de por sí acortan la definición, y en algunas ocasiones dicha reducción implica una variación en la forma de la definición, si bien no en el contenido de la misma. Ejemplos de ello lo constituyen casos como el de *alzacuello*, *armador*, *beca*, *birretina*, *bolso* o *calzoncillos*, entre otros. No obstante, y este dato es aún más significativo, podemos afirmar que en aproximadamente más del 50% de los casos las definiciones se mantienen sin cambio alguno desde el DA hasta 1791.

---

<sup>127</sup> Como puede verse en la bibliografía, citamos este clásico trabajo de 1987 según la 2ª edición de Gredos de 2003, que es la que hemos manejado.

Algunos términos, como *almaizar/almaizal* y *almalafa* se suprimen en las ediciones de 1770 y 1780 para reincorporarse a partir de 1783, en el caso del primero sin cambio alguno respecto a 1726; en el caso del segundo, con una diferencia de matiz en cuanto al uso masculino y femenino. En el trabajo anteriormente citado podemos ver la referencia a los mismos que hace Garrido Moraga (1992:279), quien los trata como, efectivamente, tecnicismos:

Edición	Año	%	Nº unidades	Entradas incorporadas
3ª	1791	6.43	11	bardaje, blandeza, bootes, buces de, bulbo, bullente, bunio, burgés, burgueño. acronicto, adjurable, adquisidor, Aldebarán, almaizal, almaizar, almalafa, amidos, barbaria, boquirote, bravosamente.

Imagen tomada del citado artículo.

Otros, como *bragas*, desaparecen a partir de 1770 (se reincorpora en 1803) y otros tantos se incorporan a partir de esta edición: *asientos, blonda, bellosa/vellosa/velloso*.<sup>128</sup> Remitimos para ampliar información sobre estas y otras incorporaciones al ya también clásico del profesor Garrido Moraga (1987), citado en la bibliografía.

“Ausencias” interesantes podemos considerar aquellas correspondientes a los términos eliminados a partir del DRAE, es decir, sólo están en el DA y naturalmente, en el DC, un total de 14 (apenas un 2,3% del total): *airón, alhaite, argayo, armila, bujaca/burjaca/bursaca, brahón, brandemburg, capisayuelo, bridecú/biricú/bericú, cafetán, cairel, cairelota, polaina, caños de Cremona*. De todos estos, 6 reaparecen en 1817: *airón, alhaite, brahón, cairel, cairelota, polaina*. Sólo tres desaparecen

<sup>128</sup> Con esta forma se define en 1770 como término de germanía “lo mismo que bedilla”, siendo *bedilla* una ‘capa frazada’. La forma *vellosa/velloso* se incorpora a partir de 1780, “la berna, vestidura del marinero, y también el carnero”.

completamente, al desaparecer las realidades que designan: *brandenburg*, *capisayuelo*, *caños de cremona*.

De igual modo, y a la inversa, o tras tantas “ausencias” corresponden a los términos que faltan en el DA porque son incorporados en el DRAE, los cuales suman un total de 27 términos (que representan un 4,6%): *bellosa/vellosa/velloso*, *caderillas*, *capillejo*, *capingot*, *capirón*, *capuchas*,<sup>129</sup> *casacón*, *caxcara/cascaras*,<sup>130</sup> *certas/sertas*, *chupetín*, *clámide*, *coletillo*, *corsé*, *crepina*, *guirindola/guerindola*, *pasador*, *pasamanillo*, *pasamano*, *presilla*, *sobrecuello*, *teristro*, *cucarda*,<sup>131</sup> *demias*, *deshabillé/desabillé*, *envoltura*, *espiguilla*, *follosas*. Las seis últimas se incorporan en 1791, cuando también desaparecen *embono* y *gualdrapa*. De igual modo, en este mismo año se modifican algunas definiciones, exactamente las correspondientes a 27 términos: *ceja*, *enrejado*, *chamerlucó*, *cartera*, *chambergo*, *cogolla/cogulla*, *avantal/delantal/devantal/debantal*, *dengue*, *diadema*, *dobladillo*, *dragona*, *enaguas/naguas*, *escapulario*, *escarapela*, *escaupil*, *esclavina*, *escrocón*, *escudete*, *espaldilla*, *espaldilla*, *estola*, *falbalá/farfalá*, *falda*, *faldellín*, *faltriguera*, *casulla*, *cauda*. Generalmente la modificación consiste en la variación en la forma de la definición, que conlleva una reducción de la extensión de la misma o la supresión o añadido de diferentes marcaciones diatécnicas que no modifican esencialmente el significado de los términos.

Un total de 11 términos se añaden en la edición reducida del DA en 1770: 3 términos marcados como de uso antiguo (*almirante*, *armella*, *clámide*), 2 de germanía (*bellosa/vellosa/velloso*, *bonito*), 1 término “nuevamente introducido” (*blonda*), además de *almadreñas/nadreñas*, *asientos*, *caderillas*, *casacón*, *chupetín*.

En el DRAE de 1780 se añaden 19 términos: 3 términos marcados como antiguos (*capillejo*, *capiron*, *crepina*); 2 de germanía (*caxcaras/cascaras*, *certas/sertas*), 1 término “nuevamente introducido” (*corsé*), además de *capingot*, *coletillo*, *coturno*, *guirindola/guerindola*, *pasador*, *pasamano*, *presilla*, *pasamanillo*,

<sup>129</sup> Lo que se incorpora a partir del suplemento de 1783 es la acepción de ‘capilla femenina’.

<sup>130</sup> Se incorpora la acepción de germanía en cuanto ‘medias calzas’.

<sup>131</sup> En 1791 no se define realmente, se da como sinónimo de *escarapela*.

*saltambarca, sobrecuello y teristro*. Se añaden igualmente acepciones de indumentaria a los términos *penacho* y la acepción *mangas arrocadas* del término *manga*.

En el DRAE de 1783 se añaden *balteo* (marcado como antiguo) y la acepción “calzas bermexas” al término *calzas*.

Como dijimos anteriormente, en 1791 se añaden los términos *cucarda, envoltura, deshacillé/desacillé, encarrujado* (germania), *demias* (germania) y *follosas* (germania).

Hemos encontrado algunos términos, 18 exactamente, cuyas definiciones podemos considerar exactamente iguales o “demasiado” parecidas en el DC y en el diccionario académico: *bellosa/vellosa/velloso, caxcaras/cascaras, faxero/fajero, gorrilla, hopa, luna, orofrés, pañetes, pellote, relámpago, sago, sacristán, sarmentero/a, terciado, tiro, toba, toquilla, tudesco*. Veamos algunos ejemplos de ello:

HOPA DA. 1734. s.f. Especie de vestidura al modo de túnica o sotana cerrada.

DRAE (1780-91). Ídem DA.

DC, especie de túnica, o vestido largo, a modo de sotana cerrada.

TUDESCO DA. 1739. s.m. Lo mismo que capote según Covarrubias.

DRAE (1780-91). s.m. Lo mismo que capote.

DC, según Covarrubias, lo mismo que capote. V. Pero parece no ser de uso en este sentido.

PELLOTE DA. 1737. s.f. Lo mismo que pellón.

DRAE (1780-91). Ídem DA.

DC, lo mismo que Pellón.

Para éstos hay que pensar, como bien se ha señalado ya, entre otros muchos, Jiménez Ríos (1993:1360) y Alvar Ezquerro<sup>132</sup> (2002) que efectivamente la base principal de la obra de Terreros fue el diccionario académico y ejemplos como éstos y otros lo corroboran sobradamente. En el caso de los términos de germanía, *toba*, *bellosa/vellosa/velloso*, *sarmentero/a*, *luna*, *caxcaras/cascaras*, la explicación más lógica está en que ambos miran generalmente a la misma fuente, esto es, Juan Hidalgo, como ya explicamos más arriba.<sup>133</sup> Comprobamos así la existencia de algunos casos en los que realmente no hay aporte individual alguno ni en la forma ni en el contenido de las definiciones por parte del jesuita en relación al DA, prueba de que su mayor referente fue siempre el diccionario académico —no obstante, las definiciones que podemos considerar prácticamente iguales, como vemos representan un porcentaje muy reducido en relación al corpus total de 584 términos, un 3,08%.

Al mismo tiempo, el “ensayo habitual de propias definiciones” por parte de Terreros del que hablan acertadamente Álvarez de Miranda (1992b:568) y Bizcarrondo Ibáñez (2008:347), entre otros estudiosos, se cumple en algunos casos en que podemos decir que las definiciones del jesuita están en la línea de un ensayo propio, aunque en algunas ocasiones no podemos hablar de diferencias demasiado significativas.<sup>134</sup> Nos referimos concretamente a la no coincidencia en la información proporcionada en las definiciones: generalmente en dichos casos las definiciones académicas suelen ofrecer más elementos descriptivos del término en cuestión, mientras que Terreros aporta una información más críptica, breve o de diferente naturaleza; de igual modo, a veces alguno de los dos diccionarios incluye un matiz que señala para el término que se define algún detalle interesante. Veamos algunos ejemplos:

CHAMARRETA DA. 1729. s.f. Xaquetilla, especie de casaca ancha, que no ajusta al cuerpo, larga hasta la horcajadura, abierta por delante, redonda, y

---

<sup>132</sup> Recordamos que ya lo hicimos notar al comienzo del capítulo tercero en relación al diccionario de Terreros.

<sup>133</sup> No obstante, la fuente directa de ambos diccionarios para todos los términos de germanía sigue siendo Juan Hidalgo.

<sup>134</sup> En una amplia mayoría, este ensayo propio que aleja las definiciones de Terreros de la copia servil de las académicas se caracteriza por la brevedad y concisión, salvo en casos muy concretos en que ocurre a la inversa.

con mangas.

DC, jaquetilla pequeña. El Fr. Que le dán es cimarre, ó simarre; pero esto es lo mismo que *balandrán* y que una ropa antigua, y larga que usaban las mujeres [...].

DRAE (1780-91).s.f. Casaquilla hueca que no ajusta al cuerpo, larga hasta poco mas abaxo que la cintura, abierta por delante, redonda y con mangas.

Terreros no describe en modo alguno el término, la Academia sí.

**CEÑIDOR** DA. 1729. s.m. Texido de seda negra, de poco mas de dos varas y media de largo, ò fabricado en forma de red, con un botón grueso en cada uno de los dos cabos: y por remátes unos pendientes retorcidos. Usanle los Clérigos, Estudiantes y otras personas, que andan vestidos de habitos largos, para ceñirse la sotana abierta.

DRAE (1780-91). s.m. Especie de faja con que se ciñe el cuerpo por la cintura. Llámase también así la que usan los eclesiásticos para ceñir la sotana.

DC, la lista, ó cosa que se pone hoy de la cintura. En Castell. Si es de tela algo ancha, se dice comúnmente *ceñidor*, ó *cíngulo*, ó *faja*: si es alguna correa muy ancha, se dice *cinto*, ó *correon*, y *incha*: si es estrecha, *pretina*: si es de devoción, *correa*; y si es de cáñamo, ó seda torcida, ó trenzada, *cordón*: si el ceñidor, o la correa que se ciñe es para llevar el espadín, se llama *bridecú*.

Terreros presta toda la atención a las variantes del término, según los usos o materiales de composición, y no a la descripción del mismo, sin indicar al mismo tiempo marcación diacrítica alguna.

**ALMILLA** DA. 1726. s.f. Una especie de jubón con mangas ajustado al cuerpo. Es traje interior, así del uso de los hombres, como de las mugeres, y de ordinario se pone y viste en tiempo de Invierno, para reparo y defensa del frío. El origen de esta voz parece sale de *Armillas*, según siente Covarr.

DRAE (1780-91). s.f. Especie de jubón con mangas ó sin ellas ajustado al cuerpo, que ordinariamente se usa en Invierno para reparo del frío //

3. Cierta vestidura militar corta y cerrada, por todas partes escotada, y con solas medias mangas, que no llegaban al codo, la qual se llevó en lo antiguo debaxo de las armas.

DC, pequeña vestidura de lienzo, colonia, lana, &c. que llega desde la cerviz a la cintura.

En esta ocasión el DRAE incluye una tercera acepción propia de indumentaria militar que falta en la definición de Terreros, que a su vez es menos detallada y más concisa que la académica.

**BANDA** DA. 1726. s.f. Adorno de que comúnmente usan los oficiales militares, de diferentes especies, hechuras y colores, y que sirve también de divisa para conocer de qué Nación es el que la trahe: como carmesí el español, blanca el francés, naranjada el Holandés, &c. Unos la traen cruzada desde el hombro a la cintura, y otros ceñida á la misma cintura. Lo más común es ser de un red de seda con sus borlas ó franjas à los extremos.

DRAE (1780-91). Ídem 1770.s.f. Adorno o insignia de que usaban en lo antiguo los oficiales militares: y era una cinta ancha ó un tafetán que atravesaba desde el hombro izquierdo al costado de recho. Hoy se conserva en algunas órdenes y en otros usos [...]

DC. 5. que se ponían por adorno las mujeres, y llegaron a ponerse hasta seis, ó siete.

No coinciden ambos diccionarios en la información proporcionada para el término *banda* en cuanto término indumentario.

**RACIONAL** DA. 1734. s.m. Se llamaba una de las Sagradas vestiduras del Sumo Sacerdote de la Ley antigua: el qual era un paño, como de una tercia en quadro tejido de oro, púrpura, y lino finissimo, con quatro sortijas, ó anillos en los quatro ángulos. En medio tenia quatro ordenes de piedras preciosas, cada uno de a tres, y en ellas gravado el nombre de uno de los doce Tribus de Israel. Este adorno le trahía puesto en el pecho.

DRAE (1780-91). Ídem DA.

DC. 2. según San Gerónimo, era un vestido sacerdotal á que los Hebreos llamaron *hosehen*, los Griegos *λογω*, y los Lat. Rationale. Reduciase a una pieza de tela bordada de un palmo en cuadro: algunos dicen que los

Sacerdotes de la Ley de Gracia usaron otro Racional, pero no determinan del todo su forma.

Aquí podemos apreciar que el jesuita alude a San Gerónimo para dar cuenta de las equivalencias del término en las lenguas clásicas, así como que la explicación del mismo es mucho más sucinta que la académica.

Y a propósito de dichas equivalencias, son siete las ocasiones en que Terreros opta por ofrecer precisamente la equivalencia en las restantes lenguas que componen su diccionario (francés, latín, italiano) como información sobre el término, en lugar de explicarlo y/o describirlo: *birreta de cardenal*,<sup>135</sup> *birretina*, *ropa de cámara*, *fiador*, *ropeta*, *zagal*, *pellico*. Esta “característica” del diccionario del jesuita es comentada por Bizcarrondo Ibáñez (2008:348): “En general, observamos en el Terreros una tendencia hacia la exactitud y concisión en la definición de términos conocidos. La concisión a veces es extrema, solo presenta equivalencia con otros idiomas”. De igual modo y por el contrario, también comenta esta profesora que dicho aconismo contrasta con las prolijas explicaciones de términos que introduce por primera vez, incluso también con aquellas o tras referidas a términos que bien conoce y con los que es también familiarizado, como los filosóficos o teológicos (347-348). En efecto, hemos comprobado que si bien la imprecisión y brevedad impera en muchas definiciones del jesuita en contraste con las académicas (*pasador*, *almocela*, *alquicel*, *birreta*, *valones*, entre otros), en algunas ocasiones<sup>136</sup> ocurre justo lo contrario, y no son éstas referidas a términos que aparecen por primera vez en su diccionario, puesto que ya estaban presentes en el DA:

GALON      DA. 1734. s.f. Un genero de texido fuerte, hecho de seda, hilo de oro ú plata, que sirve de adorno para guarnecer vestidos, ù otra ropa: lo regular es no exceder de dos de dos de ancho, en que se distingue de lo que llaman franja. Parece se tomó del nombre gala.

DRAE (1780-91). s.f. Un genero de texido fuerte, hecho de seda, hilo de

<sup>135</sup> En la entrada *birreta*. Sólo da la equivalencia en latín.

<sup>136</sup> Ofrecemos aquí algunos términos a modo de ejemplo, si bien remitimos al listado de términos comunes para una lectura pausada y analítica de las definiciones, en donde pueden observarse con más detalle las pinceladas que aquí ofrecemos.

oro ú plata, que sirve de adorno para guarnecer vestidos, ù otra ropa: lo regular es no exceder de dos dedos de ancho, en que se distingue de lo que llaman franja.

DC, es un tejido particular, ya de realce, ya sin el. Hai galon que se hace con 4, con 6, con 8, con 10, con 12 retornos, y 24 carcolas; asimismo hai galon, que se llama de sistema, que es el que lleva todo el realce por encima; galon liso, que le lleva por debajo, y se hace con dos lanzaderas; galon de realce, que se hace con una lanzadera de dos caras, y tiene realce arriba, ya bajo en lugar de seda. Tambien hai galones de hilo común, de seda...

TUNICA DA. 1739. s.f. Vestidura interior sin mangas, que usaban los antiguos, y les servia como de camisa.

TUNICA.2. Se llama tambien la vestidura de lana interior, que usan los Religiosos debaxo de los hábitos.

TUNICA. 5. Se toma tambien por el vestido exterior talar.

DRAE (1780-91). Ídem DA.

DC, especie de vestido, ó habito interior que usaron los antiguos tanto en Roma como en Oriente[...] El pueblo ordinariamente traía una túnica sin manto; al contrario, las personas de distinción; y los Filósofos traían manto sin túnica, de modo, que andaban casi desnudos. La túnica que traían los Senadores, y Cónsules municipales, y municipales, estaba adornada de pequeños pedazos de púrpura en figura de clavos anchos, aunque otros dicen que orladas con galones anchos, y le llamaban laticlava; al contrario de los caballeros, que la traían con clavos angostos, y le llamaban angusticlava, y los del pueblo no traían clavo alguno, y estas diferencias de túnicas distinguían las tres órdenes del Pueblo Romano. La túnica era como una camisola sin mangas, ó según otros como una casulla antigua, que se ponían los Romanos debajo del manto, ó toga. Cristo aconseja á quien nos quita el manto, ó capa, demos la túnica, ó casaca.

TUNICA.2. se llama también la que usan algunos Relijiosos, y Relijiosas.

Asimismo, constatamos que también en algunas ocasiones la tendencia del DC es aunar en la misma entrada las diferentes acepciones –relativas a indumentaria- de un término a las que la Academia dedica subentrada en versalitas:

ARREQUIVE DA. 1726. s.m. Labór a ngosta que se hacía por el ruédo del vestido, como oy el ribéte o galoncillo que se echa al canto. Covarr. le llama Arraquive; y en el sentido recto no tiene uso.

ARREQUIVE. 2. Metaphoricamente es lo mismo que adorno, y como sainéte y cosa accessória à otra principal.

DRAE (1780-91). s.m.antiq. Especie de labor o guarnición que se ponía en el borde del vestido, como oy el ribete ó galoncillo que se echa al canto. // 2. En algunas provincias se usa en estilo familiar por lo mismo que adorno, ó atavíos, y así se dice: fulana iba con todos sus *arrequives*.

DC, cierto adorno ó bordado que se añadía como orla al vestido: y hoy se toma jocosamente por cualquier adorno añadido a otro. Tambien se dice de l que t iene m uchos t ítulos, que t iene m uchos *arrequives*, V . Titulo.

El ejemplo de uso que incorpora el DRAE es ignorado por Terreros; sin embargo, el que da Terreros en cuanto a la acepción de *arrequives* como ‘títulos’ es ignorado por la Academia.

CAPILLO DA. 1729. s.m. La cubierta de lienzo, que para abrigo de la cabeza ponen à los niños luego que nacen.

CAPILLO. 2. vestidúra de tela blanca, a manera de mucéta, que se pone sobre los niños al tiempo de bautizarlos, quando dice el Sacerdote *Accipe vestem candidam*.

DRAE (1780-91).s.m. Vestidura de tela blanca que se pone a los niños en la cabeza acabados de bautizar. Llámase también así el derecho que se paga à la fábrica quando se usa el CAPILLO de la Iglesia.

DC, abrigo, y a dorno que pone n á l os ni ños de spués de n a cidos [ ... ] también dan el mismo nombre al lienzo blanco con que cubren al niño que bautizan.

Comprobamos que el jesuita no dice nada respecto al “derecho que se paga a la fábrica”, que incorpora el DRAE.

Existen igualmente otras ocasiones en las que ni Terreros ni la Academia definen los términos, bien por que remiten a un sinónimo en la entrada de los mismos, bien

porque remiten a una variante del mismo término, bien porque pueden ser términos derivados -con sufixo aumentativo o diminutivo. Ofrecemos a continuación algunos ejemplos de ello:

A) Remisión a un sinónimo

GREGUESCOS DA. 1734. s.m. Lo mismo que calzones.

DRAE (1780-91). Ídem DA.

DC, especie de calzones anchos, a la moda de los Griegos, lo cual les dio el nombre, según algunos, aunque otros quieren que se de greg, gris, por ser de lana.

CAMPANA DA. 1729: 4. s.f. En la Germania se llama la saya o la basquiña de la muger. Juan Hidalgo en su Vocabulario.

DRAE (1780-91).s.f. *Germ.* La saya, o la basquiña de la mujer.

DC, entre jitanos, lo mismo que saya.

Es muy frecuente que Terreros de fin los términos de germanía con la fórmula, también muy usada por la Academia en otras muchas ocasiones, “lo mismo que”. Indicamos a continuación algunas especificaciones a este respecto:

- *Avantal/delantal/devantal/debantal* se define en 1791 con entrada propia en DRAE y no como sinónimo de *delantal*.
- *Escrocón* se da en el DRAE como sinónimo de *cota* hasta 1791, cuando se sustituye por *sobrevesta/sobreveste*.

B) Remisión a una variante del término

AFORRO/FORRO DA. 1726. s.m. La tela, u otro género que se pone, con que se dobla por la parte interior la vestidura, u otra cosa. Algunos dicen

forro, pero lo mas común es aforro.

DRAE (1780-91). s.m. La tela que se pone por la parte interior de qualquier vestido ó ropa. Mas comúnmente se dice forro.

DC, V. Forro.

AXORCA/AJORCA/ALSORQUA<sup>137</sup> DA. 1726. s.f. V. Axorcas.

DRAE (1780-91). Ídem DA.

DC, cerquillos de oro, ó plata, que se ponen las Moras en la muñeca, ó en la garganta del pie.

### C) Derivados<sup>138</sup>

ARILLO DA. 1726. s.m. dimin. de Aro. El aro pequeño: y los que se ponen las mugeres en las orejas de que penden los zarcillos se llaman assi: como tambien los aros de madera en que se aderezan los cuellos de los Eclesiásticos.

DRAE (1780-91).s.m. 2. Un aro de madera torneado, ancho como dos dedos, y delgado, en que se ponen los cuellos de los eclesiásticos para aderezarlos. // 3. Los que se ponen las mujeres en las orejas. Suelen ser de oro, plata, y otros metales, de que penden los zarcillos, ó arracadas.

DC, dim. de aro, V.

No obstante, hemos constatado que lo más común es que el DA explique mínimamente el término, a pesar de ser derivado, mientras que la tendencia que más siguen Terreros y el DRAE es la que venimos comentando:

CAPOTON DA. 1729. s.m. aum. de Capóte. Capóte largo, basto y pesado.

---

<sup>137</sup> En la edición de 1770 sigue apareciendo “V. axorcas”. Por su parte, esta variante, *axorcas*, solo existe con esta forma en DA 1726; *axorca* permanece hasta 1791.

<sup>138</sup> Dada la presencia tan poco representativa que tienen en el corpus de estudio los términos derivados de ambos diccionarios, no vamos a entrar en las correspondientes explicaciones del tratamiento de los mismos en dichas obras, sino que solamente constatamos su presencia y tratamiento cuando se refieren a indumentaria.

DRAE (1780-91). s.m. aum. de CAPOTE.

DC, aum. de capa, V.

Y lo mismo podríamos decir referido al DC para los términos *bolsillo*, *bragazas*, *braguillas*, *coletillo*, *habitillo*, *ropeta*, *ropita*, *sayaza*, *sayazo*, *redecilla*, *braguetón*.<sup>139</sup>

A propósito de estos hallazgos, recordamos las palabras de Stefan Ruhstaller (2000:212) en relación a los derivados en la macroestructura del DA: “[...] Los arcaísmos<sup>140</sup> no son los únicos elementos que se integraron en la macroestructura del DA nada más que por aparecer en el corpus de citas que constituye la base de la obra. Por éste y ningún otro motivo se incluyó también la inmensa mayoría de derivados como diminutivos, aumentativos, superlativos y adverbios”.

En lo que concierne al léxico indumentario, en definitiva, un porcentaje muy pequeño, alrededor del 8% del total de términos que conforman el corpus que estudiamos corresponde a términos derivados, de los que buena parte de ellos –algo más de la mitad– no se definen o se definen con bastante vaguedad (pues siempre remiten al término del que derivan), lo que en conjunto es más común en el DC.

En cuanto a los términos que presentan dos o más acepciones relativas a indumentaria, representan aproximadamente un 16,43% respecto del corpus total. Como no podía ser de otro modo, la mayor parte ellos pertenecen a la categoría de vestido, y se reparten de modo bastante homogéneo entre las sucesivas ediciones del diccionario académico y la obra de Terreros. No obstante, en atención a la riqueza de matices diversos que proporcionan las diferentes acepciones de indumentaria, ciertos términos

---

<sup>139</sup> Como algunas otras especificaciones, anotamos, por ejemplo los casos de *pasamanillo* y *toquilla*, que se definen en el DA y el DC sólo como derivados –aumentativos o diminutivos– y *listoncillo*, *redecilla*, *velillo* sólo se contemplan como derivados en el DA.

<sup>140</sup> Aprovechamos la cita del profesor Ruhstaller para poner de manifiesto el interés del estudio de los arcaísmos en ambos diccionarios, de lo cual también se han ocupado entre otros Manuel Seco (2003a) y Jacinto García (2012). No obstante, no hemos incluido éstos como ítem de estudio específico en relación al corpus de términos correspondiente a este trabajo porque un análisis exhaustivo y sistemático de los mismos sobrepasaría los límites de éste.

quedan notablemente mejor definidos y explicados en uno u otro diccionario. Veamos algunos ejemplos:

CUELLO DA. 1729.3. s .m. El remate de la sotana de los Eclesiásticos y Estudiantes, que rodea y cubre el pescuezo.

CUELLO. 4. Se llama también aquella tira de lienzo almidonado, con que se adorna el canto del cuello de la sotana.

CUELLO. 5. Se llama también un adorno del pescuezo, que se trahía en lo antiguo, hecho de lienzo fino, todo a lechugado, cuyos pliegues se almidonaban y comúnmente con molde de hierro.

CUELLO. 6. Es también aquella lista que se echa en la parte superior de la capa: y regularmente se hace de la misma tela. // 7. La tira de lienzo que se pone en la parte superior de la camisa para cubrir el pescuezo.

DRAE 1780. Ídem DA.

DRAE 1783-91. 3. El remate superior de la sotana que rodea y cubre el pescuezo. // 4. La tira de lienzo, ó cinta, que cubre el cuello de la sotana. // 5. Adorno antiguo del pescuezo, hecho de lienzo fino a lechugado, cuyos pliegues, ó cñones se formaban a fuerza de almidon con un molde de hierro. // 7. La lista de paño, ù otra tela que se pone en la parte superior de las capas y vestidos. // 9. La tira de lienzo que se pone en la parte superior de la camisa, y rodea y cubre el pescuezo.

DC. 7. parte del vestido, camisa, &c. que se pone en la garganta, ó alrededor de la cervíz.

CUELLO DE CLERIGO. 8. y aunque impropriamente *cou*.

VESTIDO DA. 1739. s .m. El adorno, ò cubierta, que se pone en el cuerpo, para abrigo, y de fenderle de las injurias del tiempo, y para la honestidad, y decencia. Es del Latino *Vestitus. Vestis*.

VESTIDO. 2. Se toma por el conjunto de piezas, que componen un adorno del cuerpo: como en los hombres casaca, chupa, y calzón: y en las mugeres basquiña, y casaca, respecto del qual las demás piezas se llaman cabos.

VESTIDO DE CORTE. 4. Llamen el vestido, que usan en Palacio las señoras los días de función.

DRAE 1780-91. Ídem DA.

DC, lo que sirve para cubrir, y adornar al hombre [...]

VESTIDO. 2. V. Traje.

VESTIDO.4. ropa, ó manto de mujer.

VESTIDO DE MUJER, para el verano. 5.

VESTIDO, 7, ó ropa rica por delante, y pobre, ó de mala tela por detrás.

VESTIDO COMPLETO, 8. entero.

VESTIDO DORICO. 9. Lo que hoi zamarra. V. y Hipocr. Libr. *De Natura pueri*.

VESTIDO DE PAISANO RUSTICO.10.

VESTIDO. 12. Talar de Eclesiástico, de Togado, de Monje, &c. V. Habito.

De cualquier modo, por lo que respecta a indumentaria constatamos que en la mayoría de ocasiones tanto la Academia como Terreros coinciden en las acepciones o subentradas que contemplan para los términos, si bien pueden diferir en el orden en que presentan las mismas, con lo que no supone este elemento un aspecto diferenciador relevante. Sin embargo, sí resultan llamativos los casos de algunos términos en los que no coinciden los diccionarios en el orden de presentación de las acepciones precisamente porque uno de ellos, el DC en la mayoría de los casos, recoge muchas acepciones más que el DA y las correspondientes a indumentaria no son precisamente de las primeras en aparecer:

- *Cola*: DA.2; DC. 13;
- *padre*: DA.16; DC.23;
- *techo*: DA.4; DC.8;
- *golpes*: DA.6; DC. 13;
- *red*: DA 11; DC. 22.

Recordemos que San Vicente puso de manifiesto en la cala que realizó en la letra *i* del diccionario de Terreros en su ya varias veces citado trabajo que

La presencia de un mismo número de acepciones nos confirma la utilización de *Autoridades* por parte de Terreros, pero que nos encontramos ante una obra que responde al nombre de su autor resulta evidente si observamos el detalle de las modificaciones introducidas en las definiciones y en la diferente propuesta tanto de las autoridades como del uso gramatical a través de ejemplos del lenguaje común.

(1995:150).

Destacamos finalmente unos términos a modo de ejemplo que llaman la atención por la extensión de sus definiciones en uno u otro diccionario (remitimos al listado ofrecido en el capítulo anterior): *capa*, *casulla*, *luto* y *mulilla* en el DA y el DC respectivamente; *chapín* en el DA y *ceñidor*, *galón* y *manípulo* en el DC. La concreción y el detalle en la explicación de los términos no hace sino poner de manifiesto tanto el buen conocimiento de los mismos por parte de los redactores académicos y por parte del jesuita como el uso cotidiano de éstos.

En el capítulo siguiente volveremos sobre algunos de estos términos en relación a los casos pertenecientes al vestido femenino.





## V. PROPUESTA DE ANÁLISIS LÉXICO: TÉRMINOS DEL VESTIDO FEMENINO.

### 5.1. Aspectos generales.

Los términos que a continuación pasamos a analizar corresponden en su totalidad al vestido femenino<sup>141</sup> y se integran en el corpus que hemos tomado como principal objeto de estudio, esto es, el formado por aquellos términos de indumentaria comunes al diccionario académico (en las sucesivas ediciones del siglo XVIII desde 1726 a 1791, correspondientes al DA y posteriormente al DRAE) y al de Esteban de Terreros.

Constituyen un conjunto de 44 términos tomados como muestra respecto de la totalidad del corpus referido en que se integran, y representan un porcentaje aproximado del 7,5% del mismo. Un valor no demasiado alto en relación a los 584 términos que conforman el corpus, pero suficiente para llevar a cabo el análisis

---

<sup>141</sup> Aclaremos que hemos tomado el término *vestido* en el sentido de ‘ropa que se pone sobre el cuerpo’. Dicho significado es parecido a la definición que de este término da en 1ª y 2ª acepción el DA en 1739, según vimos en el listado incorporado en el capítulo tercero: “s.m. El adorno, ò cubierta, que se pone en el cuerpo, para abrigo, y defenderle de las injurias del tiempo, y para la honestidad, y decencia. Es del Latino *Vestitus. Vestis.*// 2. Se toma por el conjunto de piezas, que componen un adorno del cuerpo: como en los hombres casaca, chupa, y calzón: y en las mugeres basquiña, y casaca, respecto del qual las demás piezas se llaman cabos”. No obstante, como ya pusimos de manifiesto a comienzos del capítulo tercero, la Academia recoge también *traje* desde 1739 y el padre Terreros incluyó igualmente *traje* en su DC: “el modo particular de vestirse alguna persona, Provincia, ó Reino, &c.// 2. Se toma tambien por el particular de cada uno, y especialmente por el vestido entero de mujer de una misma tela”. Siendo así, relacionamos también esta 2ª acepción para *traje/traje* con el término *vestido* para la redacción de este capítulo, que es la que en 4ª acepción daba el DA: “4. Primitivamente se usa por el vestido de la muger, compuesto de casaca, ó jubón, y guardapiés todo de una misma tela”.

lingüístico que nos proponemos. No incluimos, por razones de espacio, operatividad y de organización metodológica, los términos referidos a las *partes* del vestido (que sí recogimos en el listado que incorporamos en el capítulo tercero), si bien algunas inclusiones de términos suponen una excepción, como por ejemplo *falda*, que se define como “parte del vestido tal”, y consideramos, sin embargo, un término suficientemente representativo del vestido femenino como para que esté presente en esta muestra. En efecto, no es esta la única excepción que hallaremos a continuación. Así, de igual modo, no hemos incluido el término *guardainfante*, definido por ambos diccionarios como ‘artificio hueco’, pero sí veremos *tontillo* y *sacristan* (prácticamente los tres son sinónimos, aunque las definiciones de estos dos últimos los señalan como ‘vestidos’). No nos hemos resistido a excluir el término *bata* por el interés que tiene su definición, como comprobaremos a continuación, a pesar de que se define como un término usado tanto por hombres como por mujeres. Sin embargo, no veremos aquí el término *almilla*, usado también por el género masculino y femenino según los diccionarios. Asimismo, *volante* aparece definido en el DC con dos acepciones en la misma entrada, una como ‘adorno’ y otra como ‘vestido’ y en el DA se contempla sólo como ‘adorno’;<sup>142</sup> *mandil* y *maniblax* -prácticamente sinónimos de *avantall/delantal/devantal/debantal*- son de uso masculino y femenino según el DA y para Terreros únicamente son usados por mujeres, por tanto, no forman parte del estudio que ofrecemos a continuación.

En consonancia con el significado que entendemos en este capítulo para *vestido*, no incluimos aquellos términos que se refieren a ‘lo que se pone sobre la cabeza’ (es decir, todo género de sombreros, coberturas, gorras, tocados y adornos femeninos), salvo *pavana* y *dengue*, que sí hemos incluido por la generalidad de su uso por parte de las mujeres. De todos estos términos no incluidos podríamos destacar como términos correspondientes a la ‘cubierta de la cabeza, rostro y hombros’:<sup>143</sup> *bonito*, *encarrujado*,

---

<sup>142</sup> Igualmente, el *adorno* al que aludirán algunas definiciones de algunos términos no siempre se corresponde con la categoría que nosotros hemos considerado “adorno”. Tomamos *peto* como ejemplo, y remitimos al mismo, más adelante.

<sup>143</sup> En un sentido amplio, tal vez sí podrían considerarse pertenecientes al vestido.

*manto*,<sup>144</sup> *mantilla*,<sup>145</sup> *cernícalo*, *chía*, *cobija*, *griñón*, *toca*, *ligero/lijero*, *pendil*, *rebujo*, *rebociño*, *soplillo*, *tejadillo*, *velo*, *velete*. Algunos de éstos pertenecen además a la germanía, cuya representación sí está presente en los términos que analizamos en este capítulo en casos tales como *campana*, *redonda* o *pelleja*, que, como comprobaremos, son prácticamente sinónimos de la *basquiña* o *saya* femenina. Señalamos finalmente que muchos de los términos de los que nos ocupamos en este capítulo son comentados también por las doctoras Strbakóva y Rejane de Oliveira en sus respectivas tesis doctorales (ya citadas y señaladas en la bibliografía), a las cuales remitimos para ampliar la información sobre los mismos.<sup>146</sup>

Hechas estas especificidades, por lo referido a la disposición, orden y rasgos propios de la microestructura de las definiciones de los términos que estudiaremos, y poniendo en relación el comentario general sobre estos aspectos con los rasgos ya explicados en los dos capítulos precedentes (que son continuado referente para la redacción de este capítulo), volvemos a señalar algunas cuestiones referidas a la caracterización del léxico que apuntan a los postulados de los que parten cada uno de los diccionarios y que veremos de nuevo reflejadas en los términos que analizamos a continuación. Constituyen, pues, elementos diferenciadores de los mismos, aunque también comprobaremos que existen numerosos elementos convergentes.

En primer lugar, está más que constatado el hecho de que la estructura básica del artículo lexicográfico (forma – categoría – definición), tal y como indica García Palacios (2001:35-38) no es seguida de todo por Terreros, pues, según hemos ya comprobado, prescinde de las informaciones gramaticales y en la mayoría de los casos de la información etimológica –Álvarez de Miranda (1992b:568) y Jiménez Ríos (2008:799). En consecuencia, observaremos en estos términos propios de lo femenino la tendencia del jesuita a la concisión y a la brevedad en las definiciones (si

---

<sup>144</sup> No lo incluimos además porque los diccionarios lo definen con uso masculino y femenino indistintamente.

<sup>145</sup> Remitimos al análisis de *dengue* para la reseña de este término.

<sup>146</sup> En concreto, la doctora Strbakóva alude para el comentario de dichos términos (y algunos otros que no corresponden a nuestro estudio) a los excelentes trabajos de los diferentes investigadores fruto de la celebración de las *Jornadas sobre Moda y sociedad* celebradas en la Universidad de Granada, a las que aludimos en los capítulos introductorios.

bien ocasiones ocurrirá justamente al contrario), hasta llegar en contadas ocasiones a dar sólo la correspondencia de un término en cada una de las lenguas que conforman su diccionario además de la castellana, aspectos todos ellos igualmente conocidos y estudiados, a saber: Jiménez Ríos (2008:799), Bizcarrondo Ibáñez (2008:347-349), pero de los que no hallaremos ningún ejemplo en los términos tomados como muestra.

En capítulos anteriores comentamos la aludida «tosquedad lexicográfica» del diccionario de Terreros en comparación con el diccionario académico, lo cual no impide comprobar al mismo tiempo la importancia personalísima que imprime el jesuita a la mayor parte de sus definiciones, sin caer a sí en el fiel servilismo: “[...] intenta no incurrir en el ese no mal visto plagio en que otros han convertido la tarea lexicográfica” (Álvarez de Miranda 1992b:568-569). Veremos pues que frente a la impersonalidad manifiesta de la Academia, el “yo” de Desteban aparece con frecuencia en la redacción de las definiciones de los términos del *veftido femenino*, para lo cual remitimos de nuevo a Echeverría Isusquiza (2001:371 y s.s.) y a los comentarios al respecto en el capítulo anterior. No obstante, comprobaremos que existe una evidente relación de semejanza entre la mayor parte de las definiciones de ambos diccionarios, cuando no llegan a ser literalmente iguales, de nuevo, prueba fehaciente de que la Academia debió ser un marcado referente para el jesuita de Trucíos.<sup>147</sup>

De igual modo, como también ocurría en el capítulo cuarto, si bien la extensión de las definiciones de los términos es bastante similar en ambos casos, hay ocasiones en que Terreros concreta mucho más que la Academia la definición y descripción de los términos femeninos, y viceversa. En relación a esta cuestión, recordamos una característica primordial del DRAE a partir de 1780, cual es la simplificación de las definiciones y la reducción de la extensión de las mismas, aunque en esencia poco varíe la información que se da sobre los términos.<sup>148</sup> En este punto resulta primordial el ya señalado estudio de Seco sobre el diccionario académico de 1780 (2003a), que traemos de nuevo a colación para incidir en dicho aspecto de la macroestructura, es decir, la obra es sustancialmente la misma que la de su predecesor y “salvo excepciones poco

---

<sup>147</sup> Remitimos a las palabras de Alvar Ezquerria en relación a esta cuestión que ya indicamos en el capítulo tercero a propósito de la originalidad e importancia de la obra de Terreros en el XVIII.

<sup>148</sup> Nos referimos a los estudiados en este trabajo, obviamente.

numerosas, los cambios –adiciones o supresiones- del *Diccionario* de 1780<sup>149</sup> solo se presentan en las letras A-C” (244). Veremos a continuación que para los términos del vestido femenino elegidos existen algunos ejemplos en que se introducen modificaciones en la redacción de las entradas en 1791, o algunas adiciones respecto al DA a partir de 1780.

En cuanto a las citas de autoridad, como es bien conocido, lo que en el DA es norma en el DC se convierte en excepción, es to es, Terreros recurre a ellas coyunturalmente y sin sistematicidad alguna, mientras que para los académicos constituían un principio fundamental para la inclusión o no de un término en su diccionario. Seguidamente constataremos qué autoridades y para qué términos son nombradas en cada uno de los diccionarios. Al mismo tiempo, en relación a los arcaísmos, el DRAE incluye términos –algunos de los cuales no están en el DA- calificados como “antiguos o anticuados”, o “usados antiguamente”, lo cual, sabemos, obedece al interés de los redactores académicos por rescatar dichos términos para su diccionario. No obstante, ya hemos aclarado que si bien constituye un tema muy interesante para estudiar en el caso de léxico que nos ocupa, no nos corresponde hacerlo en esta ocasión, pero sí dejar constancia de ello.

Por lo referido a la caracterización, cuatro términos de los analizados, *corsé*, *deshabillé/desabillé*, *dengue* y *sotani*, se describen con las conocidas “fórmulas” y/o expresiones caracterizadoras que aluden a la “modernidad”: dos términos franceses, los primeros, incorporados al diccionario académico en 1780 y 1791 respectivamente; un tercer término “nuevamente introducido” en 1732 –sin cita de autoridad- y otro cuya etimología desconocemos (no la indican los diccionarios) y que se sentía como “voz moderna” en 1739 –pero no se a compañía de ninguna cita. A propósito de las marcaciones diatómicas, las más frecuentes se refieren a la diatopía y las marcaciones diastráticas, con fórmulas muy repetidas por ambos diccionarios: “usada por las serranas”, “llaman las labradoras”, “llaman las señoras”, “llaman las mujeres”, “oy en

---

<sup>149</sup> No obstante, explica Manuel Seo en estas páginas que si bien se respeta es crupulosamente la disposición gráfica de las acepciones, sí se aprecia –siguiendo el modelo de 1770- una simplificación de las definiciones, que se opera mediante la reducción de la metalengua de signo, y la abreviación del texto definidor da la voz.

Madrid”, “llaman en América”, “en América se dice”, “las mujeres de Palestina”. Más concretamente, por lo que respecta al DC, como bien explica Jacinto García (2012:263),<sup>150</sup> “las fuentes orales se pueden distinguir fácilmente, gracias a las indicaciones expresadas mediante *verba dicendi* precediendo a las definiciones”. Pone como ejemplos algunas tales como “llaman los torneros” o “llaman los sombrereros”. Las que aquí encontraremos indican, además de la fuente oral por el uso de estos *verba*, el estatus social de las mujeres que usan las prendas a las que se refieren. De igual modo, el lexicógrafo jesuita aludirá en varias ocasiones a Madrid. Oigamos lo que dice sobre ello Echevarría Isusquiza:

Madrid es, sobre todo, la corte, el centro idiomático, a quel punto donde se detecta la mayor vitalidad del idioma. La variedad madrileña es la que más combinaciones admite con otros parámetros, debido a la mayor complejidad lingüística de la urbe. Madrid es la puerta por donde entra y sale el léxico del idioma, el indicador de uso y de suso: las numerosas apreciaciones que el DC introduce sobre la lengua actual y sobre la que es más común, corresponden al habla de las calles de Madrid, la que el autor también practica.

(2001:94).

Veremos en el término *avantal/delanta/devantal/debantál* un buen ejemplo de ello. Igualmente, despiertan nuestro interés las alusiones que hace Terreros en algunos términos del vestido femenino (*faldellín, pollera, saya*), a cómo se llama o nombra el término en América, o cuáles son sus condiciones de uso, alusiones que sin duda marcan la diatopía. La Academia incluyó en el DAE ciento sesenta y ocho americanismos, pero ni en las entradas de *faldellín, pollera* ni *saya* se alude para nada a su uso allende los mares. A este respecto, señaló Alvar Ezquerro (2002:288) que “el primer diccionario de regionalismos apareció al mismo tiempo que el diccionario de Terreros, el *Vocabulario de las voces provinciales de América*, que puso Antonio de Alcedo al final de su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América* (Madrid, 1786-1789)”. ¿Casualidad? En nuestro caso constatamos la alusión que hace al continente americano en la redacción de las definiciones de algunos términos para dar muestra así de su uso y/o existencia.

---

<sup>150</sup> No obstante, para ampliar información, al igual que hace en su trabajo Jacinto García, remitimos al estudio de María Arribas al respecto (2008).

## 5.2. Estudio lingüístico de los términos del vestido femenino.

Procedemos al análisis comparativo de los términos del vestido femenino tomados como muestra contenidos en el DA y el DC respectivamente, así como en las posteriores ediciones del DRAE hasta 1791.

Damos cuenta de las correspondientes definiciones de cada uno de ellos en estricto orden cronológico, esto es: DA, DC, DRAE —en este último caso, además, agrupamos las mismas desde 1770-1791 cuando no ofrecen variación ninguna o la que existe es demasiado poco significativa.<sup>151</sup> Hemos respetado la disposición de las mismas tal y como explicamos en el capítulo tercero, por lo que remitimos al mismo para su aclaración. De igual modo, al igual que procedimos en los listados ofrecidos en dicho capítulo, no hemos modernizado voluntariamente la grafía ni ortografía de los textos definitorios y suprimimos tanto las correspondencias latinas de los términos (en el caso de la Academia) como las correspondencias en otras lenguas (Terreros). Prescindimos también de los textos que acompañan a las referencias de la autoridad que sanciona el uso de los términos, salvo en los casos de faldellín, pollera y teristro en el DC por la referencia común a Lope de Vega y por lo que tienen de excepcional en el diccionario del jesuita.

De igual modo, ofrecemos sólo la acepción de indumentaria que conviene a nuestro estudio, y dentro de ello, la que se corresponde a indumentaria femenina, al vestido femenino, que es la que vamos a analizar en este capítulo.<sup>152</sup> Encontraremos algunos términos cuya grafía presenta variación ortográfica entre el DA y el DC, o entre éstos y el DRAE. En dichos casos dejamos constancia de dicha variante. Por lo referido

---

<sup>151</sup> Por cuestiones organizativas y metodológicas, y en aras de una mayor sistematización, agrupamos las definiciones correspondientes a las letras A y B de la edición de 1770 del diccionario académico junto con las que corresponden a las ediciones que median entre 1780 -1791 (DRAE, estrictamente hablando), pues en la mayoría de los casos no difieren entre sí, salvo las ya sabidas y comentadas supresiones de las citas de autoridad y la información etimológica. Cuando no se sigue esta norma, lo indicamos en el cuerpo de la redacción.

<sup>152</sup> Hacemos esta aclaración para casos como el de *manteo*, por ejemplo, aunque hay algunos más, pues aunque posee varias acepciones relativas todas ellas a indumentaria, sólo dos de ellas, en el caso del DC, se refieren al vestido femenino y una, en el caso de las definiciones académicas. Estos casos no son los mismos que aquellos otros en que un solo término tiene al mismo tiempo un uso masculino y femenino, como puede ser casaca, en cuyo caso la incluimos en el listado general pero no en el análisis comparativo.

a las etimologías, y en consonancia con lo que ya explicado, en la mayoría de las ocasiones conocemos el origen etimológico de los términos indumentarios del vestido femenino por la información que de su origen nos ofrece el DCECH, al cual recurrimos como obra de consulta y referencia obligada. No obstante, en algunos casos es el DA el que la indica –prácticamente siempre coincide para estos términos con Corominas–, información que, como sabemos, desaparece a partir de la DRAE. En muy pocas ocasiones comprobaremos además que también Terreros ofrece esta información, como en *corsé*, por ejemplo –casualmente un término “nuevo” de procedencia francesa. Siempre que nos ha sido posible precisamos si se trata de prendas de uso interior o exterior, bien porque explícitamente así lo indiquen los diccionarios, bien porque sea fácilmente deducible, bien porque la consulta de algunas obras de referencia que nos han resultado de gran utilidad para el estudio de estos términos, como es el caso del trabajo de Margarita Tejeda (2007), citado en la bibliografía, así lo aclaren. En términos generales, el orden que hemos seguido para el análisis comparativo es el siguiente (cuando en aras de una mayor efectividad en la redacción/explicación de los términos y según las peculiaridades que algunos de ellos presentan nos ha convenido, ha sido sacrificado):

1. Uso interior/exterior.
2. Origen: ofrecemos siempre la información etimológica que indica el DCECH, cuando es el caso, y de igual modo damos cuenta de aquellas ocasiones –pocas– en las que uno u otro diccionario también dan dicha información.
3. Definiciones de los términos indumentarios según orden cronológico: DA, DC, DRAE.
4. Elementos de comparación de la microestructura de las entradas:
  - Diferencias de uso y matices descriptivos.
  - Fórmulas de caracterización de las voces.
  - Mayor o menos precisión en la definición.
  - Elementos de subjetividad, en el caso de Terreros.
  - Marcación: diatecnia, diafasia, diacronía, etc.

- Citas de autoridad y ejemplos de uso -cuando conviene.

Otros: acepciones, derivados, sinonimia/equivalencia/remisión interna.

## 1. AJUSTADOR

Como bien indica su nombre, el *ajustador* es un vestido a modo de jubón que se ponía sobre el cuerpo y se ajustaba a la cintura. Ningún diccionario especifica si era prenda de uso interior o exterior, pero de la definición del DA, al asemejarlo a *justillo*, deducimos que sería una prenda interior, pues en la redacción de este término sí se indica claramente, según veremos a continuación. Tampoco aclaran los diccionarios si el *ajustador* era una prenda de uso masculino o femenino, si bien de nuevo por referencia al *justillo* (que no al *armador* ni al *justacor*), convenimos en que lo usaban principalmente las mujeres para dejarlo caer sobre el cuerpo ajustándolo a la cintura lo más posible, lo que realzaría sus figuras.

En cuanto a la etimología, es fácilmente deducible que proviene de *ajustar*, derivado de *justo*, introducido en el XVI según constata el DCECH, y éste, a su vez, se deriva del latín *JŪSTUS*, ‘justo, conforme a derecho’, introducido en castellano hacia 1140 como derivado de *JUS* ‘derecho, justicia’. No obstante, adelantamos que el *ajustador* es igual que el *justacor*, o al menos una prenda bastante parecida, y de ésta sí dice el DA que por que se ponía sobre el cuerpo puede venir de *iuxta cor* ‘cerca del corazón, por tanto’ -un motivo más para que lo consideremos prenda interior.

En cualquier caso las definiciones del término son las siguientes:

DA. 1726. s.m. Un género de jubón, ó justillo, que porque se pone algo apretado al cuerpo se dice assi, y también Armador.

DC, especie de vestido. V. Justador.

DRAE (1770-91). Ídem 1732.

Comprobamos la imprecisión de la Academia en cuanto al uso femenino o masculino, lo cual se mantiene así hasta 1791 (tal vez por referirlo a *justillo* no hiciera falta en la época esta aclaración). Mayor imprecisión cabe en la definición ofrecida por Terreros, quien solo dice que es una ‘especie de vestido’, y remite a *justador*. Veremos

en lo sucesivo que el jesuita utiliza a menudo la fórmula “especie de” (al igual que la Academia la equivalente “un género de”) para caracterizar y explicar muchos términos, lo cual es un rasgo definitorio de su estilo, según hemos constatado en numerosas ocasiones a lo largo de estas páginas. En efecto, comprobaremos también que la remisión interna, según hemos advertido en la introducción, es un recurso muy utilizado por Terreros en la microestructura de las entradas (lo que diferencia en muchas ocasiones a las mismas de las del diccionario académico). De hecho, si consultamos *justador* en el DC, hallamos la siguiente definición: ‘El Caballero, que combate con lanzas en justa pública [...]’. Probablemente a lo que quiso referirse Terreros fue a *justacor*, que antecede en la disposición de los lemas de su diccionario a *justador*: ‘ajustador, especie de vestido, que llega hasta las rodillas; se ajusta al cuerpo, manifestando el tallo, y tiene sus bolsos, y más alatas, y más abajas, conforme al capricho, ó gusto’. Remitimos a este término para un análisis más detallado.

## 2. APRETADOR

Esta prenda, parecida al *jubón* y a la *almilla*, se usaba como prenda interior para ceñir el cuerpo femenino -la *almilla* tenía la misma función, pero la usaban también los hombres. Es derivado de APRETAR, verbo del que el DCECH fecha su entrada en la 2ª mitad del X: de \**apetrar* y éste del lat. tardío APPĒCTŌRARE ‘estrechar contra el pecho’, de rv. de PĒCTUS, PĒCTŌRIS, ‘pecho’. Tiene sentido, según su etimología, que el *apretador* sea prenda que ajuste el cuerpo de la mujer.

Su definición es la siguiente:

DA. 1726. 2. s. m. Se llama también un género de jubón ò almilla, que se hace para ceñir el cuerpo desde los hombros hasta la cintura, que las mugéres llaman justillo, el qual no tiene mangas, y los hombres llaman armador ò jubón.

DC. 3. una especie de almilla, que usan las mujeres.

DRAE (1770-91). 2. Almilla sin mangas, que sirve para abrigar el cuerpo desde los hombros hasta la cintura.

En primer lugar, destaca la definición de Terreros por ser escueta y breve, pues prácticamente no describe la prenda, al identificarla con la *almilla* mediante la fórmula

caracterizadora “especie de”. No así el caso de la Academia, pues el DA explica, por un lado, para qué sirve la prenda (ceñir el cuerpo) y por otro, por qué se caracteriza (no tiene mangas), incluso aclara su equivalencia con otros términos semejantes de uso femenino y masculino: *justillo, armador, jubón*. Destacamos a este respecto el cambio de matiz que se produce a partir de 1770 y posteriormente en el DRAE: ya no ciñe el cuerpo, sino que lo abriga. Es el único cambio estructural en la definición, además de la eliminación de la referencia al *armador* ó *jubón* masculino, lo que en esencia simplifica sustancialmente el texto de la definición, tal y como corresponde –según lo comentado más arriba- al estilo discursivo adoptado por los redactores del DRAE.

Aunque no es relevante para este análisis comparativo, el término *apretador* posee otras dos acepciones como término indumentario, cuales son su uso como banda para ceñir el cuerpo de los niños cuando comienzan a andar y como ornamento femenino para la cabeza, como podemos comprobar en el capítulo tercero. Ello explica la no coincidencia en el orden de acepción en cuanto ‘almilla’ entre la obra de Terreros y el diccionario académico. Remitimos finalmente a los términos ya citados, como *apretador* y *justillo*, para ampliar el análisis.

### 3. BASQUIÑA

La *basquiña* es una prenda femenina de uso exterior, que va desde la cintura al suelo y puede ir galardonada con diferentes guarniciones. Ninguno de los diccionarios analizados refiere su origen, por lo que recurrimos al D CECH para conocer la etimología: del portugués antic. *Vasquinha* id. Diminutivo del gentilicio vasco. I doc. 1547, *Palmerín*.

La definición de basquiña que hallamos en los diccionarios es la siguiente:

DA. 1726. s. f. Ropa, ò saya ò saya que trahen las mugéres desde la cintura al suelo, con sus pliegues, que hechos en la parte superior forman la cintura, y por la parte inferior tiene mucho vuelo. Pónese en cima de los guardapiés y demás ropa, y algunas tienen por detrás falda que arrastra.

DC, vestido de la cintura a bajo, y con muchos pliegues, y vuelo, que usan las mujeres sobre el guardapiés o brial.

DRAE (1770-91). S.f. Ropa, ò s aya que t r a h e n desde l a c i n t ú r a al s u e l o, c o n pliegues, en la parte superior para ajustarla á la cintura, y por la parte inferior cón múcho vuelo. Pónese encima de toda la demás ropa y sirve comúnmente para salir á la calle.

Observamos que las definiciones son bastante parecidas en el DA y el DRAE, con unas cuantas (pocas) diferencias en cuanto al estilo en la redacción de la entrada, si bien la información ofrecida es prácticamente la misma hasta la última edición del XVIII, 1791. Si constatamos que a partir de 1770 se añade al final un matiz relativo al uso externo de la prenda, cual es que “sirve comúnmente para salir á la calle”, con lo que deducimos que las *basquiñas* se diferenciarían al menos en el aspecto externo y en el ornato de la ropa de casa. Por su parte, Terreros no es tan descriptivo en la definición, aunque la información principal es la misma que la de la Academia: prenda femenina exterior para poner sobre el guardapiés, con pliegues y vuelo. A este respecto, Margarita Tejeda (2007:81-82) explica, basándose en la documentación existente, que durante el XVIII se usó el término *basquiña* para referirse a la falda del vestido femenino, aunque “su estructura y ornamentación se correspondería con el estilo de la moda femenina francesa impuesta con la llegada de los Borbones”. Añade igualmente que se siguió llamando *basquiña* hasta en trado el XIX a la falda usada por las monjas y majas madrileñas, representantes de lo castizo, que usaban también esta prenda para diferenciarse de las damas que imitaban la moda de Francia.

El término no tiene derivados referidos a indumentaria y tampoco contemplan los diccionarios ninguna acepción alguna para esta prenda, con lo que se mantiene sin ningún cambio su definición, al menos durante todo período que estamos estudiando. Podemos relacionar esta prenda femenina con otras de uso externo que pueden considerarse sinónimos y/o equivalentes, como son *falda*, *saya* (se utiliza precisamente para explicar el término), *saboyana*, *enaguas*, términos todos que forman parte del *vestido* femenino y que iremos detallando a continuación. No obstante, esta es una información que inferimos del análisis que llevamos a cabo, pues los diccionarios no dan ninguno de estos términos como sinónimos directos de *basquiña*.

### 3. BATA

Esta prenda, muy de moda durante el XVIII, se puede definir según sus usos masculino o femenino<sup>153</sup> como ropa para estar en casa o como vestido femenino de calle. Si atendemos a la etimología que señala Corominas en su DCECH, nos encontramos con el siguiente origen: ‘ropa talar casera, que se forraba con desecho de algodón’ 1717, primitivamente ‘estopa o desecho de la seda’ 1726, emparentado con guata, fr. *ouate*, it. *ovatta*, alem. *watte*, ingl. *wad* ‘algodón en rama para forrar’ (lo que antes se hacía con el desecho de la seda), palabra que aparece primitivamente en Inglaterra, 1540, de origen incierto, a caso del ár. *wádda* ‘poner’, que parece haberse empleado abreviadamente por *wádda batana* ‘enguatar’, propiamente ‘poner forro’.

Los diccionarios definen *bata* del siguiente modo:

DA. 1726. s.f. Ropa talár con mangas nuevamente introducida, de que usan los hombres y mugéres, de diversas hechúras, telas y colóres para estar abrigados y con conveniencia dentro de casa, ò en la cama. Llámase también, y con misma propiedad en Castellano Ropa de cámara, ù de levantar. Es voz tomada del Arabe Bathon, que significa vestidura.

DC, especie de fieltro que se hace de los primeros hilos del capullo de la seda, y se entretela o se pone entre el forro y paño de una casaca, por ejemplo, para que abrigue, y resguarde mas: de este nombre fieltro al que llaman bata, se ha trasladado el nombre de bata a tanta especie como hai de batas; y que son hoy de la mayor, y aun a caso de la mas costosa moda de las señoras; y aunque nada tengan ya de fieltro, conservan el nombre.

DRAE (1780-1791). s.f. Ropa talár con mangas. Los hombres la usan para levantarse de la cama y andar en casa con comodidad. Las mugeres la usan también con cola para salir á visitas y funciones, y para dentro de casa las suelen tener cortas.

Comprobamos que sería un término “novedoso” hacia principios de siglo por la referencia que hace el DA a ser un término “nuevamente introducido”, cuestión ya comentada en capítulos anteriores. Ni Terreros ni posteriormente las ediciones siguientes del DRAE recogen ya este matiz. La diferencia fundamental que observamos en las definiciones académicas es la explicación del uso de la misma por parte de

---

<sup>153</sup> Ya aclaramos al principio este capítulo por qué hemos decidido incluirla en este estudio.

hombres y mujeres, que en el DRAE está mucho más especificado; el jesuita, por su parte, se centra únicamente en el uso femenino del término para mostrarnos de nuevo su crítica hacia lo “costoso” de las modas femeninas.<sup>154</sup> De hecho, si recordamos la definición que da en su diccionario al término *vestidura*, vemos que recoge en 2ª acepción el siguiente significado, que asemeja a las *batas* de las mujeres:

VESTIDURA. 2. talar, y rozagante, que usaron antiguamente las mujeres al modo de las batas que usan hoy.

De igual modo, aunque no indique la etimología, la definición que da Terreros se acerca más al origen etimológico que señala Corominas que la indicación del mismo que DA ofrece en 1726 y, en efecto, podemos observar cómo buena parte del cuerpo de la definición del lexicógrafo se centra en la explicación del “traslado” del significado del término, desde el “fieltro que se hacía de los primero capullos de la seda”, a lo que en su día se entendía por *bata*.

Por su parte, Margarita Tejeda (2007:85-86) señala en primer lugar que la *bata* es una “ropa talar para ambos sexos, larga, holgada, abierta por delante, con mangas anchas y largas generalmente rematadas con vueltas, de que se usaba como vestimenta de cámara o para estar en casa”. Distingue así los mismos usos que ya indicó la Academia en el DA y el DRAE y a continuación va explicando el origen de los mismos, así como las documentaciones que ha encontrado de *bata* en tanto prenda de uso masculino y femenino. De todos ellos, destacamos la *bata* como prenda femenina de cámara, que según explica, “en el siglo XVIII fue en principio un vestido ligero denominado en francés *negligé*, o bien la *déshabille*, modalidad de vestido de una sola pieza, suelto y volante, confeccionados de tejidos ligeros de algodón floreado en origen” (86). Remitimos pues, más adelante, para llegar a la análisis del término *deshabillé/desabillé*.

#### 4. BRIAL

---

<sup>154</sup> Remitimos al capítulo cuarto para el comentario de la subjetividad presente en algunas definiciones de Terreros que podemos relacionar, como allí dijimos, según lo señalado por la crítica, con la presencia de su “yo” autor, que vuelve a asomarse en esta ocasión para personalizar muy marcadamente la definición de *bata*.

Es un vestido interior para cubrir el cuerpo de las mujeres hasta los pies, algo más largo que las *basquiñas* y *sayas*, que se ponían encima. La explicación del origen etimológico que da el DCECH es la siguiente: ‘vestido de seda o tela rica que usaban las mujeres’, h. 1140. De oc. ant. *bliat* íd. (o *blizaut*, *blidall*), de origen incierto, como el fr. ant. *bliaut*, quizá germánico (aunque no se le conoce antecedente en esta familia lingüística).

Los diccionarios definen el término de la siguiente manera:

DA. 1726. s.m. Género de vestido ò trage, de que usan las mugéres, que se ciñe y ata por la cintura, y baixa en redondo hasta los pies, cubriendo todo el medio cuerpo: por cuya razón se llama también Guardapiés, ò Tapapiés, y de ordinario se hace de telas finas: como son rasos, brocados de seda, oro, ò plata. Covarr. Dice que antiguamente era vestidura de que solo usaban las Reínas y Señoras muy Ilustres, y que era su hechúra à manera de monjil, como se prueba en la Historia del Rey Don Alonso el Septimo, donde se refiere que quando quitaron la vida por engaño a su hija, estaba vestida con briál.

DC: guardapiés.

DRAE (1770-91). s.m. Vestido de seda ó tela rica de que usan las mugeres, se ata á la cintura y baixa en redondo hasta los pies.

El ejemplo patente de la diferencia básica entre la redacción de la microestructura de las entradas del diccionario académico y el de Terreros puede constituirlo la definición de *brial*, pues lo primero que llama la atención es la concisión y precisión máximas de la información ofrecida por el jesuita: sólo identifica el término con *guardapiés*, sin más (sin contar con las correspondencias en las tres lenguas correspondientes, que hemos obviado). No hay fórmula explicativa, caracterizadora, emisiones internas, sólo yuxtaposición de la definición. En opinión de la crítica (Echevarría Isusquiza, 1999), este hecho ocurre sobre todo con los términos muy conocidos, lo cual casa perfectamente con el término que nos ocupa, pues sabemos que el *guardapiés* era un clásico vestido femenino, a cuyo análisis remitimos, más adelante. No así la Academia, que en el DA define, explica y describe sobradamente la prenda y así, no sólo la identifica con el *guardapiés* y *tapapiés*, sino que especifica el material rico con el que se

solía confeccionar. Conviene traer a colación en este punto la explicación que da Margarita Tejeda en su estudio (2007:113), donde explica que en el XVIII el término cayó en desuso porque las damas no lo usaban desde principios del siglo, “y los vestidos enteros exteriores al estilo francés [...] recibieron distintas denominaciones según sus modalidades: bata, polonesa, vaquero...” No obstante, continúa, el término siguió utilizándose para nombrar al vestido casero que llevaban las mujeres y modas madrileñas a partir de la 2ª mitad del XVIII y hasta principios del XIX. No apreciamos, sin embargo, esta marca diacrónica en la definición del diccionario académico, pues hasta 1791 emplean los redactores el verbo en presente: “usan las mujeres”.

En cuanto a la forma de la definición de *brial*, observamos una significativa reducción de la extensión de la misma a partir de 1770 y hasta 1791, como corresponde a lo ya explicado más arriba según los rasgos propios de las ediciones del DRAE hasta 1791 (para lo cual conviene recordar, de nuevo, los excelentes estudios de Garrido Moraga, 1992). Vemos a propósito del término que nos ocupa cómo la labor de “limpieza” se lleva a cabo con determinación, pues se han eliminado tanto la alusión a la autoridad correspondiente (característica básica, como sabemos, de estas ediciones de final de siglo y no excluyente, por tanto) como la identificación con el *guardapiés* y la referencia a la riqueza de los materiales de confección. En otro trabajo, analiza y explica Manuel Seco la edición del DRAE 1780: “La forma de las definiciones en el Diccionario de 1780 sigue las huellas del de 1770” (2003a:252-254). Esto es así sobre todo para las dos primeras letras, lo cual conviene perfectamente a *brial*. En las páginas siguientes de dicho estudio continúa explicando los rasgos más característicos de esta edición, como la reducción de la extensión del cuerpo de la definición, que tiene que ver con la decisión colegiada de “aliviar” la redacción suprimiendo en tres elementos, la metalingua del signo y simplificando las formas de la definición para ganar en precisión. Se cumple pues, exactamente, para el caso de *brial*.

A su vez, muy significativa en esta ocasión es la referencia a Covarrubias en la definición académica de 1726, no sólo para constatar la sanción de las voces por autoridades lexicográficas de épocas pasadas y mostrar que también la voz formaba parte del repertorio lematizado de los mismos (según hemos explicado en la

introducción), sino por que en el caso de *brial* ocurre además que los redactores académicos utilizan el mismo texto para apoyar la definición de la voz del que ya se sirvió el autor del *Tesoro*, como pusimos de manifiesto en otra ocasión<sup>155</sup> (Almeda Molina 2013).

Finalmente, dada la relación del término con otros alusivos al vestido femenino tales como *guardapiés*, *basquiña*, *tapapiés* o *saya*, remitimos a los mismos para ampliar la información.

## 5. CADERILLAS

Como su propio nombre indica, las *caderillas* servían para ahuecar el vestido femenino en la zona de las caderas. Deducimos que etimológicamente es derivado de CADERA.

En cuanto a su definición, es la siguiente:

DC, llaman a una especie de tontillo pequeño, que usan las mujeres. V. Tontillo.

DRAE (1783-91). s.f.p. Especie de tontillo pequeño y corto que solo sirve para ahuecar la falda en lo correspondiente a las caderas, de donde le dieron es te nombre.

Aclaremos en primer lugar que el DA no recoge como tal el término *caderillas*, pero en la entrada *cadera* recoge la expresión *hacer caderas* o *abultar caderas*: “Es ponerse ropa y guardapiés las mujeres flacas para abultar el cuerpo del talle abaxo, haciendo con esso mas delgada y airosa la cintura; y al contrario las que son gruesas quitan los pliegues para quedar más proporcionadas”. Por lo tanto, observamos que ya a partir del DRAE se modifica la definición, esto es, se simplifica eliminando la distinción entre mujeres “flacas” y “gruesas” y dando a *caderillas* entrada propia. Por su parte, Terreros sólo remite al *tontillo* haciendo referencia a unos (o unas) informantes, “llaman”, que apuntan a la fuente oral de la que se serviría.

---

<sup>155</sup> A lo largo de este trabajo hemos dejado constancia de cómo la crítica se ha hecho eco de esta cuestión y la ha estudiado, analizado y explicado sobradamente. Aquí damos cuenta pues de aquello que está en consonancia con nuestro objeto de análisis.

Remitimos también, por tanto, a *tontillo* para ampliar el significado de la prenda.

## 6. CAMPANA

Este término se refiere en la jerga de jitanos al vestido femenino correspondiente a la *saya* o *basquiña* –exterior, por tanto. El DCECH no trata el término en cuanto a su derivación de indumentaria.

En la acepción que corresponde a indumentaria queda de finido de la siguiente modo:

DA. 1729. 4. s.f. En la Germanía significa la saya o la basquiña de la muger. Juan Hidalgo en su Vocabulario.

DC. 10. entre Jitanos, lo mismo que saya, V.

DRAE (1780-91). 5. *Germ.* La saya, o la basquiña de la muger.

Salvo unos pocos elementos diferenciadores que iremos comentando, observamos que la definición de *campana* en cuanto ‘vestido femenino’ es breve, clara, concisa y bastante parecida en el diccionario de Terreros y en las sucesivas ediciones del académico, desde 1729 hasta 1791 –en las que a excepción de la cita de Juan Hidalgo, la definición se mantiene igual. De hecho, podríamos considerar en sentido estricto que ninguno de los dos definen el término, pues la Academia lo identifica con la *saya* o *basquiña* de mujer y Terreros recurre a otra fórmula característica en su obra, “lo mismo que”, para indicar la equivalencia del término y la remisión a *saya*. No obstante, comentamos aquí lo que es una constante (ya comentada también en el capítulo anterior) en la caracterización de los términos de germanía, como son las diferentes fórmulas utilizadas por los diccionarios a este respecto –cuestión también señalada en capítulos anteriores: “En la Germanía significa”, “entre jitanos”, “*Germ.*”. A este respecto, destacamos la evolución de la Academia, como rasgo de estilo: *germ.*

Dos aspectos son relevantes, pues, para este análisis. En primer lugar, constatamos que no coincide el orden de acepción de *campana* ni en el DA ni en el DC ni en el DRAE, con lo cual deducimos que o Terreros en este caso contempla más acepciones para el término que la Academia, pues la que conviene a nuestro análisis es

la décima. En segundo lugar, es de obligado comentario la referencia a Juan Hidalgo, como ya vimos también en el capítulo precedente, principal y única autoridad citada para sancionar los términos de germanía. En esta ocasión sin embargo sólo es la Academia la que lo cita –lo que por otro lado, es lo más habitual.

## 7. CAPOTILLO

En lo que se refiere al *capotillo* femenino, era una prenda exterior similar a una capa corta que solía estar forrada de pieles. En cuanto a su etimología, deducimos que es derivado (diminutivo) de *capote*, y éste de CAPA.

Su definición es la siguiente:

DA. 1729. 2. s.m. Se llama también un género de muceta abierta por los lados, de que usaban antiguamente las mujeres para abrigo.

DC, dim. de capote: y también es una especie de vestido, ó ajustador.

DRAE (1780-91). 2. s.m. Capote corto de que usan las mujeres para abrigo. Hácense de diversas telas y colores.

Comprobamos que en la segunda de sus acepciones –según el orden que indica la Academia- era una prenda de uso específico femenino, información que no está tan explícita en el diccionario de Terreros, pues el “también” indica que el jesuita contempla para *capotillo* en cuanto ‘diminutivo de capote’ otros significados indumentarios que sin embargo no detalla. De hecho, de su definición interpretamos que la prenda es de uso femenino porque la asemeja al *ajustador*. Por lo demás, la definición de Terreros es imprecisa y breve, como viene siendo habitual para muchos términos.

En cuanto a las definiciones académicas, hay un cambio notable a partir del DRAE. Por lo que se refiere a la definición del DA, los académicos la definen en referencia a la *muceta* (término propio de indumentaria religiosa) con una marcación diacrónica, pues como prenda de abrigo tenía uso anticuado. Esta indicación desaparece a partir de DRAE y se añaden nuevos matices: no se refiere a la *muceta*, sino que es una especie de *capote* y su hechura y material es variado. Sí se mantiene la marca de uso: la prenda servía de abrigo.

Margarita Tejeda (2007:144) explica que el término se documenta en el XVIII como prenda femenina y que se empezó a sustituir a mitad de siglo por el cabriolé, “otra modalidad de capotillo o capita corta con abertura para sacar las manos, generalmente forrado o ribeteado de pieles, que usaban damas y caballeros como prenda de abrigo, y que tomó su nombre de un tipo de coche de paseo con dos ruedas denominado cabriolé” (145). En efecto, así se define cabriolé en el DRAE 1803, primer registro académico del término: “s.m. Especie de capote con mangas, ó con aberturas, en los lados para sacar por ellas los brazos. Úsanle los hombres y mujeres, aunque de distinta hechura”. Terreros por su parte ya lo definió en su obra:

CABRIOLÉ, llaman las señoras a un adorno que usan, a modo de capotillo, con su abertura para meter los brazos: hailos de muchas especies, y cada día diversos, como cosa que depende del capricho, y de la moda. V. Capotillo.

CABRIOLÉ. 2. Especie de capingot, estrecho y con mangas, que usan los hombres: es nuevamente introducido nombre, y moda.

No nos resistimos a comentar la alusión del jesuita al “capricho de la moda”, tan propio de su tiempo y rasgo del que ya nos ocupamos en capítulos anteriores, y a la indicación “nuevamente introducido nombre, y moda”, significativo por que según hemos visto, es la Academia la que se sirve por lo general de esta expresión para caracterizar a los nuevos términos. Sin embargo, no nos indica la etimología, pero sí constata la nueva *moda*. Para los académicos, no obstante, *capingot* también era, hacia 1780 cuando se añade el término al diccionario académico, “modernamente introducida”, y según indica Terreros es costumbre (el uso de esta prenda) tomada en las últimas guerras de Italia, por los años de 1746. Tomaron los soldados esta moda de vestido, y la trajeron a España.

## 8. CHAMERLUCO

El *chamerluco* era otra prenda de uso externo (deducimos) usada por las mujeres. Su etimología es la siguiente: ‘Vestido de que usaban las mujeres, ajustado al cuerpo’, del turco *çagmurlyk* “sobretudo para la lluvia”, derivado de *çagmur* “lluvia”, 1ª doc.: *Aut.*

Las definiciones de este término son especialmente interesantes:

DA. 1729. s .m. T rage de que usan en E urópa, e n pa rticular l os P olácos y Húngaros: el qual es en forma de una casaca ceñida al cuerpo, y que señala la cintura, y passa de quatro à seis dedos de las rodillas. Lo mas común es ser de paño muy fino de todos géneros de colores, con un c uellecito que abriga la garganta, desde la qual à la cintura se ciñe y abrocha con alamáres à un lado y à otro. Su aforro es siempre de pieles, como de martas, armiños, otras de inferior calidad.

DC, llaman á un vestido que usan las señoras; y viene á ser jubón de corte unido al brial, y también le usan de una sola pieza, y asimismo le dán este nombre a un vestido que se parece al precedente, solo que con las mangas largas, y con vueltas como de casaca de hombre: hai chamerlúcos que hacen a t ontillos, y casacas de hombre forradas en pi eles, y de otros muchos modos, siguiendo en nombre y figuras el inconstante capricho de la moda [...] Sejour. dice que es un vestido Turco, ó Polaco, V.

DRAE ( 1780-91). s .f. Vestido de que usan las mujeres, ajustado al cuerpo, bastante cerrado por el pecho, y con una especie de collarin.

En una primera lectura llama la atención el hecho de que tanto Terreros como el DRAE definen el término como propio del vestido femenino –si bien para esta edición del diccionario académico era ya término anticuado: “usaban”-, y no así el DA, que define muy detalladamente esta prenda como el traje<sup>156</sup> típico de húngaros y polacos. No obstante, cuando Terreros alude a Sejourant lo hace para decir que en la opinión de este lexicógrafo, también era vestido turco o polaco. Profundizando en el análisis de las definiciones comprobamos que el jesuita nombra las “casacas de hombre forradas en pieles” (lo que dicen los académicos de 1729), para explicar que se confeccionan éstas usando el nombre que tiene la prenda femenina, pero, comenta, “siguiendo en nombre y figuras el inconstante capricho de la moda”. Por lo tanto, además de otro asomo de la personalidad del autor en la microestructura, y de nuevo para hacer una crítica directa al fenómeno estrella del XVIII, podemos decir que era consciente de que el *chamerluco* era también una prenda usada por los hombres.

---

<sup>156</sup> Interesante que utilice el término *traje*, que según el propio diccionario, recordemos, se define en 1ª acepción como “El modo particular de vestirse una clase de personas, ó el que es general en una Provincia, ó Reino”.

Fijémonos ahora en las dos definiciones académicas. Siguiendo la norma de la simplificación de la redacción de las entradas, observamos que en efecto, a partir del DRAE ésta se reduce notablemente, y sólo se nos dice que era (pasado) un vestido “bastante cerrado por el pecho” (novedad) y con un *collarín* –el “cuellecito” de la definición de 1729. El DA sin embargo indica su lugar de procedencia y uso, sus medidas, los tejidos con los que se confecciona y forra, y sus adornos, “alamares”. Interesante es el uso por parte de los redactores del diminutivo con valor ponderativo “cuellecito”, primer y único caso que constatamos en el léxico de la indumentaria que estamos analizando.

En cuanto a la definición ofrecida por Terreros, distingue dos tipos de *chamerlucos* como prendas femeninas (lo que no hace la Academia): el de corte y otro con “mangas largas” y “vueltas” y asimismo alude a los *chamerlucos* que “hacen a tontillos”. No describe la prenda, pero proporciona una rica e interesante información de la que no se hacen eco los académicos.

## 9. CHUPETÍN

El *chupetín* es una prenda femenina de uso interior similar a la *apretador*. La consulta de su origen etimológico en el DCECH nos remite a *jubón*, pues en esa entrada se cita la variante *chupa*, de la que dice Corominas derivan *chupeta* y *chupón*, pero nada comenta a propósito de *chupetín*.

La definición de este término en los diccionarios no proporciona de masiada información:

DC, v. Justillo sin mangas.

DRAE (1780-91). s.m. Especie de justillo, ó ajustador, con faldilla pequeña.

Por la remisión interna a los términos *justillo* y *ajustador* deducimos que el *chupetín* es también una prenda de uso interior femenino, pues vemos que la definición del término en el DC y en el DRAE (el DA lo ignora), es tan poco extensa y concisa que apenas se dice nada del mismo ni se describe mínimamente, tal vez por identificarlo precisamente con *justillo*. De hecho, podemos tomar el término *chupetín* como una de

las adiciones de l DRAE a partir de 1780, en esta ocasión correspondiente a indumentaria, y constatamos que no se la señala con ninguna fórmula que la caracterice como voz nueva o moderna –lo que sí hace el DA con *chupa* en 1726.

Remitimos a los términos *ajustador*, *apretador*, *justacor*, *justillo*, para ampliar la información y ver la semejanza entre las prendas.

#### 10. CYCLADA/CICLADA

Lo poco que sabemos de esta prenda femenina es que era larga –suponemos que de uso eterno-, que se usó en lo antiguo y que era redonda, pues es la única información que aparece en la redacción de la entrada del término en los diccionarios. Como es evidente, viene del griego.

DA. 1729. s .f. Cierta vestidura ò r opa l arga y r edonda, de que usaron antiguamente las mugeres. Es voz Griega, de quien la tomaron los Latinos.

DC, cierta vestidura larga, de que usaban antiguamente las mugeres.

DRAE (1780-91).s.f. Cierta vestidura larga y redonda de que usaron antiguamente las mugeres.

Como podemos apreciar, salta a la vista que no sólo podemos hablar de “parecido” en las definiciones, sino que prácticamente son iguales, a excepción del cambio en el tiempo verbal (pretérito imperfecto/indefinido) y el adjetivo *redonda* que usan los redactores académicos para identificar la prenda. Por supuesto, de este parecido queda fuera la indicación de la etimología, que como sabemos, desaparece en la mayoría de los casos a partir del DRAE. Un ejemplo más que prueba, también en lo concerniente a indumentaria, que Terreros hubo de tener delante la obra académica.

Un dato interesante presente en ambos diccionarios destaca igualmente: *ciclada* era prenda usada “antiguamente”. Como ya referimos, es esta una característica y preferencia propia de los redactores del DRAE, tal y como explica Seco (2003a:245): “En la letra C del Diccionario de 1780, que utiliza el original preparado para el inédito

tomo II de la segunda edición, se observa análoga atención a este sector del léxico”.  
*Ciclada* pertenece a la letra *c*.

## 11. COLETILLO

Prenda de uso interior femenino parecida a l *justillo*. Es diminutivo de *coletto*, cuyo origen etimológico según el DCECH es el siguiente: 1591. Del it. antic. *colletto* ‘vestidura de cuero que cubría pecho y espalda y se llevaba bajo la coraza’, deriv. de collo ‘cuello’.

Su definición es la siguiente:

DC, dim. de coléto. V.

DRAE (1780-91). s.m. d. de COLETO. Entiéndese comúnmente por el corpiño, ó justillo sin mangas, que usan las serranas.

Llaman la atención dos aspectos fundamentales. En primer lugar, no parece en el DA, con lo que comprobamos que es término añadido a partir de DRAE 1780. En segundo lugar, Terreros no define *coletillo*, sino que por remisión interna lo refiere al término del que deriva, *coletto*. No procede, pues, comparación alguna al no existir realmente una redacción de la entrada que lo permita.

Destacamos la utilización de otra fórmula caracterizadora del léxico y del estilo colegiado académico, sellado de la “distancia” que imprimen los redactores a la microestructura de las entradas: “entiéndase comúnmente por”. Asimismo, apreciamos la existencia de la marca diacrítica que restringe el uso del término: usado por las serranas, que falta en la definición ofrecida por Terrero.

En cuanto prenda de uso interior ajustada al cuerpo, podemos equiparar finalmente el *coletillo* a otras prendas tales como el *justillo* propiamente dicho, el *ajustador*, o el *chupetín*, a los que remitimos para ampliar su estudio.

## 12. CORPIÑO

Al igual que el término anterior, el *corpiño* es también una prenda para ceñir el cuerpo femenino, y sin mangas. Su origen etimológico según el DCECH está en CUERPO, del lat. CŎRPUS, -ŎRIS, del que se deriva hacia 1580: tom. del gall. o port. *corpinho* ‘cuerpecillo’ y ‘corpiño’.

Veamos lo que dicen los diccionarios al respecto:

DA. 1729. s.m. Almilla ò jubón sin mangas.

DC, justillo pequeño, sin mangas, que suelen traer las labradoras, &c. [...] otros túnica, crocótula.

DRAE (1780-91). s.m. Lo mismo que CORPEZUELO.

Comprobamos en esta ocasión que los Terreros quien concreta al go más la definición del término, si bien no en su descripción (ambos diccionarios sólo dicen que la prenda se identifica con un *justillo* o *jubón* sin mangas, lo que la asemeja al *coletillo*, por ejemplo), sino en la información de uso que da sobre el mismo, pues la acompaña de una marca diacrítica que restringe el uso del *corpiño* a las labradoras y un “etc.” que desconocemos ( fijémonos en que el DRAE ponía la misma marca a propósito de *coletillo*, al que definía como una especie de *corpiño*), y en la equiparación de éste a otros términos cuales son *túnica* y *crocótula*. La definición de DA es sencilla y directa, sin ninguna fórmula de finitoria propia que caracterice de modo específico el estilo de la redacción ni el de la prenda, lo cual no sólo la diferencia del DC, sino también del DRAE, en cuya definición apreciamos un cambio notable: no se simplifica el cuerpo del texto de la misma, sino que en estricto sentido no se define para remitir directamente a *corpezuelo*.

En efecto, los derivados ( diminutivos) de *corpiño* son dos : *corpiñejo* y *corpezuelo*. Significativamente, el primero de ellos aparece en el DC en la propia entrada de *corpiño*, con lo que deducimos que el jesuita los considera prácticamente iguales y no añade acepciones a la entrada *corpiño*. No así la Academia:

DA. 1729. s.m. dim. de Corpiño. El que es corto y ya usado.

DRAE (1780-91). s.m.d. de CORPIÑO.

El matiz en el uso que añade el DA para el diminutivo *corpiñejo* es reseñable: el que ya está usado y es corto, por lo que suponemos que el *corpiño* habría de ser prenda más larga que el *corpiñejo* (una vez más, por tanto, los académicos son más precisos y exactos en la definición y explicación de los términos). Sin embargo, el DRAE opta por señalar solamente que es derivado de *corpiño*.

En cuanto a *corpezuelo*, Terreros no lo contempla y la Academia lo define de la siguiente manera:

DA. 1729. s.m. Lo mismo que almilla ó corpiño, ó jubón, sin mangas ni faldillas, como suelen traer las mujeres caséras y Labradóras.

DRAE (1780-91). s.f. 2. Almilla, corpiño, ó jubón sin mangas ni faldillas.

Como vemos, el DRAE añade una segunda acepción al término, que es la que concierne a indumentaria y tanto esta edición como el DA definen *corpezuelo* en los mismos términos que definían *corpiño*, salvo el añadido de no tener tampoco “faldillas”. Llama la atención no obstante la marcación diacrítica del DA, según la cual el *corpezuelo* lo traen las “mujeres caséras y Labradóras”, y así se identifica el término con lo que del *corpiño* decía Terreros, esto es, “lo suelen traer las labradoras, &c.”. Salta a la vista, por tanto, la relación que existe entre ambos diccionarios. Y curiosamente, este uso también es señalado por Margarita Tejeda (2007:196) a propósito de *corsé*, al hilo de cuya explicación añade que “las mujeres del pueblo, emulando a las aristócratas, también usaban cuerpos encorsetados sin mangas y abiertos por delante como prenda exterior sobre la camisa, denominado corpiño”.

### 13. CORSÉ

Prenda interior femenina parecida al *corpiño* y al *justillo* que servía para ceñir el cuerpo de las mujeres. El término proviene del francés, información que en este caso

proporcionan tanto Terreros como el DRAE, como veremos a continuación. El DCECH por su parte, indica: 1765-83, del fr. *corset* íd., diminutivo de *corps*.

Los diccionarios definen así esta prenda:

DC, llaman las señoras a un justillo, o a almilla, que se pone n, por lo común, cuando están embarazadas; es del Francés Corset, que significa lo mismo [...] En Francia el Corset tiene algunas veces ballena, aunque poca.

DRAE ( 1780-91). s.m. E specie de cotilla. Voz nuevamente introducida de l francés.

Según vemos, el *corsé* era prenda “nueva” para el momento de redacción de DRAE, pues de hecho no está incluido en DA, lo cual tiene sentido si observamos con detenimiento la fecha de datación que proporciona Corominas: 1765-83, esto es, más que incluida la redacción del primer diccionario académico, pero en perfecta circulación y uso para el momento en que el padre Terreros recogía la información para redactar su obra.

El análisis comparativo indica lo siguiente: para los académicos se asemejaba a la *cotilla*; de nuevo para el jesuita al *justillo* o la *almilla*, (realmente son todos ellos términos equivalentes, como estamos y seguiremos comprobando más adelante). Según Terreros lo usaban las mujeres cuando estaban embarazadas, interesante observación de la que no se hace eco el DRAE y tal vez por ello matice que en Francia se usaban con ballenas, lo cual ceñiría hasta donde pudiera ajustarse el cuerpo de las mujeres y conforme avanzase el embarazo aliviaría la presión del mismo. A este respecto, señala Margarita Tejeda (2007:194-195) que la primera en usar esta prenda para “contener su desbordante obesidad”, o mejor dicho, el antecedente del *corsé*, fue Isabel de Baviera. Ya en el XVIII, continúa explicando, la moda francesa impuso la costumbre de usar una prenda interior llamada *cotilla* para ambos sexos, debido a “la necesidad de mantener la espalda recta y brazos ligeramente proyectados hacia atrás”. En los llamados *robes à la française* de las damas “el resto del cuerpo del vestido quedaba suelto sobre una cotilla emballena interior”, el *corsé*.

Fijémonos ahora en la definición que proporciona el DRAE. Por un lado, vemos de nuevo el uso de la consabida fórmula “especie de” para caracterizar al léxico y anticipar la definición del término, esta vez por parte de los redactores académicos. Por otro, es interesante constatar que prácticamente la prenda no se define, sino que lo único que se nos dice de ella es que es una “voz nuevamente introducida del francés”.

#### 14. COTILLA

La *cotilla* es una típica prenda femenina de uso interior desde los hombros hasta la cintura. Deducimos que se deriva de COTA, de la que el DCECH da la siguiente explicación etimológica: jubón, es especialmente el de cuero o de mallas llevado como arma defensiva’, 1330. Del fr. ant. *cote* íd., éste del fránico \*KOTTA ‘pañó basto de lana’ (en alemán *kotze* o *kutte*).

DA. 1729. s.f. Jubón sin mangas hecho de dos telas, embutido con barba de ballena, y respuntado, sobre el qual se ven las mujeres el jubón ò casaca, y trahen ajustado el cuerpo.

DC, especie de adorno y abrigo que usan las mujeres desde la cintura al pecho.

DRAE (1780-91). s.f. Parte de la vestidura interior de la muger, que se hace de tela de seda, armada con barba de ballena y respunteada, la qual se ajusta al cuerpo desde los hombros hasta la cintura, atacándola con un cordón por la espalda.

Que es prenda de uso interior lo sabemos por la modificación de la definición que respecto a la del DA ofrece el DRAE a partir de 1780, pues Terreros tampoco dice nada. De hecho, la definición que da en esta ocasión es la jesuita vana en la línea de imprecisión y concreción que también suele ser habitual en su obra, como ya hemos visto en muchas ocasiones. Por el contrario, la Academia nos da más información sobre la *cotilla*: como el *corsé*, se embute con barbas o palos de ballena, se hace con un tejido rico como la seda (DRAE) y se ata a la espalda con un cordoncillo. Su función entonces, como el *ajustador* o *justacor*, sería propiamente “ajustar”, ceñir el cuerpo de la mujer.

## 15. CUBIERTA

La *cubierta* es uno de los términos que la germanía tiene para nombrar a la *saya* exterior femenina. Como ya ocurrió en el caso de *campana*, el DCECH no detalla la derivación de este término al significado de indumentaria, y remite por tanto al verbo CUBRIR.

Su definición es la siguiente:

DA. 1729. 4.s.f. En la Germanía se llama así la saya. Juan Hidalgo en su Vocabulario.

DC. 12. en la jerga de Jitanos, lo mismo que saya, V.

DRAE (1780-91). 4. *Germ.* La saya.

Observamos que al ser un sinónimo de *saya* en la jerga de gitanos, ninguno de los diccionarios describe en modo alguno el término, por lo que remitimos al análisis de *saya* más adelante para conocer más acerca de esta prenda. No obstante, sí hacemos notar que, como ocurría en *campana* (v. supra) y ya explicamos en la introducción, Terreros va a definir del mismo modo la mayor parte de los términos de indumentaria que corresponden a la germanía.

En cuanto a las definiciones académicas, constatamos la obligada cita a Juan Hidalgo, para poder señalar que en esta ocasión no lo refiere así Terreros, si bien ya comentamos esta cuestión de la referencia a Juan Hidalgo en el capítulo anterior, al cual remitimos nuevamente. De igual modo, comprobamos una vez más la simplificación de la definición.

## 16. AVANTAL/DELANTAL/DEVANTAL/DEBANTAL

Esta prenda exterior consiste realmente en una pieza rectangular de tela que se ponía sobre la *falda* o *saya* para cubrirla, atada a la cintura por la parte delantera. La etimología del término indicada por el DCECH es la siguiente: [...] 1570 (antes *devantal*, *avantal*, S. S. XV-XVII, del cat. *davantat*, de riv. de *dabant* ‘delante’ de ABANTE).

El término se define así en los diccionarios:

DA. 1732. s.m. Lo mismo que Avantal.

DC, debántal, mandíl, aquel adorno que se ponen las mujeres por delante, encima del brial, &c. [...] la voz delantal es mas usada en Madrid.

DRAE (1780-91). Ídem 1732.

En primer lugar, constatamos que el DA no define la prenda, sino que directamente la identifica con *avantal* utilizando la ya comentada fórmula “lo mismo que”, para indicar la equivalencia o sinonimia de los términos entre sí. Así se mantiene hasta la edición del DRAE de 1791, aunque si miramos en la misma la definición de la variante *devantal*, encontramos: “s.m. Pedazo de tela de que usan las mugeres para cubrir la parte delantera de los guardapieses, atándolo por la cintura. Se usa tambien por adorno”. *Avantal* es definido en el DA del siguiente modo: “s.m. Paño de seda, lana, algodón, ò lino, de que usan las mugéres por adorno ò limpieza, trahiéndole atado á la cintura sobre la basquiña ò brial. Su tamaño es de diferentes manéras, unos còrtos, y otros largos. Tambien usan dél los hombres que tratan en algunos oficios mechánicos, para resguardo y limpieza: como son Cocinéros, Pasteleros, Zapatéros y otros, mientras están exerciedo sus oficios. Esta voz viene de la palabra antigua Avante, que significa adelante, que es el paráge donde se trahe. Observamos por tanto que *avantal* es una prenda de uso masculino y femenino al mismo tiempo, mientras que el *delantal*, según indican Terreros y el DRAE de 1791, lo usan sólo las mujeres y en algunas ocasiones por adorno.

Es interesante la apreciación que sobre el término hace Terreros, al constatar que la voz es más usada en Madrid -interpretamos que sería más usada que sus equivalentes *debantal* o *mandil*. A este respecto, señalamos este rasgo como propio de la obra y de su autor, esto es, una muestra de la subjetividad del lexicógrafo que volvemos a constatar en esta ocasión. Remitimos a la introducción de este análisis, en donde a propósito del

trabajo de Echevarría Isusquiza<sup>157</sup> hicimos referencia a Madrid como centro de la bulliciosa vida cortesana.

Recordamos finalmente las palabras de Margarita Tejeda a propósito de *delantal* (2007: 207): “Las majas y manolas, mujeres del pueblo de Madrid, llevaron igualmente delantales de ricos tejidos con guarniciones bordadas con el vestidito castizo de sde mediados de l X VIII, siendo imitadas por las damas de la corte [...] Es esta una información de la cual nos privan los diccionarios, pues como acabamos de comprobar, la única mención existente para delantal es de origen diatópico y sólo la señala Terreros.

## 17. DENGUE

Este término corresponde a una prenda exterior de uso femenino parecida a la *mantilla*, esto es, para cubrirse los hombros, y solía llegar a la cintura. El DCECH ofrece la siguiente información a propósito de su etimología: 1732, ‘melindre, remilgo’, ‘esclavina de mujer’, enfermedad epidémica, gripe’. Probablemente voz de creación expresiva, con el primero de estos significados [...].

Por su parte, los diccionarios dan esta explicación de la prenda:

DA. 1732.2. s.m. Vale también cierto género de mantilla nuevamente introducida por las mugéres, tan estrecha que apenas cubre la media espalda; pero mui larga de puntas.

DC, una especie de mantilla, ó como hoy lo llaman, por lo común, manteleta, que se ponen las mujeres en los hombros, hasta la mitad, ó mas, de la espalda, para abrigo, y adorno.

DRAE (1780-83). Ídem 1732. // En 1791 se modifica la definición: 2.s.m. Cierta género de capotillo de mujer con picos largos.

Es interesante la fecha de datación que da Corominas porque coincide con la edición de 1732 del DA, y más interesante aún observar que la Academia recoge el término con la indicación “nuevamente introducida”, para la cual, como ya dijimos con

---

<sup>157</sup> Como ejemplos de su tiempo, señala la investigadora que ofrece los de términos tales como *manto*, *refajo* o *pera* (2001:376).

ocasión de *corsé*, remitimos al análisis del término *deshabillé/desabillé*, más abajo. Comprobamos que no dice nada la Academia respecto a la etimología; las “voces nuevas” que nos hemos encontrado, por lo general, son casi todas de origen francés, aunque no es el caso de *dengue*, para el cual Corominas tampoco indica su origen -en la acepción correspondiente a indumentaria, insistimos. Señalamos igualmente el uso de la fórmula imprecisa utilizada por la Academia, “cierto género de”, para la identificación de los términos, que puede equipararse a la otra fórmula ya comentada “una especie de”, muy propia de la obra de Terreros. Uno y otro señalan la *mantilla* como una prenda muy parecida al *dengue*, que de hecho, sirve para definir a este término (en el DC además junto con la *manteleta*, término que ignora la Academia hasta 1869, por ello no la nombra), si bien en la edición del DRAE 1791 se “cambia” la *mantilla* por el *capotillo* de mujer (también había *capotillos* de uso masculino).

Observamos algunas diferencias en cuanto a la descripción de la prenda entre los dos diccionarios: por un lado, la Academia señala que el *dengue* tiene las puntas muy largas -de lo cual nada dice Terreros- y que apenas cubre la espalda y por otro, el jesuita explica que llega hasta la mitad o más de la espalda, además de señalar su doble uso como adorno o como prenda de abrigo. Constatamos así que en este caso no sólo difieren en este matiz, sino que Terreros detalla más la descripción del término. A ello se añade la expresión “como hoy lo llaman, por lo común”, fórmula igualmente caracterizadora de la redacción de las microestructuras de las entradas de Terreros y que liga indefectiblemente a su diccionario a su tiempo: “hoy” debía referirse a *su hoy*, es decir, a la fecha en la cual redactaba la obra. Y junto a ello destaca el uso de la 3ª p. del plural “llaman”, que podríamos identificar con una fuente oral de la que sin embargo no se dice nada más, como también viene siendo habitual en las definiciones del jesuita.

Para más información remitimos al análisis de *mantilla*, en este caso.

## 18. DESHABILLÉ/DESABILLÉ

Es una prenda femenina más propia de uso interior (deducimos de su definición), para estar en casa o para levantarse de la cama. Al ser “voz nueva”, tanto Terreros como la Academia indican su etimología francesa.

La definición del término es la siguiente:

DC, voz Francesa, admitida en Castellano: es una vestidura de cama, que hoy se compone de bata corta con mangas hasta las muñecas, y zagalejo de la misma tela.

DRAE. 1791. s.m. Voz francesa modernamente introducida, que significa una vestidura de que usan mucho las mujeres, compuesta de brial y media bata hasta de la misma tela y color, con guarniciones, ó sin ellas, según el gusto de quien la gasta.

Lo que primero atrae nuestra atención es que, efectivamente, es una voz “nueva” pues no aparece en el DA y sí a partir de la última edición del XVIII, 1791. No obstante, ya se utilizaba para el momento en que Terreros redactaba su diccionario, lo cual nos debe llevar a la reflexión acerca de la inclusión de neologismos (remitimos para ello al capítulo introductorio de este trabajo), pues en el caso de este término podemos comprobar que efectivamente sí es taba admitida en castellano, como bien especifica Terreros, y sin embargo, la Academia no la recoge hasta 1791. Constatamos el uso de la fórmula de caracterización “modernamente introducida” por parte de los redactores académicos de final de siglo que ya comentamos en el capítulo anterior. A este propósito, conviene traer a colación otro clásico estudio de Jiménez Ríos (1998:153-153), en donde al hilo del análisis comparativo de los galicismos en Terreros y en el DA afirma con rotundidad que “Terreros elabora su obra cuando la presencia de galicismos comienza a ser más acusada en la lengua”. Recordemos de nuevo las palabras del propio Terreros en su Prólogo donde da fe del “recelo” para incluir algunos términos franceses en su diccionario, si bien en *deshabillé/desabillé* es uno de los términos ante los que declara no ser tan fácil hallar un equivalente:

[...] Me he visto en la precisión, bien contra mi voluntad y mi genio, de poner en el orden de las voces castellanas algunas de otros idiomas especialmente francesas [...] y así algunas otras a quienes no les falta equivalencia sobrada en castellano; [...] Otras voces hay a que no se halla tan fácil y concisamente la equivalencia en la lengua castellana, v.g. *desabillé*, que significa *zagalejo* y *bata corta* [...]

(1786 xvj).

No podemos sino estar en desacuerdo con la doctora Rejane de Oliveira, quien señala en las conclusiones lingüísticas de su tesis doctoral (2012:337) que “hubo palabras que jamás estuvieron presentes en ninguna edición del Diccionario Académico del siglo XVIII: nos referimos por ejemplo a los términos *coquetería*, *cabriolé*, *deshabillé*”. De hecho, y a la vista de la definición de 1791, la Academia admite que el *deshabillé/desabillé* puede llevar guarniciones a gusto de la dueña, con lo que cabe la posibilidad según las definiciones de que la prenda fuera incorporando con el tiempo “adornos” varios que podrían diferenciar unas de otras, toda vez que Terreros nada dice al respecto.

Finalmente, damos cuenta de la equivalencia de los términos: *bata*, *deshabillé/desabillé*, *brial*, *zagalejo*.

#### 19. ENAGUAS/ NAGUAS

Prenda femenina de uso interior similar al *guardapiés*. La etimología del término, según indica el DCECH, es la siguiente: h.1580. Del antiguo *naguas*, 1519, y éste del taíno de Santo Domingo, donde designaba una especie de faldas de algodón que las indias llevaban hasta las rodillas; la *e-* se introdujo por aglutinación en frases como *estaba enaguas*, *salió enaguas*, evitando así el que en tales casos pudiera entenderse *enaguas*.

La definición de las *enaguas* en los diccionarios queda así:

DA. 1732. s.f. Género de vestido hecho de lienzo blanco, à manera de guardapiés, que baxa en redondo hasta los tobillos, y se ata por la cintura, de que usan las mugeres, y le trahen ordinariamente debaxo de los demás vestidos.

DC, especie de abrigo de lienzo, que usan las mujeres sobre la camisa debajo del zagalejo [...]: y según otros ciclos; si bien era de suyo una vestidura tejida de oro.

DRAE (1780-83). Ídem 1732. // 1791 .s.f.p. Vestidura que usan las mugeres y cubre desde la cintura, donde se ata, hasta de baxo de los guardapiés; pero en otras partes llaman á estas enaguas blancas, y entienden por enaguas toda especie de guardapiés como no sea negro, que entonces se llama saya, ó basquiña.

La variante *naguas* también es recogida por los diccionarios, y en todos ellos se define de la siguiente manera: “lo mismo que *enaguas*”. No obstante, indicamos que

tanto la Academia como Terreros recogen para *enaguas* una acepción como ‘vestido femenino’ –la que reflejamos aquí- y otra como prenda de uso masculino. Recordamos igualmente, según explicamos en el capítulo anterior, la alusión que hace Terreros en la entrada de *naguas* a Lope de Vega: “[...] V. y Tomé Burgillos, Gatom. Silv. Seg. y Lop. de Veg. Come. La boba para otros, y la discreta para sí”.

Por un lado, comprobamos que las definiciones del DA y de Terreros son muy parecidas en esencia; solo se diferencian en la forma de la definición y en algunos matices: el diccionario académico indica que “se ata por la cintura” y Terreros expresa que también se llamaría “ciclas”, según “otros” informantes (fuente oral) de quienes no sabemos nada más. No obstante, si buscamos *ciclas* en su diccionario comprobaremos que no aparece. Igualmente dice el jesuita que sería prenda tejida en oro, de talle que ignora la Academia. A este respecto, la definición/descripción de la prenda que da Margarita Tejeda en su obra es la siguiente (2007:216): “Falda interior que llevaban las mujeres bajo otra falda más rica exterior [...], confeccionadas de lino, algodón o seda, terciopelo u otros tejidos de lujo, generalmente guarnecida con cintas, bordados, encajes, volantes y otras aplicaciones [...]” Vemos pues que Terreros se acercaba más a esta explicación por ser más preciso que los académicos en la descripción de la prenda. No obstante, más abajo afirma esta estudiosa que “la voz no figura en los diccionarios hasta el de Núñez de Taboada de 1825, referido a una vestidura que usaban las mujeres de la cintura a los pies [...]” (2007:216-217). Podemos constatar a qué que tanto la Academia desde 1732 como Terreros, sí contemplan y conocen el término *enaguas*. De hecho, si nos fijamos en las definiciones que para esta prenda ofrece el DRAE, vemos que se modifica en 1791 respecto a la de 1732, y si comparamos ésta con la definición de Núñez de Taboada, son bastante parecidas en su primera parte:

DRAE. 1791. s.f.p. Vestidura que usan las mujeres y cubre desde la cintura, donde se ata, hasta debaxo de los guardapiés; pero en otras partes llaman á estas enaguas blancas, y entienden por enaguas toda especie de guardapiés como no sea negro, que entonces se llama saya, ó basquiña.

Núñez de Taboada, 1825. s.f. Vestidura que usan las mujeres, y que cubre desde la cintura, donde se ata, hasta los pies.

Ocupándonos de la modificación que hacen los redactores académicos de la definición del DA en 1791, al contrario de lo que suele suceder, que es la simplificación de la misma, en esta ocasión lo que encontramos es una constatación de la diferencia entre las “enaguas blancas” y las *enaguas* sin más, que serían las equiparables al *guardapiés*, salvo que fueran negros, pues entonces estaríamos hablando de *basquiñas*. Puede que estos “cambios” en la apariencia de la prenda se fueran dando a lo largo del XVIII, lo que llevaría a los académicos a decidirse a modificar la definición, y son cambios que nos hablan de que a pesar de estar comprobando que muchos términos indumentarios son sinónimos entre sí, existían realmente diferencias entre los mismos de las cuales, se hacen eco en algunas ocasiones los diccionarios —en este caso además no podemos pasar por alto el uso de la fórmula estereotipada de *verba dicendi*, “llaman”, ya comentada. En efecto, ya explicamos en otra ocasión (Almeda Molina 2012:46) cómo durante el reinado de Carlos IV las mujeres españolas se paseaban por la calle con basquiña negra y mantilla negra o blanca hasta 1810 aproximadamente, cuando ya no era obligatorio usar la basquiña para salir a la calle —sí la mantilla. Como ejemplo, diremos además que Carlos IV, por Real Bando de 16 de marzo de 1796, prohíbe el uso de “basquiñas que no sean negras, y en éstas el fleco de color ó con oro y plata”.

## 20. FALDA

La *falda* es una prenda de uso exterior perteneciente al vestido femenino y al igual que la *basquiña*, el *brial* o el *guardapiés* se pone de cintura para abajo. La etimología según el DCECH es la siguiente: probablemente del fránico \*FALDA ‘pliegue’, por conducto del cat. o de la lengua de Oc. 1ª doc.: Berceo.

En cuanto a su definición en los diccionarios, podemos observar:

DA. 1732. s.f. La parte del vestido tal, desde la cintura a baxo: como la basquiña ò brial de las mujeres. Dícese regularmente Faldas en plural.

FALDA. 2. Se toma mui ordinariamente por lo que del vestido vá arrastrando por la parte de atrás, la qual se trahe, ó por grande autoridad, ò por señal de tristeza en los enlutados que acompañan el entierro.

DC, faldilla, la parte inferior de jubón, almilla, &c.

FALDA. 2, ó cola, parte inferior de bata, sotana, basquiña, &c. que suele arrastrar.

DRAE (1780-91). Ídem 1732.

Terreros define la *falda* de modo menos preciso y más directo que la Academia, lo cual podemos apreciar sobre todo en la segunda acepción del término, en la que prescinde de una información relativa al uso que especifican muy bien los redactores del DA. En efecto, a ambos diccionarios (también el DRAE) ofrecen dos acepciones que concretan y completan el significado de *falda* en cuanto ‘ropa que se pone sobre el cuerpo’, si bien en la segunda de ellas en las dos obras bien puede considerarse estrictamente “parte” del vestido. Como ‘prenda femenina exterior que se pone de cintura a bajo’ se corresponde con *basquiña* o *brial*, y en cuanto a ‘cola’ del vestido podemos considerarla “parte” del mismo. En esta información, así como en el orden de inclusión de las acepciones coinciden tanto el DA como el DC. No obstante, la Academia añade una información de carácter puramente lingüístico en todas las ediciones, hasta 1791, como es la referencia al uso plural, “faldas”, lo cual obvia Terreros. Y lo hace además con la característica fórmula impersonal que comienza por “Dícese”, muestra del carácter colegiado, al igual que la repetida fórmula “Se toma muy ordinariamente por”, que también aparecerá en numerosas ocasiones (Bizcarrondo Ibáñez 2008: 347) y que marca una distancia definitiva de le stilo académico, en contraposición a la de Terreros –que en este caso nos es manifiesta esencialmente. También especifica la Academia el uso como señal de luto o de gran autoridad de *falda* en cuanto ‘cola’, de lo cual prescinde Terreros –ni siquiera alude vagamente a dicho uso, salvo que queramos relacionar la “sotana” con la “gran autoridad” de la que dan cuenta los académicos.

Los derivados de *falda* que hemos contemplado son los siguientes (*faldilla/s* no forma parte de dicho estudio porque sólo lo contempla la Academia, al igual que *faldetes*, que sólo aparece en el DC, para lo cual remitimos al capítulo anterior): *faldamento/a*, *faldellín*, *faldeta*, *faldón*. Destacamos la variante gráfica del primer término, que aparece como *faldamento* en el diccionario académico y como *faldamenta* en el de Terreros, si bien ambos la definen como sinónimo de *falda* –de hecho, es la

única información que ofrecen. Merece la pena detenerlos en *faldellín*, para el que el DC (no así el DA) ofrece dos acepciones, la 1ª de ellas con marcación diacrítica y diatópica:

DA. 1732. s.m. Ropa interior que trahen las mugéres de la cintura abaxo, y tiene la abertura por delante, y viene à ser lo mismo que lo comúnmente se llama Briál o guardapiés.

DC, ropa interior, que usan las mujeres, lo mismo que zagalejo. V. y Cerv. *Persiles, &c. lib. 3. C.2.* y Lope de Vega. *La Dorot. Part. I. Esc. 5.* Donde dice:

*Asiendo las blancas manos*

*Un faldellín de color,*

*Alfileres de marfil,*

*que dieron uñas al Sol.*

FALDELLIN. 2. Aquella tela, que trahen los Arrieros, &c. Catalanes, y Murcianos sobre los greguescos. En América llaman Faldellín al brial.

DRAE (1780-83). Ídem 1732. // 1791.s.m. Vestidura larga que las mujeres traen de cintura abaxo, que sobrepone la una falda sobre la otra siendo abierta á diferencia de las basquiñas y sayas que son cerradas.

Tanto uno como otro coinciden en que *faldellín* es prenda interior femenina (a diferencia de *falda*), si bien el DA lo refiere como sinónimo de *brial* o *guardapiés* y DC remite a *zagalejo*. No obstante, comprobamos que el DRAE modifica en 1791 la definición: ya no alude al uso interior de la prenda y señala la diferencia respecto a las *basquiñas* y *sayas* en cuanto a la abertura delantera. A su vez, la Academia no contempla más que una acepción para este término, hecho que la diferencia, como hemos señalado, de la DC, que no sólo añade una 2ª acepción como ‘tela sobre los greguescos’ (uso masculino, por tanto),<sup>158</sup> sino que aclara que la usan los arrieros y gente similar, catalanes y murcianos y deja constancia del uso de la prenda en América.

No obstante, nos detenemos expresamente en la primera de ellas por el ejemplo que ofrece como término acompañado de cita de autoridad en el diccionario de Terreros, que

---

<sup>158</sup> Lo que amplía el estudio Margarita Tejeda, que solo recoge la primera acepción de *faldellín*.

nos interesa destacar por lo infrecuente del caso –referido siempre al marco de referencia que constituye el léxico que estamos estudiando- y por que en el capítulo anterior nos ocupamos por extenso de las alusiones a Lope de Vega. En efecto, si recordamos las palabras de Álvarez de Miranda (1992b:569), en su opinión Terreros se esfuerza por dar un texto en aquellas palabras o acepciones que “son no las de uso más común, sino las menos corrientes o las más novedosas, es decir, precisamente, y por lo general, aquellas que no figuraban en *Autoridades*”. Y aunque en efecto, y como para la mayor parte de los términos –desde una perspectiva generalizada- resulta aplicable dicha afirmación, es este uno de aquellos a los que no se puede extender su afirmación, pues sí lo refiere la Academia e incluso, como hemos visto, modifica su definición a final de siglo y no la identifica como voz nueva o recientemente introducida. Y no sólo sanciona Terreros el significado del término con la referencia a una autoridad literaria, sino a dos: Cervantes y Lope, de quienes da además la exacta localización de los textos (lo que tampoco es frecuente en el jesuita).

En cuanto a *faldeta* (dim.) y *faldón*, quedan mejor y más ampliamente definidos por la Academia, pues Terreros sólo dice del primero que es diminutivo de *falda* y define el segundo como ‘falda larga’ -pese a tener un sufijo con significado aumentativo, ningún diccionario lo refiere así. El DAMATIZA que la *faldeta* llega hasta la corva a diferencia de otros vestidos tales, información que se pierde a partir de la DRAE, en donde sólo se contempla como diminutivo.

Retomando el término de origen, la *falda* se puede equiparar igualmente, en cuanto vestido femenino a otros términos tales como *brial*, *guardapiés*, *saya*, *basquiña*, *pollera*, *saboyana*, cuyas especificaciones iremos explicando a lo largo de este estudio.

## 21. GREGORILLO<sup>159</sup>

Tal y como veremos a continuación según indican los diccionarios, el *gregorillo* era usado por las mujeres como prenda para cubrir el cuello y la garganta, a modo de

---

<sup>159</sup> Consideramos este término por extensión como perteneciente al vestido femenino en tanto en cuanto se pone sobre el cuerpo y no señalan los diccionarios que constituía un adorno del mismo.

pañuelo. En su etimología, señala el DCECH que es un “lienzo con que las mujeres se cubrían cuello, pechos y espaldas” (*Aut.*), alteración fonética de gorguerillo.

Veamos pues las definiciones del término:

DA. 1734. s.m. Especie de lienzo con que las mujeres cubren el cuello, pechos y espalda.

DC, lienzo que usaron las mujeres para cubrirse el cuello [...] todavía dura el pañuelo: y el nombre en algunas partes.

DRAE (1780-91). Ídem 1734.

Comprobamos que tanto la Academia como Terreros de finen y de scriben e l *gregorillo* de manera muy parecida, es decir, la prenda es una “especie de” pañuelo para cubrir la parte superior del cuerpo y por tanto, era de uso externo. No obstante, tanto en la edición del DA como en el DRAE (que en este caso, como viene siendo habitual, no modifica en nada la definición desde 1734), utiliza el presente de indicativo “cubren” para la descripción de la prenda; no así Terreros, que utiliza un verbo en pasado: “usaron”. Si el DRAE utilizara un tiempo pretérito, podríamos entender que para el tiempo en que Terreros redacta su diccionario ya no se usara, pero no es así, con lo que a nuestro juicio caben dos posibilidades: si asumimos que Terreros está en lo cierto, puede que los redactores académicos del DRAE volcaran sin más la definición del DA sin tener presente este matiz; si por el contrario la prenda seguía en uso y circulación para 1791, cabe preguntarnos qué llevó a Terreros a decir que las mujeres lo “usaron” y no lo “usan”. Y puede que la respuesta esté, o al menos una pista fiable, en la definición que da el jesuita de *pañuelo*, veamos:

PAÑUELO. 2. para cubrir la garganta, y pecho, que *usan*<sup>160</sup> las mujeres [...] V. lienzo.

La Academia no contempla para *pañuelo*<sup>161</sup> una acepción propia de indumentaria (sólo sirve para limpiarse las narices en lo que toca a las ediciones del

---

<sup>160</sup> El subrayado es nuestro.

diccionario en el XVIII) y Terreros sí, en 2ª acepción, como vemos. Y además indica que “todavía dura el pañuelo: y el nombre en algunas partes”, con lo que podemos deducir que a su juicio el *gregorillo* era menos usado que el *pañuelo*, o cuanto menos, en su tiempo ya se usaba más el *pañuelo*, de ahí que el nombre indique no obstante su permanencia en algunos lugares.

## 22. GUARDAPIÉS

El *guardapiés* es un típico vestido interior femenino equiparable al *brial* y más largo que la *basquiña* o *saya*, que según explica Margarita Tejada (2007:276) se ponía sobre el *tontillo* y de bajo del *jubón* y la *basquiña* para ocultar los pies. Como es fácilmente deducible, y como también indica el DCECH, es nombre compuesto del verbo GUARDAR, del germ. WARDON ‘montar guardia’, ‘guardar’.

Veamos su definición:

DA. 1734. s.m. Lo mismo que Briál.

DC, especie de vestido, que usan las mujeres debajo de la basquiña, desde la cintura hasta los pies.

DRAE (1770-91). Ídem 1734.

Observamos en primer lugar que el diccionario académico en sus sucesivas ediciones no define el término, sino que directamente lo equipara a *brial* identificándolo con dicha prenda: “lo mismo que”. Remitimos por tanto al análisis de *brial* para ampliar información. Terreros, por su parte, no describe exhaustivamente el *guardapiés*, pues solo dice que es un vestido largo usado por mujeres, lo cual por otro lado es perfectamente deducible. No obstante, es interesante que no diga nada en relación a *brial*, a diferencia de la Academia.

Podemos relacionar entre sí los términos *basquiña*, *saya*, *brial*, *guardapiés* como vestidos e nterizos de mujer, los dos primeros exteriores y los dos últimos de uso interior.

---

<sup>161</sup> No forma parte este término de nuestro corpus léxico porque sólo lo incluye Terreros con la acepción que nos interesa.

### 23. JUSTACOR

Como vimos a propósito de *ajustador*, el *justacor* es una prenda de uso interior propia de las mujeres. Recordamos que en cuanto a la etimología el DA explica que “Dixose assi q uasi *iuxta cor*” y remitimos igualmente al término *ajustador* para recordar el origen etimológico según el DCECH.

Dejamos constancia de nuevo de su definición:

DA. 1734. s.m. Especie de vestidura, lo mismo que Ajustador. Dixose assi quasi *iuxta cor*.

DC, ajustador, especie de vestido, que llega hasta las rodillas; se ajusta al cuerpo, manifestando el talle, y tiene sus bolsas, ya mas altas, ya mas bajas, conforme al capricho, ó gusto.

DRAE (1780-91). Ídem 1734.

Tampoco en esta ocasión aclaran los diccionarios si la prenda era más propia de mujeres que de hombres. No obstante, remitimos a *ajustador* para la explicación que convenimos a propósito de dicho uso. Es evidente la relación de semejanza entre las definiciones de los términos en ambos diccionarios –los dos, además, emplean la misma fórmula de indicación “especie de” y remiten al mismo término. Recordamos:

JUSTACOR. DA. 1734. s.m. Especie de vestidura, lo mismo que Ajustador.

AJUSTADOR. DC. 1786, especie de vestido. V. Justador.

Teniendo en cuenta además que estos términos poseen un significado y uso muy próximos entre sí, ello nos lleva a incidir en que necesariamente Terreros debió tener delante el diccionario académico en el momento de la redacción del suyo (insistimos, no para “copiar” servilmente”), lo que en algunos ejemplos referidos a la terminología de la indumentaria es más que palpable, como venimos comprobando.

Volviendo al término que nos ocupa, *justacor*, la definición dada por el jesuita brinda la ocasión de aludir, una vez más, a la presencia de su “yo autor” en la redacción del mismo. Este rasgo particularísimo de Terreros, que define su obra como propia de

su persona y de su tiempo, y también hemos ido dejando constancia del eco que la crítica y los estudiosos se hacen de ello. La referencia al “capricho, ó gusto” es una clara alusión al género femenino, habida cuenta que no es la primera vez que nos encontraremos con este tipo de comentarios *ad hoc*, y una muestra concreta del carácter sincrónico presente en el diccionario del jesuita, indefectiblemente anclado en su contexto sociohistórico. Explicábamos en la introducción cómo las mujeres en el XVIII eran frecuentemente blanco de todos los dardos críticos que apuntaban a los excesos en la moda y en el vestir y Terreros, como hombre del XVIII, no desaprovecha ninguna oportunidad para referirlo, aunque de manera indirecta en este caso. Lo que es evidente, y este es el hilo de la cuestión, es la implicación directa y subjetiva del autor, según los prejuicios de su época, algo ya señalado, como venimos diciendo, por Bizcarrondo Ibáñez (2008:351) y Echevarría Isusquiza (2001:375 y ss.).

Remitimos finalmente a los términos *ajustador*, *justacor* y *jubón* para completar el análisis de *justacor*.

#### 24. JUSTILLO

El *justillo* es también una prenda femenina de uso interior relacionada según venimos comentando, con *ajustador* y *justacor*. Que es prenda de uso interior lo sabemos por el DA, como a continuación comprobaremos por la definición, pues el DC no dice nada al respecto. La consulta de la etimología en el DCECH nos dice lo siguiente: deriv. de mitad del XVII de JUSTO > JUSTUS ‘justo, conforme a derecho’. Colegimos entonces que el *justillo* se relaciona también con las dos prendas citadas por su origen etimológico, de donde se trasladaría el significado por referencia al uso.

La Academia y Terreros definen así el término:

DA. 1734. s.m. Vestido interior ajustado al cuerpo a modo de jubón, de quien se diferencia en no tener mangas.

DC, especie de jubón [...] También hai justillos con mangas.

DRAE (1780-91). Ídem 1732.

Como viene siendo habitual en la mayor parte de los términos que estamos analizando, el DRAE vuelca sin más la definición del DA y la mantiene sin cambios hasta 1791. La redacción de este término en el DA diferencia el *justillo* del *jubón* por no tener mangas, si bien de la definición del DC, en la línea de claridad y concisión típica de Terreros, podemos colegir que igualmente habría *justillos* con mangas, al considerarlo una especie de *jubón* (de nuevo a parece la fórmula “especie de” para definir los términos). Difieren por tanto en este matiz uno y otro. Remitimos igualmente a los términos *ajustador* y *justacor* para la explicación sobre el uso femenino, aunque tampoco en esta ocasión aclaran ni la Academia ni Terreros que el uso de la prenda sea específico de las mujeres, aunque suponemos por la cita de autoridad que acompaña a la definición en la redacción del DA, que aunque no sea elemento de consideración habitual en el análisis que llevamos a cabo, en ocasiones nos sirve como aclaración para determinar el uso concreto de la prenda. Veamos: *Qué bravas están las damas/enguardapiés y justillo*. La cita es de Agustín de Moreto, *El desdén con el desdén*. Ninguna duda, por ende, en cuanto al uso femenino del término.

## 25. MANTEO

Ropa interior de las mujeres que bajaba desde la cintura hasta los pies. El DCECH lo identifica como derivado de MANTO: m ed. S . X VII, del fr. *manteau*, lat. MANTELLUM.

DA. 1734. 2. s .f. Se llama también cierta ropa interior, de bayeta o paño, que trahen las mugeres de la cintura abaxo, ajustada y solapada por delante.

DC. 2. llamaban antes al manto de las mugeres. V. y Lop. de Vega, Dorot. y La Vega del Parn. Comed. *Porfiando vence el amor*.

MANTEO. 3. Cierta ropa interior, que traen las mugeres, de la cintura abajo solapada por delante.

DRAE (1780-91). Ídem 1734.

En cuanto a la 2ª acepción del término, que es la que nos interesa (la 1ª corresponde al *manto* de los eclesiásticos, por lo tanto, de uso masculino), ‘ropa interior femenina’, observamos, de nuevo, que las definiciones dadas por los académicos y por Terreros coinciden prácticamente al pie de la letra, a excepción del matiz que sí añade la

Academia en relación al tipo de tejido del que se compone: bayeta o paño. Margarita Tejada define esta prenda como el “manto de mujer y la sobrefalda abierta o más corta que se disponía sobre la falda femenina”. La cita en este caso es más extensa que en ocasiones anteriores:

El término francés *manteua* denominaba también a una sobrefalda rica, de igual largo, más corta o abullonada, dispuesta sobre otra falda rica que se lleva debajo, característica de los vestidos cortesanos al estilo francés a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII [...] A principios del siglo XVIII, el tradicional *manteau* galo se llevaba recogido y abierto hacia los lados sobre otra falda más larga adornada con *prétintailles* (recortes de tela), recorte de encajes y faralaes o volantes, en el traje de corte a la francesa [...] Esta estructura llegaría a la corte española con la reina María Luisa de Saboya [...] También algunos modelos de *robes à la française* o batas (vestidos a la francesa), estructura básica de la que derivaron los trajes femeninos durante todo el siglo, estaba estructurado como un *manteau* o sobrefalda abierto por delante que se llevaba sobre la falda que conformaba el *panier* (tontillo) [...] Esta estructura se llevó en la corte española en los reinados de Felipe V y Luis I, pero sobre todo en los de Fernando VI y Carlos III, siguiendo la moda francesa rococó del reinado de Luis XV.

(2007:326).

En cuanto a la acepción de más que ofrece el DC respecto al DA como ‘manto antiguo de mujer’ –acabamos de ver igualmente que Tejada también lo contempla así-, señalamos la marcación diacrónica de uso antiguo y de nuevo, la referencia Lope.

## 26. MONGIL/MONJIL

Como su propio nombre indica, esta prenda es un hábito de monja, propio de la indumentaria femenina de carácter religioso. En efecto, ésta es la etimología que señala el DA para este término, “de cuyo nombre [monja] se forma” y por su parte el DCECH lo refiere como derivado de MONJE, 1495.

La definición que dan los diccionarios para *mongil/monjil* es la siguiente:

DA. 1734. s.m. El hábito única de la Monja, de cuyo nombre se forma. MONGIL.2. Se llama por semejanza el traje de lana, que usa la mujer que trahe luto: y la que no es viuda trahe pendientes de la espalda del jubón unas mangas perdidas, que por la parte superior están formadas con muchos pliegues, y por la inferior (que está cortada en un medio arco) se unen una con otra por sus puntas. A estas mangas perdidas llaman comúnmente Mongiles.

DC, hábito de monja.

MONJIL DE LUTO.2. en las mujeres, cierto luto con mangas perdidas, que también se llaman monjiles.

DRAE (1780-91). Ídem 1734.

En cuanto ‘hábito de monja’ observamos que las definiciones son realmente iguales en ambos diccionarios, lo cual es muy razonable tratándose de un término propio de indumentaria religiosa cuya restricción de uso no deja lugar para una amplia descripción. Tanto la Academia como Terreros señalan una segunda acepción y coinciden además en el orden de las mismas, como prenda propia para los lutos femeninos (de nuevo, otra restricción de uso de diferente índole) y en ella sí vemos que la definición académica es más explicativa: se para por un lado el traje de lana para viudas llamado *mongil* del que usan las mujeres que no lo son, matiz del que no dice nada Terreros. Sí coinciden en señalar las *mangas perdidas* como parte de esta vestidura, lo cual sería muy característico de la misma. Margarita Tejeda define el monjil como “prenda talar a modo de hábito, larga, suelta, cerrada, a veces con pliegues verticales que le daban vuelo, con mangas largas y anchas o perdidas, que generalmente se hacían de paño de color negro, paño o de otros colores” (2007:341), con lo que comprobamos que los diccionarios captan la “esencia” de esta prenda (incluidas las características mangas perdidas), salvo los matices menores relativos al material o el color. Aunque no dice nada en este trabajo sobre el uso y la representación de dicha prenda en el XVIII, sí refiere que en el XVII era una prenda propia de beatas, dueñas y viudas que llevaban “hábito por duelo o de las mujeres que hacían la promesa temporal o por vida de llevar los hábitos denominados de promesa” (341).

Podemos señalar el término *hábito* como sinónimo o equivalente de *monjil*, que no incluimos en este estudio comparativo por tratarse de un término de uso masculino y femenino, pero que sí forma parte del corpus general recogido de términos indumentarios.

## 27. MONILLO

Como veremos a continuación en la definición del término, el *monillo* era un jubón sin mangas femenino de uso exterior. El DCECH lo refiere como derivado de MONA en 1734 ‘jubón sin faldilla ni mangas’.

Queda definido del siguiente modo:

DA. 1734. s.m. Jubón de mugér, sin faldillas ni mangas.

DC, dim. de mono, y también un jubón sin mangas ni faldillas, que usan las mujeres.

DRAE (1780-91). Ídem 1734.

Poco más podemos saber de esta prenda a la luz de la información que proporcionan los diccionarios, pues prácticamente es la misma que la que ya hemos adelantado por la consulta a la obra de Corominas. Y además, es la misma tanto en todas las ediciones del diccionario académico como en Terreros. En cuanto a la forma de la definición, observamos que es escueta, pero clara y concisa al mismo tiempo en las dos obras, además de bastante parecida. Constatamos de igual modo el acierto de la Academia al incluir en el DA el término, pues según la datación de Corominas se incorpora en 1734 en la acepción que analizamos, mismo año que sale de la imprenta la edición correspondiente a las letras G-N.

No obstante, la Academia contempla para *monillo* una sola acepción durante todo el siglo XVIII, la que estamos analizando, mientras que el padre Terreros añade dos más (no son objeto de este análisis pero existen en su diccionario), y en la propia redacción de la entrada de *monillo* en cuanto ‘jubón de mujer’ especifica que además, es diminutivo de mono.

## 28. PAVANA

La *pavana* era usada por las mujeres como prenda para cubrir externamente los hombros. La etimología que da el DCECH para el término *pavana* en cuanto ‘danza

antigua' es la siguiente: 1531. Del it. *pavana* íd., 1508, femenino de *pavano*, forma vulgar de *padovano* 'perteneciente a Padua'. No podemos de terminar por tanto si la acepción de *pavana* como término propio de indumentaria posee el mismo origen etimológico que *pavana* en cuanto 'danza antigua', y nada dicen acerca de ello las definiciones de los diccionarios –pues la primera acepción de *pavana* en el DA señala como origen la semejanza de la danza con el contoneo del pavo real:

DA. 1737.2. s. f. Significa también una abertura de cuello, que usaban antiguamente las mugeres, que era un lienzo con caída sobre los hombros y el pecho.

DC. 2. cierta especie de lienzo para cubrir los hombros que usan en algunos lugares las mujeres; hay algún fundamento para creer que es el Anaboladium, que trae S. Isidoro en sus Orígenes, lib. 17.c. 24.

DRAE (1780-91). Ídem 1737.

Tanto la Academia –en sus diferentes ediciones del diccionario- como Terreros reconocen y coinciden en la segunda acepción de término como propia de indumentaria, y de hecho, las definiciones son bastante parecidas en este sentido, salvo ligeras diferencias en la forma de la redacción. Destacamos varios elementos de la microestructura que nos parecen interesantes. En primer lugar, Terreros refiere la *pavana* a otro término de indumentaria que sí incluye en su obra, pero no así la Academia (remitimos para ello al listado de términos solo recogidos por Terreros inserto en el capítulo tercero): el *anaboladion* o *anabolajion* 'especie de manteleta o dengue que usaron antiguamente las señoras'. Para ello recurre –lo cual vemos comprobando que no es demasiado habitual en lo que concierne al léxico indumentario en la obra del jesuita- a los *Orígenes* de San Isidoro, y ofrece además la localización exacta.<sup>162</sup> Este elemento de la microestructura es muy interesante por lo que tiene de poco común en el léxico de la indumentaria que estudiamos, aunque no se acompaña de texto que ejemplifique el uso del término, como ocurre, por ejemplo, con *faldellín*. En todo caso, refiere el jesuita remitir directamente a un término que para él es más conocido y mejor documentado, el *anaboladion*.

---

<sup>162</sup> Remitimos al capítulo anterior para recordar las palabras de Álvarez de Miranda y Jacinto García respectivamente en relación a las autoridades en el diccionario de Terreros.

En segundo lugar, profundizando en el análisis de la redacción de las entradas, observamos que los redactores académicos se refieren a la *pavana* desde el DA como término que “antiguamente” era usado, esto es, en tiempo pasado. No así Terreros, que utiliza el presente de indicativo, si bien en la redacción de *anaboladion* se sirve igualmente del tiempo pretérito. Constatamos esta diferencia entre ambos diccionarios y sólo podemos constatar la no coincidencia y dejarnos abierto un desarrollo futuro de esta línea estudio que profundice en el tema de la inclusión de los arcaísmos léxicos de indumentaria en las sucesivas ediciones del diccionario

## 29. PELLEJA

Este es el nombre que en la jerga de gitanos daba a la *saya* exterior de la mujer. El DCECH refiere el término *pelleja* como derivado de PIEL (del lat. PĒLLIS) hacia 1520-50 y podemos interpretar que se llamaría así por asemejarlo a “la piel” para vestir el cuerpo.

En cuanto a la definición, es la siguiente:

DA. 1737.4. s.f. En la Germanía significa saya. Juan Hidalgo en su Vocabulario.

DC, entre jitanos, saya. V.

DRAE (1780-91). *Germ.* Saya.

Constatamos de nuevo la evolución en la forma de la marca de germanía (que según podemos apreciar se corresponde perfectamente con las fórmulas y expresiones aquí utilizadas: “en la Germanía significa”, “entre jitanos”, “*Germ.*”) y la alusión a Juan Hidalgo, presente únicamente en el DA, hecho ya habitual según vemos comprobando.

De igual modo, a lo largo de este análisis comparativo constatamos la existencia de muchos términos sinónimos y/o equivalentes para nombrar a la misma prenda, y sobre todo en el caso de un término correspondiente al vestido tan usual como la *saya* femenina, para el que también circulaban en la jerga de gitanos términos propios, como *pelleja*.

### 30. PETO

Esta prenda la usaban las mujeres para cubrirse y/o adornarse el pecho. Como derivado de PECHO, su origen etimológico según el DCECH es el siguiente: h. 1580, del it. petto ‘pecho’.

Queda así definido:

DA. 1737. 2. s.m. Se toma también por el adorno ò vestidura que se pone en el pecho para entallarse.

DC, se llama una tela que suele ser bordada, y casi triangular, que se ponen las mujeres en el pecho encima de la cotilla, y justillo. V. Petillo.

DRAE (1780-91). Ídem 1737.

Llama la atención, en primer lugar, que las definiciones académicas no especifiquen el uso femenino de la prenda (tampoco a partir del DRAE, que en este caso toma tal cual la definición en el DA), lo cual sí hace Terreros. No obstante, la Academia califica al *peto* como ‘adorno’ o ‘vestidura’ y para el jesuita es una ‘tela que se pone sobre el pecho’, si bien por ello mismo deducimos que lo consideraría más adorno que vestido. En efecto, al ser prenda exterior, tiene más sentido que sirviera más de ornato que para “vestir” al cuerpo. Continuando con estas explicaciones, vemos cómo para unos se pone ‘en el pecho’ y para el otro ‘encima de la cotilla, y justillo’; Terreros es más explícito a la hora de señalar el uso propio de esta prenda –si vemos a las definiciones de *cotilla* y *justillo* respectivamente, nada se nos dice allí sobre el *peto*.

De igual modo, remite nuestro autor a *petillo*, derivado de *peto*: “adorno que usan las Señoras, y que se pone delante del pecho sobre la cotilla [...] V. Paletina, aunque es pieza diferente. Si buscamos ahora *petillo* en el DA, nos encontramos con la siguiente explicación: “s.m. dim. El peto pequeño. Regularmente se llama así un pedazo de tela cortado en triángulo, que las mugeres usan por adorno delante del pecho: y assi suelen llamar también la joya hecha en la misma figura”. Comprobamos que la definición de *petillo* del DA se parece más a la que Terreros ofrece de *peto*, aunque

añade una segunda acepción en la misma entrada como ‘joya’, que ignora el jesuita. No obstante, éste remite asimismo a *paletina*, cuya definición es interesante e ilustrativa: “adorno de la garganta que baja al pecho [...] En España las usan de muchas especies, y materias: una especie hai en Francia a que llaman *Tetoniere* [...] pero en Cast. ó es la paletina común, ó un pañuelo”. Por su parte, la Academia la define con la forma *palatina* del siguiente modo: “s.f. Adorno de que usan las mugeres para cubrir la garganta y cuello en invierno, al modo de una corbata tendida: Hacese de martas, sedas, plumas &c., Diósele este nombre por haber sido su inventora una Señora de la Corte del Elector Palatino”. No nos hacemos eco de este término porque como bien se deduce de su definición, es más adorno femenino que vestido, si bien nos parecía interesante dejar constancia de la misma en ambas obras, y comprobar así cómo la que ofrece Terreros es más concreta y específica que la académica; más rica, más interesante desde el punto de vista histórico y lexicográfico.

### 31. POLLERA

*Pollera* es otro término equivalente para nombrar la *saya* o *basquiña* de mujer, que se ponía sobre el *guardainfante*. Curioso es el origen que señala el DA para el término, como comprobaremos a continuación, “se llamó assi por parecerse a la cesta para criar pollos”; no andaban los académicos muy equivocados según la información del DCECH: antes ‘especie de cesto para criar pollos’ [...]; ‘falda acampanada que se ponían las mugeres de bajo de la saya’, princ. S. XVII, ‘falda externa de vestido femenino’, 1765-83, amer. y andaluz.

Su definición es la siguiente:

DA. 1737. 3. s.f. Se llamaba el briál ò guardapiés que las mugeres se ponían sobre el guardainfante, encima de la qual asentaban la basquiña ò saya. Díxose assi por la semejanza que tiene con el cesto en que se crian los pollos.

DC. 3. llamaban antiguamente a una especie de briál [...] Lope Vega, *La vega del Parnaso, Com. De las bizarrías de Belisa*, donde dice: *con las Flor-de-lisses de oro, ponte la verde pollera*. En América llaman hoy *pollera* al briál, y en Andalucía a la basquiña. V.

DRAE (1780-91). 3. s.f. El brial, ó guardapiés que las mugeres se ponían sobre el guardainfante, encima de la qual asentaba la basquiña, ó saya.

En cuanto al significado de *pollera* como vestido femenino, la coincidencia entre las definiciones de los diccionarios es plena, esto es, convenimos en que era prenda semejante al *brial* o *guardapiés* para poner debajo de la *basquiña* o de la *saya*. Y la redacción de la misma en este sentido es bastante parecida, si bien como viene siendo habitual, más concisa en Terreros que en las sucesivas ediciones del diccionario académico –el DRAE simplifica la redacción eliminando la etimología y yuxtaponiendo la definición a la entrada, sin la fórmula introductoria que solemos ver en el DA.

Que la *pollera* era una prenda anticuada lo deducimos por el empleo de un verbo en pasado por parte de los académicos; Terreros por su parte utiliza “antiguamente” como marca para señalar su uso en tiempos pretéritos. Y de hecho, especifica aludiendo a la diferenciación geográfica –lo que lo diferencia de la Academia- que en América se llama *brial* y en Andalucía *basquiña*, lo que confirma la sinonimia que hemos explicado para aquellos y por otro lado, concuerda con la datación que da Corominas hacia 1765-83, cuando la *pollera* pasa a significar ‘falda externa’, al igual que la *basquiña*. Como ya hemos explicado, estas referencias cronológicas al tiempo –“hoi”-en que vivió Terreros muestran la filiación del diccionario con su tiempo de un modo absoluto.

De nuevo de comentario obligado, es la alusión a Lope por parte del jesuita, a quien ya hemos comprobado sobradamente que recurre Terreros para acompañar en algunas ocasiones sus definiciones.

### 32. REDONDA

Nos topamos de nuevo con otro término de germanía para referirse a la *basquiña* de mujer –prenda exterior, por tanto. Como podemos colegir fácilmente, el término *redonda* es un derivado de REDONDO, según se indica en el DCECH: 1020. Del lat. ROTŪNDUS.

En cuanto a su definición en los diccionarios, podemos ver:

DA. 1737.8. s .f. E n l a G ermanía s ignifica l a b a squiña. J uan H idalgo e n s u Vocabulario.

DC. 2. en la jerigonza de jitanos, basquiña de mujer.

DRAE (1780-91). 8. *Germ.* La basquiña.

Según vemos observando en los términos de germanía que analizamos, el significado coincide siempre en ambos diccionarios y además la definición suele ser sencilla, directa y clara –acompañada, eso sí, de las fórmulas consabidas introductorias para este tipo de léxico: “en la germanía significa”, “en la jerigonza de jitanos”, etc. De igual modo, de nuevo constatamos, como es habitual en el DA la alusión a Juan Hidalgo.

Sí constatamos aquí la gran diferencia entre los dos diccionarios en cuanto al orden de la acepción de *redonda* como término indumentario, lo cual es debido a que el diccionario académico no incluye el término *redonda* con entrada propia hasta 1803, por lo que hay que ir a *redondo* para hallar en octava acepción la que corresponde a nuestro estudio. Terreros por su parte incluye ambos, *redondo* y *redonda*, en entradas diferenciadas.

Remitimos finalmente a todos los términos analizados hasta el momento y que podemos dar como sinónimos o equivalentes de la *basquiña* o *saya* para completar el significado.

### 33. SABOYANA

Prenda femenina de uso exterior con abertura por delante usada en lo antiguo por las mujeres. En esta ocasión tanto Terreros como la Academia refieren y coinciden en la etimología del término: la moda saboyana viene de Saboya.

En cuanto a su definición, podemos ver:

DA. 1739. s.f. Ropa exterior de que usaban las mugeres, à modo de basquiña abierta por delante. Diósele este nombre por haver venido de Saboya.

DC, especie de ropa a modo de basquiña abierta por delante de que usaban las mujeres y que se llamo así por haber venido esta moda de Saboya [...]

DRAE (1780-91). s.f. Ropa exterior de que usaban las mugeres, à modo de basquiña abierta por delante.

Como observamos, las definiciones son prácticamente iguales en uno y otro diccionario (también en el DRAE, salvo el origen etimológico, que se obvia), con la salvedad de que la académica especifica que es ropa exterior y Terreros no, si bien es fácilmente deducible por referirla a la *basquiña*. Prácticamente iguales también la forma de la redacción de la microestructura, sencilla y sin las típicas fórmulas para caracterizar al léxico en ambos casos.

Llamamos la atención sobre el uso de los tiempos verbales en pasado, pues según ello podemos colegir que la prenda ya para 1739 era suficientemente conocida. Podemos relacionar este matiz referido al uso con la inclusión de arcaísmos en los diccionarios objeto de este análisis, si bien en caso ya hemos expresado, no nos corresponde ocuparnos de ello en este lugar. Por su parte, Margarita Tejeda (2007:430) explica a propósito de la *saboyana* que “esta modalidad de falda se llevó hasta los años sesenta del siglo XVIII, y está representada en retratos como *La reina María Amalia de Sajonia* de Silvestre”, lo que no casa demasiado con el empleo del tiempo verbal en pasado de la definición del DA.

De nuevo finalmente, remitimos a todos los términos anteriores equivalentes a *basquiña* para completar la significación.

#### 34. SACRISTÁN

Como veremos más adelante a propósito de *tontillo*, el *sacristán* era una prenda femenina de uso interior similar a éste, es decir, para ahuecar las faldas. La etimología de *sacristán* en el DCECH es la siguiente: 1177. Del bl. lat. *sacrista*, formado con el sufijo grecolatino *-ista*, pero declinado *sacrista*, *-anem*, en la Edad Media, como si fuese germánico.

Margarita Tejeda (2007:430) lo define así: “Del latín *sacristane*. Tontillo, enagua interior reforzada por varios aros de hierro en disminución cosidos a la tela y con una tira de tela gruesa en la parte inferior, que arrastraba por el suelo y servía para ocultar los pies a modo de guardapiés [...]”.

Y los diccionarios del siguiente modo:

DA. 1739.3. s. m. Se llamaba antiguamente una ropa interior, que usaban las mujeres, con unos aros de hierro pendientes de unas cintas, que se ataban a la cintura; estos venían en aumento hacia abaxo, a fin de ahuecar las basquiñas, o vestidos, que ponían sobre ellos. Oy los llaman tontillo, y los aros los echan de balléna.

DC. 3. llamaron antiguamente al tontillo.

DRAE (1780-39). Ídem 1739.

Comprobamos una vez más lo habitual que resulta en el caso de Terreros definir de muy escuetamente algunos términos, sobre todo en aquellos casos en los que puede remitir internamente a otros, como es el caso de *tontillo*. Nos centramos por tanto en la definición académica de 1739, pues es la misma hasta final de siglo. Aunque vemos que no siempre lo especifican, en esta ocasión los redactores académicos sí inciden en que el *sacristán* era una prenda de uso interior, y la definen con detalle (análisis que ni siquiera Terreros en la entrada *tontillo* hará, como veremos a continuación: tenía aros de hierro, luego serán de ballena, y su función principal era ahuecar las faldas). En efecto, explica Tejeda (2007:430) que según las fuentes bibliográficas manejadas para su estudio, esta prenda se documenta como sinónimo de *tontillo*, “el ahuecador de faldas con forma de saya con aros y un guardapiés que usaban las damas de la corte española para diario desde el reinado de Carlos II [...] hasta los primeros años del siglo XVIII”. Menciona igualmente una prenda llamada *sacristano*, de la cual no dicen nada los diccionarios.

Destacamos la alusión de los académicos al “oy” para constatar la sustitución del término *sacristán* por *tontillo* (recordemos que muchas otras veces hemos comentado lo mismo en la obra del jesuita), la coincidencia de ambos diccionarios en la marcación de

uso antiguo del mismo, así como en la acepción que corresponde a indumentaria, la 3ª en ambos casos.

### 35. SAYA

Clásico vestido talar femenino de uso exterior. El DCECH indica la siguiente etimología para el término: del lat. vg \*SAGIA, derivado del lat. SAGUM ‘especie de manto’. Puede tratarse de un préstamo de *σαγία*, del mismo significado y origen que la voz latina. O un derivado de \*SAGEA que indicase primitivamente la tela de que se hacía el SAGUM. 1º docum.: docum. leonés de 941 (Oelschl.)

Sus definiciones en los diccionarios son las siguientes:

DA. 1739. s.f. Ropa exterior con pliegues por la parte de arriba, que visten las mujeres, y baja desde la cintura a los pies.  
SAYA ENTERA.4. La saya que tiene falda larga.

DC, vestido de mujer que pende de la cintura hasta los pies [...] Las señoras en lugar de saya usan el que llaman guardapiés.  
SAYA DE EMBROCAR. 6. especie de basquiña abierta por los lados que se pone por la cabeza y queda parte sobre los hombros. Usanla en América.

DRAE (1780-91). Ídem 1739.

En cuanto a ‘vestido largo de mujer’ coinciden en 1ª acepción tanto Terreros como la Academia, con la indicación por parte del jesuita de que solía usarse más el *guardapiés* que esta prenda. A este respecto, señalamos la importancia y el interés de estas especificaciones que Terreros realiza en algunas ocasiones, pues añaden, comentan y/o concretan a algún detalle relativo a la prenda o a su descripción que generalmente ignora la Academia y que serían fruto del carácter observador y metódico del jesuita. Ambos contemplan dos acepciones para *saya*, si bien no en el mismo orden ni con el mismo significado: Terreros, equipara la *saya* al *guardapiés* en la 1ª acepción y a la *basquiña* en la tercera<sup>163</sup> (pero dejando claro que las señoras

---

<sup>163</sup> La 2ª acepción hace referencia igualmente a la saya como término indumentario, pero en este caso señala el uso masculino, por ello no la incluimos.

prefieren el primero), mientras que el DA no hace ninguna referencia a otros términos equivalentes o sinónimos -lo que sí hace con *saya* a propósito de *basquiña*, por ejemplo. Al mismo tiempo, la Academia señala a la *saya entera* y el DC la *saya de embrocar* – sexta acepción-, de la cual constata, de nuevo, su uso en América.

De todos los derivados de *saya*, dos de ellos son también de uso femenino, *sayaza* y *sayuelo*, -aumentativo y diminutivo respectivamente. No es especialmente reseñable la información que tanto la Academia como el DC dan del primero de ellos, pues sólo constatan que se refiere a la ‘saya grande’. No es así en el caso de *sayuelo*, para el que el je suita dice que es una ‘especie de jubón pequeño que usan las mujeres’ y la Academia contempla esta información en 2ª acepción, pues la 1ª se refiere al ‘sayo pequeño’ (masculino, por tanto): ‘significa también una especie de jubón, que suelen usar las mujeres, y se hace de varias telas’.

Aunque los diccionarios no se hacen eco de la *delantera de saya* de modo específico, traemos a colación este término porque no sólo constituía una parte de la saya, sino que en ocasiones, como bien señala Margarita Tejeda (2007:434) “podía referirse a la saya femenina hecha de tejidos ricos, generalmente decorada con una cortapisa o ruedo en la parte inferior, que llevaban las mujeres bajo otra saya superior abierta por delante”. En efecto, el DA y posteriormente el DRAE definen delantera en 3ª acepción como ‘los dos cuartos de una ropilla, ó casaca, cáidas de capa, paños de basquiña, ó bríal, ó de otra cosa semejante, que forme partes anteriores’. Podemos considerar por tanto que la alusión a “otra cosa semejante” puede también referirse a la *saya*. Terreros no es tan explícito en el significado que refiere para *delantera*, pues sólo constata que en cuanto *parte*, es ‘la que se ve, ó presenta la primera, y principal’. Por extensión no obstante podemos inferir que la *delantera de saya* formaba parte de la misma, en efecto.

### 36. SOTANI

Prenda femenina de uso externo similar a la *basquiña*. En cuanto a su etimología, señala el DCECH lo siguiente: Derivado de “sotana”, del italiano “sottana”

(falda bajera de mujer). Sotaní (*Aut*) parece ser catalanismo (-inum), aunque hoy no me es conocida la palabra en este idioma.

La definición del término es la siguiente:

DA. 1739. s.m. Basquiña redonda sin vuelo ni falda. Es voz moderna.

DC, basquiña redonda sin vuelo, ni falda [...] V. Sobr. y Oud. Dicc.

DRAE (1780-91). s.m. Basquiña redonda sin vuelo ni falda.

Observamos sin sorpresa que las definiciones son literalmente iguales tanto en el significado como en la forma, lo cual constituye un ejemplo más que deja constancia de la relación existente entre el diccionario de Terreros y el Académico. La yuxtaposición de la definición sigue directamente a la entrada del término en todos los casos, lo que convierte a la redacción de la microestructura en el único elemento discursivo, claro, rotundo y directo.

Señalamos dos elementos interesantes. Por un lado, la caracterización de la voz como “voz moderna” en el DA, que desaparece en el DRAE –lógicamente ya para el tiempo de redacción no representaba dicho concepto de “modernidad”- y por otro la alusión que hace Terreros a Oudin y Sobrino como autoridades lingüísticas para apoyar la presencia del término en su obra. En este capítulo hemos comprobado que fundamentalmente es Lope la única autoridad a la que recurre Terreros para sancionar algunos términos del vestido femenino; en esta ocasión nos encontramos con dos autoridades lingüísticas de referencia, para las cuales remitimos a las explicaciones de Jacinto García y Félix San Vicente al respecto, ya nombradas en el capítulo precedente.

### 37. TAPAPIES

Vestido femenino de uso exterior similar a la *saya* ó *brial*. En la etimología señalada por el DCECH solo se alude a TAPA, por ser un compuesto de dicho vocablo.

En cuanto a su definición, podemos observar:

DA. 1739. s.m. Lo mismo que brial.

DC, lo mismo que brial. V.

DRAE (1780-91). Ídem 1739.

De nuevo, otro ejemplo de definiciones que son literalmente iguales, lo que apoya el convencimiento de muchos estudiosos (según ya hemos mencionado a lo largo de estas páginas) de que el principal referente para Terreros fue la obra Académica. En este caso además el análisis comparativo no se sostiene, pues las definiciones son exactas, brevísimas, directas, sencillas, iguales punto por punto.

Recordamos, como vimos a propósito de *guardapiés*, que allí se definía en el DA y el DRAE igual que aquí *tapapiés*, es decir, ‘lo mismo que brial’.

### 38. TERISTRO

Según deducimos de la definición, parece ser que correspondía el término a un vestido antiguo femenino, si bien también se define como velo para cubrir la cabeza. En cuanto a su etimología, indica el DCECH: Lope (*Aut*), del griego *zeristron* ‘vestidura ligera, de verano’.

Veamos cómo queda definido el término:

DC, nombre de un vestido que los antiguos se ponían en lugar de la camisa, o inmediato al cuerpo. Otros dicen que el Teristro era un vestido ligero de verano, que las mujeres honestas se ponían sobre los demás, y las no tales le trahían solo. Lope de Vega, *Past. de Bel.*, l. 2, dice que era un velo con que las mujeres se cubrían el rostro.

*Cubierto el rostro de un sutil teristro,  
A requerirla de su amor le incita, &c.*

DRAE (1780-91). s.m.p.us. Velo, ó manto delgado, que usaban las mujeres de Palestina para el verano.

Tampoco en esta ocasión recoge el DA el término, pero según vemos en las definiciones del DC y el DRAE, no coinciden éstas plenamente en cuanto al significado del mismo. Sí podemos colegir –pues sí coinciden en este aspecto– en que el *teristro*

designa a una prenda que era usada antiguamente por las mujeres. Analizando la definición que ofrece Terreros, interpretamos primeramente que en cuanto vestido que se ponía ‘inmediato al cuerpo’, también sería usado por hombres, o sólo sería de uso masculino, pues no especifica el autor el género a que se refiere “los antiguos”, si bien podemos deducirlo porque posteriormente sí especifica el uso del término por mujeres. Con una alusión clara a sus informantes orales, “otros dicen” –rasgo definitorio del estilo del autor, como sabemos, que aflora de vez en cuando en las microestructuras de sus entradas-, también se refiere al *teristro* en cuanto ‘vestido ligero de verano’ usado por mujeres, acepción muy interesante por el apunte que se ofrece al diferenciar a las mujeres honestas de las que no lo eran, con un enunciado discursivo muy propio de su tiempo, en este caso. Finalmente, recurre de nuevo a la autoridad que representa Lope de Vega y a su novela (¿para niños?) dedicada a su hijo Carlos Félix *Los pastores de Belén* para apoyar la acepción de *teristro* como ‘velo’ femenino.

La Academia por su parte sólo comparte con Terreros la acepción de ‘velo’ que da para el término a partir del DRAE 1780, pero añade una curiosa marca diatópica: era usado por las mujeres de Palestina, de lo cual nada se dice en la obra del jesuita.

### 39. TONTILLO

El *tontillo* era una prenda interior femenina a modo de *faldellín* o *guardapiés*. En su etimología solo apunta Corominas a que es derivado de TONTO. Margarita Tejada (2007:462) lo define como “modalidad de verdugado español consistente en una tela gruesa y flexible que arastraba por el suelo a modo de guardapiés, que se llevaba encima del brial o debajo de la basquiña [...]”.

Su definición es la siguiente:

DA. 1739. s.m. Una especie de faldellín, o guardapiés, que usan las mugeres, con aros de vallena, u de otra materia, puestos a trechos, para que ahueque la demás ropa. Llamabase en lo antiguo Guardainfante.

DC, especie de adorno que usan las mugeres encima del brial, o de bajo de la basquiña, á lo que ellas dicen para añadir gracia; pero a la verdad, si la naturaleza las hubiera hecho tan anchas como parecen, no saldrían sino llenas de empacho al público [...] En España se usan las caderillas que son de dos aros, y el tontillo

común que es de cinco á siete. Como todas las modas parecen periódicas, esta en la substancia es antigua, mudando el nombre de guardainfante en el de tontillo.

DRAE (1780-91). Ídem 1739.

En cuanto a las definiciones académicas, constatamos en primer lugar que se mantienen sin cambios desde 1739 hasta final de siglo y asemejan la prenda al *faldellín* o *guardapiés*. Incluso vemos que se mantiene la referencia al uso antiguo como *guardainfante*.

Como explica Margarita Tejeda (2007:463), el *tontillo* en cuanto ‘ahuecador de faldas’ se suprimió por expreso deseo de la reina María Luisa Gabriela de Saboya a principios de siglo por su manifiesta incomodidad, pues las damas “habían de ser diestras en andar sin pisarse la parte inferior del tontillo, que con frecuencia se enredaba en los pies”. Y continúa explicando cómo entonces fue sustituido por el *panier* francés, una enagua de seda o lana armada con ballenas, que en España siguió llamándose tontillo: “probablemente se usaba este término como continuación del nombre que se le daba anteriormente al ahuecador de faldas ligero usado en la corte española a fines del siglo XVII”. Podemos interpretar entonces que el *tontillo* del que habla Terreros y el que correspondería al tiempo de redacción del DRAE –aunque la definición de éste sea copia de la de 1739– sería más bien el *panier*, si bien comprobamos que no aparece este término en ningún diccionario del XVIII ni del XIX, académico o no y que las obras aquí analizadas no indican dicho “cambio”.

Fijemos nuestra atención en la definición de *tontillo* ofrecida por Terreros. La primera “diferencia” (si podemos llamarla realmente así) que constatamos respecto a la académica es que califica la prenda como ‘adorno’ para poner sobre el *brial*, si bien lo podemos interpretar como una diferencia en el estilo de la definición para calificar al término (pues ocurre en más ocasiones) que como un cambio notable en la indicación del uso del mismo. Lo siguiente ya no es descripción ni explicación de la prenda, sino el asomo de nuevo del “yo, Terreros” al cuerpo de la definición. Insistimos en que esta subjetividad manifiesta es testimonio importantísimo para constatar no sólo la ideología subyacente de una mente tan privilegiada y tan hija del XVIII como la del jesuita, sino las opiniones concretas del lexicógrafo sobre algunas cuestiones “candentes” en su

tiempo: moda, excesos en el lujo, abusos femeninos. En esta ocasión, pues, observamos la fina ironía del jesuita cuando alude al “empacho público” que supone el uso y abuso de esta moda del *tontillo*, que por otro lado, ya sabemos, es periódica, conforme al capricho. Al igual que la Academia, también señala que es moda antigua, protagonizada por el *guardainfante*. Remitimos, por consiguiente, al capítulo anterior, donde también nos ocupamos de este término a propósito de esta cuestión.

Curiosa es igualmente la mención que hace a las *caderillas*. De hecho, este término tiene entrada propia en su diccionario: “laman a una especie de tontillo pequeño, que usan las mujeres [...] V. tontillo”. Especifica bastante bien la diferencia respecto al *tontillo*, y de hecho vemos que en la redacción de *caderillas* remite al mismo. La Academia por su parte sólo recoge *hacer caderas* o *abultar caderas* en la entrada *cadera* en 1729, como ya dijimos a propósito de dicha prenda. No obstante, recordamos, sí recoge ya a partir de 1780 *caderillas* y elimina de la entrada *cadera* la expresión *hacer* o *abultar caderas*: “s.f.p. Especie de tontillo pequeño y corto que solo sirve para ahuecar la falda en lo correspondiente a las caderas, de donde le dieron este nombre”. Así se mantendrá hasta 1791, algo más explícita, pues, que la definición de Terreros para el *tontillo*.

#### 40. TRASCOL

Término antiguo que designaba a la *falda* del vestido de la mujer. El DCECH remite a COLA, del lat. vg. CODA, para referir su etimología.

En cuanto a la definición del término, es la siguiente:

DA. 1739. s.m. La falda, que arrastra en el vestido de la mujer. Es voz antiquada, y la trahe el P. Alcalá en su Vocabulario.

DC, anticuado, falda que arrastra.

DRAE (1780-91). s.m. ant. La falda, que arrastra en el vestido de la mujer.

En estricto sentido, podríamos considerar el *trascól* como una “parte” del vestido femenino, habida cuenta que se refiere el término a la falda del mismo, que es la parte que va arrastrando. Esto es exactamente lo que los redactores académicos del DA y del

DRAE refieren como significado de l término, definición bastante pa recida a l a de Terreros, que sigue fiel a su estilo conciso, breve, escueto y directo, y más aún para términos ya conocidos en la época, o incluso anticuados, como es el caso de *trascol*.

Destacamos la alusión en el DA al padre Alcalá, y aunque ya nos hicimos eco de las fuentes utilizadas (lexicográficas o no), traemos a colación las palabras de Margarita Freixas (2006:585), a propósito del mismo: “Los repertorios de Antonio de Nebrija y del Padre Alcalá también proveyeron de arcaísmos al *Diccionario de Autoridades*”. Pone como ejemplo (entre los muchos que ha y) los términos *alguirnalda* y *empachadamente*, a los que podemos añadir, según vemos, el término que nos ocupa perteneciente al léxico indumentario, *trascol*.

#### 41. VERDUGADO

El *verdugado* es otro típico vestido femenino que se usó antiguamente y se ponía debajo de las *basquiñas*. Según explica el DCECH, es derivado de VERDE, del lat. VIRIDIS ‘verde, vigoroso’.

La definición del término en los diccionarios es muy interesante:

DA. 1739. s.m. Vestidura, que las mugeres usaban de baxo de las basquiñas, al modo que oy los tontillos, y era de su misma hechura. Covarr. dice, que se llamó assi, por ahuecarse con unos ribetes parecidos a los verdagos del árbol. Trahe lo Nebrija en su Vocabulario en la palabra Latina Cyclas funiculata.

DC, especie de guarda infante, polera o tontillo que usaron antiguamente las españolas [...] V. Lope de Vega, La Vega del Parn. *Com. Del Guante de Doña Blanca*.

DRAE (1780-91). s.m. Vestidura, que las mugeres usaban de baxo de las basquiñas, al modo que oy los tontillos, y era de su misma hechura.

Observamos que aunque las definiciones son parecidas, las de la Academia incluyen un matiz relativo al uso que ignora Terreros: se ponía debajo de las *basquiñas* y tenía la misma hechura que los *tontillos*. De hecho, los redactores académicos dan una referencia cronológica en la redacción de la entrada, “oy”, para equiparar ambos términos (habría que reflexionar si el “oy” al que se refiere el DRAE es el mismo que en

el DA, o fruto de la copia sin más de la definición ya existente, lo cual tiene más sentido, según los postulados básicos que se siguieron para las ediciones de la DRAE correspondientes al siglo XVIII).

De igual modo, colegimos en que el *verdugado* era una prenda anticuada por el empleo de tiempos verbales en pasado (imperfecto y pretérito respectivamente), por parte de los redactores académicos y de Terreros: “usaban”, “usaron”. Si relacionamos esta marca diacrónica con la referencia temporal al “oy”, entendemos que fuera un término indumentario conocido, usado y tal vez reemplazado por otros ya para 1739.

Ambas definiciones se acompañan en esta ocasión de la referencia a autoridades ya conocidas: de un lado, Covarrubias; del otro, Lope. En el caso del diccionario académico la alusión a la máxima autoridad áurea viene dada para referendar la etimología –que no iba demasiado desencaminada a la vista de la que ofrece Corominas-, e incluso se cita el *Vocabulario* de Nebrija para la correspondencia latina del término. Como ya hemos visto en otras ocasiones a lo largo de este análisis, Terreros recurre de nuevo a Lope para dejar constancia del empleo del término, y se sirve en este caso de la comedia palatina *El guante de doña Blanca*, incluida, como ya dijimos, en la obra póstuma *La Vega del Parnaso*.

#### 42. VAQUERO

El *vaquero* es un vestido femenino a modo de *saya*. Por su etimología sabemos, según indica el DCECH, que es derivado de *vaca*, hacia 1335.

Veamos su definición:

DA. 1739.2. adj. Lo que es propio de los Pastores de vacas. Aplícase regularmente al sayo, ù vestidura de faldas largas, por ser parecido à los que los pastores usan: y entonces suele usarse como sustantivo.

DC, V. Sayo.

DRAE (1780-91). 2. adj. Lo que es propio de los Pastores de vacas. Aplícase regularmente al sayo, ù vestidura de faldas largas, por ser parecido à los que los pastores usan, y es traje de niños y mujeres; y entonces suele usarse como sustantivo.

Nos ocupamos de las definiciones académicas, pues vemos que Terreros no define, sino que remite sin más a *sayo*. Así, destaca en primer lugar la indicación que hacen los redactores acerca de la categoría gramatical del término, pues en cuanto término indumentario el *sayo vaquero* es sustantivo, y no adjetivo, como se indica en la misma entrada —que a demás es segunda acepción, pues la primera corresponde propiamente al ‘pastor de ganado’. De éste sólo sabemos que es un vestido largo, y así se mantiene hasta 1791, cuando se añade una especificación importante en cuanto al uso, que nos interesa destacar porque justifica su inclusión en este análisis: era usado por niños y también por mujeres. Si nos vamos a la entrada *sayo* en el DC, en la acepción *sayo vaquero* hallamos la siguiente definición: “especie de sayo talar que ponen a los niños”. Terreros, como vemos, tampoco dice nada en cuanto a su uso femenino, si bien sabemos por otras fuentes que era prenda muy común entre las mujeres. Margarita Tejeda explica (2007:434) cómo en el XVI se documenta dicha prenda como un vestido propio de las damas de clases altas, “compuesto de cuerpo ajustado y falda larga y con vuelo, con o sin manga, algunos con faldetas de quita y pon, cerrado por delante generalmente con alfileres de pasamanería y botones o abierto desde la cintura [...]”.

#### 43. ZAGALEJO

El *zagalejo* es una prenda interior femenina muy común, a modo de *guardapiés*. La etimología del término según el DCECH lo señala como derivado de ZAGAL, ‘refajo que usan las zagalas’, 1739.

Su definición en los diccionarios es la siguiente:

DA. 1739.2. s.m. Se llama asimismo el guardapiés interior, que usan las mugeres, inmediato à las enaguas: y tambien le suele llamar Zagal.

DC<sup>164</sup>. 2. abrigo y vestido á modo de sayo, ó segundo guardapiés que se ponen las mujeres debajo del guardapiés exterior, y encima de las enaguas.

DRAE (1780-91). Ídem 1739.

Pleno acierto el de Corominas a la hora de datar la acepción que corresponde a indumentaria para el término, pues coincide con el año de la edición correspondiente a la Z del DA, y de hecho, podemos ver cómo se refiere a *zagal* en el cuerpo de la definición. Educimos de las definiciones que ofrecen ambos diccionarios que el *zagalejo* se diferenciaba del *guardapiés* en ser prenda interior, precisamente para poner debajo de éste y “encima” o “inmediato” a las *enaguas*. Como podemos observar, tanto los redactores académicos como Terreros coinciden en la descripción y uso de la prenda. De hecho, las definiciones son prácticamente las mismas, y en el caso de la Academia, ésta se mantiene sin cambio alguno durante todo el XVIII, como viene siendo habitual. Señalamos únicamente la referencia a “prenda de abrigo” que indica Terreros, de lo que nada dice el diccionario académico, si bien inferimos que no sería un rasgo diferenciador de la prenda, habida cuenta que se asemeja y equipara al *guardapiés* en ambos casos.

También en ambos casos, además, la acepción correspondiente a indumentaria del *zagalejo* es la segunda, pues en primera acepción, el *zagalejo* es realmente el muchacho, o “zagal de corta edad”, como de hecho refiere la redacción del DA. Sí hacemos constar, en cuanto a la caracterización gramatical del término, que el DA no señala el término como diminutivo hasta 1780 desde la primera acepción, y Terreros por su parte, fiel a su estilo, no dice nada al respecto.

En definitiva, los 44 términos analizados muestran el tratamiento que tanto el diccionario académico como el del jesuita dan a términos de la indumentaria femenina que se refieren al elemento externo más visible sobre el que no sólo en ocasiones se focalizaron las hijerías críticas, sino e l más proclive a los cambios que podemos comprobar en las modificaciones de las sucesivas definiciones de los mismos y aquel que mejor las definía, esto es, el vestido.

---

<sup>164</sup> Remitimos al término *deshabillé/desabillé*, en donde a propósito de las palabras del jesuita en su Prólogo sobre el texto, aparece *zagalejo* precisamente para explicar la definición de aquél.





## VI. CONCLUSIONES

Ofrecemos en este capítulo las principales conclusiones extraídas a lo largo del trabajo de acuerdo a los objetivos marcados en el inicio del mismo.

1. *Elaborar un corpus lingüístico de referencia con los términos de la indumentaria contenidos en los dos diccionarios objeto de estudio.*

El elevado número de términos de indumentaria que conforman la totalidad del corpus que hemos utilizado en este trabajo (recordemos, 1.337 términos con significado referente a indumentaria con 1.586 acepciones organizados en distintos listados a modo de glosario), nos lleva a concluir, desde la perspectiva lexicográfica, la importancia, actualidad y modernidad del léxico de la moda y de los cambios indumentarios en un siglo en el que, según vimos ampliamente en la introducción, el fenómeno de la moda fue uno de los principales de su tiempo. Constatamos así que el estudio de su evolución y de los cambios léxicos que lleva aparejados constituye un área privilegiada del conocimiento en el XVIII, de la misma manera que lo fueron los avances de la ciencia y la técnica en relación con el avance de las ideas ilustradas y la paulatina incorporación del léxico científico-técnico en los diccionarios. Siendo así, constatamos igualmente la importancia capital de estas obras como fuente privilegiada para el estudio de la evolución del léxico, máxime cuando se trata de un sector tan sensible a los cambios sociales como el que nos ocupa.

La relevancia de la moda atravesó como un filón una sociedad en la que hombres y mujeres sucumbieron a sus hechizos, hasta el punto de comprobar que a algunas definiciones de términos indumentarios constatan este hecho, en la mayoría de las ocasiones con una crítica aparejada hacia los excesos (*abanico, botón, chamerlucó,*

*sortú/surtu, tontillo, valona, etc.*), lo cual, según hemos visto, es más flagrante en el diccionario de Terreros –una de las principales muestras de sus “perlas de subjetividad” y siempre tiene como protagonistas absolutas a las mujeres. De igual modo, que la moda era una de las principales protagonistas del XVIII nos lo recuerdan también otras definiciones que ligan indefectiblemente a los términos que describen con su tiempo y con un espacio geográfico privilegiado para el análisis de su evolución, esto es, Madrid, la corte: *manto, refajo, sacristán, verdugado*.

2. *Determinar el porcentaje que los términos de la indumentaria ocupan en cada uno de los diccionarios en relación al total de términos contenidos y qué supone ello en el contexto sociohistórico de su tiempo y en especial, para dos obras que parten de concepciones lexicográficas tan diferentes.*

En primer lugar, los 635<sup>165</sup> términos de indumentaria recogidos en el diccionario académico (DA y DRAE hasta 1791, respectivamente) representan un 1,50% en relación al total de 42.368 términos que pueden calcularse según la relación de entradas en el DA del *Instituto de Investigación Rafael Lapasa*. Junto a ellos, los 702 términos de indumentaria recogidos en el diccionario de Terreros representan un 1,17% en relación a los 60.000 términos que Alvar Ezquerro calcula para esta obra (2002:293). La lectura de estos datos determina, por tanto, que es el diccionario académico el que recoge un mayor número de términos indumentarios en relación al número total de términos y/o entradas que recoge, y al mismo tiempo, si bien el incremento general de términos del diccionario de Terreros sobre el académico es de un 41,62%, dicho incremento supone para la indumentaria sólo un 10,5%. En última instancia, únicamente 67 términos separan ambas obras en lo referido a este dominio de especialidad.

En el capítulo tercero tuvimos ocasión de comprobar que la indumentaria no se contemplaba en la época que nos ocupa como dominio de especialidad, precisamente porque partimos de la comprobación de que el mismo término *indumentaria* no se incorpora al diccionario académico hasta bien entrado el siglo XIX (1884) y que

---

<sup>165</sup> Recordamos que según explicamos al comienzo de capítulo tercero, 635 son los términos que corresponden al número total recogido en el diccionario académico entre el DA y el DRAE en todas sus ediciones del XVIII.

naturalmente el diccionario del jesuita no podía recogerlo. El análisis que hemos llevado a cabo de todos estos términos y la reflexión posterior derivada del mismo nos lleva por tanto a colegir que la indumentaria, en el sentido en que en este trabajo la hemos considerado (esto es, según las “categorías” contempladas, que dejaban de lado todos los términos propios del oficio sartorial<sup>166</sup> y en general todos los términos relacionados con los “oficios” de la indumentaria, que constituyen precisamente un amplio conjunto “dignificado” por su pertenencia a las artes mecánicas en el diccionario del jesuita como diccionario característico de su tiempo, según las principales conclusiones a las que llegan Azorín y Santamaría, 2004: 180-181), y como dominio de especialidad –desde una visión moderna- tiene en los diccionarios elegidos una representación notablemente menor que otros campos de especialidad, en especial los pertenecientes al ámbito científico- técnico, según podemos comprobar en los datos que Azorín y Santamaría, fundamentalmente, ofrecen en sus trabajos,<sup>167</sup> a los cuales nos hemos referido a lo largo de estas páginas y para los que remitimos nuevamente a la bibliografía.

De cualquier modo, ello no obsta para constatar, según hemos dicho más arriba, que la indumentaria como “hecho” de moda, esto es, como representación fundamental del fenómeno de la moda, tiene una importancia capital en el XVIII y una presencia notable en la sociedad, de la cual también los diccionarios se hacen eco de una manera muy significativa, sobre todo por la peculiaridad de las definiciones de algunos términos.

3. *Establecer la relación global entre ambas obras como resultado de la determinación de los porcentajes que indican los términos que un diccionario incluye de más respecto al otro (y viceversa).*

---

<sup>166</sup> Precisamente, hemos tenido también ocasión de comprobar cómo en el diccionario de Terreros hay más términos marcados como propios del oficio sartorial que en el académico (remitimos de nuevo para ello al listado de términos recogidos solo en este diccionario, capítulo tercero), lo cual no es sino un indicador de que el jesuita conocía, necesariamente por el trabajo de campo realizado según explica en su Prólogo, muchos usos específicos de los términos relativos a los oficios, y en los que nos ocupa, además, nombra con frecuencia al maestro Juan de Alcega.

<sup>167</sup> No sería de recibo olvidar el trabajo de la doctora Gutiérrez Rodilla, cuyos estudios y conclusiones se centran en el léxico de la medicina en el diccionario del jesuita, representante también del léxico científico del XVIII.

Habiendo comprobado, como acabamos de ver, que son 67 términos los que en última instancia separan ambas obras, podemos colegir que el incremento del 10,5% de términos indumentarios de *l* diccionario de Terreros frente a *l* académico supone, contemplado de manera conjunta, que en el campo de la indumentaria están más cerca uno de otro que en otros dominios de especialidad, a pesar de partir de postulados muy diferentes. No obstante, los datos que nos arroja el análisis individual de cada uno de los tres listados en que dividimos el corpus total de términos utilizados para este trabajo, nos conducen a conclusiones interesantes respecto a *l* relación existente entre estas obras en lo referido al léxico indumentario. En efecto, los 118 términos que *l* jesuita incluye de más sobre *l* diccionario académico y que no solo corresponden, como vimos, a *l* categoría de vestido, constituyen un 15,6%, que prácticamente dobla los 51 términos que añaden *el DA y/o DRAE* respecto a éste. De esta manera, las adiciones de *l* jesuita, si bien en no representan un porcentaje significativo en términos generales, lexicográfica y terminológicamente suponen en muchas ocasiones *l* 1ª aparición del término, lo cual pone de manifiesto que *l* herencia traductológica y *el* método utilizado por don Esteban representaban una divergencia en *el* planteamiento de *su* diccionario respecto al académico, que es realmente constatable en este sector del léxico que hemos analizado.

No obstante, hemos tenido ocasión de comprobar igualmente, que junto a *este* incremento de términos que incorpora individualmente *el* jesuita en *su* diccionario, en numerosas ocasiones no desaprovechó *la* ocasión de servirse del diccionario académico como principal fuente. En definitiva, *la* Academia fue siempre un referente para don Esteban, y en lo concerniente al léxico de *la* indumentaria también a sí lo hemos constatado: lo leímos en *el* Prólogo; lo comprobamos en *el* capítulo cuarto en *el* análisis de muchas definiciones de términos realmente parecidas y en algunos casos, como *joya* o *pedrada*, observamos *la* referencia directa al diccionario académico. Esta conclusión, por tanto, corrobora lo que los numerosos estudios sobre *el* diccionario de *l* jesuita, según hemos ido viendo a lo largo de estas páginas, han reiterado, esto es, *el* ensayo de definiciones propias nunca fue un impedimento para que *el* principal referente de Terreros fuera *la* Academia.

4. *Identificar el tratamiento que ambos diccionarios dan a las correspondientes definiciones de los términos indumentarios en relación a los elementos de la microestructura de la definición: información etimológica, marcaciones diatómicas, subconjuntos léxicos, presencia de autoridades, etc.*

Ofrecemos aquí las conclusiones de carácter general a que nos ha conducido el análisis de los términos de indumentaria efectuado en el capítulo cuarto, según los principales ítems establecidos para ello.

Respecto de las etimologías, es notablemente mayoritario el número de términos de los que no se ofrece la información sobre el origen etimológico, sobre aquellos en que sí la facilitan los diccionarios consultados (393 frente a 191), lo cual está en consonancia con la importancia que en los respectivos Prólogos los diccionarios dan a este elemento de la microestructura –pues comprobamos que la Academia ofrece notablemente más etimologías para los términos de indumentaria que Terreros. Sin considerar aquellos términos de los cuales se indica directamente el étimo (en el caso de la Academia) es interesante el gran número de términos relativos a la indumentaria que aporta el grupo de procedencia latina. En efecto, podemos afirmar, ante la evidencia de los datos obtenidos, que el latín y el árabe por este orden son las dos lenguas de las cuales se nutre la nuestra, también para el caso de los términos de indumentaria que hemos analizado.

El evidente influjo del país francés sobre España en el siglo XVIII contrasta con la escasa presencia del origen francés en los términos de indumentaria de los que los diccionarios facilitan esta información etimológica, entre los cuales la categoría más representada es la del vestido. En efecto, es esta la categoría a la que pertenecen la mayor parte de los términos de los que se ofrece y explica la etimología, en la mayoría de las ocasiones por parte de la Academia.

En cuanto a las marcaciones diatómicas de los términos indumentarios analizados que tanto el diccionario académico como la obra de Terreros presentan una marcación sistemática y regular en lo referido a las marcas diatómicas y diastráticas, pues de hecho coinciden casi en su totalidad en el número de términos que reflejan dicha información

(solo es ligeramente superior, pero en un porcentaje muy menor –no llega ni al 5%- el número de términos que el DA marca diatópicamente más respecto al diccionario del jesuita<sup>168</sup> y el conjunto de términos con marcación diastrática es mayor para el DA y/o DRAE en 5 términos respecto al diccionario del jesuita). Sí señalamos como interesante el hecho de que en ningún caso los términos analizados señalan por parte de la Academia ninguna referencia a América y en cambio hemos comprobado y comentado a lo largo de estas páginas las referencias al país indiano que el jesuita realiza en algunos de los términos de indumentaria que recoge en su diccionario.

Sistemático es también el modo y orden dentro del cuerpo de la definición en que se refieren dichas marcas en ambas obras, en cada una de ellas, como vimos en el capítulo correspondiente, según la impronta que el estilo de cada diccionario imprime en la redacción de los términos. Destacamos de todas ellas las marcaciones diastráticas referida a la “gente rústica”, a los “rústicos”, como una constante común al diccionario académico y al de Terreros. Finalmente, no apreciamos dicha sistematización en las marcaciones de uso social y de estilo, lo cual es especialmente destacable en el DC, al igual que han puesto de manifiesto los estudios y trabajos de la crítica al respecto.

En relación a las autoridades sancionadoras de los términos, y en coherencia con los planteamientos de los diccionarios expresados en los respectivos Prólogos, junto a lo ya explicado sobre esta cuestión en el epígrafe correspondiente del estudio ofrecido en el capítulo cuarto, la Academia supera en su obra al diccionario del jesuita en cuanto al número de términos de indumentaria sancionados con citas de autoridad.<sup>169</sup> De todos ellos, la autoridad que reiteradamente se repite es Sebastián de Covarrubias, ya sea para explicar la etimología (de origen árabe en la práctica totalidad de los casos), para sancionar usos –casi siempre antiguos- de algún término o en referencia a otros autores como Guadix, Urra o Alcalá. Con esto podemos afirmar una premisa de la que ya partíamos, cual es que el valor de la tradición, personificada en el cónonigo de

---

<sup>168</sup> Los términos dialectales de indumentaria suponen un 2,7% de los 796 términos dialectales registrados por el DC según los cálculos de Guerrero Ramos (1992).

<sup>169</sup> No hace falta repetir los datos exactos de la presencia de autoridades sancionadoras de los términos, para lo cual remitimos al capítulo de origen.

Salamanca, tiene un peso notable en el diccionario académico. En efecto, Covarrubias no sólo es la principal referencia de autoridad para los primeros redactores sino también la más repetida. En paralelo, comprobamos que 453 términos de indumentaria no se acompañan de la referencia a ninguna autoridad, lo que está en la línea de “ruptura” en algunas ocasiones de los planteamientos expresados por los redactores académicos en el Prólogo de la obra.

De igual modo, sabido es también que entre las principales autoridades lexicográficas del primer diccionario académico Juan Hidalgo y su *Vocabulario de germanía* ocupa un lugar primordial, lo cual hemos constatado en los 41 términos de germanía relativos a indumentaria que se acompañan de la referencia al mismo.

En cuanto al diccionario de Terreros, ofrece un menor número de términos con citas de autoridad. De todas ellas, en consonancia con los estudios de Álvarez de Miranda y Jacinto García respectivamente (citados a lo largo de estas páginas y reseñados en la bibliografía), Lope de Vega y su obra narrativa y/o lírica es la autoridad literaria barroca más repetida en las definiciones del jesuita (muchas de ellas correspondientes, según vimos, a los términos del vestido femenino). Por el contrario, Juan Hidalgo sanciona solo dos términos en su diccionario, *coton* y *pedro* y en paralelo, también recurre don Esteban a Covarrubias en algunas ocasiones, muy pocas en relación a las reiteradas ocasiones en que el canónigo es citado por parte de la Academia.

Finalmente, sí constatamos que en lo referido a los términos de indumentaria, no hemos encontrado ningún caso en que el jesuita se cite a sí mismo a través de la traducción del *Espectáculo* para sancionar algún término de los recogidos en su diccionario y en nuestro corpus, en contraposición a una de las principales conclusiones a que llegan Azorín y Santamaría (2006) entre otros, esto es, precisamente que en relación a los términos científico-técnicos la autoridad más citada es él mismo. El motivo más lógico ya ha sido explicado a lo largo de estas páginas: la indumentaria no se contemplaba como dominio de especialidad en el XVIII, y en cambio, sí el lenguaje relativo a los oficios y las artes mecánicas, del cual sí da sobrada muestra en su obra el jesuita.

Por lo referido a los “subconjuntos léxicos”, el examen de los datos que ofrecimos en el capítulo cuarto nos lleva a concluir, según ya dijimos en este lugar, que el grupo más numeroso lo constituye el conjunto de términos indumentarios de germanía, con una representación de 19,07% , seguido del conjunto de términos referidos a indumentaria religiosa, cuya representación es del 8,21% en relación a la totalidad del corpus. Finalmente, la indumentaria militar está representada en un porcentaje del 5,82 %.

Naturalmente, al ser la fuente principal el *Vocabulario de germanía* de Juan Hidalgo, como hemos venido comentando, y dada la importancia del vocabulario de germanía para los diccionarios objetos de este trabajo, la cual queda reflejada tanto en los respectivos Prólogos como en los trabajos existentes al respecto, constatamos que el peso la germanía en el corpus total de términos de indumentaria que hemos conformado es suficientemente representativo, principalmente en el diccionario del jesuita.

Acerca del análisis del cuerpo de las definiciones, comentamos aquí las principales conclusiones extraídas del examen de las definiciones de los términos analizados en el capítulo cuarto, así como a aquellas más significativas resultado del estudio lingüístico de los términos correspondientes al vestido femenino ofrecido en el capítulo quinto.

Por lo general, la información que las sucesivas ediciones del diccionario académico desde el DA hasta el DRAE de 1791 ofrecen para definir los términos indumentarios registrados es bastante parecida en su esencia: en aproximadamente más del 50% de los casos estas se mantienen sin cambio alguno desde 1726 hasta final de siglo; en muy pocos casos no coinciden de un modo absoluto o existe una diferencia de significado notable. No obstante, podemos hacer algunas especificaciones, como por ejemplo señalar que algunos términos que sólo aparecen en el DRAE suelen ser más detallados en las definiciones que ofrece Terreros. Los términos “ausentes” en el DRAE respecto al DA –en el DC sí se hallan en su casi en su totalidad- nos revelan el natural y lógico avance de la sociedad ilustrada, si bien sería muy interesante el estudio de las razones

por las cuales algunos de ellos vuelven a incorporarse en sucesivas ediciones decimonónicas, lo cual dejamos esbozado para futuros estudios.

Sí es una tendencia general el hecho de que dejando de lado la información etimológica del DA, las definiciones del diccionario académico suelen ser más ricas que las del DC en cuanto al detalle, presencia de elementos descriptivos y referencias al uso de los términos, en contraste con la falta de sistematicidad general que observamos en las definiciones de Terreros –caracterizadas, ya sabemos, por la “utilidad, practicidad y sencillez” (Jiménez Ríos 2008: 798). En una amplia mayoría, el ensayo propio que aleja las definiciones de Terreros de la copia servil de las académicas se caracteriza por la brevedad y concisión, salvo en casos muy concretos en que ocurre a la inversa. En efecto, si bien la imprecisión y brevedad impera en muchas definiciones del jesuita en contraste con las académicas (*pasador, almocela, alquicel, birreta, valones*, entre otros), en algunas ocasiones ocurre justo lo contrario, según detallamos en el capítulo correspondiente. Al mismo tiempo, también hemos constatado que otras veces no existe por parte de Terreros aporte individual alguno ni en la forma ni en el contenido de las definiciones por parte del jesuita en relación al DA, prueba de que su mayor referente fue siempre el diccionario académico. De igual modo, pocas veces, pero muy significativas por lo que representan para el contexto al que pertenecen, hallamos en la obra de Terreros elementos propios de su “inquieta” personalidad y que reiteradamente la crítica ha venido señalando como evidentes “perlas de subjetividad” (Álvarez de Miranda 2008: 139) en la microestructura de las entradas, a diferencia del carácter colegiado de las definiciones académicas.

Por lo referido a las acepciones, en términos generales existe bastante coincidencia entre ambos diccionarios en cuanto a las acepciones que contemplan para los términos de indumentaria, si bien difieren con mucha frecuencia en el orden de presentación de las mismas. Cuando hay una diferencia en cuanto al número de acepciones ofrecidas para dichos términos, casi siempre se corresponden con las ofrecidas por Terreros, lo cual nos indica la constatación de más usos específicos de los términos. En estos casos, las de indumentaria, que son las que nos interesan, casi nunca aparecen como primera opción.

5. *Examinar el tratamiento de la tradición en ambas obras para ver en qué medida puede hablarse de innovación en lo referido a los términos indumentarios recogidos en las mismas.*

En primer lugar, ya constatamos más arriba el peso de la tradición en el DA personalizado en las referencias a Covarrubias en la microestructura de las definiciones, lo cual está en línea de la señalada “pleitesía” a la tradición que detallamos más pormenorizadamente, repetimos, en otro lugar (Almeda Molina 2013) y que entre otros, fue también corroborado a propósito del análisis de las etimologías llevado a cabo por Margarita Freixas (2006). La modernidad se cuela en algunas definiciones académicas conforme el siglo avanza, lo que observamos sobre todo en las incorporaciones al DRAE y en las sutiles modificaciones de algunas definiciones respecto al DA, que lógicamente, obedece al avance de la sociedad dieciochesca. No obstante, sigue siendo mayor el número de términos que permanecen sin cambio alguno desde 1726 a 1791.

Deteniéndonos un poco más en esta cuestión, comprobamos que hay más ausencias en el DA respecto al DRAE que viceversa: 14 términos frente a 27. Un total de seis términos se incorporan en 1791, de los cuales todos ellos sí estaban en el DC. Concluimos que la edición del DRAE de 1780 es la que tiene más adiciones de términos de indumentaria, para cuyo detalle remitimos nuevamente al capítulo cuarto. En concreto, las adiciones del DRAE respecto al diccionario de Terreros tienen un interés notable, pues confirmamos así su modernidad, prácticamente coetánea al momento de redacción: *bocadillo*, *cintero*, *ciclaton*, *crespin*, *enaguillas*, *escofión*, un total de siete términos incorporados entre las ediciones de 1780 -1791, respectivamente, que confirman al mismo tiempo un uso social a partir de la 2ª mitad del siglo.

En cuanto al diccionario del jesuita, a caballo entre la innovación y la tradición (San Vicente 1995), ya señaló Echevarría Isusquiza (2001:372) un paralelo con Covarrubias que liga las definiciones del padre Terreros al concepto de tradición y que hemos constatado en los términos de indumentaria estudiados, esto es, un “desequilibrio arbitrario” que viene dado fundamentalmente por la desproporción en la extensión de los artículos y por la falta de sistematicidad en cuanto a la información etimológica – si

bien en este sentido ya hemos aclarado que no era una cuestión preferente para el autor. El número de adiciones respecto al DA, según vimos al inicio de este capítulo, está en la línea de relación de las adiciones de un diccionario sobre otro, lo cual ocurre también en la muestra que Félix San Vicente toma en la cala en la letra *i* en el trabajo referido de 1995. No obstante, no parece que para dichas adiciones el peculiar método lexicográfico de don Esteban influyera de un modo decisivo, pues son más a pesar de todos los términos comunes a ambos diccionarios que los exclusivos de uno respecto al otro, lo que cobra aún mayor sentido en nuestro caso al no ser la indumentaria un campo de especialidad contemplado en estricto sentido por el jesuita.

De igual modo, además de la correspondencia en las tres lenguas que conforman su diccionario, sin duda un elemento novedoso e innovador para su tiempo, que sin embargo no hemos contemplado en este trabajo, señalamos como uno de los principales elementos que pueden poner de manifiesto el concepto de modernidad en la obra del jesuita la relación de términos que conforman el listado individual por representar la primera aparición de los mismos en un diccionario del XVIII y de entre ellos, aquellos términos que podríamos señalar como las “voces extrañas” de que habla en su Prólogo: *chlaine*, *efod*, *feredje*, *maforte*, *pannosagues*, entre otros.

Finalmente, no queremos dejar de señalar algunos términos presentes en dicho listado con etimología francesa según la consulta en el DCECH (pues no la indica el jesuita) que llaman la atención porque son incorporados en su mayoría por la Academia a partir del XIX, lo que nos indica que el hecho de ser incluidos desde mitad del siglo anterior por Terreros podía constituir también un elemento de novedad para su tiempo, que no obstante está en la línea de la inclusión de algunos galicismos “necesarios” según indica en el Prólogo:

- *Mantelete*, incorporado al DRAE en 1869 y cuya datación según Corominas es de 1725;
- *cabriolé*, incorporado al DRAE en 1803 con una definición no relativa a indumentaria;
- *gorguerín*, no incorporado al DRAE;

- *jardinera*, incorporado al DRAE en 1884 con una definición no relativa a indumentaria;
- *miton/es*, datado por Corominas entre 1765-83 e incorporado al DRAE en 1803.

Conocida es en este sentido la opinión de Jiménez Ríos (1998:157), quien afirma que Terreros “incorpora con más decisión los galicismos que la Academia”. No obstante, no es este un elemento que entremos a valorar en este trabajo, si bien puede constituir una interesante y futura línea de estudio que podemos relacionar con la recepción que la obra de Terreros pudo tener en la Academia en el XIX.

6. *Observar y analizar la evolución del léxico de la indumentaria a lo largo del XVIII según su reflejo en los diccionarios.*

El análisis de los términos de indumentaria que forman parte del corpus que hemos conformado y la observación y estudio de la evolución de las definiciones de los mismos nos lleva a concluir, finalmente, como ya pusimos de manifiesto al comienzo de la redacción de este capítulo, que el estudio de un sector del léxico de una lengua como es el correspondiente a la indumentaria se convierte en un elemento de primer orden para el mejor conocimiento de la sociedad en cuyo seno nace, evoluciona y desaparece, pues es una de las parcelas que con más evidencia acusa los cambios y los plasma en una de las fuentes principales para su estudio, a saber, los diccionarios.

7. *Constatar la importancia del traje femenino en el XVIII mediante el análisis léxico de una muestra representativa de términos del vestido femenino comunes a ambos diccionarios.*

Detallamos las principales conclusiones que se desprenden del análisis de los 44 términos correspondientes a la vestimenta de las mujeres, las cuales, en lo concerniente al cuerpo de la definición y en una amplia mayoría es tan en consonancia con las deducciones principales que tanto aquí como en el capítulo cuarto venimos haciendo:

- Las definiciones ofrecidas en el DC son, por lo general, más concisas, sencillas y breves que en el DA, además de prescindir de la información gramatical y en la mayor parte de los casos, de la etimológica, lo cual por otro lado obedece a los

planteamientos de la jesuita, según venimos comprobando. Concretamente, señalamos los casos de *ajustador*, *apretador*, *guardapiés* y *vaquero* como significativos en relación a esta cuestión, muy al contrario de las dos únicas ocasiones (se corresponden con *chamerluco* y *saya*) en que detalla Terreros más que los académicos la explicación de los términos. No obstante, la relación de semejanza entre la mayor parte de las definiciones de ambos diccionarios es evidente, cuando no llegan a ser literalmente iguales: *cyclada/ciclada*, *sotani*, *tapapiés*.

- 17 términos del vestido femenino analizados no modifican en modo alguno su definición en el DRAE respecto al DA: *justacor*, *guardapiés*, *gregorillo*, *falda*, *dengue*<sup>170</sup>, *avantal/delantal*, *justillo*, *mongil/monjil*, *monillo*, *pavana*, *peto*, *saboyana*, *sacristan*, *tapapiés*, *tontillo*, *trasco*, *zagalejo*. De igual modo, en cinco ocasiones se reduce notablemente la extensión de la definición en el DRAE: *apretador*, *brial*, *chamerluco*, *corpiño*, *cubierta*. Y en algunos otros casos se añaden en las definiciones del DRAE algunos matices respecto al DA, casi siempre referidos al uso: *basquiña*, *apretador*, *bata*, *capotillo*, *cotilla*, *enaguas*, *faldellín*.
- 6 términos correspondientes al vestido femenino se incorporan a partir del DRAE: *caderillas*, *chupetín*, *coletillo*, *corsé*, *desabillé/deshabillé*, *teristro*. Dos de ellos con etimología francesa (*corsé*, *deshabillé/deshabillé*) y marcados como “nuevamente introducidos”, junto con *bata*, *dengue* y *sotani*.
- Las fórmulas caracterizadoras de los términos más frecuentes son las siguientes: “especie de” (*ajustador*, *apretador*, *capotillo* y *cotilla* en el DC); “lo mismo que” (*corpiño*, *avantal/devantal/delanta/debantal* en el DA); “cierto género de” (*dengue*, DA); “entre jitanos”, “en la Germania” (DC y DA respectivamente).
- 22 términos del vestido femenino son de uso exterior: *basquiña*, *bata*, *campana*, *capotillo*, *chamerluco*, *cyclada/ciclada*, *avantal/delantal*, *dengue*, *gregorillo*, *falda*, *monillo*, *mongil/monjil*, *pelleja*, *peto*, *pollera*, *redonda*, *saboyana*, *saya*, *sotani*, *tapapiés*, *trascos* y *vaquero*, frente a los 19 de uso interior: *ajustador*, *apretador*, *brial*, *chupetín*, *caderillas*, *coletillo*, *corpiño*, *corsé*, *cotilla*,

---

<sup>170</sup> En 1791 sí se modifica levemente.

*desabillé/deshabillé, enaguas/naguas, guardapiés, justillo, manteo, sacristan, tontillo, teristro, verdugado y zagalejo.*

- Muchos términos pueden considerarse equivalentes o sinónimos entre sí. De todos ellos, sin duda el conjunto más significativo lo constituyen aquellos que remiten a la *saya*, si tomamos este como prenda de referencia: *basquiña, brial, campana, cubierta, falda, guardapiés, pelleja, pollera, redonda, saboyana, tapapiés, vaquero*. De todos estos, cuatro son a demás términos de germanía: *campana, cubierta, pelleja y redonda*.
- En cuanto a las citas de autoridad presentes en los términos del vestido femenino analizados, en tres ocasiones el DA cita a Covarrubias (*bata, brial y verdugado*), y son cinco las veces en que Terreros recurre a Lope de Vega: *enaguas/naguas, faldellín, manteo, pollera, teristro*. En el caso de *pavana* alude a San Isidoro. Curiosamente y en contraposición a la imprecisión de la que hace gala el jesuita, en las escasas citas de autoridad que hay en su diccionario para los términos del vestido femenino se localizan muy bien los textos, prácticamente referidos según hemos comprobado a las obras lopescas.

Comprobamos a sí, para la muestra de 44 términos del vestido femenino analizados comunes a ambos diccionarios, que la especial relevancia de la moda femenina en el XVIII queda reflejada en las definiciones de los términos incorporados en los diccionarios, bien en el detalle en cuanto a descripción y uso del término en cuestión, bien incorporando “comentarios” a sus usos y excesos del término (lo cual es prueba evidente de su actualidad), bien señalando la “novedad” que representaban en su momento, bien mediante la conformación de un conjunto general en el que adscribir muchos términos que pueden considerarse sinónimos entre sí –aunque con diferencias perceptibles en matizaciones sobre su uso específico.





## VII. BIBLIOGRAFIA

### 7.1. Diccionarios y ediciones de los mismos

- COROMINAS, Joan y PASCUAL, J. Antonio (1984-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos.
- REAL AC ADEMIA E SPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea] <http://buscon.rae.es/ntlle/Srvlt>
- [GUILoginNtll\\_e](#)
- REAL ACADEMIA E SPAÑOLA ( 1726-1739) [ 1963]: *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, ed. facsímil, Madrid, Gredos.
- TERREROS y PANDO, Esteban de (1753-1755): *Espectáculo de la naturaleza o Conversaciones acerca de las particularidades de la Historia Natural por el Abad N. Pluche. Traducido al castellano por el P. Estevan de Terreros y Pando*, 16 vols. Gabriel Ramírez, Madrid.
- TERREROS y PANDO, Esteban de (1786-1793) [1987]: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, vi uda de Ibarra. E d. f acsímil c on presentación de Manuel Alvar Ezquerro, Madrid, Arco/Libros.

### 7.2. Tesis doctorales

- AGUILA E SCOBAR, Gonzalo ( 2005): *Estudio lingüístico y glosario de los términos especializados de la arqueología*, Granada, Universidad de Granada.

- GIORGI, Arianna (2013): *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia.
- JACINTO GARCÍA, Eduardo J. (2013): *El principio de autoridad en los diccionarios generales del español (siglos XVIII-XX)*, Madrid, Universidad Complutense.
- MARTÍNEZ ALCÁZAR, Elena (2012): *En el umbral de lo cotidiano: ritos de paso, atuendos y pertenencias en Murcia (1759-1808)*, Murcia, Universidad de Murcia.
- REJANE DE OLIVEIRA, Márcia (2012): *El léxico relativo a los tipos, usos y trajes en la literatura española del siglo XVIII*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- SÁNCHEZ LOLLETT, Jeanette (2012): *Voces de ciencia y técnica en el "Diccionario de Autoridades" (1726-1739)*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona.
- STRBÁKOVÁ, Radana (2007): *Procesos de cambio léxico en el español del siglo XIX: el vocabulario de la indumentaria*, Granada, Universidad de Granada.
- VARELA MERINO, Elena (2005): *Los galicismos en el español de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Universidad Autónoma.

### 7.3. Bibliografía general

- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1981): "La cultura en el reinado de Fernando VI", en *La época de Fernando VI*, Oviedo.
- ALMEDA MOLINA, Elena (2012): "Moda, lenguaje y cuerpo: un análisis de la identidad femenina en los albores de la XIX", en *Las voces de las diosas* (Milagro Martín Clavijo, Salvatore Bartolotta, Michela Caiazzo, Daniele Cerrato, eds. lit.), pp. 41-60.
- ----- (2013): "La tradición en el léxico de la indumentaria: análisis comparativo del *Tesoro* de Covarrubias y el *Diccionario de Autoridades*", en *Tonos*, nº 25, Universidad de Murcia.

- ALVAR E ZQUERRA, Manuel ( 1983): “Los pr ólogos de l D iccionario académico: nomenclatura específica y microestructura”, en *RFE*, t. LXIII, pp. 205-222.
- ----- (1992), “Tradición e n l os di ccionarios del e spañol”, en *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 22-1, pp. 1-23.
- ----- (2002): *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco Libros.
- ALVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (2001): “La civilización como modelo de vida en el Madrid del siglo XVIII”, en *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 56, pp. 147-162.
- ALVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992a): *Palabras e ideas, el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Anejo LI, Madrid, Anejos de l Boletín de la Real Academia Española.
- ----- (1992b): “En torno al Diccionario de Terreros”, en *Bulletin Hispanique*, 94, pp. 559-572.
- ----- (1995): “La R eal A cademia E spañola”, en *La lengua española, hoy*, coord. Manuel Seco y Gregorio Salvador, Madrid, Fundación Juan March, pp. 269-279.
- ----- (2001): “El P. Terreros, antes y después de la expulsión”, en *Los jesuitas españoles expulsos. Su imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII. Actas del coloquio internacional de Berlín*, Manfred T iez y Dietrich Briesemeister (eds.), F rankfurt a m Main/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, pp. 45-75.
- ----- (2008): “Perfil biográfico del Padre Terreros”, en *Esteban Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuíta: III Centenario, 1707-2007*, Santiago Larrazábal Basáñez y César Gallastegi (coords.), Universidad de Deusto, pp. 127-142.
- ----- (2011): “Préstamos a sedrados: br idecú ( o bi ricú/bericú) y pi ocha”, e n *Boletín de la Real Academia Española*, t. XI, cuaderno CCCIII, e nero-junio, pp.5-39.

- ARRIBAS JIMÉNEZ, María (2008): “Algunos aspectos de la elaboración del Diccionario castellano del padre Terreros: las fuentes orales y la observación directa”, en *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, 19-23 de septiembre de 2006, Dolores Azorín (dir.), Alicante, Universidad de Alicante, pp.53-59.
- AVILA MARTIN, M<sup>a</sup> Carmen y LINARES ALÉS, Francisco (2001): “Moda, estética y publicidad”, en *Las referencias estéticas de la moda, Jornadas Internacionales sobre Moda y Sociedad*, Granada, 1998, M<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez (coord.), pp. 33-42.
- ----- (2006): “Léxico y discurso de la moda”, en *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, N<sup>o</sup> 27, pp. 35-41.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, Dolores (2000a): “La lexicografía académica en el siglo XVIII”, en *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 157-199.
- ----- (2000b): “Terreros y Pando y la recepción de los tecnicismos en los diccionarios generales del español (siglos XVIII-XIX)”, en *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 201-227.
- ----- (2000c): “El diccionario de la Real Academia Española (DRAE) y su evolución interna (s. XVIII-XX)”, en *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante pp. 272-297.
- ----- y SANTAMARÍA PÉREZ, M<sup>a</sup> Isabel (2004): “El Diccionario de Autoridades (1726-1739) y el Diccionario Castellano (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad” en *Revista de investigación lingüística*, 7, n<sup>o</sup>1, pp.49-69.
- ----- (2006): “El Espectáculo de la Naturaleza (1753-1755) traducido por Terreros y Pando como fuente de su Diccionario castellano con las voces de Ciencias y Artes (1786-1793)”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003, José

- Luis Girón Alconchel, José Jesús de Bustos Tovar (coords.), vol. 2, pp. 1253-1268.
- ----- (2009): “Originalidad y trascendencia del ‘Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes’ de Esteban de Terreros y Pando, en *Revista internacional de lingüística iberoamericana*, Nº 13, pp.41-62.
  - BARTHES, Roland (2003): *El sistema de la moda y otros escritos*, Barcelona, Paidós, trad. Carles Roche.
  - BIZCARRONDO IBÁÑEZ, Ge ma ( 2008): “La epopeya lexicográfica de Esteban de Terreros”, en *Esteban Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita: III Centenario, 1707-2007*, Santiago Larrazábal Basáñez, César Gallastegi (coords.), Universidad de Deusto, pp. 329-360.
  - BOEHN, Max Von (1944), *La moda. Historia del traje en Europa: desde los orígenes del cristianismo hasta nuestros días*, t. IV, Siglo XVIII, Barcelona, Salvat.
  - BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier (2008): “Esteban de Terreros: retrato jesuítico de un maestro de la palabra”, en *Esteban Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita: III Centenario, 1707-2007*, Santiago Larrazábal Basáñez, César Gallastegi (coords.), Universidad de Deusto, pp. 293-328.
  - CABRÉ, M<sup>a</sup> Teresa (1993): *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*, Barcelona, Ed. Antártica-Empúries.
  - ----- (1999): *La terminología. Representación y comunicación*, IULA, UPF, Barcelona.
  - CALAHORRA, Manuel (1793): “Memorias para la vida y escritos del P. Esteban de Terreros”, en *Diccionario Castellano con las voces de ciencias y artes*, Tomo IV, Imprenta de Benito Cano, Madrid, pp. v-xiv.
  - CALEFATO, Patrizia (2002): *El sentido del vestir*, Valencia, Engloba edición.
  - CARRISCONDO E SQUIVEL, F rancisco (2008): “La labor lexicográfica de Esteban de Terreros”, en *Oihenart*, 23, pp.13-34.
  - ----- (2010): *La épica del diccionario. Hitos lexicográficos del siglo XVIII*, Madrid, Calambur.

- COTARELO Y MORI, Emilio (1914): “La fundación de la Academia Española y su primer director D. Juan Manuel Fernández Pacheco. Marqués de Villena”, en *Boletín de la R.A.E.*, I, 1ª parte, pp. 4-138.
- DEJEAN, Joan (2008), *La esencia del estilo. Historia de la invención de la moda y el lujo contemporáneo*, Donostia-San Sebastián, Nerea, trad. de Cristina García Herrero.
- DÍAZ MARCOS, Ana (2006): *La edad de seda. Representaciones de la moda en la literatura española (1728-1926)*, Servicio Publicaciones UCA.
- DIEZ DE REVENGA, Pilar y PUCHE LORENZO, M.A. (2006): "La diversidad lingüística a través de los escritos científicos del siglo XVIII", en *Letras de Deusto*, 36/112, pp. 177-190.
- ECHEVARRIA ISUSQUIZA, Isabel (2000): “La dialectología castellana en el Diccionario de Terreros: los montañesismos”, en *Tendencias en la investigación lexicográfica del español: el diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*, Actas del Congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998, pp. 387-402.
- ----- (2001), “El autor en el Diccionario de Terreros”, en *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, León, 2-5 de marzo de 1999, Maquieira Rodríguez, Marina, Martínez Gavilán, Mª Dolores y Villayandre Lamazares, Milka (coords.), Madrid, Arco-Libros, pp.371-384.
- ----- (2001b): “El primer vocabulario montañés y otros vocabularios castellanos: Terreros y la dialectología en España en el siglo XVIII: la experiencia del léxico”, en *Boletín de la Real Academia Española*, pp.53-150.
- ----- (2001c), “Léxico asturiano en la obra de Terreros y Pando”, en *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, nº 55, Nº 158, pp. 83-108.
- ENTWISTLE, Joanne (2002): *El cuerpo y la moda. Una visión sociológica*, Barcelona, Paidós, trad. de Alicia Sánchez Mollet.
- ESPOSITO, Gianluigi (2011): “Accademia della Crusca, Académie Française y Real Academia Española: paralelismos y divergencias”, *El dardo en la*

- Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, Silvia Senz y Montserrat Alberte (eds.), v.1, Barcelona, Melusina, pp. 343-369.
- FERNÁNDEZ V ARGAS, V alentina ( 2008): *El Madrid de las Mujeres: aproximación a una presencia invisible (1561-1833)*, Madrid, Dirección General de la Mujer.
  - FREIXAS A LÁS, M argarita ( 2006): “Las fuentes lexicográficas del «Diccionario de Autoridades»”, en *Caminos actuales de la historiografía lingüística: actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía lingüística*, Antonio Roldán Pérez (coord.), vol. 1, pp. 577-594.
  - ----- (2010): *Planta y método del diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*, Anexos *Revista de Lexicografía*, 14, A Coruña, Universidade da Coruña.
  - GARCIA P ALACIOS, J oaquín ( 2002): “El artículo lexicográfico en el diccionario de especialidad”, en *Diccionarios y lenguas de especialidad*, Ignacio Ahumada (ed.), Jaén, Universidad de Jaén, pp. 21-47.
  - GARRIDO M ORAGA, A ntonio (1987): “Un episodio en la lexicografía académica del siglo XVIII. Las incorporaciones en la segunda impresión del Diccionario”, en *Lingüística Española Actual*, IX, 2, pp. 199-206.
  - ----- (1992): “Un episodio en la lexicografía académica del XVIII: las supresiones en la segunda impresión del *Diccionario*”, en *RILCE*, 8, pp. 265-268.
  - GARRIGA ESCRIBANO, Cecilio (2003): “La microestructura del diccionario: las informaciones lexicográficas”, en *Lexicografía española*, Antonia María Medina Guerra (coord.), 3, pp.103-126.
  - GARRIGA E SCRIBANO, Cecilio y RODRÍGUEZ ORTIZ, Francesc (2007): “1925-1927, del «Diccionario usual» y del «Diccionario manual»”, en *Boletín de la Real Academia Española*, t. 87, Cuaderno 296, pp. 239-317.
  - ----- (2010): “La teoría lexicográfica de la Academia en los siglos XVIII y XIX a través de las reglas”, en *Quaderns de filologia. Estudis lingüístics*, N° 15, pp. 31-56.

- GIORGI, Arianna (2006): *Artísticamente moda*, en *Tonos*, nº 12, Universidad de Murcia.
- GUERRERO RAMOS, Gloria (1992): “Dialectalismos en el «Diccionario» de Esteban de Terreros y Pando», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Ariza Viguera, M. y otros (eds.), 2, Madrid, Pabellón de España, pp. 151-159.
- GÓMEZ PABLOS, Beatriz (2002): “El léxico especializado en el Diccionario de Autoridades”, en *De historia de la lexicografía*, Mar Campos Souto y J. Ignacio Pérez Pascual (eds.), A Coruña, Toxosoutos, pp.107-118.
- ----- (2013): “El Diccionario trilingüe de Manuel de Larramendi como fuente etimológica del Diccionario Castellano de Esteban de Terreros y Pando”, en *Philologia*, 23, 1, pp.17-33.
- ----- (2014a): “La jerga estudiantil en el Diccionario de Autoridades”, en *Romanica Olomucensia*, Nº 1, pp. 15-26.
- ----- (2014b): “Catorce obras de escritores griegos en el Diccionario de Autoridades”, en *Études sur le XVIII siècle*, 4, Bucaresti, Editura Universităţii din Bucureşti, pp. 35-55.
- GUTIERREZ RODILLA, Berta (1996): “El léxico de la medicina en el diccionario de Esteban de Terreros y Pando”, en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993, Alegría Alonso González, L. Castro Ramos, B.M. Gutiérrez Rodilla y J.A. Pascual Rodríguez (eds.), Vol. 2, pp. 1327-1342.
- ----- (1997-1998): “Plantas americanas con uso en medicina en el Diccionario de Terreros y Pando”, en *Revista de Lexicografía*, Nº 4, pp. 107-124.
- GUZMAN GALIANO, Antonio (2000): “Los diccionarios especializados del español: la obra de Terreros y Pando”, en *Tendencias en la investigación lexicográfica del español: el diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*, Actas del Congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998, Stefan Rushstaller y Josefina Prado Aragonés (eds.), pp. 445-456.

- IGLESIAS, Carmen y SÁNCHEZ RON, J. Manuel (2013): *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española*. Comisariado y dirección a cargo de Carmen Iglesias y José Manuel Sánchez Ron. Madrid, Real Academia Española.
- HERNÁNDEZ CUADRADO, L. Alberto (1997): “El "Diccionario de Autoridades" (1726-1739) y su evolución”, en *Verba: Anuario galego de filoloxía*, Nº 24, pp. 387-401.
- JACINTO GARCÍA, Eduardo J. (2012): “Tras la huella del jesuita Esteban de Terreros en la lexicografía hispánica” en *Avances en lexicografía hispánica*, Antoni Nomdedeu Rull, Esther Forgas Berdet, María Bargalló Escrivá (coords.), Vol. 1, pp. 357-372.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (1996): “El diccionario de Terreros y las primeras ediciones del diccionario de la Academia”, en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Alegría Alonso González (coord.), Vol. 2, pp. 1357-1370.
- ----- (1998): “Los galicismos en el Diccionario de Autoridades, en el Diccionario de Terreros y en la primera edición del DRAE”, en *Anuario de Estudios Filológicos*, 21, pp. 141-160.
- ----- (2000): “Los hispanismos en el Diccionario de Autoridades”, en *Analecta malacitana, Revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras*, vol. 23, Nº 2, pp. 657-677.
- ----- (2001): “La caracterización de las voces en el Diccionario de Autoridades”, *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, León, 2-5 de marzo de 1999, Marina A. Maquieira Rodríguez, María Dolores Martínez Gavilán, Milka Villayandre Llamazares (coords.), Madrid, Arco-Libros, pp. 589-602.
- ----- (2002): “Los neologismos en el Diccionario de Autoridades”, en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Valencia, 31 de enero- 4 de febrero 2000, María Teresa Echenique, Juan P. Sánchez Méndez (coords.), pp. 2143-2156.

- ----- (2008a): “Terreros, crítico de la Academia”, en *Esteban Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuita: III Centenario, 1707-2007*, Santiago Larrazábal Basáñez y César Gallastegi (coords.), Universidad de Deusto, pp. 795-809.
- ----- (2008b): “La actitud de la Academia para la inclusión de la etimología en el Diccionario”, en *RFE*, LXXXVIII, N°2, pp. 297-324.
- JULIBERT JIMÉNEZ, Ángela (2008): “Lujo, gusto y arte de la diplomacia hispánica en la corte francesa (1745-1791)”, en *Actas del XVII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Barcelona, pp. 308-311.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1949): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, *RFE*, Anejo XLVIU, Madrid, CSIC.
- ----- (1972): *Crónica del Diccionario de Autoridades: 1713-1740. Discurso leído por Fernando Lázaro Carreter y contestación de Rafael Lapesa Melgar*, Madrid, Real Academia Española.
- LIPOVETSKY, Gilles (1992): *El imperio de lo efímero. La moda y su destino en las sociedades modernas*, Barcelona, Anagrama.
- LÓPEZ CARRILLO, Rodrigo (1998): “Introducción a la importancia de Francia en la indumentaria”, en *Moda y sociedad*, Emilio J. García Wiedemann y M<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez (eds.), Granada, Universidad de Granada, pp. 329-340.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M<sup>a</sup> José (2002): “Las unidades fraseológicas en el Diccionario de Terreros”, en *Boletín de la Sociedad Española de Lingüística*, N°3, pp. 129-149.
- ----- (2007): “Pragmática y lexicografía histórica del español en el siglo XVIII: Esteban de Terreros”, en *Quaderns de Filologia. Estudis Linguistics*, vol. XII, pp.289-306.
- MARTÍNEZ ALCÁZAR, Elena (2013): “De mujeres frívolas y hombres libertinos: las relaciones amorosas de la juventud en la España del setecientos”, en *Tonos*, n° 25, Universidad de Murcia.
- MARTINELL GIFRE, Emma (1984): “Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el castellano en el siglo XVIII”, en *Revista de filología Universidad de la Laguna*, n°3, pp.101-128.

- MEDINA GUERRA, Antonia y AYALA CASTRO, Marta C. (2004): “Los andalucismos en el "Diccionario castellano" del padre Esteban de Terreros y Pando”, en *Lexicografía regional del Español: VI seminario de Lexicografía hispánica*, Jaén, 19 al 21 de noviembre de 2003, Ignacio Ahumada (coord.), pp. 223-238.
- MONTOYA RAMIREZ, M<sup>a</sup> Isabel (2001): “El lenguaje de especialidad de la moda”, en *Las lenguas de especialidad y su didáctica, Actas del Simposio Hispano-Austriaco*, María Bargalló Escrivá, Esther Forgas Berdet, Cecilio Garriga Escribano, Ana Rubio y Johannes Schnitzer (coords.), pp. 247-252.
- ----- (2002): “Moda y sociedad”, en *Moda y sociedad. La indumentaria: estética y poder*, M<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez (ed.), Universidad de Granada, pp. 367- 380.
- ----- (2008a): “La indumentaria a través del tiempo. Cuestiones léxicas”, en *Revista de Investigación lingüística*, vol.11, N<sup>o</sup> 1, pp. 223-232.
- ----- (2008b): “El léxico del vestido. Extranjerismos en el Tesoro de la Lengua castellana o española de Sebastián de Covarrubias”, en *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo, Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Dolores Azorín (ed.), Alicante, Universidad de Alicante, pp. 747-752.
- MORIYÓN MOJICA, Carlos (1992): “Concepción del hecho normativo en el "Diccionario castellano" del padre Esteban de Terreros y Pando”, en *Anuario de Estudios Filológicos*, Vol. 15, pp. 239-252.
- NIETO-GALÁN, Agustí (2011): *Los públicos de la ciencia, expertos y profanos a través de la historia*, Madrid, Marcial Pons.
- OLAETA RUBIO, Roberto y CUNDÍN SANTOS, Margarita (2008): “La jerga de jitanos en el *Diccionario de Terreros*”, en *Esteban Terreros y Pando: vizcaíno, polígrafo y jesuíta: III Centenario, 1707-2007*, Santiago Larrazábal Basáñez y César Gallastegi (coords.), Universidad de Deusto, pp. 657- 764.
- OLIVÁN SANTALIESTRA, Laura y SÁEZ RIVERA, Daniel (2004): “La instauración de la monarquía borbónica y sus consecuencias intelectuales: el

- impulso <<reformista>> en el ámbito lingüístico y literario”, en *Res Diachronicae*, nº3, pp. 129-145.
- PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio (2002): *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Laberinto.
  - PASCUAL FERNÁNDEZ, Luisa (2012): “Los ejemplos en las voces de especialidad: DRAE (1780), 1ª edición”, en *Avances en lexicografía hispánica*, Antoni Nomdedeu Rull, Esther Forgas Berdet, María Bargalló Escrivá (coords.), vol.2, pp. 415-428.
  - PÉREZ ESTÉVEZ, Rosa M<sup>a</sup> (2002): *La España de la Ilustración*, Madrid, Actas Editorial.
  - PÉREZ GARCÍA, Manuel (2008): “La cultura material a través del lujo e indumentaria en la Europa del s. XVII: críticas en torno a los nuevos usos en el vestir de la España ilustrada” en *Datatèxtil*, Nº 18, pp. 48-61.
  - PÉREZ GOYENA, Antonio (1931): “Un sabio filólogo vizcaíno”, en *Razón y Fe*, 94, pp. 5-19 y 124-35.
  - PLAZA ORELLANA, Rocío (2009): *Historia de la moda en España: el vestido femenino entre 1750 y 1850*, Córdoba, Almuzara.
  - PUCHE LORENZO, M. A. (2006): “Lexicografía y tendencias lexicográficas en el siglo XVIII”, en *Caminos actuales de la Historiografía Lingüística*, Antonio Roldán, A. et al. (coords.), Murcia, Universidad de Murcia, pp. 1289-1303.
  - PUJOL, I., JIMÉNEZ, I. MARTÍN, J. y CARVAJAL, CARVAJAL, T. (1988): “Tratamiento de los préstamos franceses en dos diccionarios del siglo XVIII español: el académico de 1780 y el del P. Terreros”, en *Analecta Malacitana*, vol.11, nº 1, pp.219-232.
  - TEJEDA FERNÁNDEZ, Margarita (2007): *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España*, Málaga, Universidad de Málaga.
  - ROCHE, Daniel (2000): “La cultura material a través de la historia de la indumentaria”, en *Historiografía francesa: Corrientes temáticas y metodológicas recientes* [en línea]. México, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos (generado el 02 de enero 2015). Disponible en Internet: <<http://books.openedition.org/cemca/626>>.

- RUSHSTALLER, Stefan (2000): “Las autoridades de l Diccionario de Autoridades”, en *Tendencias en la investigación lexicográfica del español: el diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico*, Actas del Congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998, Stefan Rushstaller y Josefina Prado Aragonés (eds.), pp. 193-226.
- SALVADOR CAJA, Gregorio (1973): *Incorporaciones léxicas en el español del siglo XVIII*, Cuadernos de la Cátedra Feijóo, nº24.
- SAN VICENTE, Félix (1995): “Innovación y tradición en el Diccionario (1786-1793) de Esteban de Terreros y Pando”, en *Sapere linguistico e Sapere Enciclopédico*, Atti del Convegno Internazionale Forlì al 18 al 20 Aprile 1994, Pantaleoni, L. y L. Salmon Kovarski (eds.), Bologna, Clueb, pp. 139-158.
- SÁNCHEZ GARCÍA Fco. José (2005): “La influencia del Tesoro de Covarrubias en el Diccionario de autoridades: estudio de un corpus de voces” en *Estudios lingüísticos en recuerdo del profesor Juan Martínez Marín*, M<sup>a</sup> A. Pastor Milán (ed.), Granada, Universidad de Granada, pp.173-187.
- SÁNCHEZ ORENSE, Marta y SÁNCHEZ MARTÍN, Fco. Javier (2009): “El léxico del oficio sartorial en el Diccionario de Esteban de Terreros y Pando: el caso de Juan de Alcega”, en *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua. Barcelona*, Laura Romero Aguilera y Carolina Julià Luna (coords.), Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, pp. 477-488.
- SECO, Manuel (2003a), “El Diccionario académico de 1780”, en *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Gredos, 2<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada, pp. 237-258.
- ----- (2003b), “Covarrubias en la Academia”, en *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Gredos, 2<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada, pp. 222-236.
- VARELA MERINO, Elena (2002): “Galicismos de los siglos XVI y XVII en el campo léxico de la indumentaria”, en *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Valencia 31 de enero -4 de febrero 2000, por M<sup>a</sup> Teresa Echenique y Juan P. Sánchez Méndez (coords.), pp. 2411-2420.

- VALLEJO ARRÓNIZ, Pilar (1986): “Contribución al estudio de los préstamos léxicos: galicismos en el español del siglo XVIII”, en *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, XIV, 2, pp. 179-205.
- VEGA, Jesusa y MOLINA, Álvaro (2005): *Vestir la identidad, construir la apariencia. La cuestión del traje en la España del siglo XVIII*, Madrid, Centro Cultural Conde Duque.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (2008): “Teoría del metalenguaje y contenidos gramaticales en el “Diccionario” de Terreros y Pando (1786-1793). Una mirada desde la Lingüística General” en *Oihenart*, Nº23, pp. 625-653.

## **VIII. ANEXOS**



TÉRMINOS DE INDUMENTARIA RECOGIDOS EN EL DICCIONARIO  
ACADÉMICO

Abanico  
Abanillo  
Abanino  
Abarca/albarca  
Adorno  
Aforro/forro  
Aguja  
Agujeta  
Airón  
Ajustador  
Alamar  
Alares  
Alba  
Alborga  
Albornoz  
Alcandora  
Alcorci  
Alcorque  
Alfareme/alhareme  
Alfiler/alfilel  
Alforza/alhorza  
Algrinal  
Alhaite  
Alifafe  
Aljuba  
Almadreñas/nadreñas  
Almaizar/almaizal  
Almalafa  
Almalaque/almaleque  
Almanaca  
Almenilla  
Almexia/almejia  
Almilla  
Almirante  
Almocela  
Alpargata/alpargate  
Alquicel/alquicer  
Alquinal  
Alquival

Alzacuello  
Amito  
Anillo  
Antifaz  
Antipara  
Apatusco  
Apretado  
Apretador  
Arandela  
Árbol camisa  
Argamandel  
Argayo  
Arifarzo/arisarzo  
Arillo  
Armador  
Armella  
Armila  
Arrequite  
Arrojados  
Asientos  
Avampiés  
Avantal/delantal/devantal/devantal  
Avantalillo  
Axorca/ajorca/alsorqua  
Balandrán  
Ballenas  
Balteo  
Banda  
Bandolera  
Barjuleta  
Basquiña  
Bata  
Beca  
Becoquin  
Bellosa/vellosa/velloso  
Bernia  
Bigotera  
Birreta  
Birrete  
Birretina  
Blonda  
Bobillo  
Bocadillo  
Boemio/bohemio

Bollico  
Bolos  
Bolsa  
Bolsillo  
Bolso  
Bonete  
Bonito  
Bonito sayagués  
Borceguí  
Bota  
Botarga  
Botín  
Botón  
Brafonera/brahonera/brafoneras/brazoneras  
Bragadura  
Braga  
Bragas  
Bragazas  
Braguero  
Bragueta  
Braguetón  
Braguillas  
Brahón  
Brandenburg  
Brandis  
Brazal  
Brazalete  
Brial  
Bridecú/biricú/bericú  
Brocamantón  
Brocha  
Broche  
Brochon  
Broquelillos  
Broton  
Bufos  
Burjaca/bursaca/bujaca  
Cabaza  
Cabezón camisa  
Cabos  
Cachera  
Cachondas  
Cadenilla  
Caderillas

Cafetan/cafcan  
Cairel  
Cairelota  
Calados  
Calandrajo  
Calceta  
Calcetón  
Calcorros  
Calzas  
Calzon  
Calzoncillos  
Calzuela  
Camas  
Cambas  
Camisa  
Camiseta  
Camisilla  
Camisola  
Camisón  
Camisot  
Campana  
Campanilla  
Caña  
Cañones  
Caños de Carmona/cremona  
Capa  
Capellar  
Capellina  
Capelo  
Caperuza  
Capiello  
Capillejo  
Capillo  
Capingot  
Capiron  
Capirote  
Capirotera  
Capisayo  
Capisayuelo  
Capote  
Capotillo  
Capoton  
Capucho  
Capuchas

Capuz  
Caracolillos  
Caramiello  
Cariñana  
Carlanca  
Carona  
Cartera  
Casaca  
Casacón  
Casquete  
Casulla  
Cauda  
Caxcara/cascaras  
Ceja  
Cenefas/aceneifas  
Ceñidero  
Ceñidor  
Ceñidura  
Cercillo/zarcillo  
Cernícalo  
Certas/sertas  
Chafalla  
Chamare  
Chamarra  
Chamarreta  
Chamberga  
Chambergo  
Chamerluco  
Chancleta  
Chanclo  
Chancos  
Chapelete  
Chapelo  
Chapeo  
Chaperon/chapiron  
Chapin  
Chatonado  
Chia  
Chinela  
Chocallo  
Choclo  
Chorrera  
Chupa  
Chupetín

Ciclaton  
Cincho  
Cíngulo  
Cinta  
Cintero  
Cintilla  
Cintillo  
Cinto  
Cinturilla  
Cinturón  
Clámide  
Cobija  
Cofia  
Cofiezuela  
Cogulla/cogolla  
Cola  
Coletillo  
Coletto  
Collar  
Collarín  
Colodro  
Colonia  
Contra mangas  
Copete  
Corbata  
Corbatín  
Corchete  
Corocha  
Corona  
Coroza  
Corpezuelo  
Corpiñejo  
Corpiño  
Correa  
Correón  
Corsé  
Cortapisa  
Cortezas  
Cota  
Cotilla  
Cotón  
Coturno  
Crespín  
Crespina

Cubierta  
Cucarda  
Cuchilladas  
Cuchillos  
Cuculla  
Cuello  
Cuera  
Cuerpo  
Cyclada/ciclada  
Dalmática  
Delantera  
Demias  
Dengue  
Deshabillé/desabillé  
Diadema  
Divisa  
Doblado  
Dragona  
Duros  
Embono  
Embozo  
Embudos  
Enaguas/naguas  
Enagüillas  
Encarrujado  
Enrejado  
Entrepiernas  
Entretela  
Envoltura  
Escapulario  
Escarapela  
Escarcela  
Escarpín  
Escaupil  
Esclavina  
Escofia  
Escofieta  
Escofión  
Escote  
Escocon  
Escudete  
Espadilla  
Espaldilla  
Esparteña

Espiguilla  
Estival/estivar  
Estivo  
Estola  
Estolón  
Estufilla  
Falbalá/farfalá  
Falda  
Faldamento/faldamenta  
Faldellín  
Faldillas  
Faldón  
Falla  
Faltriquera  
Faxa/faja/faisa/faysa  
Faxero/fajero  
Faxos/fajos  
Ferreruelo/herreruelo  
Fiador  
Fieltro  
Filete  
Flueco  
Follosas  
Franja  
Franjuela  
Gaban  
Gabardina  
Gambax  
Gala  
Gallaruza  
Galocho  
Galon  
Garbin  
Garnacha  
Garzota  
Gavión  
Gaya  
Giron/jirón  
Gola  
Golilla  
Golpe  
Gorguera  
Gorjal  
Gorra

Gorrete  
Gorrilla  
Gorro  
Gramalla  
Gregorillo  
Greguescos  
Greguesquillo  
Griñon  
Gualdrapa  
Guante  
Guardainfante  
Guardapiés  
Guarnición  
Guarnimiento  
Guayapil/guaipín  
Guirindola/guerindola  
Guirnalda  
Habitillo  
Habito  
Harapo  
Hato  
Hebilla  
Hoja  
Hombrillo  
Hondillos  
Hopa  
Hopalanda/sopalanda  
Hopo  
Indumento  
Jaco/xaco  
Jaez  
Jareta  
Jarretera  
Jaulilla  
Joya  
Joyel  
Jubón  
Justacor  
Justillo  
Labrados  
Lacayos  
Landre  
Latigo  
Lazo

Lechuguilla  
Leonas  
Librea  
Liga  
Ligabamba  
Ligero/lijero  
Lima  
Lista  
Listón  
Listoncillo  
Loba  
Luna  
Luto  
Manchega  
Mandil/mancil  
Manera  
Manga  
Manguito  
Maniblax  
Manilla  
Manipulo  
Mantelete  
Mantellina  
Manteo  
Mantilla  
Manto  
Mantón  
Marlota  
Martinete  
Medias  
Melindrillo  
Mengajo  
Miriñaque  
Mongil/monjil  
Monillo  
Montera  
Muceta  
Muda  
Mulilla  
Nesga  
Nudillos  
Ojal  
Orillo  
Orla

Orofrés  
Padre  
Palatina/paletina  
Paletoque  
Pantorrillera  
Pantuflo  
Pañal  
Pañetes  
Paño  
Papahígo  
Papalina  
Papos  
Partidor  
Pasador  
Pasamanillo  
Pasamano  
Pavana  
Peal  
Pechera  
Pedorreras  
Pedrada  
Pedro  
Pelitrique  
Pelleja  
Pellejo  
Pellico  
Pellón  
Pellote  
Pelosa  
Pena  
Penacho  
Pendiente  
Pendil  
Perendengue  
Perico  
Pericon  
Perifollos  
Perigallo  
Perpunte  
Pespunte  
Pestaña  
Petillo  
Peto  
Pifo

Pinjante  
Planeta  
Pliegue  
Polaina  
Pollera  
Poniente  
Portezuela  
Prendido  
Presea  
Presilla  
Pretexta  
Pretina  
Pretinilla  
Prima  
Primo  
Pulsera  
Puntas  
Puntilla  
Puñetes  
Puño  
Purpura  
Racional  
Randa  
Rapacejo  
Rasgón  
Rebociño  
Rebozo  
Rebujó  
Red  
Redecilla  
Redejón  
Redonda  
Regalillo  
Relámpago  
Remiendo  
Ribete  
Rocalla  
Roclo  
Rodete  
Ropa  
Ropage/ropaje  
Ropeta  
Ropilla  
Ropón

Roquete  
Rosa  
Rostrillo  
Ruedo  
Saboyana  
Sacristán  
Sago  
Ságula  
Saltambarca  
Sambenito  
Sandalia/sandalia  
Sarmentero/sarmentera  
Saya  
Sayaza/sayazo  
Sayete  
Sayo  
Sayuelo  
Serenero  
Sisa  
Sobrecuello  
Sobrepelliz  
Sobreropa  
Sobretudo  
Sobrevesta/sobreveste  
Sol  
Solapa/solape  
Solideo  
Sombbrero  
Sombbrero  
Sombbrero  
Soplillo  
Sortija  
Sortú/surtú  
Sotana  
Sotani  
Sotanilla  
Tabardo  
Tachón  
Tahalí  
Talabarte  
Talar  
Tallado  
Tapa pies/tapapiés  
Tapador

Techo  
Tejadillo  
Tejado  
Tembleque  
Terciado  
Teristro  
Tiara  
Tirantes  
Tirilla  
Tiro  
Tiros  
Toba  
Toca  
Tocado  
Tocador  
Toga  
Tomado  
Tonelete  
Tontillo  
Toquilla  
Trage/traje  
Trape  
Trascol  
Trena  
Trencillo  
Tropa  
Tudesco  
Túnica  
Tunicela  
Turbante  
Ungarina/anguarina/enguarina  
Uniforme  
Valona/valona  
Valones  
Vaquero  
Velete  
Velillo  
Velo  
Venera  
Verdugado  
Vergüenza  
Vestido  
Vestidillo  
Vestidura

Vestimenta  
Vestuario  
Vistoso  
Volante  
Vuelos  
Vueltas  
Xervilla/servilla  
Zagal  
Zagalejo  
Zahón  
Zamarra  
Zamarrico  
Zamarrilla  
Zamarro  
Zamarrón  
Zanco  
Zapata  
Zapatilla  
Zapato  
Zapatón  
Zaragüelles  
Zueco  
Zurrón

TÉRMINOS DE INDUMENTARIA RECOGIDOS EN EL DICCIONARIO DE  
TERREROS

Aba  
Abanico  
Abanillo  
Abanino  
Abarca/albarca  
Abolla  
Abrigo  
Aforro/forro  
Aguja  
Agujeta  
Airón  
Ajustador  
Alamar  
Alba  
Albardán  
Alborga  
Albornoz  
Alcandora  
Alcandorilla  
Alcorci  
Alcorque  
Alfareme/alhareme  
Alfiler/alfilel  
Alforza/alhorza  
Algrinal  
Alhaite  
Aljuba  
Almadreñas/nadreñas  
Almaizar/almaizal  
Almalafa  
Almenilla  
Almendrillas  
Almexia/almejia  
Almilla  
Almirante  
Almocela  
Alpargata/alpargate  
Alquicel/alquicer  
Alquinal

Alzacuello  
Amito  
Analabo  
Anaboladion  
Angorra  
Anillo  
Antifaz  
Antipara  
Apatusco  
Apretado  
Apretador  
Arandela  
Árbol camisa  
Argamandel  
Argayo  
Arillo  
Armador  
Armella  
Armila  
Arrequite  
Arrojadillo  
Asientos  
Atrevidas  
Avampiés  
Avantal/delantal/devantal/devantal  
Axorca/ajorca/alsorqua  
Bajaca  
Balandrán  
Ballenas  
Balteo  
Banda  
Bandolera  
Barjuleta  
Bariel  
Basquiña  
Bata  
Beca  
Becoquin  
Bellosa/vellosa/velloso  
Bernia  
Bigotera  
Birreta  
Birrete  
Birretina

Blonda  
Bobillo  
Boemio/bohemio  
Bofones de jubón  
Bolara  
Bolsa  
Bolsillo  
Bolso  
Bonete  
Bonito  
Borceguí  
Borde  
Bota  
Botarga  
Botin  
Botón  
Brafonera/brahonera/brafoneras/brazoneras  
Bragadura  
Bragas  
Bragazas  
Braguero  
Bragueta  
Braguetón  
Braguillas  
Brahón  
Brandenburg  
Brandis  
Brazal  
Brazalete  
Brazo  
Brial  
Bridecú/biricú/bericú  
Brocamantón  
Brocha  
Broche  
Brochon  
Broquelillos  
Brotón  
Bufos  
Burjaca/bursaca/bujaca  
Burulete  
Cabaya  
Cabecil  
Cabezón camisa

Cabos  
Cabriolé  
Cachondas  
Cadenilla  
Caderillas  
Cafetan/cafcán  
Cairel  
Cairelota  
Calados  
Calandrajo  
Calceta  
Calcetón  
Calcorros  
Calzas  
Calzón  
Calzoncillos  
Camas  
Cambas  
Camisa  
Camiseta  
Camisilla  
Camisola  
Camisón  
Campana  
Campanilla  
Caña  
Cañones  
Caños de Carmona/cremona  
Capa  
Capellar  
Capellina  
Capellejo  
Capelo  
Caperuza  
Capidengue  
Capiello  
Capil  
Capillejo  
Capillo  
Capingot  
Capiron  
Capirote  
Capisayo  
Capisayuelo

Capote  
Capotillo  
Capoton  
Capuchas  
Capuchina  
Capuz  
Caracolillos  
Caramiello  
Carapuz  
Cariñana  
Carlanca  
Carona  
Cartera  
Cartusana  
Casaca  
Casacón  
Casquete  
Casulla  
Cauda  
Caxcara/cáscaras  
Ceboho  
Ceja  
Cenefas/aceneifas  
Ceñidero  
Ceñidor  
Cercillo/zarcillo  
Cernícalo  
Certas/sertas  
Chabascas  
Chafalla  
Chaleco  
Chamarra  
Chamarreta  
Chamberga  
Chambergo  
Chamerluco  
Chancleta  
Chanclo  
Chancos  
Chapelete  
Chapeo  
Chaperon/chapiron  
Chapin  
Chapinillo

Chatonado  
Chia  
Chinela  
Chlaine  
Chocallo  
Choclo  
Chorrera  
Chupa  
Chupetín  
Cincho  
Cíngulo  
Cinta  
Cintarajos  
Cintilla  
Cintillo  
Cinto  
Cinturilla  
Cinturón  
Clámide  
Cobija  
Cofia  
Cogulla/cogolla  
Cola  
Coletillo  
Coletto  
Collar  
Colobo  
Colodro  
Colonia  
Contra mangas  
Cometa  
Copete  
Corbata  
Corbatín  
Corcheta  
Corchete  
Corocha  
Corona  
Coroza  
Corpiñejo  
Corpiño  
Correa  
Correales  
Correón

Corsé  
Cortapisa  
Cortezas  
Cota  
Cotilla  
Cotón  
Coturno  
Crespina  
Crocoton  
Cubierta  
Cucarda  
Cuchilladas  
Cuchillos  
Cuculla  
Cuello  
Cuera  
Cyclada/ciclada  
Dalmática  
Demias  
Dengue  
Deshabillé/desabillé  
Diadema  
Dijes  
Divisa  
Dobladillo  
Dolimán  
Dominó  
Donosilla  
Dragona  
Efod  
Embono  
Embozo  
Embudos  
Enaguas/naguas  
Encarrujado  
Encomboma  
Enrejado  
Entrepiernas  
Envoltura  
Escapulario  
Escarapela  
Escarcela  
Escarpin  
Escaupil

Esclavache  
Esclavitud  
Esclavina  
Escofia  
Escote  
Escrocon  
Escudete  
Espadilla  
Espaldilla  
Esparteña  
Espiguilla  
Estival/estivar  
Estivo  
Estola  
Estolón  
Falbalá/farfalá  
Falda  
Faldamento/faldamenta  
Faldellín  
Faldetes  
Faldón  
Falla  
Faltriquera  
Faxa/faja/faisa/faysa  
Faxero/fajero  
Faxos/fajos  
Feredje  
Ferreruelo/herreruelo  
Fiador  
Fieltro  
Filete  
Flueco  
Focal  
Follados  
Follosas  
Fona  
Franja  
Gabacha  
Gabán  
Gabardina  
Gala  
Galante  
Gallaruza  
Galocha

Galón  
Garbin  
Garnacha  
Garzota  
Gavión  
Gaya  
Girón/jirón  
Gola  
Golilla  
Golpe  
Gorguera  
Gorguerín  
Gorjal  
Gorra  
Gorrete  
Gorro  
Gramalla  
Gregorillo  
Greguescos  
Griñón  
Grullas  
Gualdrapa  
Guante  
Guardainfante  
Guardapiés  
Guarnición  
Guarnimiento  
Guayapil/guaipín  
Guayuco  
Güipil  
Guirindola/guerindola  
Guirnalda  
Habitillo  
Habito  
Harapo  
Hato  
Hebilla  
Hermana  
Herrero  
Hoja  
Hombrillo  
Hondillos  
Hopa  
Hopalanda/sopalanda

Hopo  
Indumento  
Inojeta  
Jaco/xaco  
Jaez  
Jaqueta  
Jaquetilla  
Jaquetón  
Jardinera  
Jareta  
Jaulilla  
Jirel  
Joya  
Joyel  
Jubón  
Justacor  
Justillo  
Justo  
Labradas  
Labrados  
Landre  
Lazo  
Lechuguilla  
Leiva  
Leonas  
Librea  
Liga  
Ligabamba  
Ligero/lijero  
Lima  
Lista  
Listón  
Listoncillo  
Loba  
Luna  
Luneta  
Luto  
Macroquera  
Maforte  
Manchega  
Mandil/mancil  
Manequines  
Manera  
Manga

Manguito  
Manibla  
Manilla  
Manipulo  
Manteleta  
Mantelete  
Mantellina  
Manteo  
Mantilla  
Manto  
Mantón  
Marlota  
Marquesa  
Marquesita  
Marquesota  
Martinete  
Medias  
Mengajo  
Mingos  
Mitones  
Miriñaque  
Mongil/monjil  
Monillo  
Montera  
Muceta  
Mulilla  
Nesga  
Noche  
Nudillos  
Ojal  
Omoforio  
Orario  
Orillo  
Orla  
Orofrés  
Padre  
Palatina/paletina  
Paletoque  
Pannosaques  
Pantorrillera  
Pantuflo  
Pañal  
Pañetes  
Paño

Pañuelo  
Papahígo  
Papalina  
Papos  
Pasador  
Pasamanillo  
Pasamano  
Pavana  
Peal  
Pechera  
Pedorreras  
Pedrada  
Pedro  
Pelitrique  
Pelleja  
Pellejo  
Pellica  
Pellico  
Pellón  
Pellote  
Pelosa  
Peloso  
Pena  
Penacho  
Pendiente  
Pendil  
Peplo  
Perejiles  
Perendengue  
Perico  
Pericon  
Perifollos  
Perigallo  
Perpunte  
Pespuntadera  
Pespunte  
Pestaña  
Petillo  
Peto  
Pifo  
Pinjante  
Piocha  
Planeta  
Plieque

Pluma  
Polaina  
Pollera  
Poniente  
Portezuela  
Prendido  
Presea  
Presilla  
Pretexta  
Pretina  
Pretinilla  
Prima  
Primo  
Pulsera  
Pumente  
Puntas  
Puntilla  
Puñetes  
Puño  
Purpura  
Racional  
Randa  
Rapacejo  
Rasgón  
Rebociño  
Rebozo  
Rebujó  
Recuchillo  
Red  
Redecilla  
Redejón  
Redingote  
Redonda  
Refajo  
Reforzada  
Regalillo  
Relámpago  
Remiendo  
Respetosa  
Ribete  
Ricino  
Rocalla  
Roclo  
Rodela

Rodete  
Rodilleras  
Ropa  
Ropage/ropaje  
Ropeta  
Ropilla  
Ropón  
Roquete  
Rostrillo  
Ruedo  
Ruedo de randa  
Saboyana  
Sacadura  
Sacristán  
Sago  
Ságula  
Saltambarca  
Sambenito  
Sandalia/sandalia  
Sarmentero/sarmentera  
Sarzo  
Saya  
Sayaza/sayazo  
Sayas  
Sayete  
Sayo  
Sayuelo  
Serenero  
Sisa  
Sobrecuchillos  
Sobrecuello  
Sobrepelliz  
Sobreropa  
Sobretudo  
Sobrevesta/sobreveste  
Socama  
Sofocante  
Soguilla  
Sol  
Solapa/solape  
Solideo  
Solitario  
Solitaria  
Sombbrero

Sombrerillo  
Sombrero  
Soplillo  
Sortija  
Sortú/surtú  
Sotana  
Sotani  
Sotanilla  
Susiranton  
Tabardo  
Tachón  
Tahalí  
Talabarte  
Talar  
Tallado  
Tapabor  
Tapador  
Tapa pies/tapapiés  
Techo  
Tejadillo  
Tejado  
Tembleque  
Terciado  
Teristro  
Tiara  
Tipoi  
Tirante  
Tirantes  
Tirilla  
Tiro  
Tiros  
Toba  
Toca  
Tocado  
Tocador  
Toga  
Tomado  
Tonelete  
Tontillo  
Toquilla  
Trage/traje  
Trape  
Trascol  
Trena

Trencillo  
Tropa  
Tudesco  
Túnica  
Tunicela  
Turbante  
Ungarina/anguarina/enguarina  
Uniforme  
Valona/valona  
Valones  
Vaquero  
Velete  
Velillo  
Velo  
Venera  
Verdugado  
Vergüenza  
Vestido  
Vestidura  
Vestimenta  
Vestuario  
Vistoso  
Vivo  
Volante  
Vuelos  
Vueltas  
Xervilla/servilla  
Zagal  
Zagalejo  
Zahón  
Zamarra  
Zamarreta  
Zamarrico  
Zamarrito  
Zamarrilla  
Zamarro  
Zamarrón  
Zanco  
Zapata  
Zapatilla  
Zapato  
Zapatón  
Zaragüelles  
Zasco

Zatas  
Zueco  
Zurrón



